



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

TEMA:

**ASISTENCIA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR, PARA LA ZONA URBANA DE CHONE**

AUTORA:

INÉS XIOMARA CHÁVEZ RIVERA

DIRECTORA:

ARQ. PATRICIA BERMÚDEZ DÍAZ

**Guayaquil-Ecuador
Noviembre del 2.009**

DEDICATORIA

A mi hija, *Isis Carolina Chávez Rivera*, que es mi principal motivo para seguir adelante y que con sus pequeñas demostraciones de amor llena de alegría cada minuto de mi existir.

Muy en especial, a todas *Aquellas Mujeres que viven en Situación de Violencia dentro de sus Hogares* y que, consciente o inconscientemente, callan el irrespeto a sus Derechos. A ellas, que necesitan de iniciativas como esta para salir del monstruoso crimen silencioso llamado Violencia Doméstica.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS por haberme dado la oportunidad de participar en este Programa de Maestría y por ser cada día la Luz que ilumina y dirige mi camino.

A MIS PADRES, por su inmenso amor, por su paciencia y tolerancia, por brindarme día a día ese apoyo incondicional que tanto he necesitado.

Mi reconocimiento a especial a la **Fundación para la Ciencia y Tecnología (FUNDACYT) ahora Secretaría Nacional para la Ciencia y Tecnología (SENACYT)**, ya que gracias a su contribución pude participar en este Máster.

Mis más sinceros agradecimientos a la **Hna. Margaret McCarthey y su Equipo**, quienes fueron un elemento fundamental para el desarrollo de este proyecto, pero sobre todo para que pueda concretarse y, con el servir a todas aquellas mujeres Chonenses que sufren en privado las crueles consecuencias del maltrato.

Finalmente, no quisiera dejar de agradecer a cada una de las personas que colaboraron de una u otra forma para el desarrollo de este documento, sea en el levantamiento de información con las encuestas, entrevistas y opiniones que me permitieron acercarme a la realidad de la problemática objeto de este documento. Así como a quienes facilitaron ideas para generar recursos, análisis para entender la situación y demás comentarios y opiniones que están vertidas en el presente proyecto.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto propone algunas pautas para combatir la violencia Intrafamiliar (VIF) contra la mujer en el cantón Chone, su objetivo central es incrementar el número de mujeres asistidas en situación de VIF a través de la implementación de un Centro de Asistencia Integral, establecimiento de políticas públicas locales para abordar la VIF como un problema social y de salud pública y con el rompimiento del silencio de las agredidas, cuyas actividades conllevan directa e indirectamente al empoderamiento de la problemática y de la correspondiente solución.

Por su parte en Chone se determinó que alrededor de 20.009 mujeres que habitan en la zona urbana y periférica de este cantón han vivido o se encuentran viviendo algún tipo de violencia dentro de sus hogares, siendo el principal tipo de agresión recibida la psicológica que alcanza alrededor del 93.41% del total de las víctimas, mientras que 75.02% de las agredidas han sufrido algún tipo de maltrato físico y, en lo que respecta a la violencia sexual el 21.36% de las chonenses víctimas de violencia doméstica confesaron haber sufrido este tipo de agresión.

De lo anterior deriva la preocupación de los miembros de la Pastoral Social de la Iglesia y de la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle, que se han planteado a través del presente proyecto ayudar a alrededor de 2.000 mujeres chonenses que han sufrido o sufren violencia dentro de sus hogares, brindándoles asistencia y/o asesoría de parte de los profesionales que presten sus servicios dentro del Centro de Asistencia Integral a Mujeres en Situación de Violencia Intrafamiliar (CAIMSVI) así como también participarán en las diferentes actividades que se organicen en dicho sitio para solucionar el problema en el que están sumidas las víctimas.

Con el ánimo de prestar servicios a las beneficiarias directas y de mejorar la oferta de los diferentes prestatarios de servicios públicos y privados vinculados a esta problemática se

calculó que son necesarios US\$ 117.542,62 para cubrir los costos de las diferentes actividades programadas para la ejecución del proyecto.

A efectos de cubrir los costos se han planificados algunas actividades de autogestión que sumadas al pago que hacen las beneficiarias a los servicios prestados por el CAIMSVI alcanzan aproximadamente el 34.07% del total de costos y un 6,30% sería cubierto por el aporte inicial de la Fundación de Servicios Nano Nagle, mientras que alrededor del 27.19% financiados por Organismos Internacionales, el 23.95% por el Ministerio de Inclusión Social y Económica, el 8,51% por la Muy Ilustre Municipalidad del Cantón Chone.

Finalmente, con este proyecto se espera contribuir a mejorar la calidad de vida dentro los hogares donde habitan víctimas de violencia doméstica reduciendo para ello el Ciclo de Violencia en el que están sumidas.

MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

II PROMOCIÓN

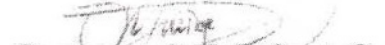
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE GRADO

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de noviembre de 2009, en el Auditorio de la **ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ESPAE**, de la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, ESPOL**, sustentó su tesis de grado: **ASISTENCIA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PARA LA ZONA URBANA DE CHONE** la Srta. **INÉS XIOMARA CHÁVEZ RIVERA**, obteniendo la siguiente calificación:

Nombres	Nota promedio sustentación	Nota promedio documento escrito	Calificación Final

Actuaron como miembros del Tribunal los docentes: Patricia Bermudez D., Tatiana Ordeñana S. y Clermont Muñoz, quienes firman a continuación:


TATIANA ORDEÑANA S.


CLERMONT MUÑOZ O.


PATRICIA BERMUDEZ D.
TUTORA

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA I

AGRADECIMIENTOS..... II

RESUMEN EJECUTIVO III

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE GRADO V

TABLA DE CONTENIDO VI

ÍNDICE DE TABLAS X

ÍNDICE DE GRÁFICOS XI

ÍNDICE DE FIGURAS XII

1.IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO 1

1.1.Organización Solicitante..... 1

1.2.Título del Proyecto..... 1

1.3.Ubicación del Proyecto 1

1.4.Duración del Proyecto..... 1

2.ORGANIZACIÓN PROMOTORA DEL PROYECTO 2

2.1.Razón Social de la Organización 2

2.2.Dirección..... 2

2.3.Teléfono, Fax, Correo Electrónico..... 2

2.4.Representante Legal 2

2.5.Fecha de Creación y Acuerdo de Legalización..... 2

2.6.Equipo Técnico Responsable del Proyecto 3

2.7.Hoja De Vida de la Institución..... 3

3.ANTECEDENTES Y CONTEXTO..... 6

3.1.Antecedentes del Proyecto 6

3.1.1.Conceptos Claves en temas de Violencia Intrafamiliar 6

3.1.2.Acontecimientos relacionados a la Violencia contra la Mujer que han marcado un hito en la Historia del Ecuador y el Mundo 9

3.1.3.Origen de la Propuesta 12

3.1.4.Iniciativas similares	13
3.2.Contexto del Proyecto.....	16
3.2.1.Geografía	16
3.2.2.Orografía.....	17
3.2.3.Hidrografía.....	17
3.2.4.Límites	17
3.2.5.División Política	17
3.2.6.Clima.....	18
3.2.7.Identidad Chonense.....	18
3.2.8.Demografía	19
3.2.9.Economía y Recursos Naturales	21
3.2.10.Desarrollo Social.....	23
3.2.11.Servicios.....	24
3.2.12.Infraestructura Básica	26
4.IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN	31
4.1.Razones que motivan la realización del Proyecto.....	31
4.2.Descripción de la Situación sin Proyecto.....	39
4.3.Cambios Esperados a partir del Proyecto	48
5.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	50
5.1.Beneficiarios del Proyecto	50
5.1.1.Caracterización de los Beneficiarios.....	50
5.1.2.Formas de Participación Social de los Beneficiarios.....	62
5.1.3.Caracterización de las Condiciones y Problemática de la Mujer.....	63
5.1.4.Mecanismos de participación de los Beneficiarios en las Decisiones.	73
5.1.5.Actividades de Capacitación Dirigidas a los Beneficiarios	74
5.2.Descripción de la Estrategia del Proyecto	75
5.2.1.Finalidad del Proyecto	75
5.2.2.Propósito del Proyecto	76
5.2.3.Componentes del Proyectos.....	76

5.2.4.Actividades del Proyecto	76
5.3.Estudio de Mercado	79
5.3.1.Identificación de los Productos del Proyecto.....	79
5.3.2.Características del Mercado.....	80
5.3.3.Análisis de la Demanda	81
5.3.4.Análisis de la Oferta	82
5.3.5.Estudio de Precios.....	87
5.3.6.Estudio de Comercialización	90
5.3.7.Posicionamiento del Producto en el Mercado.....	91
5.4.Viabilidad Técnica	92
5.4.1.Condiciones de Localización del Proyecto	92
5.4.2.Requerimientos de Tecnología e Ingeniería	92
5.4.3.Requerimientos de Materia Prima e Insumos.....	95
5.5.Viabilidad Financiera, Económica y Social.....	98
5.5.1.Financiamiento del Proyecto	98
5.5.2.Proyecciones Financieras.....	104
5.6.Organización para la Ejecución	105
5.6.1.Estructura Legal Adoptada	105
5.6.2.Estructura Orgánica y Funcional	106
5.6.3.Cargos y Funciones.....	107.
5.6.4.Estructura y Procesos de Capacitación	110
5.6.5.Control Financiero	110
5.6.6.Modalidades de Ejecución	111
5.6.7.Modelo de Gerencia.....	111
5.7.Matriz del Marco Lógico del Proyecto	112
6.PLAN DE EJECUCIÓN	113
7.EVALUACIÓN DEL PROYECTO	114
7.1.Evaluación Financiera.....	114
7.1.1.Valor Presente neto (VAN).....	114

7.1.2.Tasa Interna de Retorno (TIR).....	114
7.2.Evaluación Económica.....	115
7.2.1.Valor Actual Neto (VAEN)	117
7.2.2.Tasa Interna De Retorno (TIER)	118
7.3.Evaluación Social.....	119
7.3.1.Valor Actual Neto Social (VANS)	122
7.3.2.Tasa Interna de Retorno (TIRS).....	123
7.3.3.Coeficiente de Costo Beneficio Social (CCBSocial).....	123
7.4.Análisis de Impacto Ambiental.....	124
7.4.1.Problemática Ambiental que Aborda el Proyecto.....	124
7.4.2.Factores Ambientales a Intervenir	124
7.4.3.Impacto Esperado del Proyecto	125
7.4.4.Medidas de Protección Ambiental.....	126
7.5.Evaluación del Impacto de Género	127
7.5.1.Problemática de Género que Aborda el Proyecto	127
7.5.2.Factores de Género a Intervenir	128
7.5.3.Impacto Esperado del Proyecto	128
7.5.4.Uso de los Recursos del Proyecto.....	129
7.5.5.Promoción de la Equidad de Género	129
7.5.6.Plan de Manejo de Género.....	129
8.ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD	130
8.1.Viabilidad Económica del Proyecto a Futuro	130
8.2.Estrategia de Sostenibilidad del Proyecto.....	130
8.3.Condiciones de Autogestión	133
8.4.Condiciones de Empoderamiento y Participación	133
9.SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	135
9.1.Procedimientos de Monitoreo y Evaluación	135
9.2.Dimensiones y Niveles de Monitoreo y Evaluación.....	135
9.3.Indicadores y Medios de Verificación	137

9.4.Periodicidad y Responsables..... 137

10.PRESUPUESTO DEL PROYECTO 139

ANEXOS..... 142

BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°. 1..... 5

Tabla N°. 2.....19

Tabla N°. 3.....30

Tabla N°. 4.....31

Tabla N°. 5.....34

Tabla N°. 6.....67

Tabla N°. 7.....68

Tabla N°. 8.....71

Tabla N°. 9.....85

Tabla N°. 10.....86

Tabla N°. 11.....87

Tabla N°. 12.....89

Tabla N°. 13.....97

Tabla N°. 14.....99

Tabla N°. 15..... 101

Tabla N°. 16..... 103

Tabla N°. 17..... 105

Tabla N°. 18..... 115

Tabla N°. 19..... 132

Tabla N°. 20..... 141

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°. 1.....	20
Gráfico N°. 2.....	33
Gráfico N°. 3.....	35
Gráfico N°. 4.....	36
Gráfico N°. 5.....	42
Gráfico N°. 6.....	43
Gráfico N°. 7.....	44
Gráfico N°. 8.....	45
Gráfico N°. 9.....	46
Gráfico N°. 10.....	47
Gráfico N°. 11.....	51
Gráfico N°. 12.....	52
Gráfico N°. 13.....	53
Gráfico N°. 14.....	54
Gráfico N°. 15.....	55
Gráfico N°. 16.....	56
Gráfico N°. 17.....	58
Gráfico N°. 18.....	59
Gráfico N°. 19.....	61
Gráfico N°. 20.....	62
Gráfico N°. 21.....	66
Gráfico N°. 22.....	68
Gráfico N°. 23.....	72
Gráfico N°. 24.....	73
Gráfico N°. 25.....	106
Gráfico N°. 26.....	107

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°. 116

Figura N°. 218

Figura N°. 321

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

Pastoral Social de la Iglesia San Cayetano de Chone

1.2. TÍTULO DEL PROYECTO

Asistencia a Mujeres en situación de Violencia Intrafamiliar en la zona urbana del cantón Chone

1.3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

- País: Ecuador
- Provincia: Manabí
- Cantón: Chone
- Parroquia(s): Chone y Santa Rita
- Sector(es): Centro de la ciudad de Chone

1.4. DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene una duración de 25 meses a partir del 1 de julio del 2.009.

2. ORGANIZACIÓN PROMOTORA DEL PROYECTO

2.1. RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN

Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle.

2.2. DIRECCIÓN

Calle Sucre, entre la calle Trajano Viteri y Rocafuerte, junto a las Oficinas de la Pastoral Social de la Iglesia Católica San Cayetano de Chone. En la parte inferior de la Casa Parroquial.

2.3. TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO

Telefax: (05) 2361 147

2.4. REPRESENTANTE LEGAL

Hna. Margaret McCarthey, quien también es Directora Ejecutiva de la Institución.

2.5. FECHA DE CREACIÓN Y ACUERDO DE LEGALIZACIÓN

15 de Septiembre del 2.005, mediante Acuerdo Ministerial N° 0384 emitido por el Ministerio de Bienestar Social a través de la Dirección Provincial de Bienestar Social, obtiene Personería Jurídica la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle

2.6. EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO

Hna. Margaret McCarthey, Coordinadora General del Proyecto.

Sra. Ibanni Vera Saltos, Directora Administrativa.

Trab. Social. Nelly Santana Mero, Asesora Social.

Psic. Rúsula Zurita Córdoba, Asesora Psicológica.

Abg. Ricardo Quintana Cedeño, Asesor Legal.

Abg. Damián Valencia Villalba, Asesor Legal.

2.7. HOJA DE VIDA DE LA INSTITUCIÓN

La Fundación Nano Nagle se ha caracterizado por prestar servicios sociales a personas de escasos recursos, siendo las principales zonas de trabajo los barrios populares de la ciudad de Chone.

Cabe señalar que antes de obtener la personería jurídica la Pastoral Social de Iglesia era quien ejecutaba los proyectos que actualmente gestiona y ejecuta la Fundación Nano Nagle.

Entre los principales proyectos que ha ejecutado y aún se encuentran en ejecución se pueden mencionar:

- Hogar de Ancianos Jacinta Polo, que abrió sus puertas en el año 2.002, en ese entonces era dirigido a través del Grupo de Voluntarios de la Pastoral Social de Chone. A partir de septiembre del 2.005, la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle se encuentra a cargo de la administración, gestión y ejecución de este proyecto. Entre los servicios que brinda este proyecto están asistencia social, alimentación y servicios de esparcimiento a personas de la tercera de escasos recursos. Allí se organizan actividades diarias entre las que están talleres de lectura, teatro, baile, costura, tejido, bordado, etc. El refrigerio es brindado a las 10H00, mientras que el

almuerzo está listo a las 12H00. Actualmente acoge alrededor de 80 ancianos, de los cuales normalmente asisten 45. La hora de atención es de 8:30 a 15h00.

- Tienda Popular, que atendió por primera vez en el año 1.998 a raíz del Fenómeno del Niño¹, en esa época era dirigida por la Pastoral Social. Esta tienda tiene como finalidad principal el suministro de víveres de primera necesidad a familias de escasos recursos, en ella se expenden todo tipo de productos tanto alimenticios como de limpieza e higiene para el hogar. Además, de ésta actividad se entregan 2 canastas con 5 productos básicos a exactamente 180 familias de escasos recursos que viven en la zona rural y urbano-popular del cantón Chone; estas canastas tienen un costo de US\$ 4 dólares, cada una contiene los siguientes 5 productos: 10 lbs. de arroz, 3 lbs. de azúcar, 2 lbs. de manteca, 1 funda de sal y 2 panes de jabón; el valor del subsidio que asume la tienda por cada canasta entregada es de US\$ 1.80.
- Comedores Populares, desde inicios del año 2.000 se abrieron 7 Comedores Populares ubicados en los barrios de: Puerto Arturo, 30 de Marzo, Bellavista, Jorge Gallardo, Aurora, Almendros y Aray; consecutivamente se abrieron 2 más que estaban ubicados uno en la ciudadela Santa Martha y el otro en el Club Realidad; todos estos barrios corresponden a la zona urbana y periférica de Chone. Posteriormente, en el año 2.005 cuando la Fundación Nano Nagle se hizo cargo de ésta obra, algunos Comedores se fusionaron dado que algunos atendían un número muy reducido de beneficiarios lo cual no optimizaba el uso de los insumos donados para este servicio, quedan así en funcionamiento los comedores de la ciudadelas Aray, Santa Martha, Jorge Gallardo y Bellavista.

Por su parte, los almuerzos que se brindan en éstos sitios son gratuitos y contienen un plato de sopa o caldo, un plato fuerte con arroz, plátano, ensalada y algún tipo de carne (roja o blanca), un vaso de jugo y una fruta.

¹ Es un síndrome climático que erráticamente cíclico, que consiste en un cambio en los patrones de movimientos de las masas de aire provocando, en consecuencia, un retardo en la cinética de las corrientes marinas "normales", desencadenando el calentamiento de las aguas sudamericanas; provoca estragos a escala mundial, afectando a América del Sur, Indonesia y Australia (Wiki pedía Enciclopedia Libre, Internet 2.009).

Cabe señalar que los beneficiarios de este servicio son mayoritariamente los niños de la calle (betuneros, vendedores ambulantes o abandonados) así como también ancianos y discapacitados de escasos recursos económicos.

Actualmente se atienden alrededor de 271 personas que están distribuidas en los 4 comedores existentes de la siguiente manera.

Tabla N°. 01
Número de Niños que reciben almuerzo en los
Comedores Populares, según barrio o sector

Barrio	# de Niños
Jorge Gallardo	118
Santa Martha	73
Bellavista	40
Aray	40
Total	271

Fuente: Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle, Mayo 2.009
Elaboración: Autora

3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

3.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1.1. Conceptos Claves en temas de Violencia Intrafamiliar

El término *Violencia* remite al concepto de fuerza. La violencia es siempre un ejercicio de fuerza –física, psicológica, sexual, económica o política- e implica la existencia de una jerarquía real o simbólica²; y, ésta dependiendo del lugar o forma como se desarrolle adquiere una denominación específica. Sin embargo; cualquiera que sea su denominación todo acto de violencia es considerado una violación a los derechos humanos y se agrava el caso dependiendo de su intensidad, forma, magnitud y dimensión.

Siguiendo con las definiciones, pero ahondando en los términos puntuales que trata la presente propuesta, es necesario conocer algunos conceptos básicos sobre la Violencia Intrafamiliar (VIF) que se exponen a continuación.

Según la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia³ en su Art. 2, conceptualiza a la VIF como:

“Toda acción u omisión que consista en maltratado físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar”

² Organización Panamericana de la Salud, Proyecto: “De lo local a lo nacional: Institucionalización del modelo de atención a la violencia intrafamiliar en el Ecuador”, Modelo de Intervención frente a la violencia contra la mujer y al interior de la familia, Quito, Junio del 2003, pág. 9.

³ Ley 103, Publicada en el R.O. N° 839 del 11 de abril de 1.995.

Con el fin de complementar este concepto es preciso mencionar que la VIF es la acción de maltrato cometida por uno o varios miembros que conforman el grupo familiar (esta conformación se puede dar por afinidad, consanguineidad o afiliación) y que transforma en agresores las relaciones entre ellos causando daño físico, psicológico, sexual, económico o social a uno o varios de los miembros de la familia.

De allí que este tipo de violencia puede derivar en las siguientes formas de maltratos:

- **Físico:** Son todo tipo de acciones ejecutadas por un miembro de la familia y, que a su vez, atentan o agreden la integridad corporal de otro miembro del círculo familiar. Entre estas acciones se pueden mencionar los empujones, bofetadas, golpes de puño, patadas u otro cualquiera que utilice algún artículo, sea éste considerado arma o no, pero que deje evidencia visible en la otra persona.
- **Psicológico:** Son todas aquellas actitudes que sin causar daño físico tienen como objetivo principal atemorizar, intimidar y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quién se está agrediendo. Entre este tipo de maltrato se pueden mencionar acciones como las insultos, burlas, críticas, humillación, control, subvaloración, menosprecio, indiferencia, discriminación, etc.
- **Sexual:** Es toda aquella acción que en contra de la voluntad de una persona causa obligación para realizar el coito sexual, sea éste consumado o no. Entre las acciones de este tipo están: Exposición a actividades sexuales no deseadas, manipulación a través de la sexualidad, acoso sexual, etc.
- **Económico o Patrimonial:** Es la acción u omisión que implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción

de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos, o recursos económicos o destinados a satisfacer las necesidades de las personas⁴. Además, de los antes mencionados también se considera maltrato económico el incumplimiento de obligaciones económicas para cubrir la necesidades básicas que tiene la familia o un miembro de ésta.

A la par con las definiciones anteriores los términos agredida y agresor, tienen una relevante importancia cuando se habla de VIF. De allí que, a continuación se presentan las correspondientes definiciones:

- **Agredida:** Es la persona víctima de las acciones u omisiones que conllevan a alguna forma de maltrato. Es quien sin causar, necesariamente, motivo o razón se convierte en víctima de las acciones de su victimario.
- **Agresor:** Es la persona que comete o ejecuta acciones u omisiones con el fin de controlar, someter, dominar la integridad física, psicológica, sexual y patrimonial de otra persona. Es quien con ansias de dominio o poder jerárquico, sea utilizando o no la fuerza física, agrede de manera directa o indirecta a otra persona.
- **Ciclo de Violencia:** Es la suma de cada una de las etapas que involucra la problemática de Violencia. La duración de cada una de estas etapas difiere del caso. Son 3 las fases o etapas que componen el ciclo de violencia: La primera que es la de acumulación de tensión, donde se inician los primeros conflictos y conlleva consigo pequeñas agresiones, muchas veces minimizadas por la víctima. Posteriormente, sigue la etapa de crisis o episodio agudo, el mismo que es el resultado de la

⁴ A. Soledispa T. y S. Garbay M., Manual de Atención Legal en casos de Violencia Intrafamiliar y de Género, FES ILDIS / CEPAM, Quito, Mayo del 2.004.

acumulación de tensión, lo cual deriva en una explosión, es este momento cuando la víctima comienza a dimensionar el problema como tal; es allí cuando las agresiones empiezan agravarse o intensificarse. Finalmente, la última etapa y quizá de gran determinación es la conocida como Arrepentimiento o Luna de Miel⁵, durante esta fase todo entra en calma, el agresor reflexiona en muchos casos toma la responsabilidad de sus acciones y se caracteriza porque surge acercamiento entre las partes afectadas, llegando en muchos casos a la reconciliación amorosa.

Cabe señalar que una vez que se llega a esta fase, si no hay una intervención, las probabilidades de volver a la primera etapa son muy elevadas.

Ruta Crítica: Este concepto es entendido como la secuencia de las decisiones tomadas y las acciones ejecutadas por una persona afectada por violencia intrafamiliar, con el fin de enfrentarla, así como las respuestas encontradas en su búsqueda de ayuda⁶.

3.1.2. Acontecimientos relacionados a la Violencia contra la Mujer que han marcado un hito en la Historia del Ecuador y el Mundo

A lo largo de la historia el mundo entero ha vivido diversos casos de violencia que han sido considerados de orden público, unos más graves que otros, pero hay que tener en cuenta que la gravedad que se le asigne depende siempre desde la óptica con que sea analizado.

Así mismo cada país, tiene sus propios ejemplos de violencia que han trascendido desde lo particular hasta llegar al orden social-público. Ningún

⁵ Denominación dada por sus características similares a las de un inicio o reinicio de relación amorosa. También es conocida como el Reenamoramamiento o reconciliación.

⁶ Organización Panamericana de la Salud (OPS), La Ruta Crítica en Ecuador, Serie: Violencia Contra las Mujeres, Quito, 1.999, pág. 45.

país, se aleja de esta realidad. Todos, desarrollados o en vías de desarrollados, han pasado por un acto de violencia masiva o no. Los actos de violencia son considerados hitos en la historia de cada nación, en muchos de los casos han determinado el rumbo a seguir.

Actos de violencia por condición racial, cultural, étnica, económica o hasta por sexo y edad, son acciones que se presencian en el día a día a nivel mundial. Lo único que difiere de un país a otro es su compromiso por erradicar cualquiera de estos tipos de violencia. Muchos han establecido en sus marcos jurídicos - incluyendo la propia constitución- líneas de acción para contrarrestar y sancionar cualquier tipo de agresión; otros en cambio se han limitado a suscribir acuerdos o compromisos internacionales, que si bien es cierto tienen como objetivo principal el respeto a los Derechos Humanos, pero no siempre son aplicados o establecidos como política pública.

Relatar todos los tipos de Violencia así como los acuerdos firmados por los países para contrarrestarla tomaría mucho tiempo y, el enfoque del presente documento no es ese sino abordar un ámbito más puntual que es la VIF, por ello a continuación el análisis se centrará en esa tipología de violencia.

La Violencia Intrafamiliar (VIF) a lo largo de los años ha sido considerada un problema de ámbito familiar privado, lo cual ha contribuido a inhibir todo tipo de acción para combatirla y erradicarla, de allí que son poco los casos de víctimas que se deciden a llevarlo al ámbito público y los que lo hacen muchas veces tampoco encuentra los servicios o apoyos suficientemente adecuados para resolver su problema.

De allí que, desde 1.980 con la Conferencia Internacional del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer realizada en Copenhague, se plantea por

primera vez la importancia de sacar a la luz un asunto que era considerado anteriormente como privado. Es así que entre las resoluciones acordadas se insta a reconocer que los maltratos infligidos a familiares constituyen un problema de graves consecuencias sociales que perpetúa de una generación a otra.

Así como la anterior han sido muchas las acciones que se han emprendido a nivel internacional para combatir y erradicar los actos de Violencia contra la Mujer, sobretodo los vinculados al Círculo Familiar⁷ (Observar Anexo N°. 01: Acuerdos, Convenios y Conferencias Internacionales para contrarrestar la Violencia contra las Mujeres ratificados por Ecuador).

Por su parte, desde los años 80 la violencia contra las mujeres en Ecuador ha sido un tema que ha servido de eje a las demandas de algunos movimientos y organizaciones de mujeres. Es así que en dicha década el Centro Ecuatoriano para la acción y promoción de la Mujer (CEPAM-QUITO) y el Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLADES) han venido trabajando a través de movilización y presión política; y, como consecuencia de dicha presión con el apoyo del ILDIS se realizó el Primer Foro Nacional sobre la Violencia a la Mujer (1.986).

Por su parte, en la década de los 90 varios han sido los acontecimientos que han escrito la historia con respecto a este tema en el país, pero sin menospreciar la importancia que todos tengan, la creación de las Comisarías de la Mujer y la Familia en 1.994 fue el de mayor envergadura, seguido por la expedición de la

⁷ Entiéndase por Círculo Familiar, a todos los miembros que componen una familia, es decir padre, madre, hijos, hermanos y hermanas. Dependiendo del tipo de familia la composición aumenta o disminuye, es decir si es una familia Mononuclear estará compuesta por el padre o madre y su hijo o hijos que vivan con él o ella.

Ley 103 en 1.995 y la creación de la Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) en 1.997⁸.

Así mismo, paralelamente se han ido implementando reformas o incluyendo aspectos relacionados a la Violencia contra la Mujer en el marco jurídico nacional. Muchas de las normativas, comenzando por la propia Constitución de la República incluyen temas relacionas que promueven un arduo combate contra cualquier indicio de violencia o discriminación en general, pero sobretudo contra la Mujer. (Ver Anexo N°. 02: Marco Regulatorio Nacional según aspectos relacionados a la Violencia contra la Mujer)

3.1.3. Origen de la Propuesta

La presente propuesta se origina de la preocupación de un grupo de Choneros que han venido trabajando en la prestación de servicios sociales a través de la Pastoral Social de la Iglesia San Cayetano de Chone, que dada la necesidad urgente de la existencia de un ente jurídico que los represente y que, a su vez, pueda trabajar legalmente en este campo, se constituyó la llamada Fundación “Nano Nagle”, quien será el organismo encargado de la ejecución del presente proyecto.

Este grupo de personas a lo largo de varios años de trabajo, tanto como Pastoral Social como Fundación Nano Nagle, han receptado diversos casos de Violencia Intrafamiliar (VIF), en especial contra la mujer. Sin embargo, por el hecho de no contar con una institución que preste asistencia directa para este tipo de situaciones no han podido llegar más allá de una ayuda circunstancial, siendo esto una medida de alivio más no de solución radical al problema de violencia contra las mujeres.

⁸ Creado mediante Decreto Ejecutivo No. 764 en octubre de 1.997.

De allí que, la Pastoral Social de la Iglesia y la Fundación de Servicios Nano Nagle están interesadas en expandir sus servicios y operar en la línea de asistencia a personas en situaciones de VIF, pero planteando como población objetivo en una fase inicial a las mujeres, sean estas madres, hijas o hermanas. Posteriormente, de acuerdo a la efectividad del presente proyecto desean ampliar la cobertura a todos los miembros de la familia.

Finalmente, en la actualidad se están sumando al grupo de Nano Nagle otros actores como son los miembros de Derechos Humanos de Chone, profesionales de diferentes ramas, representantes de centros educativos, el propio personal de la Ilustre Municipalidad el Cantón Chone y población en general que están interesados en participar y apoyar esta iniciativa, contribuyendo así a formar una red cada día más extensa y sensible a temas sociales y, en especial, de violencia.

3.1.4. Iniciativas similares

A raíz del incremento a nivel nacional de los casos públicos de VIF contra la mujer, muchas instituciones públicas y privadas han venido trabajando en esta línea, se han desarrollado algunos proyectos en distintas ciudades del país, muchos han perdurado y otros lamentablemente han cesado su intervención, son muchos los factores que determinan la continuidad o no de éstos, todos dependen de la localidad, de la cultura y, sobretodo del interés de las propias mujeres de mejorar la calidad de vida suya y de sus familias.

Se podrían citar muchos ejemplos de proyectos, pero dado el tiempo y sobre todo el espacio, se mencionarán únicamente los que han continuado su intervención. En Guayaquil, la Fundación María Guare, que desde el año

1.990, ha venido prestando asistencia legal y en los últimos años ha incluido a sus servicios el apoyo social y psicológico a mujeres en situación de Violencia; y, que a su vez, junto a sus instalaciones cuenta con la presencia de la Comisaría de la Mujer y la Familia, que facilita los procesos que requieren denuncias y boletas de auxilio, ha sido un ente determinando en la lucha contra la Violencia Doméstica y de Género. Otro caso, muy conocido por su labor, es el Centro de Promoción y Apoyo a la Mujer (CEPAM-Guayaquil) que gracias al Apoyo de la Muy Ilustre Municipalidad del cantón Santiago de Guayaquil, hoy en día brinda un servicio integral a las mujeres en situación de violencia; sus actividades van desde los servicios prestados propiamente a las afectadas, así como transferencia de experiencia a nuevos centros de asistencia⁹. Por su parte en la Región Sierra hay casos muy importantes que se podrían mencionar, entre ellos CEPAM-QUITO, quien nació a principios de los años 80 como apoyo al movimiento de mujeres del Ecuador y se inscribe en los procesos de institucionalización de las experiencias de promoción de los sectores populares; mientras que en la actualidad se ha convertido en uno de los centros prestatarios más importantes a nivel local, puesto que allí se apoya a las mujeres en situación de violencia intrafamiliar y sexual, es decir su apoyo llega hasta el área penal.

Aterrizando un poco más en la zona de estudio, se podría mencionar que en Manabí como provincia la institución pionera en intervenir en esta problemática es la Fundación Nuevos Horizontes, que a través de sus gestiones y convenios con otras instituciones públicas y privadas se ha convertido en la mayor prestataria de servicios a mujeres en situación de violencia en la provincia. Allí acuden mujeres de casi todos los cantones, inclusive de cantones de otras provincias vecinas como es Guayas. El reducido presupuesto no permite que dichos servicios se expandan por toda la provincia y que esta Fundación cree

⁹ Entrevista a la Dra. Tatiana Ortiz, Directora de CEPAM-Guayaquil, 29 Enero del 2007.

pequeños centros en los diferentes cantones. De allí, el interés que el proyecto que contiene en el presente documento se convierta en un aliado estratégico de Nuevos Horizontes; y, que a su vez, permita que otras mujeres que se encuentran distantes de Portoviejo y cercanas a la ciudad de Chone puedan acceder a servicios inmediatos y accesibles en caso de encontrarse en una situación de violencia¹⁰.

Finalmente, en lo que respecta a la ciudad de Chone, en la actualidad la presencia de una iniciativa especializada en la prestación de servicios a mujeres en situación de Violencia dentro del núcleo familiar es ausente. Lamentablemente hasta diciembre del año 2.006 funcionó en las instalaciones del antiguo Municipio del cantón el Departamento de Asesoría Legal para casos de Violencia, el mismo que a través del Convenio AJ-022-2005 Gobierno Municipal del Cantón Chone - Políticas Públicas de género firmado con el CONAMU en el año 2.005 permitía a dicho Departamento brindar servicios de asesoría legal con el patrocinio del Gobierno Central, apoyo que consistía desde la elaboración y entrega de la denuncia en la Comisaria para la obtención de la Boleta de Auxilio como medida de amparo hasta la elaboración del Acuerdo como resultado de la conciliación.

Con el fin de aclarar que los servicios profesionales no son la única estrategia que puede contrarrestar los casos de VIF, es preciso mencionar que existen otro tipo de intervenciones tales como programas y campañas de concientización sobre el tema, formación de grupos de autoayuda, veedurías ciudadana, etc.; claro está que son muchas las formas de prevenir y combatir la violencia doméstica, pero que depende mucho del órgano gestor o de las personas

¹⁰ Entrevista a la Sra. Zoila Menéndez Vélez, Presidenta de la Fundación Nuevos Horizontes, 6 de Febrero de 2007.

identificadas como beneficiarios e, inclusive, de los interesados en recibir la ayuda.

A efectos de conocer otras intervenciones similares a la presente propuesta en el Anexo N°. 03 se presenta un listado de instituciones que prestan servicios profesionales en diferentes cantones del país, allí se observan la descripción de los servicios así como los datos de contacto y experiencia de la entidad.

3.2. CONTEXTO DEL PROYECTO

3.2.1. Geografía

La ciudad de Chone se encuentra ubicada al Noroccidente de la Provincia de Manabí, en la Región Costa del país.

Figura N°. 01



Fuente: www.ecuaworld.com.ec

Tiene una superficie de 3.570.60 km².

Sus coordenadas geográficas son:

- Latitud S 0° 50' / S 0° 40' y Longitud W 80° 15' / W 80° 0'

Coordenadas Planas UTM (aprox):

- Norte: 9907880 / 9926300 y Este: 583450 / 611270
- Código Internacional: 3591-I

3.2.2. Orografía

El relieve más alto está concentrado en la parte sur-este, siendo su mayor altitud en el Cerro Blanco con 560 metros.

Cotas extremas: 560 y 5 msnmm.

3.2.3. Hidrografía

La red hidrográfica está constituida por ríos, terrenos sujetos a inundación, lagos y charcos intermitentes, y esteros, entre los principales se halla el Río Chone que cruza de este a oeste, el Río Grande, Río Carrizal, Río Canuto y el Río Tarugo.

3.2.4. Límites

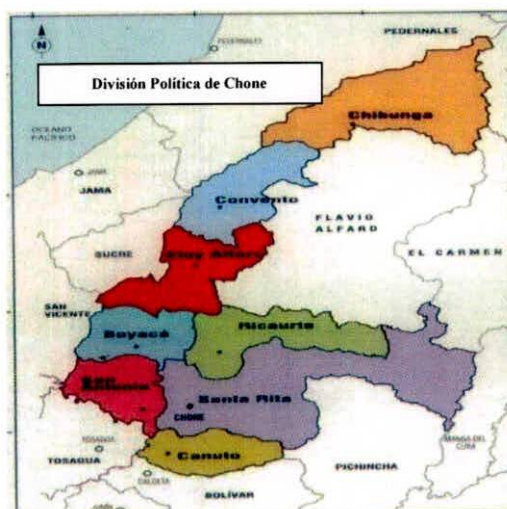
Chone limita al norte con la provincia de Esmeraldas y el cantón Pedernales; al sur con los cantones de Pichincha, Bolívar y Tosagua; al este con El Carmen, Flavio Alfaro y la provincia de Los Ríos y, al oeste con los cantones Sucre, Jama y Pedernales.

3.2.5. División Política

Chone posee en total 9 parroquias. 2 urbanas que son: Chone y Santa Rita; y, 7 rurales: Canuto (la más poblada y antigua del cantón manabita), Convento,

Chibunga, San Antonio, Eloy Alfaro, Ricaurte y Boyacá. Actualmente están en proyecto de discusión más parroquias (Barquero, Sesme, Balzar, Cucuy, Colorado, Ñause, Pavón y algunas más en el área urbana).

Figura N°. 02



Fuente: www.manabi.gov.ec/

3.2.6. Clima

El clima predominante es el cálido seco en verano, que va desde junio hasta noviembre, en épocas normales; y el cálido lluvioso en época de invierno, que va de diciembre a mayo. En verano los vientos modifican el clima y su temperatura oscila entre los 23 y 28 grados centígrados, mientras que en invierno alcanza los 34 grados centígrados.

3.2.7. Identidad Chonense

Es conocida como “la Ciudad de los Naranjos en Flor” o llamada también la ciudad con el nombre de “Jardín de Mujeres bellas y Hombres valientes” debido a la rica abundancia de sembríos de Naranja, Cacao, plátano, es decir a

la productividad y fertilidad de la tierra y a la belleza legendaria de sus mujeres junto a la valentía de sus hombres.

3.2.8. Demografía

Según el VI Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2.001, Chone tenía para ese año una población total de 117.634 habitantes, de la cual 58.866 son hombres y 58.768 son mujeres.

Las parroquias rurales por su parte alcanzan el 61.30% de la población total del cantón, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N°. 02
Composición de la Población según parroquia y sexo
VI Censo de Población y Vivienda, 2001

Parroquia	Hombre	Mujer	Total
Chone Urbano	21.574	23.952	45.526
Chone Periferia	11.575	10.971	22.546
Boyacá	2.595	2.284	4.879
Canuto	4.970	4.836	9.806
Convento	3.251	2.907	6.158
Chibunga	3.459	3.053	6.512
Eloy Alfaro	3.913	3.559	7.472
Ricaurte	4.107	3.923	8.030
San Antonio	3.422	3.283	6.705
Total	58.866	58.768	117.634

Fuente: SIISE 4.5
Elaboración: La Autora

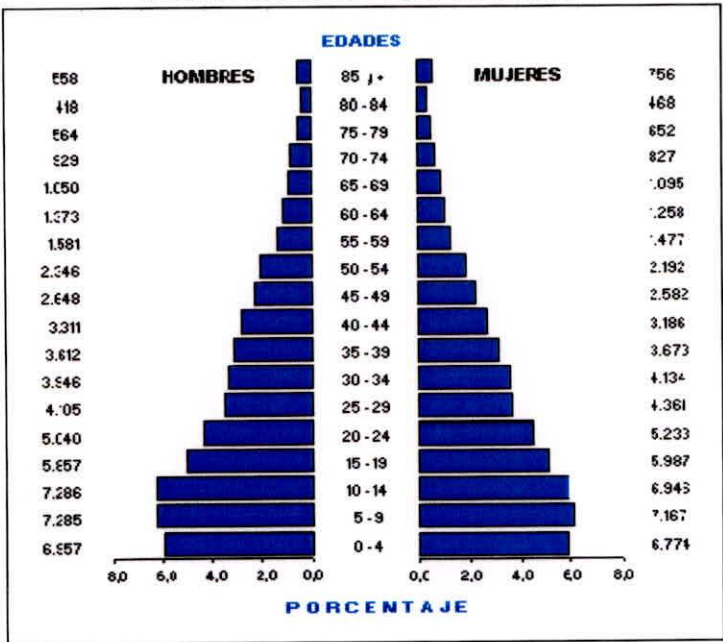
En lo que respecta a la proporción de población femenina se puede notar que en general por cada 100 mujeres hay 100 hombres, pero cuando se habla por tipo de parroquia la situación cambia, ya que en la zona urbana por cada 100

mujeres hay 90 hombres; mientras que en la zona rural por cada 100 mujeres hay aproximadamente 108 hombres.

Por su parte, en lo que respecta a la composición de la población por edad, se puede decir que el 49.03% de la población chonense está en una etapa de adultez; mientras que el 14.91% corresponde a la población cercana y entrada en la tercera edad. El 36.06% restante corresponde a la población infantil y adolescente. Lo cual quiere decir que Chone es un cantón relativamente joven y maduro en lo que respecta a su población (Observar Anexo N°. 04).

Continuando con el análisis de la Población por edades, es considerable que la distribución por sexo está equilibrada, puesto que en casi todos los rangos de edades se pudo observar que la composición de la población es semejante en ambos sexos, pudiéndose observar en el gráfico siguiente dicha característica.

Gráfico N°. 01
 Pirámide de Población en Chone



Fuente: VI Censo de Población y V Vivienda, 2001

Chone, mantiene un rol dinámico en el valle interior irrigado por el Carrizal-Chone, con un notable potencial económico-productivo, sobre un área de influencia que incluye todo el sector comprendido entre Calceta (Quiroga, Tosagua, Bachillero, sus parroquias rurales (excepto Chibunga, vinculada a Pedernales y El Carmen); inclusive Flavio Alfaro.

Chone, es el tercer cantón de Manabí en población y en economía. Ciudad netamente agrícola y ganadera, posee el mayor número de cabezas de ganado en el país (5.42% sobre el total existente en Ecuador)¹¹. Así como se puede observar en el siguiente mapa de distribución agropecuaria, que indica la producción por zona y productos.

¹¹ X. Chávez, Principales factores económicos que incidieron en la productividad de la cría de ganado vacuno para carne en la provincia de Manabí, periodo 1.999-2001, Tesis previa a obtención de título de Economista, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, 2003.

De allí que su economía se mueve al ritmo de la Ganadería, razón por la cual el 80% de la población de este cantón está relacionado directa o indirectamente con este negocio¹².

Los derivados de la producción ganadera como son la leche y el queso, son los que generan ingresos continuos a los propietarios de las reses, ya que el sistema de comercialización es diario debido a la perecibilidad de los productos. Actualmente, la leche está siendo transada en centros de acopio que instalan compañías nacionales para abastecer su industria. Por su parte, el queso es adquirido, generalmente en finca, por comerciantes que viajan continuamente a Portoviejo, Manta, Quito y Guayaquil.

Por otro lado, la producción de frutas sobretodo maracuyá y cítricos, como: mandarina, toronja, naranja y limón es significativa, muchas Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) están dedicadas a la producción de éstas. En los últimos la comercialización tanto de la Maracuyá como de la Naranja ha crecido; a Chone llegan muchos intermediarios de la serranía ecuatoriana a comprar la fruta porque la característica de la misma la hace muy atractiva (el sabor, aroma y la jugosidad); inclusive se está expandiendo el mercado y muchos colombianos y peruanos llegan hasta centros de acopio de la cabecera cantonal a comprar las frutas, lo cual posiciona a Chone entre una de las principales zonas de abastecimiento tanto nacional como internacional.

Existen otro tipo de cultivos que también generan ingresos a la economía del cantón, entre los que se puede mencionar el cacao (cultivo tradicional) y plátano, el mismo que en los últimos años ha tenido una fuerte demanda internacional.

¹² El Diario, Folleto "Chone, Manabí por Cantones", III Edición, 2005.

Otras actividades económicas de menor importancia son la venta de chame, el turismo (que está recién incluyéndose como servicio), agroindustria (que está incrementa su capacidad instalada, pero que tiene un gran potencial) y el comercio.

Pese a todas las limitaciones que enfrenta el sector agropecuario así como los demás sectores que aportan a la economía del cantón, se ha estimado que Chone tiene un Producto Interno Bruto que supera los 136 millones de dólares¹³.

3.2.10. Desarrollo Social

La débil organización comunitaria ha sido un limitante en el desarrollo de Chone, no sólo a nivel rural sino también urbano. No existen grupos sociales u organizaciones que estén orientados hacia un crecimiento y desarrollo colectivo, que persigan el bienestar común. Quizás esta sea una de las debilidades que ocasione la escasa representatividad y participación activa del pueblo en defensa de sus derechos.

Según los últimos datos del VI Censo Nacional de Población (año 2.001) el 51.10% de la población Chonense vive en extrema pobreza debido a que sus necesidades básicas son insatisfechas, lo cual permite percibir la una mala distribución de los ingresos del Cantón. Sin embargo, gracias al Bono de Desarrollo Humano entregado por el Gobierno Ecuatoriano 16.838 madres del cantón (8.110 habitan en la zona rural) de Chone reciben una ayuda económica de US\$ 30 al mes para cubrir sus necesidades básicas y las de su familia; y,

¹³ Ibid.

alrededor de 178 discapacitados y 2.456 ancianos reciben US\$ 15 al mes para sus respectivos gastos¹⁴.

En cuanto a lo que a educación se refiere se puede decir que en este cantón existe un bajo nivel de analfabetismo en comparación a otros cantones del país, tiene una tasa de analfabetismo de alrededor de un 13,30%. La tasa de analfabetismo en mujeres es aproximadamente un 12,80% siendo esta menor a la de los hombres que alcanza el 13,9%.

3.2.11. Servicios

3.2.11.1. Salud

El cantón Chone cuenta con varias casas de salud, que van desde lo particular o privado hasta el servicio público.

En lo que respecta al área pública la ciudad cuenta con el Hospital Napoleón Dávila Córdova que capacidad instalada para atender en la actualidad 220 pacientes, pero en la actualidad está habilitadas únicamente 136 camas; mientras que el Centro de Salud N°. 3 atiende aprox. a 160.340 pacientes por año. También están disponibles 2 subcentros de salud ubicados en la zona urbana y en el área rural se han repartido 11 más. Finalmente, los servicios médicos públicos también comprenden los 22 dispensarios médicos habilitados en ésta ciudad, de los cuales 6 se ubican en la cabecera cantonal y los 16 restantes están repartidos entre 5 de las 7 parroquias rurales que tiene Chone.

¹⁴ Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), Versión 4.0, Edición 2.005

Cabe mencionar que otra alternativa médica disponible es el Hospital del Seguro Social que corresponde al nivel 3, se encuentra ubicado en el barrio San Felipe y dispone de 37 camas. Además de atender a los afiliados al seguro social patronal debe prestar sus servicios para 25 comunidades campesinas afiliadas al seguro social campesino.

Entre los servicios que presta están: Medicina General, Cirugía, medicina intensivista, Gineco-Obstetricia, Traumatología, Urología, Gastroenterología, Diabetología, Nutrición, Odontología y Servicio de Imágenes.

Por otra parte, en la parroquia urbana de Santa Rita la Iglesia Católica habilitó un policlínico para prestar servicios médicos a personas de escasos recursos económicos, en este centro de salud se brindan servicios de medicina general, pediatría, Gineco-obstetricia así como también dispone de una farmacia popular.

En lo que respecta a la atención médica privada Chone cuenta con diversidad de médicos especialistas en diversas ramas, cuyo valor de servicio oscila entre los 5 a 15 dólares. Así mismo, existen clínicas y policlínicos que cuentan con internado y consulta externa, la mayoría de estas infraestructuras están ubicadas dentro de la zona urbana del cantón y atienden tanto a la población urbana como a la rural.

3.2.11.2.

Educación

En lo que respecta a servicios educativos en Chone cuenta con servicios que cubren todos los niveles desde el pre-escolar hasta el universitario. En total existen 527 centros educativos, de los cuales 434 son fiscales, 3 fiscomisionales, 3 municipales y 87 particulares¹⁵.

Establecimientos de tipo común son 481, 5 experimentales, 40 de práctica docente y 1 instituto pedagógico.

Con respecto al nivel de estudio la composición es la siguiente: 39 pre-primarios, 66 primarios, 20 secundarios y 9 universidades (4 presenciales y 5 a distancia).

3.2.12. Infraestructura Básica

3.2.12.1.

Alcantarillado

Según datos del SIISE versión 4.5, solamente 5.710 viviendas de las 24.507 cuentan con red de alcantarillado.

La infraestructura disponible está dividida en dos redes separadas, la una que corresponde a la de aguas servidas que fue construida en 1.979 y la de aguas lluvias que fue instalada en el año 1.984. La última colapsa en la época invernal, teniendo como consecuencia fuerte inundaciones dentro de la zona urbana y algunos sectores de la periferia. Sin embargo, en los últimos

¹⁵ Gobierno Municipal del Cantón Chone, Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal “Chone 2008-2018”, Chone, 2008.

años gracias al inicio de la construcción del Proyecto Múltiple Carrizal-Chone el problema de anegamientos ha disminuido significativamente.

3.2.12.2.

Agua Potable

Existen 2 plantas de tratamiento con una capacidad máxima para atender a 50.000 habitantes, lo cual en la actualidad no satisface la demanda ya que según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) para el año 2.009 se estima una población de 133.588 habitantes lo que dejaría a más del 50% de la población sin servicio de agua tratada. Además, dichas plantas son utilizadas únicamente para abastecer a la zona urbana del cantón dejando sin servicio la periferia y las parroquias rurales. Lo cual tiene como consecuencia que apenas el 30.3% de la población esté abastecida de agua entubada por red pública dentro de su vivienda¹⁶.

3.2.12.3.

Servicio Eléctrico

En la actualidad, el cantón Chone tiene una demanda diaria de 13 MVA/día y el de la ciudad es alrededor de 9.75 MVA/día correspondiente al 75% de la demanda total del cantón, teniendo una reserva de 3-4 MBA/día, es decir, que la demanda de energía eléctrica está satisfecha¹⁷.

Sin embargo, en lo que a viviendas se refiere el 66.3% de las casas del cantón disponen de tendido eléctrico, la zona urbana

¹⁶ SIISE 4.5.

¹⁷ Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal "Chone 2008-2018", citado.

está cubierta casi en su totalidad mientras que en la rural actualmente se están instalando tendidos eléctricos en la mayoría de las parroquias.

3.2.12.4.

Viabilidad y Transporte

En lo que respecta a las viabilidad, Chone cuenta con 3 vías de acceso que permiten el ingreso a la ciudad; la una que viene desde la zona norte del país, la segunda desde la zona central y la tercera desde el sur. Lamentablemente, las condiciones de éstas no son del todo satisfactorias, sobre todo por el escaso mantenimiento y rehabilitación que reciben de parte de los Gobiernos de turno así como por las condiciones ambientales de la estación invernal.

Por su parte, la zona rural se encuentra conectada a la urbana por carreteras de segundo orden. Existen también múltiples caminos vecinales que comunican a las comunidades campesinas con el resto de la población.

El transporte terrestre es el principal medio que comunica a Chone con el resto del país. A las instalaciones del Terminal Terrestre Sixto Durán-Ballén, llegan 2 cooperativas de transporte interprovinciales (Reina del Camino y Carlos Alberto Aray) y 3 intercantonales (5 de Mayo, Flavio Alfaro y San Cristóbal). Para transportarse desde Chone a la zona rural las cooperativas de transporte que tienen rutas son la Coop. Ciudad de Canuto, Flavio Alfaro y la 5 de Mayo.

El transporte público interno dentro de la zona urbana es ofrecido por dos cooperativas (Centenario y Santa Rita) que cubren 4 rutas simultáneamente.

3.2.12.5.

Desecho Sólidos

El manejo de residuos sólidos en Chone está a cargo de la Dirección de Higiene y Saneamiento Ambiental (DHA) de la M. I. Municipalidad del cantón Chone. Lamentablemente, el campo de acción de esta sección es únicamente el área urbano, razón por la cual las estadísticas indican que aprox. el 60% de las viviendas existentes en el cantón no disponen del servicio de recolección de basura

En lo que respecta a los tipos de recolección de residuos, la DHA dispone de 2 modalidades para hacerlo. La primera que consiste en la recolección de basura doméstica a través de carro recolector o volquetas, con recorridos diarios dentro de la zona urbana; mientras que, la segunda es a través de contratación de personal para el barrido de las calles a efectos de recoger los desechos arrojados por los transeúntes.

En cuanto a lo que a disposición final de basura se refiere, los Chonense utilizan las siguientes:

Tabla N°. 03
Número de Casas según tipo de eliminación
de residuos sólidos

TIPO DE ELIMINACION DE LA BASURA	NÚMERO DE VIVIENDAS
Carro recolector	5.674
Terreno baldío o quebrada	939
Incineración o entierro	996
Otra forma	104
Total	7.713

Fuente: SIISE 4.5
Elaboración: Autora

4. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN

4.1. RAZONES QUE MOTIVAN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

La violencia intrafamiliar es un problema de salud pública que engloba a toda la sociedad no distingue sexo, edad, nivel de instrucción, estado civil, nivel socioeconómico, ubicación, nada. En si todos, sin exclusión alguna, estamos expuestos a ella.

Según el CONAMU en Ecuador 8 de cada 10 mujeres al menos una vez en su vida han recibido algún tipo de maltrato¹⁸.

Por su parte, en el año 2.004 el Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social (CEPAR), realizó la Encuesta Demográfica y de Salud Pública Materna e Infantil (ENDEMAIN), que permitió recopilar datos sobre la violencia intrafamiliar a nivel nacional, regional y provincial. La mencionada encuesta tuvo como resultado lo siguiente:

Tabla N°. 04

Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que reportaron haber sufrido algún tipo de violencia antes de sus 15 años

Tipo de Violencia	Manabí	Región Costa	Ecuador
Violencia física	16,50%	32,00%	27,70%
Violencia psicológica	16,60%	27,90%	24,90%
Sexo forzado o abuso sexual	0,40%	14,00%	13,00%

Fuente: SIISE 4.5, 2.008

Elaboración: Autora

¹⁸A. Soledispa T. y S. Garbay M., Manual de Atención Legal en casos de Violencia Intrafamiliar y de Género, FES ILDIS / CEPAM, Quito, Mayo del 2.004.

La violencia física tanto a nivel nacional así como provincial es la de mayor ocurrencia entre las mujeres en edad reproductiva, siendo el porcentaje correspondiente a Manabí significativamente menor al captado para la Región Costa y para el país en General.

Por su parte las mujeres ecuatorianas reportaron en un 24.90% haber sufrido algún tipo de maltrato psicológico sea este humillaciones, discriminación de algún tipo, chantajes emocionales, etc.; mientras que, en la provincia de Manabí apenas el 16.60% comentó durante el levantamiento de datos haber sufrido este tipo de violencia. Finalmente en lo que respecta la Violencia Sexual, ésta es la que menos frecuencia reporta, ya que en todo el país apenas el 13% indicaron que alguna vez en su vida sufrieron sexo forzado, abuso o acoso sexual de parte de algún familiar o de la pareja; por su parte el 0.40% de las manabitas indicaron haber sido víctimas de este tipo de agresión. (Observar Anexo N°. 05 para conocer la situación de cada provincia con respecto a los tipos de violencia que sufren las mujeres que reportaron haber sufrido algún tipo agresión).

Basándonos en la misma encuesta, del total de mujeres que reportó haber sufrido algún tipo de maltrato durante el último año previo a la fecha de la encuesta, el 46% reportó haber buscado ayuda¹⁹, mientras que del 54% restante el 32,7% indicó que no pidió ayuda ya que creía que podía resolver sola su situación, razón que fue seguida por la vergüenza y el miedo a la represalia (Ver Anexo N°. 06).

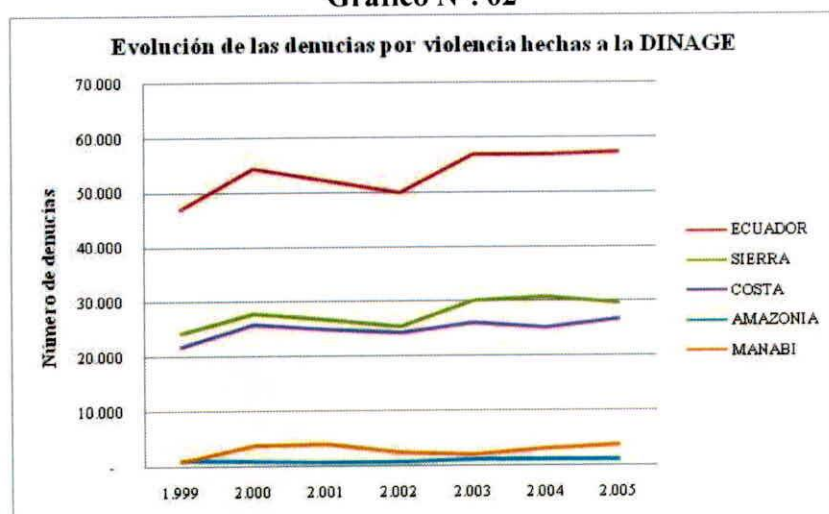
Finalmente, en lo que respecta a la ENDEMAIN, las cifras que resultaron de este levantamiento aunque son de gran ayuda para estudiar la situación de Violencia Intrafamiliar en el país hay que tener en cuenta que la encuesta per sé tiene algunas limitaciones, entre las que se puede mencionar la subnotificación de tasa de violencia debido a la resistencia de las participantes a reportar la violencia que han sufrido²⁰.

¹⁹ CEPAR, Informe Final ENDEMAIN, Octubre 2005.

²⁰ *Ibidem*.

En lo concerniente a la tendencia de los casos denunciados ante la Dirección Nacional de Género (DINAGE)²¹, tanto a nivel nacional como regional y provincial, ésta ha sido sensiblemente creciente, teniendo en el 2.002 una inflexión excepto en la provincia de Manabí que recién en el 2.003 es cuando se evidencia dicho acontecimiento. A partir del año siguiente el número de denuncias ha ido incrementándose, lo cual indica que si bien el número de víctimas que reportan su agravio se ha incrementado o los casos de violencia han tenido un repunte. Para conocer datos a nivel de otras provincias observar el Anexo N°. 07

Gráfico N°. 02



Fuente: Dirección Nacional de Género, 2006.

Elaboración: La Autora.

En lo que respecta a las denuncias relacionadas con la Violencia Intrafamiliar efectuadas a mujeres y receptadas ante la DINAGE, en lo que corresponde al año 2.006 en la provincia de Manabí alcanzaron un total de 3.410, representando el 3,47% del total nacional mientras que provincias como Bolívar, donde un mayor número de mujeres

²¹ Es una dependencia del Ministerio de Gobierno, creada mediante Acuerdo Ministerial N° 0244-A publicado en el Registro Oficial N° 645 de 21 de agosto del 2002 y que le fueron entregadas las funciones de la antigua Dirección Nacional de Comisarias de la Mujer y la Familia; manteniendo como funciones la organización, coordinación y control de las Comisarias de la Mujer y la Familia y la formulación, implementación y control de políticas de género.

reportaron en la ENDEMAIN haber sufrido algún tipo de agresión, su porcentaje alcanza apenas el 1.42% del total del país (Observar Anexo N°. 08).

Por otro lado, tanto la emisión como la ejecución de medidas de amparo a cargo de la mencionada institución entre el 2.006 y 2.007 disminuyeron alrededor del 50% (Observar Anexo N°. 09).

En lo que concierne específicamente a los delitos sexuales, según la Policía Judicial en el año 2.006 en se registraron 2.459 denuncias por delitos sexuales²², clasificados de la siguiente manera:

Tabla N°. 05
Número de casos denunciados por delitos sexuales a nivel nacional

Motivo de Denuncia	# de casos
Violaciones	1.436
Tentativa de Violación	657
Estupro	48
Trata de personas	65
Acoso Sexual	253
Total	2.459

Fuente: Estadísticas de la Policía Judicial
Elaboración: Autora

Se puede observar que los actos consumados representan el 58.39% del total de casos, siendo estos en su mayoría efectuados por una persona cercana a la víctima, casi siempre un familiar.

²² El Comercio, El “feminicidio” aún es invisible en Ecuador, Sección Sociedad, Quito, 9 de marzo del 2.007, pág. 20.

Continuando con el ámbito provincial, según un reportaje publicado mediante la prensa escrita de la provincia de Manabí cerca del 75% de la población femenina ha sido víctima de agresión, sea ésta física, sexual, verbal o psicológica. Este porcentaje, según las proyecciones del INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) para el 2.007, significa que 489.959 mujeres de las 653.279 que hay en esta provincia han sufrido maltratos²³. Aunque este no es un análisis oficial, se asemeja mucho a los datos proporcionados por el CONAMU con respecto a la VIF.

Finalmente, en lo que respecta a la ciudad de Chone los casos de Violencia registrados en el Departamento de Asesoría Legal del cantón Chone, entre octubre del 2.003 y diciembre del año 2.004 indican que el 56.30% de las mujeres que acudieron a dicho sitio a solicitar asistencia habían sufrido algún tipo de maltrato psicológico, mientras que el 41.29% correspondían a agresiones físicas y el 2.41% restante eran casos de abuso sexual (Ver Anexo N° 10).

Gráfico N°. 03



Fuente: Departamento de Asesoría Legal de la M. I.
Municipalidad del cantón Chone, 2005.
Elaboración: Autora

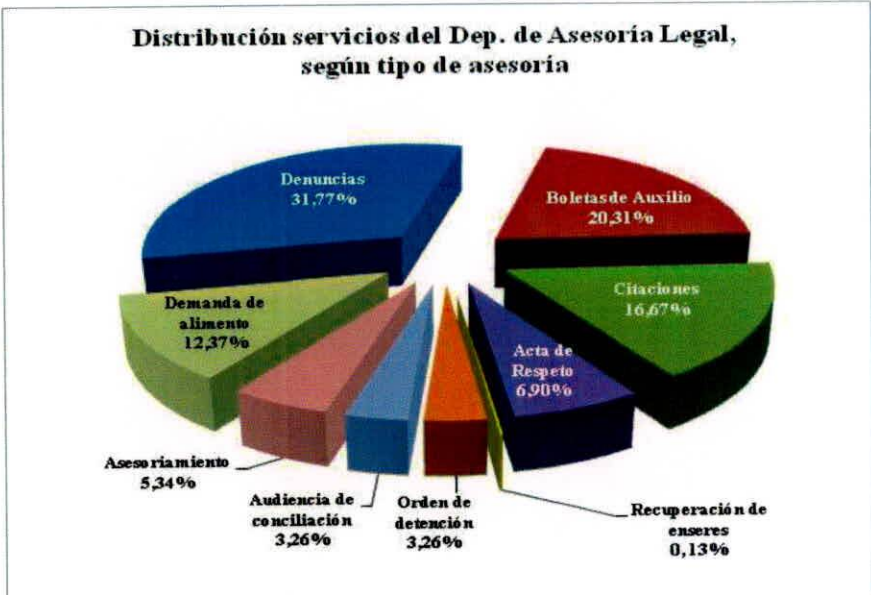
²³ El Diario, Mujeres Víctimas del Machismo, Sección Día 7, Portoviejo, 2008, <http://www.eldiario.com.ec/especiales/diasiete/1223>.

Durante el periodo antes mencionados se gestionaron alrededor de 297 Boletas de Auxilio, siendo esta la medida de amparo la más recurrente, seguida de la orden de salida del agresor de la vivienda con un 4.36% sobre el total (Ver Anexo N°. 11). Así mismo, se iniciaron 32 procesos de demanda de alimentos, que dado el contexto corresponden a violencia patrimonial o económica.

Paralelo a la labor de la Municipalidad, durante el año 2.004, la Fundación Nuevos Horizontes de Portoviejo llevó 6 casos de maltrato intrafamiliar a mujeres procedentes del cantón Chone, todos estos casos siguieron el proceso judicial correspondiente y obtuvieron la sentencia final por parte del Juzgado Penal del cantón Chone.

A partir de mayo del 2.005 luego de la firma del convenio con el CONAMU, el Departamento de Asesoría Legal registró 768 servicios prestados (Observar datos mensuales en el Anexo N°. 12).

Gráfico N°. 04



Fuente: Departamento de Asesoría Legal de la M. I.
Municipalidad del cantón Chone, 2005.
Elaboración: Autora

Como se puede ver en el gráfico anterior los servicios más solicitados fueron la elaboración del escrito de denuncias (31.77%), trámite de obtención de la Boleta de Auxilio (20.31%), Citaciones (16.67%) y Demanda de Alimentos (12.37%).

Con el cierre del Departamento de Asesoría Legal, muchas mujeres agredidas, sobre todo las de escasos recursos, se vieron obligadas a desistir de cualquier trámite o proceso iniciado, las razones varían dependiendo el caso, pero en su mayoría fue la falta de recursos para financiar las siguientes fases del proceso.

Para cubrir esta demanda y dada la filosofía de trabajo emprendida en el cantón por el Comité de Defensa Cantonal de Derechos Humanos de Chone, presidido por Dra. Doris Loor, a partir del último semestre del 2.006, como parte de su labor social, deciden intervenir en esta problemática brindando asistencia legal a mujeres, niñas y adolescentes que viven en situación de maltrato. Tan solo en ese año gestionaron alrededor de 200 casos de maltrato intrafamiliar, todos perpetuados en contra de mujeres. Lastimosamente no existen registros de cuantos casos de violencia intrafamiliar han sido asistidos por este grupo, pero en los dos últimos años alrededor de 15 casos al mes han sido tramitados antes el juzgado de menores, puesto que en la ciudad no existe Comisaría de la Mujer y la Familia²⁴.

En el Hospital Napoleón Dávila Córdoba, según el Departamento de Estadísticas, se registraron en el año 2.008 dentro del Área de Emergencia, 8 casos de mujeres que acudieron a dicho sitio en busca de ayuda a consecuencia de haber sufrido algún tipo de agresión física; en todos estos casos el agresor había sido el esposo o conviviente de la víctima. Lamentablemente, a nivel cantonal no existen estadísticas que permitan identificar como causa de enfermedades algún tipo de maltrato, sobretodo físico; las

²⁴ Entrevista a la Abg. Livi Vera, coordinadora de apoyo legal del Comité de Defensa cantonal de Derechos Humanos De Chone, 10 de febrero 2.009.

estadísticas disponibles solo advierten la existencia de maltrato físico en los casos de mujeres que llegan al mencionado centro de salud en busca de ayuda inmediata.

Por su parte, la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle ha acogido desde octubre del 2008 a enero del 2009 a 17 mujeres que sufrieron agresiones físicas por parte de sus esposos o convivientes, siendo los principales apoyos brindados el espiritual y anímico; además de la ayuda médica inmediata dado que las víctimas han llegado con daños físicos severos en su cuerpo²⁵.

Bajo el contexto antes descrito se puede concluir que la mayoría de los esfuerzos realizados por los diversos organismos que actúan en el tratamiento de la VIF en la ciudad de Chone, han sido enfocados en el aspecto legal de la situación; escasamente se dieron tratamiento psicológico y social a las víctimas, situación que inconscientemente deja un vacío en el combate contra la VIF, puesto que las consecuencias psicosociales generadas por los maltratos son cicatrices más profundas que las que portan físicamente las víctimas.

Tampoco se conocieron acciones o compromisos de éstos organismos para tratar de manera integral y conjunta los casos de violencia reportados, cada prestatario cumplía específicamente con prestar la atención que en su campo correspondía. Centros de Salud Pública, Comisaría del Cantón, Policía Nacional, Comité de Derechos Humanos y hasta el propio Departamento de Asesoría Legal del cantón, han venido trabajando de manera independiente en el tema. Así mismo, muchos de éstos prestatarios desconocen su rol en el tratamiento de víctimas de VIF, pese a que existe a nivel nacional el marco jurídico necesario para hacerlo.

No obstante, conociendo de cerca la necesidad urgente de intervención en temas de VIF en la ciudad de Chone la Fundación Nano Nagle ha decidido a través del presente

²⁵ Entrevista a la Hna. Margaret McCarthey, 23 de marzo del 2009.

proyecto plantear diversas alternativas para contribuir a erradicar esta situación, siendo su principal línea de acción la creación de un Centro de asistencia integral a mujeres agredidas, que brinde servicios de asesoría y asistencia especializada así como también talleres y cursos de sensibilización y prevención dirigidos a las autoridades involucradas en la temática de VIF y a la población en general.

4.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO

El abordaje de la problemática de Violencia Intrafamiliar y de Género es quizá uno de los más complejos y enigmáticos que existen a nivel social, puesto que como muchas veces se ha repetido a lo largo de este documento son complejas no solo las causas que originan las acciones de violencia sino también las motivos que hacen que una mujer guarde silencio ante una situación de éstas.

En lo que respecta a Chone, desde una visión global se realizaron varios talleres de trabajo donde participaban miembros de Comunidad en general así como Autoridades y entidades de servicio social del cantón²⁶.

Como resultado de las primeras reuniones se elaboró el árbol de problemas (Ver Anexo N°. 14) donde se determinó como problema central que muchas mujeres afectadas por situaciones de Violencia Intrafamiliar no eran asistidas de manera profesional, las causas variaban dependiendo el caso, pero se establecieron 3 como las principales.

En primer lugar, la limitada oferta de servicios especializados para atender a víctimas de VIF. En Chone pese a que existen varios organismos, sobretodo de orden público, el nivel de compromiso que estos tienen con respecto a considerar a la Violencia

²⁶ A finales de diciembre del 2.006 se llevaron a cabo las primeras reuniones que se tornaban en mesas de discusión respecto a la situación de Violencia Intrafamiliar contra la mujer que Chone vive, múltiples análisis, propuestas e intereses se presentaron; para conocer a detalle cada uno de los aportes hechos por éstos actores ver el Anexo N°. 13, correspondiente a la Matriz de Involucrados.

Intrafamiliar como un problema de salud pública y de orden social es débil, lo cual genera una percepción de escasez de servicios de asistencia especializado para estos casos. Quizá un factor determinante en este sentido es la resistencia de los prestatarios a involucrarse en asuntos familiares, generalmente consideran que es un problema interno que debe ser resuelto netamente por los involucrados, por tanto limitan su servicio a cubrir la necesidad inmediata sin siquiera considerar las causas del mismo como parte de sus registros. Así mismo, el hecho de que el tratamiento de la VIF no ha sido planteada como una Política Pública, acentúa más el débil compromiso de los prestatarios, sobretodo en el sector salud y policial, que incluso en muchas ocasiones culpabilizan a las víctimas de su situación. La insuficiente presión de la población así como la escasa voluntad política de las Autoridades Gubernamentales son las principales causas de que no se haya establecido el Combate contra la Violencia Intrafamiliar y de Género como una Política Pública de atención inmediata.

Por su parte, la escasez de profesionales especializados en el tratamiento de víctimas de Violencia reduce la oferta de servicios en esta área. Una de las principales causas de esto, es que la escasa sensibilización de los Centros de Educación, sobretodo de tercer nivel, en temas ámbito social y sobretodo de VIF.

Continuando con el análisis de las causas, la escasa infraestructura especializada en la prestación de servicios a casos de Violencia Intrafamiliar fue considerada como el segundo origen del problema central. Se identificó como la principal razón de esto al desinterés por parte de los organismos y entidades públicas y privadas en participar en el combate contra la Violencia Intrafamiliar y de Género, lo cual es generado por la escasa sensibilidad de los dirigentes de las mismas a razón del alto nivel de desconocimiento sobre la problemática. Por otro lado, las instituciones cuyo objeto no es de orden social consideran que intervenir e invertir en estos temas además de ser complejo es escasamente rentable.

Finalmente, se consideró al elevado nivel de ocultamiento, generado por la resistencia de las agredidas reportar ante ningún prestatario su caso como la tercera causa que origina el problema central de este proyecto. Por su parte son varias las razones que motivan a las mujeres a no comentar su caso con otras personas o prestatarios de servicios, entre las que se pueden mencionar el miedo a las represalias, la vergüenza de ser juzgada por terceros, la influencia de los valores tradicionales y religiosos inculcados desde la infancia, el propio desconocimiento de sus derechos así como también la minimización de ciertos tipos de maltrato dada a la invisibilidad a corto plazo de la secuelas psicológicas y, también por desconfianza en la efectividad del servicio prestado por las Autoridades del Sector Judicial, dado que muchas de las denuncias conocidas públicamente han quedado en la impunidad.

Por su parte el reducido número de mujeres en situación de violencia intrafamiliar asistidas profesionalmente causa que el ciclo de violencia intrafamiliar sea continuo y prolongado, es decir que las agresiones se incrementen e, incluso, la situación podría durar más tiempo del esperado por las víctimas.

A efectos de justificar los argumentos antes expuestos y dada la escasez de información referente a la misma es necesario levantar una línea base que permita evaluar la situación sin proyecto, para lo cual se diseñó una encuesta la misma que si bien está basada en el formato de la ENDEMAIN, ésta fue modificada a efectos de recabar información que permita el cálculo de indicadores en función de los problemas identificados (Anexo N°. 15: Formato de Encuesta).

Por su parte en el tamaño de la muestra donde se aplicó la encuesta alcanzó un número de 563 mujeres, en función del total de la población femenina de 12 años y más, asentada en la zona urbana de Chone, que asciende a 25.602 mujeres²⁷. (Para conocer la

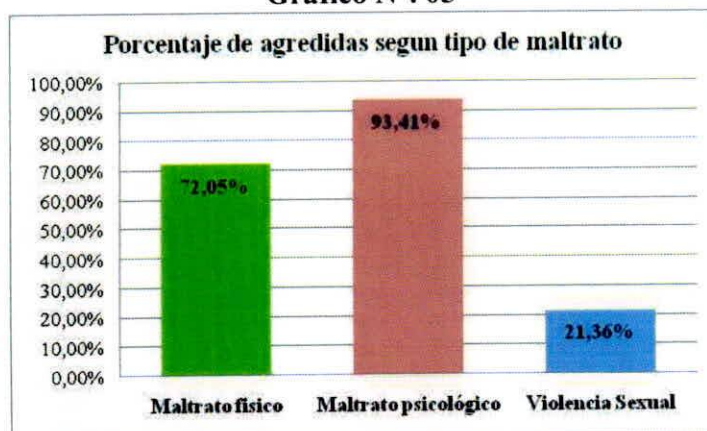
²⁷ VI Censo de Población, 2001.

Metodología aplicada para el levantamiento de la Línea Base observar el Anexo N°. 16: Descripción de la Metodología de Levantamiento de Información de Línea Base).

Como resultado de la encuesta se obtuvo que alrededor del 78.15% de las mujeres que habitan en la zona urbana de Chone han sufrido alguna vez en su vida algún tipo de maltrato, mientras que en el 65.54% confirma que en el transcurso del último año ha recibido agresiones (Ver Anexo N°. 17).

En lo que respecta a las agredidas, el 93.41% afirma haber sufrido algún tipo de maltrato psicológico, mientras que el 72.05% comento sufrir agresiones físicas y el 21.36% fue víctima de violencia sexual.

Gráfico N°. 05



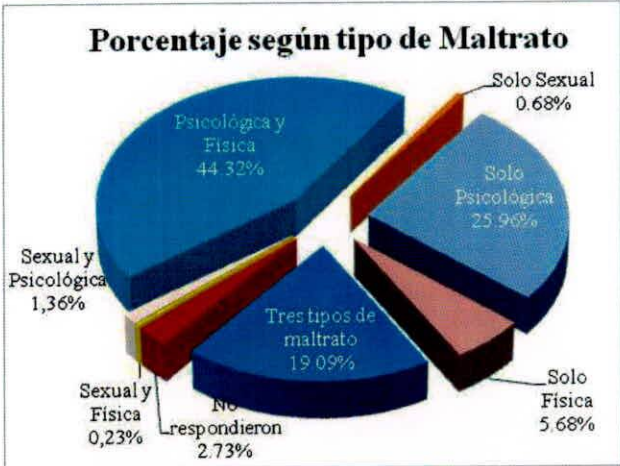
Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

Por su parte el grupo de agredidas maltrato según la combinación de tipos de maltratos se dividió de la siguiente manera, el 44.32% sufrió maltratos físicos y psicológicos simultáneamente, mientras que el maltrato físico puro alcanza un 5.68% de la población afectada. También se pudo observar que el 25.96% de la población femenina agredida ha sido víctima de maltrato psicológico puro, entre los que más destacan están los

insultos seguidos de las humillaciones y amenazas. El 19.09% de mujeres agredidas comentan que han sido víctimas tanto de agresiones físicas como psicológicas y sexuales. Otro grupo es el correspondiente al 0.68% de agredidas, quienes conforman el grupo de agredidas sexualmente sin necesidad de haber recibido ningún otro tipo de maltrato. Las cifras también determinaron que existe 1.36% que afirmó haber sido agredida tanto psicológica como sexualmente.

Gráfico N°. 06



Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

Por otra parte, del total de mujeres agredidas apenas el 65,68% confirmó haber buscado ayuda mientras que el 34.32% indicó haber callado por varios motivos.

El 39.77% de las mujeres agredidas comentaron haber referido su situación con algún familiar, generalmente los padres o hermanos, mientras que otro 26.59% donde un amigo o amiga. Los vecinos también fueron apoyo para alrededor del 19.55% de mujeres agredidas, mientras que existe un 18.64% que confiaron su situación a la propia familia del agresor.

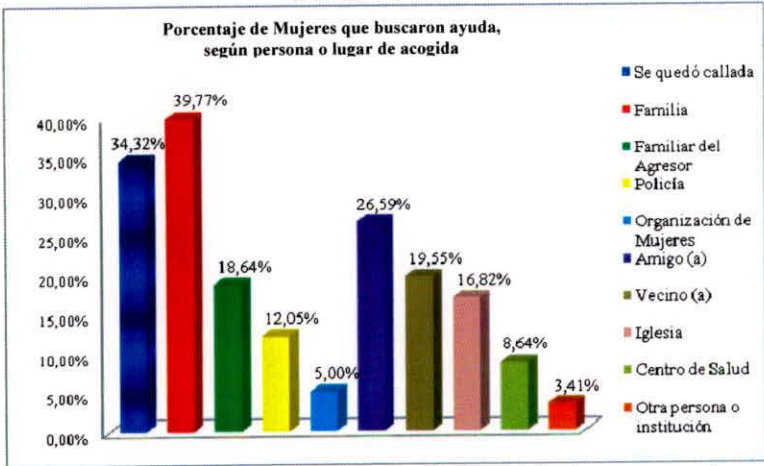
La Iglesia Católica también recibió alrededor del 16.82% de estas personas.

Otras mujeres en cambio buscaron ayuda profesional en centros de salud, este grupo representa el 8.64%, el mismo que está mayoritariamente conformado por mujeres que han sufrido agresiones físicas severas. El 12.05% de víctimas de VIF acudieron a la estación policial o la Comisaría del cantón en busca de resguardo o protección, generalmente lo conforman quienes sufrieron maltrato físico o amenazas que ponen en peligro su seguridad.

Finalmente, hubo mujeres que se acercaron a grupos de ayuda social como es Derechos Humanos, Damas de la Caridad, San Vicente de Paúl, etc.; y lo conformaron alrededor del 5% del total de agredidas.

Cabe señalar que, el 3,41% de las víctimas expuso su caso a otras instituciones o personas no identificadas.

Gráfico N°. 07

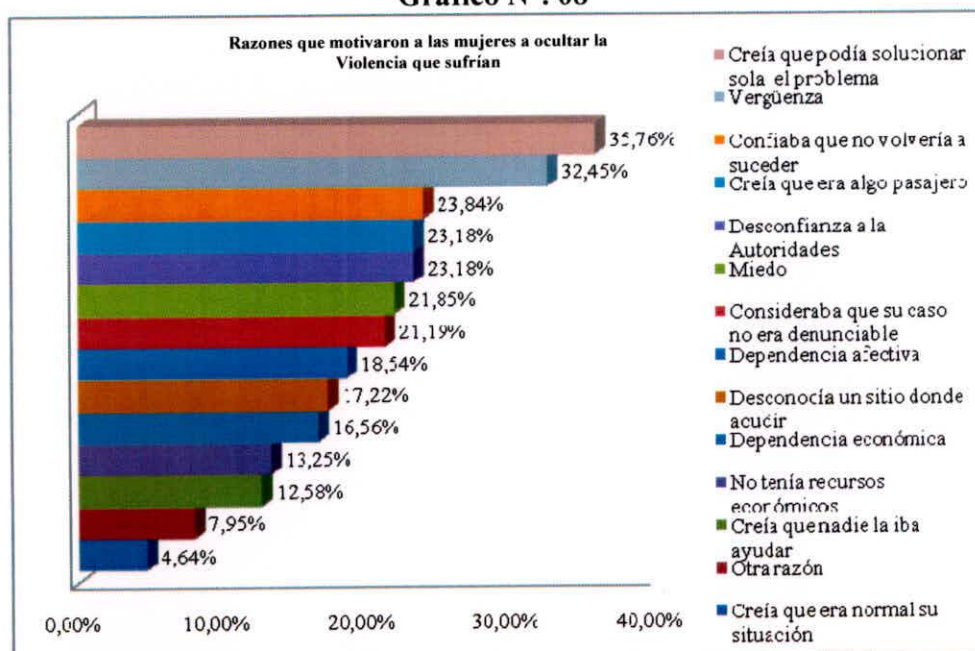


Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

Entre los motivos que tuvieron las mujeres que callaron su situación el más importante el que prevalece es que consideran que ellas pueden solucionar su problema solas, en este grupo están alrededor del 35.76%. Un 32.45% afirmó sentir vergüenza para exponer su caso públicamente. Alrededor del 23.84% confiaban en que no iba a volver a pasa algo similar, por lo tanto callaron. La desconfianza a la eficiencia en la prestación de los servicios de las Autoridades fue otro motivo bastante fuerte, de allí que alrededor del 23.18% mujeres aseguraron estar en este grupo. Un porcentaje semejante de agredidas manifestó que tenía miedo a las represalias del agresor. Existen otras razones que inhibieron el inicio de la ruta crítica que pueden ser observadas en el gráfico siguiente.

Gráfico N°. 08



Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de información de Línea Base, Noviembre 2.008.

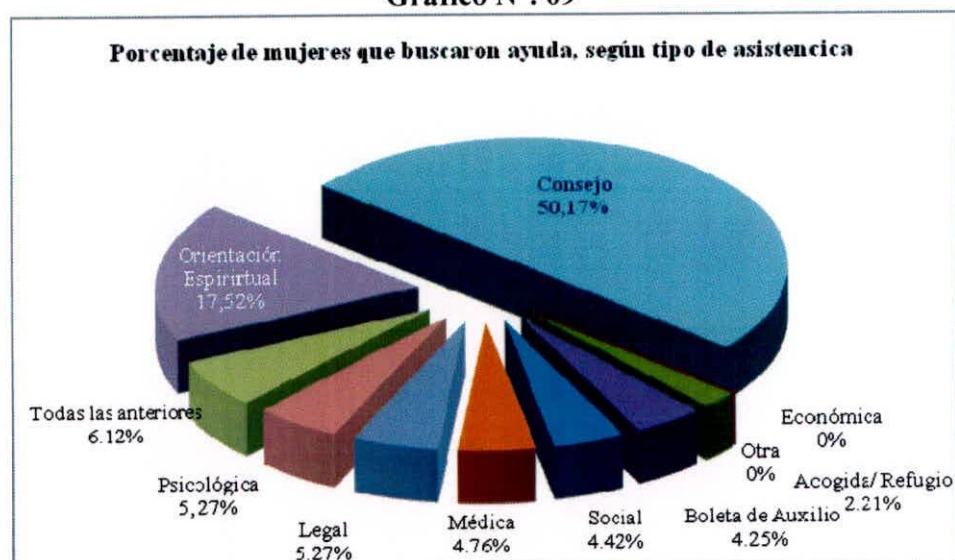
Elaboración: Autora

En lo que se refiere a las mujeres que buscaron apoyo, los resultados indican que el 50.17% indicaron haber recibido consejos ante su situación, de los cuales el 36.27%

afirmó que los mismos provenían de sus familiares. La Orientación familiar ocupa el segundo puesto en cuanto a ayuda recibida (17.52%), por su parte esta es suministrada en mayor proporción por la Iglesia, es decir por los sacerdotes, hermanas religiosas o personas de la pastoral social de la iglesia. Las mujeres agredidas que recibieron ayuda psicológica ascendieron a un 5.27%, de los cuales apenas el 6.67% es brindada por un profesional en el ramo. En lo que respecta a la asistencia legal prestada por profesionales a penas representa un 5.27%, de los cuales el 56.67% es prestada por un profesional en la materia.

Por su parte, del total de mujeres que fueron agredidas y que decidieron buscar ayuda, el 4.76% asistieron a un Centro de Salud donde recibieron asistencia médica inmediata.

Gráfico N°. 09



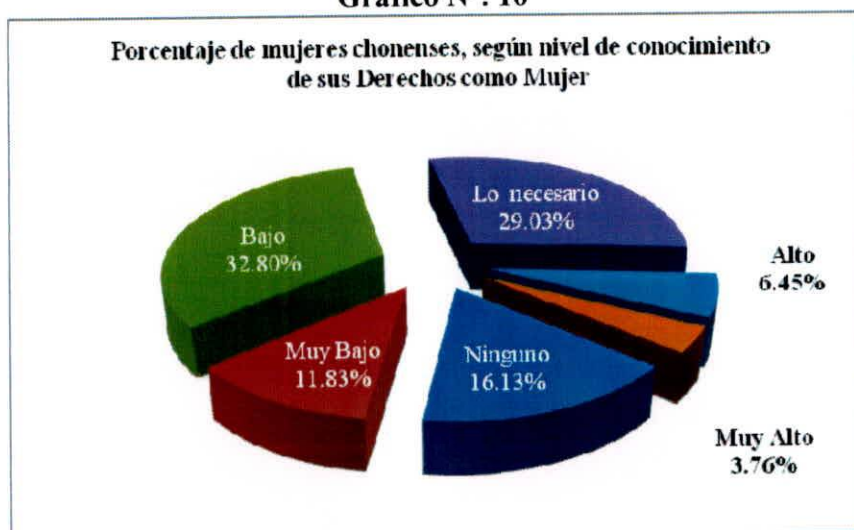
Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

El número de agredidas que han recibido algún tipo de asistencia según el tipo de ayuda y quien la brinda puede ser observado en el Anexo N°. 18.

En lo que respecta al nivel de conocimiento de las población femenina del cantón con relación a los Derechos Humanos y de la Mujer, a través del gráfico siguiente se puede observar que la mayor proporción afirman tener un nivel de conocimiento bajo, mientras que un 29.03% reconoce conocer lo necesario para enfrentar cualquier problema.

Gráfico N°. 10



Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

Pasando a analizar la oferta de servicios especializados en tratamiento de personas, en especial mujeres víctimas de agresión dentro de su hogar, es imprescindible mencionar que en el cantón de Chone en la actualidad ni el Departamento de Asesoría Legal de la M. I. Municipalidad del cantón ni tampoco la Comisión de Derechos Humanos del cantón están prestando servicios a éste grupo vulnerable. Lastimosamente el Convenio con el CONAMU fue dado por terminado luego de los problemas políticos que vivió el cantón a partir del 2.006 y la falta de asignación de una partida presupuestaria de parte de las autoridades municipales para seguir cumpliendo con ésta labor.

Los Centros de Salud Pública del cantón si bien es cierto han capacitado a parte del personal, sobretodo en el área de emergencia, pero lastimosamente el tema de Violencia Intrafamiliar y de Género aún no ha sido institucionalizado dentro de estas entidades.

La labor de la Policía Nacional ha sido hasta el momento un tanto insuficiente, primero por la falta de personal y segundo la voluntad, tanto de las autoridades como de los subordinados a ejercer su rol en el tema de VIF ha sido resistente, al punto que inducen a las víctimas a retornar a sus hogares y solucionar el problema con el agresor sin brindarle ningún tipo de atención²⁸.

Caso contrario sucede con la Comisaría del cantón, donde casi todos los Comisarios designados a partir del 2.007, voluntariamente han prestado ayuda a mujeres en situación de violencia, su principal mecanismo ha sido la entrega de Boletas de Auxilio como medida de amparo. Quizá su preocupación se deba a la cercanía que éstos tienen a la problemática, dado que frecuentemente son buscados por las víctimas o sus familiares a fin de tener protección ante cualquier situación de maltrato²⁹.

Finalmente, es preciso mencionar que en la ciudad de Chone no existe ningún sitio especializado en la atención de mujeres víctimas de violencia. La única alternativa que tienen las mujeres que han tomado la decisión de buscar ayuda es acudir a la ciudad de Portoviejo a la Fundación Nuevas Horizontes en busca de ayuda profesional.

4.3. CAMBIOS ESPERADOS A PARTIR DEL PROYECTO

Con la intervención del proyecto se espera en primer lugar que un número mayor de mujeres que viven en situación de Violencia Intrafamiliar reciban asistencia profesional

²⁸ Entrevista a mujeres víctimas de violencia que han en algún momento acudido a la estación de Policía en busca de protección a través de grupos focales.

²⁹ Entrevista realizada al Sr. Eirel García, Comisario del cantón, 23 de febrero del 2.009.

e integral, toda vez que se implemente en la ciudad un Centro de Asistencia Integral especializado en tratar a víctimas de VIF. (Ver Anexo N°. 19)

Se espera que dicha iniciativa al cabo de 5 años de asistencia logre que en muchas familias se haya interrumpido el Ciclo de Violencia, es decir que menos mujeres continúen siendo agredidas por un miembro de su núcleo familiar. Así mismo, se espera que los efectos causados por la VIF se hayan reducido notablemente, es decir que hayan más mujeres que valoren su propias habilidades y destrezas, así como que menos mujeres que recurran al suicidio como medida de escape al problema.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

5.1.1. Caracterización de los Beneficiarios

El presente proyecto tendrá dos grupos de Beneficiarios; el primero que hace referencia a las *Beneficiarias Directas* y está compuesto por todas aquellas mujeres que han sufrido algún tipo de maltrato a lo largo de su vida, pero sobre todo aquellas que han sido víctimas de maltrato intrafamiliar durante el último año. El segundo grupo, que corresponde a los *Beneficiarios Indirectos*, el cual está conformado por los miembros de la familia de las víctimas, sobretodo la pareja e hijos, en los casos de las víctimas que están casadas o en unión libre. En el caso de las agredidas solteras, sus padres y hermanos se beneficiarán indirectamente de los servicios que preste el proyecto. En relación a las mujeres que están separadas, viudas y divorciadas, los beneficiarios indirectos serían todas aquellas personas que convivan con ella: hijos, padres, hermanos o nueva pareja.

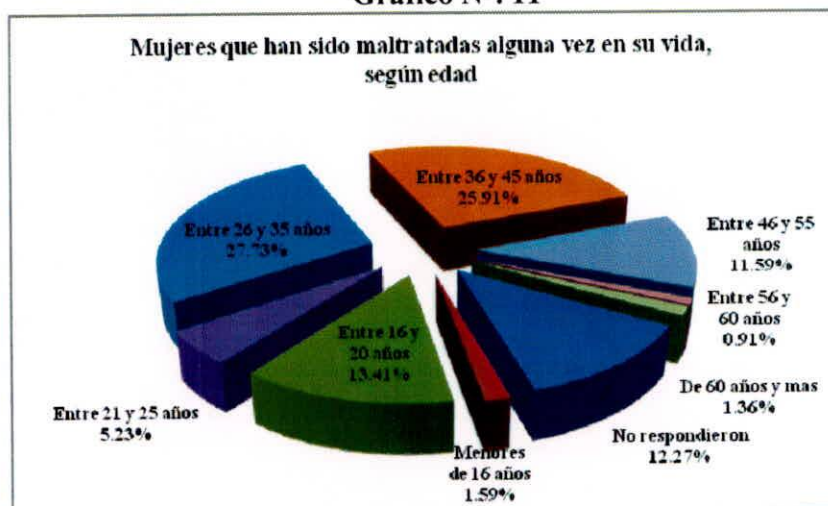
Se estima que alrededor de 20.009 mujeres que habitan en la zona urbana y periférica de Chone y que están en edad reproductiva, es decir a partir de los 12 años de edad, habrían sufrido a lo largo de su vida algún tipo de maltrato dentro de su círculo familiar; mientras que, alrededor 17.975 mujeres con las mismas características descritas anteriormente habrían sufrido algún tipo de agresión por parte de un miembro de su familia. Es preciso señalar que, estas estimaciones están basadas en función de los porcentajes de mujeres agredidas estimados según la encuesta realizada a la población femenina y en función de la cantidad total de mujeres en edad reproductiva que habitan en la parroquia urbana de Chone.

Cabe indicar las víctimas de Violencia Intrafamiliar pueden ser clasificadas de acuerdo a varias características, entre las que se puede mencionar: Edad, Estado Civil, Ocupación, Nivel de Instrucción, Lugar de Residencia y Dependencia Económica.

5.1.1.1. Según Edad

Por su parte la distribución del Grupo de mujeres que han sufrido maltrato alguna vez en su vida según su edad, indica que serían alrededor de 5.548 mujeres de entre los 26 y 35 años las que conforman mayoritariamente este grupo; seguidas de 5.184 que están entre los 36 a 45 años y 2.683 que tienen entre los 16 y 20 años de vida. Lo cual indicaría que los grupos más vulnerables a tener algún tipo de maltrato son las mujeres que están entre los 16 a 45 años de edad. (Ver Composición de este grupo según las cifras e la Encuesta en el Anexo N°. 20).

Gráfico N°. 11

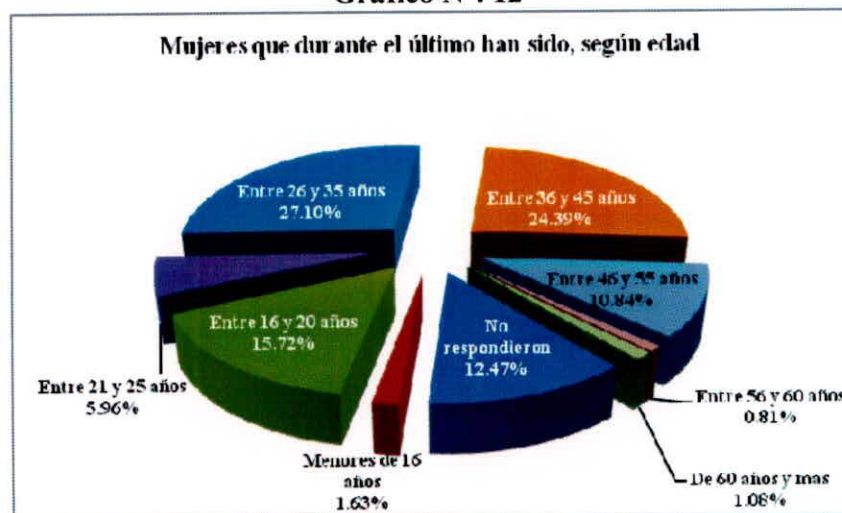


Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

Analizando el Grupo de las mujeres que indicaron que en el último año habían sido víctima de violencia dentro de su hogar, la situación no difiere mayormente en cuanto a la composición del grupo se refiere; sin embargo, en lo que respecta a la cantidad la situación es diferente. Por ejemplo: 4.547 mujeres del rango entre 26 y 35 años confirman agresión en el último año, lo que significa que 1.001 mujeres de este subgrupo habrían dejado de ser maltratadas; mientras que, en el caso de las mujeres de entre 36 y 45 años 1.091 habrían dejado de ser agredidas, es decir que la cantidad de maltratadas en los últimos 12 meses correspondientes a este subgrupo ascendería a 4.093.

Gráfico N°. 12



Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

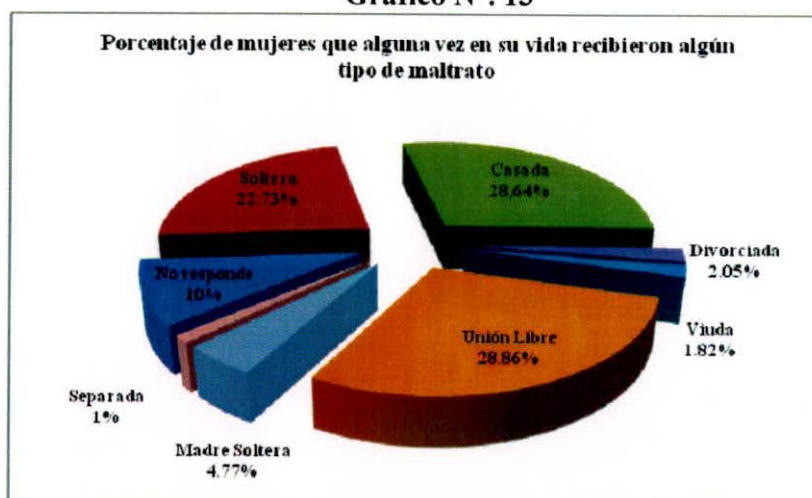
En conclusión, la edad es una característica determinante al momento de identificar a las víctimas, ya que estas generalmente se ubican en el grupo de mujeres en edad reproductiva.

5.1.1.2.

Según Estado Civil

En lo que respecta al grupo de mujeres que afirmaron que alguna vez en su vida fueron maltratadas, se estima que estaría compuesto por 5.775 mujeres que viven en Unión Libre, mientras que 5.731 se encuentran casadas legalmente y el tercer grupo representativo está compuesto por 4.548 mujeres solteras. (Ver Composición de éste grupo según resultados de la Encuesta en el Anexo N°. 21)

Gráfico N°. 13



Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

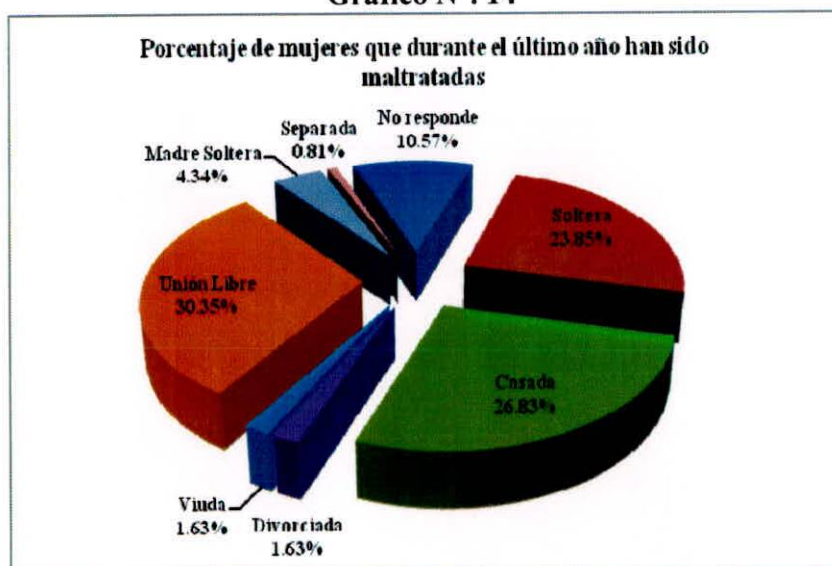
Elaboración: Autora

Lo anterior indicaría que las mujeres que conviven con sus parejas, están expuestas en mayor porcentaje a vivir una situación de violencia dentro de su hogar. Así mismo las jóvenes que aún están solteras pero que tienen algún vínculo sentimental con otra persona.

En lo referente al grupo de mujeres que durante el último año habrían sufrido algún tipo de maltrato, su conformación se estima que sería la

siguiente: 5.093 tienen un matrimonio de hecho, 4.502 estarían casadas y alrededor de 4.002 solteras. (Ver Composición de éste grupo según resultados de la Encuesta en el Anexo N°. 21)

Gráfico N°. 14



Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

Finalmente es alentador como en el último año se ha reducido el número de mujeres agredidas decreciendo éste en alrededor del 12.61% con respecto al total de la población femenina en edad reproductiva. Sin embargo, es notorio que quienes más se ven afectadas por esta problemática son mujeres que conviven con su pareja, sobretudo quienes su estado civil es Unión Libre. Las solteras a pesar que su cantidad es menor a la de las antes mencionadas no dejan de ser un grupo vulnerable ante esta situación, si bien el número se ha reducido continúa siendo alarmante su exposición ante actos de violencia.

Como conclusión del análisis de este factor, se puede observar que el estado civil de la mujer es un factor determinante al momento de analizar a las víctimas de VIF.

5.1.1.3. Según Ocupación

Por otra parte, en lo referente a la ocupación que tienen las mujeres que afirmaron haber sufrido agresiones alguna vez en su vida, se estima que alrededor de 7.321 son Ejecutivas del Hogar, 3.001 Estudiantes, 2.092 Empleadas Doméstica y 1.819 profesoras. (Ver Composición de éste grupo según resultados de la Encuesta en el Anexo N°. 22)

Gráfico N°. 15



Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

Algo similar sucede entre las mujeres que durante el último año han sido agredidas, alrededor de 6.048 serían Ejecutivas del Hogar, mientras que 2.819 Estudiantes y 1.955 Empleadas Doméstica.

Gráfico N°. 16



Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

Según ambas composiciones se concluye que las Amas de Casa son el grupo más vulnerable, seguido de las Estudiantes y las Empleadas doméstica, esto podría deber a su condición de dependencia económica tanto de la pareja como de los padres en el caso de las estudiantes.

Por ende, se podría concluir que la Ocupación es una de las características más influyentes al momento de identificar a las víctimas de Violencia Intrafamiliar.

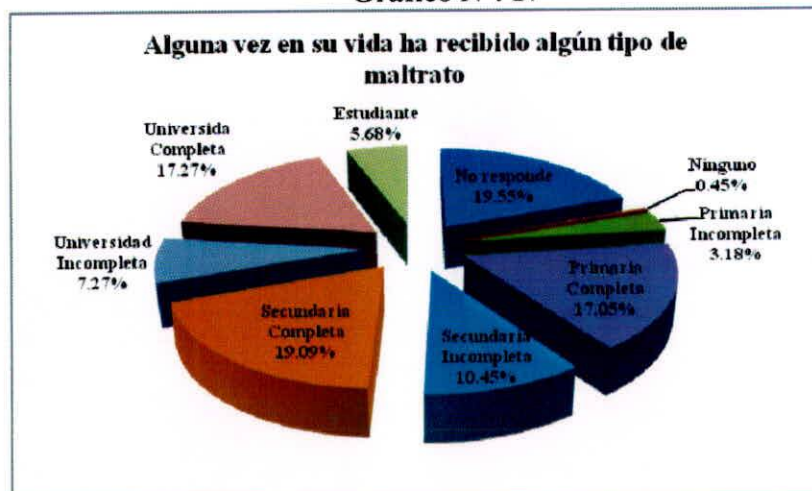
5.1.1.4.

Según Nivel de Instrucción

Al considerar el nivel de instrucción para analizar la situación de las mujeres que alguna vez han sufrido algún tipo de agresión es notable que su composición es considerablemente heterogénea como se observa en el gráfico siguiente. Cabría indicar que mayoritariamente está compuesto por mujeres que han terminado por completo el bachillerato, estimándose que de la población total femenina de 12 años y más estarían en este grupo alrededor de 3.820 féminas, seguidas del grupo de mujeres que han terminado la universidad completamente cuyo número alcanza las 3.456 y, en tercer lugar estarían aquellas cuyo nivel primario ha sido completado y estaría representado por 3.411 mujeres del cantón. (Ver Composición de éste grupo según resultados de la Encuesta en el Anexo N°. 23)

Cabría pensar que el nivel de formación que posee la víctima no es un factor determinante al momento de ser elegida por el agresor, por tanto habría que analizar otros factores donde la diferencia entre los grupos que lo componen sea mayor.

Gráfico N°. 17



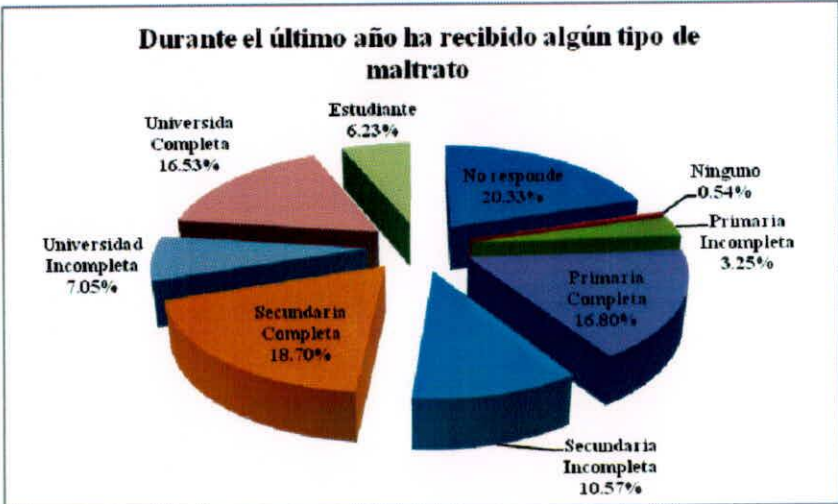
Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

Como se puede ver en el gráfico siguiente la situación la composición no varía mucho con respecto al último año, sin embargo, la reducción de los números de casos de violencia entre las mujeres cuyo nivel de instrucción es Universitario y Secundaria completa; así como, primaria completa es bastante significativo.

La afirmación anterior, induce a pensar que si bien el nivel de educación no es influyente al momento de ser elegida como víctima, si lo es al momento de la reincidencia del caso; es decir que, de acuerdo al nivel de educación que tengan las víctimas la decisión de dar por terminado el ciclo de violencia varía.

Gráfico N°. 18



Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

5.1.1.5. Según Lugar de Residencia

Con respecto al lugar de residencia a través del Anexo N°. 24, se puede observar que la composición del grupo de mujeres que confirmó haber sido agredida alguna vez en la vida o durante el último año, es bastante diversa.

Se observa que en la Ciudadela Jorge Gallardo, ubicada en la periferia del cantón, es donde se encuentra entre el 9.32% de la población femenina agredida alguna vez en la vida; mientras que, el 7.50% lo representan mujeres que habitan en el Centro de la ciudad y el 5.96% mujeres de Puerto Arturo.

En el caso de la población femenina agredida durante el último año, se establece que el 10.57% viven en la ciudadela Jorge Gallardo; mientras

que el 6.78% de las mujeres que conforman el mismo grupo habitan en el centro de la ciudad.

Existen muchos barrios más, donde también las mujeres han sido víctimas de algún tipo maltratado por parte de algún miembro de la familia, pero hay que reconocer que los barrios antes mencionados son los que mayor proporción de habitantes tienen.

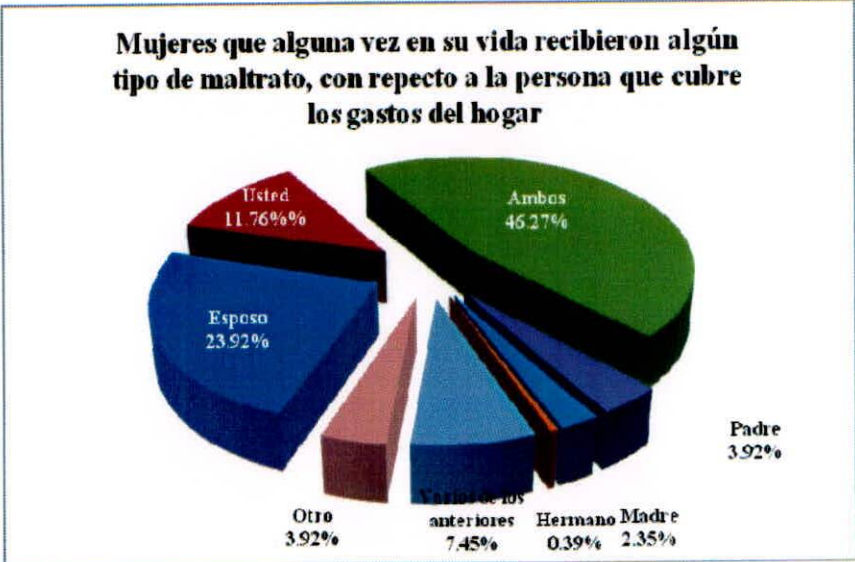
En conclusión respecto a esta característica se podría confirmar la teoría que indica que indiferentemente de la zona donde se habite las mujeres están expuestas a ser víctimas de la VIF.

5.1.1.6.

Según Dependencia Económica

En el gráfico siguiente se puede observar que el grupo de mujeres agredidas alguna vez en su vida, está compuesto significativamente por mujeres que contribuyen económicamente a su hogar, sea que éstas cubran los gastos de manera compartida con su esposo o bien que lo hagan individualmente. De allí que el 46.27% de las mujeres agredidas afirman que los gastos de su hogar son cubiertos entre ella y su pareja, el siguiente grupo lo conforman aquellas mujeres que provienen de hogares donde el esposo es quien sufraga en su totalidad los gastos del hogar (23.92%); mientras que, el 11.76% afirman ser las que sostienen el hogar económicamente.

Gráfico N°. 19

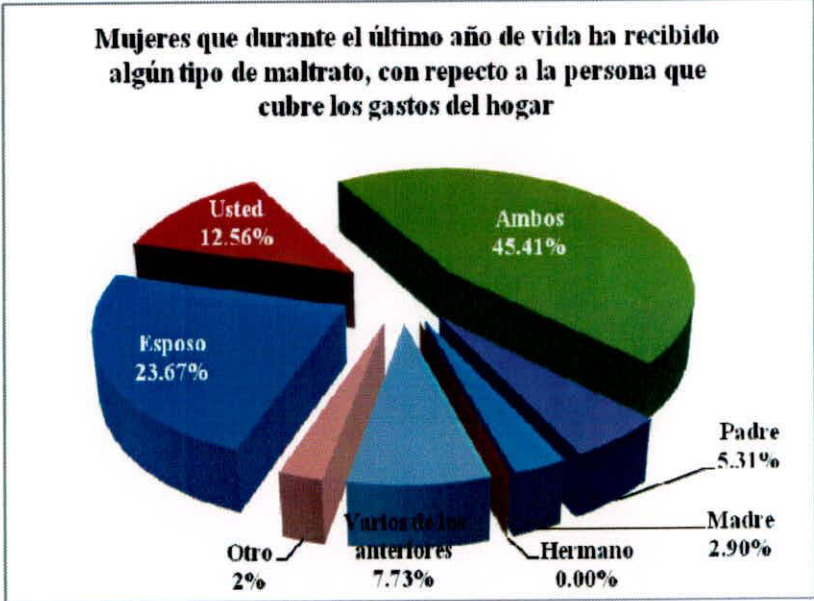


Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

Cabe señalar que una situación similar acontece en el grupo de mujeres que afirmaron haber sido víctimas de agresiones en el último año. De lo que se puede, concluir que la dependencia económica de la mujer no es necesariamente un factor que determina que ésta pueda o no ser agredida, ya que existen mujeres que de alguna manera aportan a la economía familiar sin embargo forman parte de las estadísticas de Víctimas de VIF.

Gráfico N°. 20



Fuente: Datos de la encuesta desarrollada por la Autora para Levantamiento de Información de Línea Base, Noviembre 2.008.

Elaboración: Autora

5.1.2. Formas de Participación Social de los Beneficiarios

En lo que respecta a la participación social de las beneficiarias del proyecto, desde la fase del diseño del mismo están participando con sus aportes sobre las experiencias propias que las identifican como víctimas de maltrato y, por ello, como beneficiarias directas de la intervención.

En la fase de ejecución, las beneficiarias a más de recibir los servicios de asistencia prestados tanto por el Centro de Asistencia Integral a Mujeres en situación de Violencia Doméstica así como los provenientes de los demás prestatarios del sistema vinculado al tema de VIF; tendrán como principal función la promoción de los servicios que se brindan en el proyecto entre sus familiares y amigos e, inclusive, dentro de la comunidad o sector donde habitan, convirtiéndose así en Promotoras Barriales.

Por otro lado a efectos de dar fe de los beneficios brindados por el Proyecto las Beneficiarias se convertirán, no solo en participantes de los Grupos de Apoyo, sino en las dirigentes de los mismos.

Finalmente, serán quienes al final del proyecto evaluarán los efectos que tuvo el mismo, sobretodo, en lo que respecta al cambio en su propia calidad de vida y la de sus familias.

5.1.3. Caracterización de las Condiciones y Problemática de la Mujer

Las condiciones de vida de la Mujer en la ciudad de Chone, no difiere en mayor medida de las que viven las féminas de otras ciudades del país, sobretodo de cantones cuyo desarrollo socioeconómico está recientemente siendo promovido.

A efectos de presentar las condiciones de vida de la mujer chonense de una manera más detallada, se han establecido los siguientes factores de análisis:

5.1.3.1.

Factor Cultural

A pesar que la población de Chone no está constituida comunalmente existen normas y valores que condicionan el comportamiento de cada uno de los individuos que conforman la familia. Estos patrones de comportamiento son adoptados por casi todas las familias de la zona.

Sin lugar a dudas, el machismo arraigado en la zona crea estereotipos que limitan, y en ocasiones, obstaculizan las actividades de los miembros de la familia. Mayoritariamente se educa desde muy pequeños a los hijos con ciertos patrones de conducta que luego pasan a ser identificados como características de cada género.

Tanto en la zona rural como en la urbana, las labores que requieren fuerza física son realizadas mayoritariamente por los hombres, principalmente por los jefes de familia; mientras que, las mujeres se dedican tanto a las actividades reproductivas como a las labores domésticas.

Generalmente, las mujeres que laboran fuera del hogar y obtienen ingresos son mujeres de la zona urbana puesto que han accedido a un nivel de educación superior al que acceden las mujeres de la zona rural, pudiendo así ser valorada su mano de obra en las actividades económicas de la zona. Sin embargo, no siempre es ese el caso, puesto que existen mujeres preparadas universitariamente que permanecen en sus hogares cumpliendo el rol de esposas y madres de familia.

Cabe mencionar también, que existen mujeres que a fin de obtener ingresos sin dejar de cumplir su rol de ejecutivas del hogar, crían animales menores (gallinas, pavos, patos, etc.) o siembran pequeños huertos en los patios de sus hogares; y, por la venta de los mismos perciben ingresos que mayoritariamente son destinados a cubrir las necesidades propias del hogar.

Por su parte, las niñas y mujeres adolescentes ayudan a sus madres en los quehaceres del hogar y a criar a sus hermanos menores, pero sin dejar de asistir a la escuela o colegio, puesto que una de las principales características que se evidencia en Chone, tanto en la zona urbana como rural, es que los padres de familia prefieren que sus hijos, independientemente del sexo, asistan a los centros educativos a recibir algún tipo de instrucción, de manera que mejoren sus oportunidades de vida y de trabajo

Así mismo hay que resaltar que pese a que se respeta el derecho a la educación, muchas veces los padres desde la niñez promueven entre sus hijos ciertos patrones de conducta, identificando a las actividades domésticas como propias de las mujeres y a las que demandan algún tipo de esfuerzo físico como funciones netamente de los varones.

Por otra parte, hay que mencionar que las mujeres aunque tienen acceso a los recursos generados por el esposo o por ellas mismas, no siempre son las que tienen el control de los mismos, puesto que la decisión de que se hará con dichos ingresos o bienes las toma mayoritariamente el hombre.

Así mismo, muchos padres prefieren dar parte del control de sus recursos a los hijos varones al cumplir cierta edad, mientras que a las mujeres les permiten acceder a los beneficios pero no siempre tienen derecho a opinar que se puede hacer con los recursos que dispone la familia.

En definitiva se puede concluir que la mujer chonense si bien tiene acceso a los recursos y beneficios no siempre tiene el control sobre los mismos, considerándose esta situación como un acto de discriminación de género.

5.1.3.2.

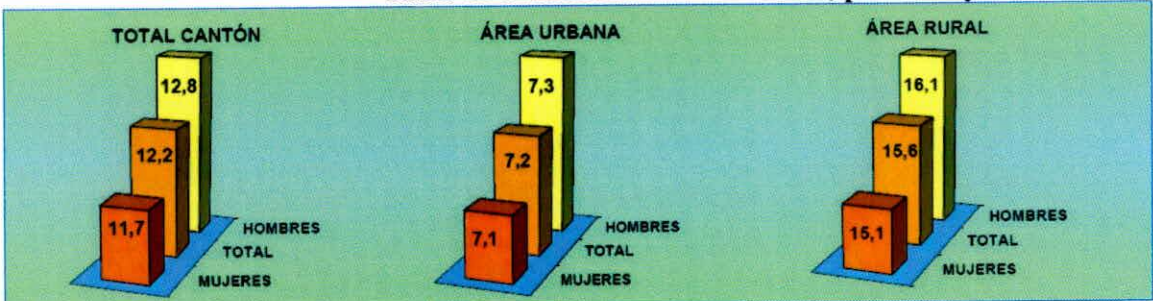
Acceso a Educación

Como se mencionó anteriormente, en la ciudad de Chone el acceso a la educación es respetado por los padres de familia, sin discriminación de sexo. No existe una preferencia marcada entre enviar a estudiar a un varón o a una mujer, lo único que limita el acceso a la educación se

podría decir que es la disponibilidad de recursos económicos así como la existencia de centros educativos en la zona de residencia de la familia.

De allí que, se puede observar en el siguiente gráfico que el nivel de analfabetismo en el cantón es relativamente bajo en comparación con otras ciudades del país, sobretodo en la serranía. Además, hay que resaltar que el nivel de analfabetismo de la mujer es menor al de los varones, sobretodo en la zona cantonal donde la diferencia es un poco más que un punto porcentual; mientras que en la zona urbana la diferencia es casi nulo en la zona rural es equivalente a un 1%.

Gráfico N°. 21
Tasas de Analfabetismo en Chone, por sexo y área



Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001

Así mismo es importante destacar que generalmente las mujeres en mayor porcentaje son quienes culminan los distintos niveles de instrucción, es decir que existen en el cantón más mujeres con educación primaria, secundaria y superior completa que hombres, aunque la diferencia porcentual es mínima como se puede observar en la tabla siguiente, lo cual corrobora la afirmación hecha en los párrafos

anteriores donde se indica que no existe discriminación por sexo para enviar a un hijo o hija a estudiar.

TABLA N°. 06
Porcentaje de la Población de 12 años y más, correspondiente al cantón Chone, según nivel de instrucción y sexo

Nivel de Instrucción	Población Total	Hombres	Mujeres
Primaria Completa	53,80%	52,60%	54,90%
Secundaria Completa	16,00%	15,10%	17,00%
Instrucción Superior Completa	13,30%	12,40%	14,20%

Fuente: SIISE 4.5, 2008
Elaboración: Autora

Ahora si se analiza la misma información pero comparando el acceso a educación según el nivel de instrucción por tipo de zona, en la siguiente tabla se puede observar que las mujeres de la zona urbana son quienes en un número mayor al de hombres termina sus estudios, indistintamente del nivel de instrucción que sea, exceptuando el caso de postgrados, donde existe una diferencia mínima (3 hombres) que indica la existencia de un mayor número de hombres con este tipo de estudios. Por su parte, en la zona rural se puede observar que los hombres son quienes acceden mayoritariamente a la educación, aunque la diferencia no es significativa, se observa que un número mayor de hombres han accedido a educación, sobretodo primaria.

TABLA N°. 07

Población Chonense de 5 años y más, por sexo y área, según nivel de instrucción

Nivel de Instrucción	Total de la Población			Hombres			Mujeres		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Total	103.903	41.097	62.806	51.909	19.300	32.609	51.994	21.797	30.197
Ninguno	11.938	2.341	9.597	6.269	1.106	5.163	5.669	1.235	4.434
Centro de Alfabetización	510	170	340	260	59	201	250	111	139
Primario	56.046	17.482	38.564	28.170	8.332	19.838	27.876	9.150	18.726
Secundario	19.025	11.969	7.056	9.249	5.653	3.596	9.776	6.316	3.460
Post Bachillerato	1.086	793	293	437	324	113	649	469	180
Superior	6.144	4.981	1.163	2.887	2.261	626	3.257	2.720	537
PostGrado	84	71	13	43	37	6	41	34	7
No declarado	9.070	3.290	5.780	4.594	1.528	3.066	4.476	1.762	2.714

Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001

Elaboración: Autora

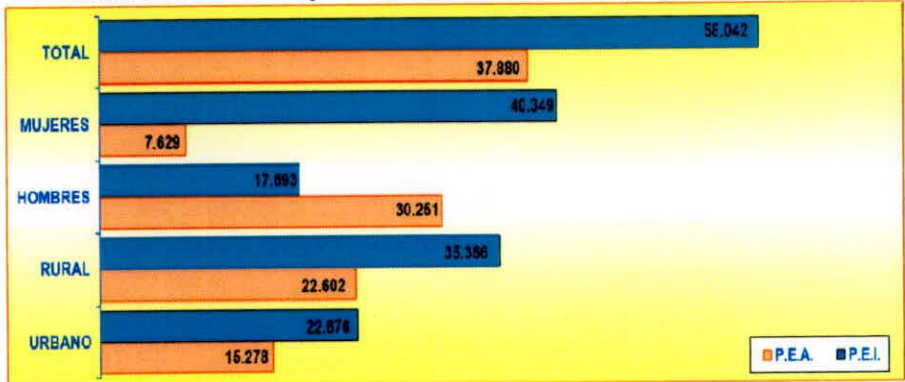
Finalmente, continuando con el análisis de acceso a la educación, el promedio de años aprobados por la población de 10 años y mas, es decir la escolaridad media para el cantón Chone es de 5.7 años, mientras que para la población del área urbana es de 7.6 años y para el área rural 4.4 años lo cual indica que en el campo de Chone generalmente los habitantes acceden a la educación primaria mientras que en la ciudad también logran acceder a la educación secundaria. En lo referente a la escolaridad según el sexo, el último Censo de Población (2.001) indica que la escolaridad para los hombres chonenses alcanza los 5.6 años y para mujeres 5.9 años, entendiéndose así que las féminas chonenses alcanzan una escolaridad mayor que la de los varones.

5.1.3.3. Participación en la Economía

Según los datos del VI Censo de Población efectuado en noviembre del 2.001, la Población Económicamente Activa (PEA) de Chone, alcanza los 37.880 habitantes es decir alrededor del 32.20% de la población total; mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI) alcanza el 49.34% de la población.

Según el gráfico siguiente se puede observar, que la PEA mayoritariamente está conformada por hombres, los mismos que alcanzan un 79.86% de la PEA mientras que el 20.14% restante lo conforman mujeres.

Gráfico N°. 22
Población de 5 años y más, activa e inactiva, según sexo y área.



Fuente: VI Censo de Población, 2001.

Por su parte también se puede observar que le PEI, está conformado mayoritariamente por mujeres, las mismas que alcanzan el 69.52% del total de este indicador.

Cabe señalar que el PEA es un indicador macroeconómico, que no contempla las labores domésticas como una actividad económica dado que no generan ingresos financieros a la economía, a lo cual se podría decir que hay una subvaloración de las actividades domésticas de las mujeres no sólo en Chone sino a nivel general del país y del mundo; mientras que si estas actividades fueran consideradas como parte de las actividades económicas podríamos decir que la PEA estaría mayoritariamente conformada por mujeres.

Continuando con el análisis del PEA, según la tabla siguiente se observa que el mayor porcentaje de mano de obra femenina incluido en este indicador está considerado como no calificada, que un porcentaje menor está identificado como técnicos y el tercer grupo de mujeres en este indicador está relacionado con la prestación de servicios. Otra situación que es importante mencionar es que, en labores agrícolas la participación de mujeres es mínima, ya que del total de la PEA en este grupo ocupacional apenas el 3.57% lo conforman mujeres.

La composición de la PEA según sexo y rama de actividad muestra que el mayor número de mujeres que conforman este grupo se encuentran trabajando en otras actividades que no se encuentran especificadas entre los rubros más importantes de la economía del cantón. En lo que respecta a las actividades agrícolas, ganadería, caza, pesca y silvicultura apenas el 3.36% de la PEA que labora en este sector está conformado por mujeres, pese a que es la principal actividad económica del cantón. Se puede también observar en el mismo cuadro, que mientras en otras actividades las mujeres participan minoritariamente en lo que respecta a labores de enseñanza éstas representan el 61.65% de la PEA dedicada a esta actividad.

Finalmente, en ambas tablas se puede observar que la participación del sexo femenino en actividades u ocupaciones que requieren de utilización de fuerza física como son construcción y operarios u operadores de maquinarias, es mínima.

Tabla N°. 08
Población Económicamente Activa (PEA) de 5 años y más, por sexo
Según Grupos Ocupacionales **Según**
Rama de actividad

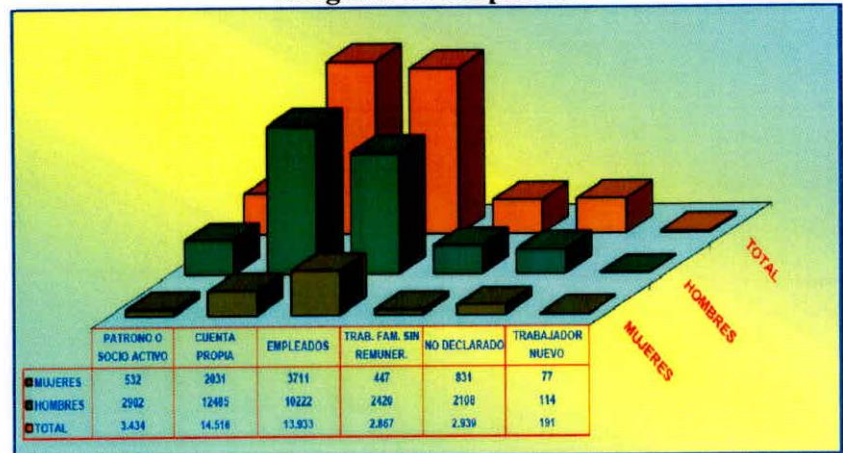
GRUPOS DE OCUPACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	RAMAS DE ACTIVIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	37.880	30.251	7.629	TOTAL	37.880	30.251	7.629
MIEMBROS, PROFESIONALES				AGRICULTURA, GANADERÍA			
TÉCNICOS	3.464	1.640	1.824	CAZA, PESCA, SILVICULTURA	18.522	17.899	623
EMPLEADOS DE OFICINA	1.096	487	609	MANUFACTURA	1.454	1.047	407
TRAB. DE LOS SERVICIOS	4.063	2.868	1.195	CONSTRUCCIÓN	1.414	1.398	16
AGRICULTORES	7.404	7.149	255	COMERCIO	4.600	3.651	949
OPERARIOS Y OPERADORES				ENSEÑANZA	2.962	1.136	1.826
DE MAQUINARIAS	5.275	4.582	693	OTRAS ACTIVIDADES	8.928	5.120	3.808
TRAB. NO CALIFICADOS	14.305	11.964	2.341				
OTROS	2.273	1.561	712				

Fuente: VI Censo de Población, 2001.

En el gráfico siguiente, se muestra la distribución de la PEA según sexo y categoría de ocupación, lo que indica que minoritariamente las mujeres son patronas o socias activas de una empresa así mismo el número de mujeres que poseen un trabajo por cuenta propia es significativamente menor que el de hombres que si lo poseen. Generalmente, las mujeres trabajan como empleadas de otras personas en diferentes ocupaciones.

Gráfico N°. 23

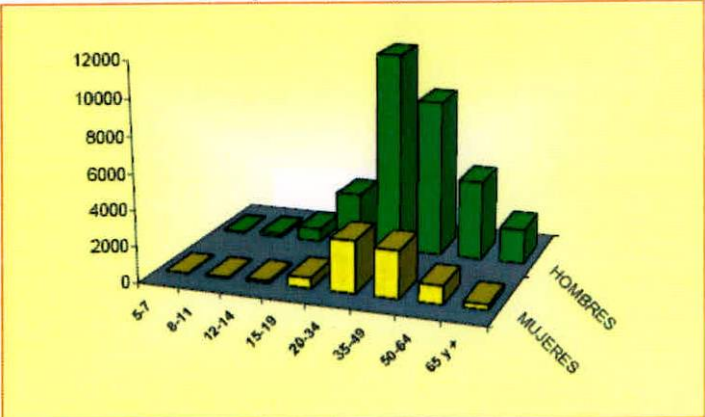
Población Económicamente Activa de 5 años y más, por sexo según categoría de ocupación



Fuente: VI Censo de Población, 2001.

Por otro lado, analizando los niveles de ocupación de la población chonense, se puede observar mediante el siguiente gráfico que los hombres conforman significativamente este grupo, sobre todo para las edades entre 20 a 64 años, destacándose el rango de 20-34 años donde los niveles de ocupación masculina superan en aproximadamente el 300% a los niveles de ocupación femenina. Esta información lo que evidencia, es que el trabajo fuera del hogar mayoritariamente es realizado por los hombres.

Gráfico N°. 24
Población de 5 años y más, ocupada, según sexo y edad.



Fuente: VI Censo de Población, 2001.

Finalmente, se puede concluir que la participación de la mujer chonense en la economía del cantón es limitada, sobre todo en lo que respecta a la intervención en las principales actividades productivas generadoras de ingresos para el cantón. Esto se debe fundamentalmente a la discriminación laboral que sufren muchas veces las mujeres de Chone, puesto que las empresas o microempresas asentadas en la zona prefieren contratar hombres para desarrollar las tareas necesarias, sobretodo en el sector agropecuario.

5.1.4. Mecanismos de participación de los Beneficiarios en las Decisiones.

Las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, inician su propia ruta crítica a partir de la decisión que ellas toman por voluntad propia de erradicar dichos actos de su vida.

Todas aquellas mujeres que busquen cualquier tipo de ayuda, decidirán por cuenta propia pero siempre con la asesoría de un profesional, cual es la mejor opción para solucionar su problema.

Hay que señalar que cada mujer ha vivido una situación semejante pero no igual a la de otra víctima, por ende su ruta crítica es diferente y es ella misma quien marca cual es su final.

Además, de decidir en lo que respecta a la asistencia que desean recibir, las mujeres víctimas de VIF, podrán sugerir a quienes están encargados de la ejecución del proyecto cualquier tipo de actividad o servicios, que consideraran convenientes para cumplir con el objetivo del proyecto.

Se garantizará su participación en la toma de decisiones a través de foros, mesas de trabajo, redes, talleres y demás actividades, entre cuyas finalidades está el establecimiento de nuevas estrategias de combate y prevención de la VIF.

5.1.5. Actividades de Capacitación Dirigidas a los Beneficiarios

Las primeras actividades de capacitación a beneficiarias serán aquellas donde se instruyen en temas de Derechos Humanos y, por ende de las mujeres en especial; Marco Jurídico vigente que regula la Violencia dentro del núcleo familiar y de Género, Servicios de asistencia que pueden solicitar, Conceptos básico para el abordaje de la VIF, etc. Todo esto con la finalidad de que sean ellas quienes dirijan su ruta crítica e, inclusive, asesoren a otras mujeres que viven una situación semejante para que busquen ayuda profesional sobre el tema.

Se brindarán talleres de formación de Promotoras barriales, dirigido en especial a aquellas mujeres víctimas de violencia que hayan emprendido una lucha contra su propia situación y cuyo compromiso sea constante a lo largo de la ruta crítica emprendida.

Se capacitarán jóvenes víctimas directas e indirecta de VIF, quienes adquirirán conocimientos básicos sobre aspectos conceptuales y legales; ejercerán la función de Líderes Juveniles en contra de la VIF dentro de sus centros educativos y, tendrán como objetivo principal la prevención del maltrato doméstico.

Por otro lado, a efectos de iniciar reinsertar a las mujeres víctimas de VIF, beneficiarias del proyecto, se proporcionará una formación ocupacional práctica, adaptada a las necesidades y habilidades de las víctimas beneficiarias del proyecto y en función de los requerimientos de las empresas ubicadas en el cantón.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROYECTO

5.2.1. Finalidad del Proyecto

Muchos de los hogares de Chone al igual que otros en el país, están pasando una etapa de crisis, cuyo origen es los actos de violencia entre sus miembros. Estos actos, son llevados a cabo casi siempre con el ánimo de ejercer poder o sumisión de la víctima, que en la mayoría de los casos es una mujer.

De allí que, lo que se pretende con la intervención del presente proyecto es contribuir a la interrupción del Ciclo de Violencia Intrafamiliar contra la mujer Chonense. Es decir, se espera que dicho ciclo no retorne a la fase de acumulación de tensión y mucho menos a la de explosión, donde generalmente se recrudecen los maltratos físicos.

El cumplimiento del mencionado fin, conllevará consigo el mantener la integridad familiar, si esto aún es posible a través de la modificación o reconstrucción de las bases que sostienen a la familia en peligro.

5.2.2. Propósito del Proyecto

Se estimó que alrededor del 15.30% de mujeres agredidas domésticamente habían accedido algún tipo de asistencia profesional (Ver Gráfico N°. 7). De allí que, el presente proyecto tiene como propósito principal que dicho porcentaje se incremente y con ello más mujeres puedan acceder a un servicio profesional e integral al momento de sufrir un maltrato perpetuado por algún miembro de su familia.

5.2.3. Componentes del Proyectos

Dada la problemática que vive la ciudad de Chone con respecto a los alarmantes índices de Violencia Intrafamiliar y de Género, la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle ha identificado los siguientes componentes necesarios para cumplir con el propósito establecido en el presente proyecto:

1. Mejoramiento e Incremento de la Oferta de servicios profesionales para atender mujeres en situación de Violencia Doméstica.
2. Implementación de un Centro de Asistencia Integral a Mujeres en situación de Violencia Intrafamiliar.
3. Disminución del Margen de Ocultamiento de casos de Violencia Intrafamiliar y de Género.

5.2.4. Actividades del Proyecto

Con el afán de mejorar e incrementar la oferta de servicios profesionales para atender a mujeres en situación de Violencia Doméstica, dentro del presente proyecto se han planificado las siguientes actividades:

1. Reclutamiento, selección y contratación de Personal del CAIMSVI en Chone.

2. Contratación del Personal para Atención del CAIMSVI
3. Capacitación y Adiestramiento del Personal encargado de prestar servicios dentro del Centro de Capacitación Integral.
4. Realización de Talleres de Capacitación dirigidos tanto a las Autoridades como al personal de entidades públicas vinculadas al tratamiento de casos de Violencia Intrafamiliar y de Género.
5. Realización de Talleres de sensibilización dirigidos tanto a las Autoridades como al personal de los Centros de Educación Superior, cuyo tema principal es su rol como prestatarios de servicios ante situación de Violencia Intrafamiliar.
6. Talleres bimensuales dirigidos a Estudiantes de Derecho, Trabajo Social, Enfermería, Medicina y Psicología, cuyo contenido esté vinculado con los procedimientos relacionados a la asistencia de víctimas en situación de VIF.
7. Firma de Acuerdos o Compromisos Voluntarios con las Autoridades de entidades públicas, que tengan como finalidad tanto la facilitación de los trámites relacionados a temas de VIF así como la atención inmediata a las víctimas.

En lo que respecta a la implementación del Centro de Asistencia, se pretende llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Adecuación Física de las oficinas del Centro de Asistencia.
2. Equipamiento del Centro de Asistencia.
3. Amueblamiento del Centro de Asistencia.
4. Gestión y trámite de permisos y licencias municipales, ministeriales y demás.
5. Inauguración del CAIMSVI en Chone

Así mismo, como un complemento a la labor del Centro de Asistencia y de las Entidades Públicas y Profesionales vinculados a las áreas de atención a víctimas de VIF, el proyecto ha definido una tercera estrategia cuya finalidad es reducir el

nivel de ocultamiento de los casos de maltrato dentro del núcleo familiar, la misma que comprende las siguientes actividades:

1. Talleres de formación de Promotoras barriales al año.
2. Talleres de capacitación sobre temas de Violencia Intrafamiliar dirigido a Catequistas y religiosos (as).
3. Taller de difusión sobre la ley 103, el reglamento de aplicación de la ley y el manual de procedimiento de la misma, dirigido a la población en General.
4. Campañas masivas de sensibilización de la VIF para la ciudadanía en General.
5. Conferencias de Expertos en Temas de Violencia dictada a Autoridades en General del Cantón Chone.
6. Conformación, desarrollo y seguimiento de Grupos de Autoayuda, que están enfocados en dos grupos prioritarios: Víctimas y Victimarios.

Finalmente, es preciso mencionar que el proyecto pretende resolver una de las principales *Necesidades Estratégicas de Género*³⁰ dado que son las necesidades identificadas para combatir la subordinación de las mujeres ante los hombres. Sin embargo, no se descarta que en una siguiente fase del proyecto se contemple la inclusión de actividades complementarias cuyo principal objetivo sea contribuir a la reinserción económica de las víctimas de VIF beneficiarias del proyecto. Para esto se han identificado los siguientes servicios para lograr satisfacer esa *Necesidad Práctica de Género*³¹:

³⁰ Las Necesidades Estratégicas de Género, según Caroline O.N. Moser en su Libro Planificación de Género en el Tercer Mundo, se formulan a partir del análisis de la subordinación de las mujeres en relación a los hombres, donde se deriva la identificación de los intereses estratégicos de género para lograr una organización más igualitaria y satisfactoria de la sociedad, alternativa a la actual, en términos de su estructura y de la naturaleza de las relaciones entre hombres y mujeres. La adopción de medidas adecuadas contra la violencia y control masculino sobre la mujer es considerada una Necesidad Estratégica de Género.

³¹ Las Necesidades Prácticas de Género, según Caroline O.N. Moser en su libro Planificación de Género en el Tercer Mundo, se formulan a partir de las condiciones concretas de las mujeres en su posición como género dentro de la división sexual del trabajo, de las cuales derivan los intereses prácticos de género por la supervivencia humana. Además, son consideradas necesidades inmediatas que perciben las mujeres, y que generalmente no entrañan una meta estratégica y por tanto no amenazan directamente las formas prevalentes de

1. Formación ocupacional práctica, adaptada a las necesidades y habilidades de las víctimas beneficiarias del proyecto así como a los requerimientos de las empresas ubicadas en el cantón.
2. Promoción y desarrollo de prácticas profesionales en empresas, para complementar los conocimientos adquiridos por las participantes en la formación ocupacional proporcionada y a efectos de que conozcan el funcionamiento real de una empresa y de esta manera, aumentar sus posibilidades de empleo. Para ello, se estructurará una red de empresas colaboradoras con el proyecto y comprometidas con la inserción laboral de estas personas.
3. Servicio de intermediación laboral, cuyo objetivo es guiar, asesorar y acompañar a las mujeres en su proceso de búsqueda de empleo y, por otro, gestionar ofertas de trabajo relacionadas con la formación adquirida a través del presente proyecto.
4. Medidas de apoyo que facilitarán la reinserción de las víctimas en el área productiva y económica y que consisten en becas/salario mensuales y ayudas para el cuidado de los hijos, sobre todo infantes y adolescentes. Estas últimas ayudas consistirán en la búsqueda y pago parcial de servicios de guardería y comedor en otros programas desarrollados por la Fundación Nano Nagle o por otras instituciones de orden social.

5.3. ESTUDIO DE MERCADO

5.3.1. Identificación de los Productos del Proyecto

El presente proyecto pretende brindar los siguientes servicios que están distribuidos de acuerdo al prestatario:

Centro de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia:

1. Asesoría Legal especializada en temas de VIF y de Género.

subordinación, aun cuando surgen directamente de ellas. De allí que, las necesidades de generación de ingresos se encuentra entre una necesidad de tipo práctica.

2. Asistencia Social.
3. Atención Psicológica a víctimas de maltrato doméstico.
4. Terapia Psicológica Familiar a Víctimas de VIF y su familia.
5. Conversatorios, Grupos de Autoayuda.
6. Talleres de Capacitación en temas de VIF.

Hospital Napoleón Dávila Córdova:

1. Asistencia Médica Inmediata a través del área de emergencia.

Comisaría del Cantón:

1. Trámite y Gestión de Medidas de Amparo.

Destacamento Policial:

1. Control del cumplimiento de Medidas de Amparo otorgada.
2. Servicios de seguridad a la víctimas de VIF.

5.3.2. Características del Mercado

Como se ha indicado a lo largo del presente documento el proyecto está destinado a todas aquellas mujeres Chonenses que han sufrido o aún sufren algún tipo de maltrato dentro de su hogar.

Aunque la orientación del proyecto indica que es exclusivo para las mujeres que habitan en la zona urbana del cantón, esto no desconoce la necesidad de aquellas víctimas que habitan en la zona rural o en los cantones aledaños, por ende no serán excluidas de la prestación de los servicios; además, que las características de su situación por ser de la misma zona no difieren mayormente.

El nicho de mercado al que se pretende atender no distingue edad, condición social, nivel de instrucción ni raza. Como se mencionó en el párrafo anterior el factor determinante es haber vivido una situación de violencia dentro del núcleo familiar y pertenecer al sexo femenino.

5.3.3. Análisis de la Demanda

Se ha estimado una demanda total de servicios de asistencia en casos de VIF contra mujeres en Chone en aproximadamente 20.009 agredidas, según se estimó del total de la población femenina de Chone mayor a 12 años y en función de los porcentajes obtenidos en la encuesta realizada para la obtención de información de línea base y para la estimación de la demanda.

Sin embargo, hay que destacar que no siempre todas las víctimas están dispuestas a reportar su caso y que esta situación tomará tiempo, para ello se presume en función de los resultados de la encuesta realizada el 80.68% del total de mujeres agredidas en caso de existir un Centro que brinda asistencia a mujeres que viven en situación de VIF afirmaron que asistirían, mientras que un 2.73% tenía dudas de hacerlo y el 3.86% respondió que no lo haría bajo ningún concepto (Ver Anexo N°. 26).

Con los resultados anteriores, se podría estimar que 16.143 agredidas estarían completamente seguras y dispuestas a asistir al Centro de Asistencia Integral que el presente proyecto propone implementar, en busca de ayuda. Es decir esta sería la ***Demanda Potencial*** del proyecto con respecto a los servicios que prestaría el mencionado Centro.

En lo que respecta a los servicios que brindarían las Autoridades Competentes, entiéndase por éstas a la Policía Nacional, el Comisario del Cantón y al Centro de

Salud, alrededor del 68.86% afirmó que acudiría a ellos a solicitar algún tipo de ayuda y aproximadamente el 4.32% dijo tener dudas en acudir a ellos. Es decir que con respecto al total estimado de víctimas femeninas de VIF, 13.779 demandarían los servicios de la Autoridades.

En lo que respecta a los talleres y cursos, sean estos de difusión de información referente a Violencia Intrafamiliar, Derechos de la Mujer, así como también a los servicios de capacitación productiva el 75.45% afirmó que asistiría sin ningún inconveniente, mientras que un 2.05% dijo tener dudas. Con esta información se calcula que aproximadamente 15.098 mujeres víctimas de violencia doméstica asistirían a los diferentes servicios de formación y capacitación brindado por el Centro de Asistencia Integral a Víctimas de VIF.

Cabe mencionar que hay una parte de las 20.009 mujeres agredidas, que ha recibido algún tipo de ayuda profesional. Según la encuesta realizada esta proporción alcanza alrededor del 22.95% del total de agredidas (Ver Anexo N°. 18), quedando así un 77.05% sin haber sido atendidas profesionalmente, lo que correspondería a la ***Demanda Insatisfecha***, que en función al total de agredidas alcanza un valor de 15.417 víctimas de VIF.

5.3.4. Análisis de la Oferta

Como se mencionó en la justificación del proyecto en la ciudad de Chone no existe un Centro especializado dedicado a la atención profesional de víctimas de violencia doméstica, si bien es cierto hace un poco más de 3 años se contaba con la labor del M. I. Municipio del cantón a través del Departamento de Asesoría Legal en la actualidad no se dispone de este servicio, así mismo sucede con el Grupo de Derechos Humanos del cantón que trabajó en el tema pero por cuestiones ajenas a su voluntad han tenido que abandonar esta área y dedicarse a

la atención de otros grupos vulnerables; quedando así como la única oferta con semejantes características a las establecidas en el presente proyecto los servicios brindados por la Fundación Nuevos Horizontes, pero que tiene como limitante su ubicación geográfica, lo cual limita el acceso a dichos servicios puesto que el costo versus el tiempo de atención (inmediatez) es demasiado alto.

Cabe señalar que los servicios prestados por el Comisario del Cantón así como por la Policía Nacional y el Hospital Napoleón Dávila Córdova no se los puede catalogar como competencia, puesto que sus servicios son de ayuda inmediata y con énfasis en un área determinada; mientras que los que se pretende prestar con el presente proyecto son servicios profesionales integrales-multidisciplinarios, en los que se contempla como un apoyo complementario el servicio prestado por las mencionadas Autoridades.

Quizá los servicios prestados por profesionales en las ramas de derecho, psicología y salud, pudiesen ser considerados como competencia pero desde una visión de servicios independientes, puesto que cada profesional asiste a las víctimas desde su especialización sin necesariamente integrar en la búsqueda de una solución a profesionales de otras áreas.

El proyecto por su parte pretende atender a través del Centro de Asistencia Integral el mayor número de agredidas posible; sin embargo por cuestiones de capacidad técnica y tiempo, se ha estimado que sus servicios serán destinados a atender aproximadamente 2.000 mujeres durante todo el tiempo programado para su intervención, distribuidas entre los diferentes servicios profesionales según sea su necesidad.

Si bien se estima atender a 2.000 víctimas de VIF, la demanda de cada uno de los servicios de acuerdo a las necesidades de cada beneficiaria; hay que tener en

cuenta que las víctimas además de solicitar la Apertura de su Carpeta que es un requisito para recibir los servicios dentro del CAIMSVI (de carácter obligatorio) demandarán a lo largo de la duración del proyecto varios o uno de sus servicios en una o varias ocasiones, dependiendo de la necesidad. Es así que, la tabla de proyección de número de servicios demandados por las víctimas de violencia doméstica que se presenta a continuación, comprende 4 columnas en que se indican la cantidad de mujeres que demandarán cada uno de los servicios prestados por el Centro de Asistencia y; que hay que aclarar que el número de carpetas aperturadas no incide directamente en el número de servicios demandados mensualmente, ya que existirán beneficiarias que asistan un mes a un recibir un determinado servicio y pero que no vuelven a asistir al centro sino algunos meses después o, en el mejor de los casos, el mismo mes solicitarían alguno de los demás servicios.

Mes	# Apertura de carpetas	# Asesoría Legal	# Asesoría Psicológica	# Elaboración de Escrito de Denuncia o trámite y gestión de Boleta de Auxilio
ago-09	30	17	15	13
sep-09	33	25	20	18
oct-09	38	30	23	21
nov-09	45	32	27	23
dic-09	55	35	30	30
ene-10	63	42	36	35
feb-10	52	39	30	27
mar-10	50	40	33	26
abr-10	60	52	35	30
may-10	66	50	40	37
jun-10	79	48	45	40
jul-10	83	60	50	39
ago-10	88	65	60	43
sep-10	93	67	66	50
oct-10	97	70	80	51
nov-10	103	80	88	47
dic-10	116	100	100	55
ene-11	115	112	114	68
feb-11	119	109	110	62
mar-11	115	114	117	66
abr-11	122	120	120	69
may-11	127	132	119	62
jun-11	123	136	120	60
jul-11	128	150	120	65
TOTAL	2.000	1.725	1.598	1.037

Cabe señalar que muchas de estas mujeres serán derivadas a éste Centro por parte las Autoridades a las que acudieron en busca de ayuda, como un servicio adicional al prestado por las mismas.

En lo que se refiere a Talleres de Capacitación y Conferencias a Universitarios, se estima que alrededor de 300 estudiantes se beneficien de los diferentes talleres que ofrecerá el CAIMSVI y que sean 250 estudiantes universitarios los que

asistan a las Conferencias Magistrales que se organicen en dicho institución. En la tabla siguiente se muestra como se distribuyen el número de estudiantes según talleres y conferencias a lo largo de la duración del proyecto.

TABLA N°. 10
Proyección de Número de Estudiantes Universitarios que asistirán a Talleres y Conferencias ofrecidos por el CAIMSVI, según el mes.

Mes	# Estudiantes por Taller	# Estuantes por Conferencia
ago-09	0	0
sep-09	0	0
oct-09	30	0
nov-09	0	50
dic-09	30	0
ene-10	0	0
feb-10	30	0
mar-10	0	50
abr-10	30	0
may-10	0	0
jun-10	30	0
jul-10	0	50
ago-10	30	0
sep-10	0	0
oct-10	30	0
nov-10	0	50
dic-10	30	0
ene-11	0	0
feb-11	0	0
mar-11	0	50
abr-11	30	0
may-11	0	0
jun-11	30	0
jul-11	0	0
TOTAL	300	250

Elaboración: Autora

En lo que se refiere a talleres y cursos programados para la sensibilización de la población en general y relacionados a temas de Violencia, el Proyecto estima llegar alrededor de 10.000 personas independientemente de si son o no víctimas directas de la Violencia Doméstica. Dentro de esta cantidad se contempla a los estudiantes, profesores y Autoridades de los planteles educativos públicos,

fiscomisionales y privados asentados en la zona urbana y periférica del cantón Chone.

En lo que respecta a la participación del proyecto en el mercado local y regional, se puede estimar que es bastante significativa puesto que por la propia inexistencia de servicios similares en el cantón y por el tipo de servicios prestados acogerá a una proporción significativa de la demanda insatisfecha así como también de la demanda satisfecha por otros prestadores como son la propia Fundación Nuevos Horizontes y Autoridades Competentes, que en muchos casos derivarán la demanda de sus servicios al Centro de Asistencia Integral a mujeres en situación de violencia doméstica que pretende implementar el presente proyecto.

5.3.5. Estudio de Precios

Actualmente la Fundación Nuevos Horizontes de Portoviejo tiene una estructurado un listado de precios por sus servicios basado en el tipo de agresión perpetrada y de la asesoría prestada.

Tabla N°. 11
Precio de los servicios prestados por Fundación Nuevos Horizontes
Abril 2.009

Servicio Solicitado	Especialización	Valor
Asesoría Legal	Derecho	\$ 3,00
Terapia Psicológica	Psicología	\$ 5,00

Fuente: Fundación Nuevos Horizontes, Febrero 2.009.
Elaboración: Autora

Cabe señalar que ambos valores tendrán precios diferenciados de acuerdo a la edad de la agredida y a su situación socio-económica; es decir, las niñas cuya

violencia haya sido de carácter sexual no pagarán ningún valor por los servicios recibidos mientras que aquellas mujeres de escasos recursos y que habitan en las zonas periféricas de Portoviejo deberán pagar un mínimo de US\$ 2.00 por servicio, independientemente del tipo que este sea.

Es preciso indicar que, a estos precios las víctimas procedentes de Chone deberán sumar los costos de transporte y alimentación en que tengan que incurrir; siendo el valor de un pasaje de ida y vuelta desde y hacia Chone de US\$ 3.00 y un promedio por una comida al día de US\$ 1.20. Es decir una persona que requiere el servicio tendrá que sumar US\$ 4.20 al costo del servicio, considerando también que existen trámites que deberán ser realizados en la misma ciudad de procedencia.

En lo que respecta a Chone, cuando funcionaba el Departamento de Asesoría Legal de la M. I. Municipalidad del cantón, existía un único precio que ascendía a US\$ 1.00 por asesoría prestada indiferentemente del tipo de agresión sufrida y de la edad o condición de la víctima.

Por otro lado, los precios cobrados por los profesionales en el área legal que desarrollan sus funciones en la ciudad de Chone, oscilan entre US\$ 15 y US\$ 20, si se trata de un escrito de denuncia; pero si es una asesoría referente al procedimiento y seguimiento de una denuncia ante un juzgado esto podrá costar en su totalidad hasta US\$ 400, dependiendo de la dificultad del caso. En los casos de demandas por alimentos, los abogados o licenciados en el área cobran un porcentaje de la pensión que establezca el Juez o bien según el acuerdo al que se llegue con la demandante podría ser la primer y hasta la segunda pensión que pague el demandado.

En lo que respecta a las terapias psicológicas, pues por la escasez de profesionales en esta rama en la ciudad, los precios oscilan de entre US\$ 25 a US\$ 40, dependiendo del tiempo que tome la consulta.

Por su parte el presente proyecto ha establecido precios unificados para todas las víctimas, excepto para los casos de menores de edad que hayan sufrido agresión sexual quienes están considerados como el grupo con mayor vulnerabilidad dentro de esta problemática.

Los precios de los servicios que ofrecerá el presente proyecto a través del Centro de Asistencia Integral a mujeres en situación de Violencia Intrafamiliar se han estimado de acuerdo al área de atención requerida, es decir por tipo de profesional:

Tabla N°. 12
Precio de los servicios prestados por el CAIMSVI,

Servicio Solicitado	Especialización	Valor
Apertura de Carpeta	Trabajo Social	\$ 2,00
Escrito de denuncia	Derecho	\$ 2,00
Consulta legal	Derecho	\$ 3,00
Consulta psicológica	Psicología	\$ 4,00

Elaboración: Autora

Cabe mencionar que se han establecidos los precios anteriores en función de cada una de las especialidades de los profesionales, pero sobre todo considerando la capacidad económica de las víctimas y los valores cobrados por los profesionales en libre ejercicio de sus funciones.

Así mismo, a través de la consulta con la Trabajadora Social se estudiará la posibilidad de reducción estos precios a personas de escasos recursos, cuya necesidad de demanda del servicio sea urgente y, considerando a la vez, que la

misión de dicho centro es prestar ayuda de carácter social a las víctimas de agresiones domésticas.

5.3.6. Estudio de Comercialización

Actualmente en la ciudad de Chone no se existe ningún tipo de promoción dirigida a servicios de atención a mujeres en situación de VIF, puesto que como se ha mencionado no existe ninguna entidad dedicada a prestarlos y las entidades del sector gubernamental encargadas de prestar servicios a las víctimas de VIF, lo que están haciendo es atender los casos según su ámbito de acción pero no promueven los servicios vinculados a este grupo de personas.

Por su parte, Fundación Nuevos Horizontes dado que su campo de acción es Portoviejo no ha promocionado sus servicios dentro de Chone, razón por la cual son escasos los casos que en este organismo se han asistido.

En lo que respecta al Proyecto que se presenta en este documento, las estrategias identificadas para la promoción del mismo se han establecido desde el siguiente esquema:

1. *Programas Radiales* de difusión de derechos de la mujer y con minutos de promoción de los servicios que preste el proyecto en 2 emisoras locales. Se contratarán al menos 5 cuñas diarias que serán transmitidas en horas hábiles de mayor audiencia los 365 días del año.
2. *Propaganda Televisiva* en Capital TV –canal de sintonía local-.
3. *Prensa Escrita*: Un espacio publicitario los fines de semana en el Diario Manabita (de mayor demanda local) que difunda los derechos de la mujer y promueva el respeto a los mismos, así como también promocióne los servicios brindados tanto por el CAIMSVI como por las entidades públicas

del cantón que brindan atención a personas en situación de VIF. Este servicio será contratado para la publicación los días domingos de las 52 semanas del año.

4. *Repartición de Afiches*, trípticos y pancartas dentro de los centros educativos del cantón.
5. *Perifoneo* con entrega de volantes informativos en todos los barrios de la ciudad durante los 365 días del año.
6. Difusión de Servicios a través de las promotoras barriales y por medio los Comités Barriales ubicados en las diferentes zonas del cantón.
7. Difusión de servicios a través de las catequistas.

5.3.7. Posicionamiento del Producto en el Mercado

Los servicios se posicionarán a través del concepto de una Vida sin Agresiones así como de una Familia Libre de Violencia, donde las mujeres tengan pleno goce de sus derechos.

Se entenderá por Libre de Violencia a la inexistencia de maltratos sean estos físicos, psicológicos, sexuales o hasta de carácter económico o patrimonial que provengan de cualquier persona, sobretodo de los miembros de la familia.

Por su parte el concepto de pleno goce de derechos, insiste en que las mujeres no solo conozcan los derechos que tienen, sino que los hagan respetar por todas las personas que las rodean.

Por otro lado, como este proyecto pretende dar una luz de esperanza en el camino a todas aquellas mujeres que han sufrido o sufren maltratos de parte de sus familiares, se utilizará como medio visual publicitario un faro con una luz

encendida brillante dentro de sí, de manera que toda la población en general identifica al proyecto con este dibujo.

5.4. VIABILIDAD TÉCNICA

5.4.1. Condiciones de Localización del Proyecto

La localización física seleccionada para construir el Centro de Asistencia Integral a Mujeres en Situación de violencia, cumplirá con los siguientes requisitos básicos:

1. Acceso a los servicios básicos: Agua, luz y teléfono.
2. Fácil acceso, es decir que disponga de calles y vías a su alrededor.
3. Fácil ubicación, ósea que se encuentre en un sector conocido y rodeado de instituciones reconocidas.
4. Cercanía a la mayor cantidad de sectores y barrios del cantón.
5. No podrá estar ubicado en los núcleos menos poblados.
6. Cercanía con las instalaciones de las Autoridades Competentes prestarías de servicios complementarios es decir: Policía Nacional, Comisario del cantón y Hospital Napoleón Dávila Córdova.
7. Disponibilidad suficiente de medios de transporte para llegar al lugar.
8. Seguridad y protección, es decir tendrá que ser un lugar donde se disponga luz eléctrica en las calles, sea poblado, vigilancia policial frecuente, no se estimen niveles de delincuencia elevados, etc.

5.4.2. Requerimientos de Tecnología e Ingeniería

Debido a la orientación del proyecto, este no requerirá de tecnología y equipos de punta, dado que la producción del servicio es intensiva en utilización de mano de

obra, por tanto el empleo de técnicas sofisticadas es altamente reducido, lo que si se requiere es que el personal esté debidamente capacitado en el área y comprometido a trabajar en temas sociales, para lo cual el Centro destinará recursos para la formación del personal así como gestionará con las entidades públicas (Municipio, Prefectura, Ministerios y Gobierno Nacional) convenios para el fortalecimiento institucional.

Sin embargo, a fin de prestar un servicio acorde con la filosofía de la Fundación que lo ejecutará y por el mismo hecho de ser promovido por la Pastoral Social de la Iglesia, se han identificado las siguientes fases del proyecto:

Planificación y Adecuación del Centro de Asistencia Integral: Este establecimiento deberá contar con áreas que ofrezcan un clima de calma, armonía, privacidad y seguridad. A efectos de cumplir con este requerimiento cada una de las áreas requeridas deberán ser espaciosas, por ende se estima que el área total que requerirá el Centro comprende como mínimo 120 m², los mismos que estarán distribuidos de la siguiente manera:

1. 10% área de recepción y espera.
2. 20% para la superficie destinada al esparcimiento de los visitantes.
3. 15% para el espacio de terapias psicológicas.
4. 10% área de asistencia social.
5. 10% área de Asesoría legal
6. 10% área administrativa
7. 25% destinado para el salón de formación, talleres, terapias grupales, eventos en general.

Para la adecuación del sitio escogido el proceso y su cronología es la siguiente:

1. Limpieza del área.
2. Evaluación del área.
3. Diseño de adecuación.
4. Remodelación y Construcción de obras necesarias.
5. Pintura.
6. Acabados.
7. Limpieza de obra.
8. Decoración.

Dado que este trabajo también es intensivo en Mano de Obra, se contratará a artesanos del propio cantón, de preferencia mujeres, para que de cada una de las actividades necesarias para que el mencionado centro esté completamente adecuado de conformidad con los requerimientos previamente establecidos.

Capacitación previa del Personal: Con la finalidad de contar con un personal capacitado se brindará un adiestramiento previo a la puesta en marcha de la prestación de servicios, el mismo que será impartido por personal de organismos que tengan experiencia y pericia en la prestación del tipo de servicios que se pretende brindar en dicho centro.

Por su parte, los procedimientos que se llevarán a cabo para la prestación del servicio dentro del CAIMSVI se estructuran a continuación.

1. Acogida y entrevista con carácter informativo, Departamento de Trabajo Social, donde se apertura la carpeta de la beneficiaria.
2. Asesoría Legal o Psicológica, dependiendo de la necesidad según resultado de la evaluación de la trabajadora social.
3. En caso de ser indicado por el Departamento Legal, se procederá a la elaboración de Escrito de Denuncia (de ser necesario sobretodo en violencia

física y sexual) y/o a la elaboración de Solicitud de Medida de Amparo (Revisar Anexo N°. 11).

4. En caso de ser indicado por la Psicóloga, se promoverá una terapia familiar, una visita por parte de la Trabajadora Social a la residencia de la víctima, una entrevista con el agresor, entrevista a las víctimas secundarias (hijos, padres y/o hermanos).
5. Finalmente, una vez recibida la asesoría o asistencia profesional requerida las víctimas si es de su voluntad formarán parte del Grupo de Autoayuda o de Promotoras del Proyecto.

En los casos que la víctima acuda en primera instancia a solicitar ayuda del Comisario del Cantón, así como al destacamento policial y al Servicio de Emergencia del Hospital Napoleón Dávila, éstos organismos luego de prestar su ayuda invitarán a las víctimas a visitar el CAIMSVI para que allí les presten la asesoría y asistencia posterior necesaria para continuar con un tratamiento para la solución de su problema.

5.4.3. Requerimientos de Materia Prima e Insumos

Como se mencionó en el ítem anterior, el proceso de producción para prestar los servicios a víctimas de VIF es intensivo en Mano de Obra, por tanto este es el principal recurso para poder satisfacer la demanda del Proyecto.

Si bien es cierto, en la ciudad de Chone existe un número significativo de profesionales en materia legal, no todos ellos están capacitados y comprometidos a trabajar en temas sociales y menos en tratamiento a víctimas de Violencia Doméstica.

En lo que respecta a profesionales en el área de Psicología, la situación es diferente la disponibilidad de estos es limitada, casi nula. Actualmente en éste

campo, existen únicamente 2 personas preparadas que disponen del título profesional; ambas tienen experiencia necesaria en trabajo con grupos vulnerables, sobre todo niños y enfermos.

En materia de Trabajo Social, la situación no difiere mayormente a la expuesta para el caso de los Abogados; sin embargo, por el hecho de ser capacitados para tratar temas sociales su sensibilidad para asistir a grupos vulnerables como son las víctimas de VIF es significativamente mayor.

De todo lo expuesto en este acápite, se concluye que la selección del personal se hará de manera exhaustiva cumpliendo con los requerimientos mínimos exigidos por el Ministerio de Inclusión Social y Económica, quien regula las actividades de todos Centros que presten Servicios de Asistencia Social a grupos vulnerables, como son niños, ancianos, discapacitados y mujeres.

Para ello también, se establecerán las tareas y funciones de cada cargo así como también las remuneraciones en función del nivel de responsabilidad que vaya a tener cada profesional y de la normativa legal vigente en el país relativa al campo laboral.

Es preciso mencionar que según los datos obtenidos de las estadísticas del Departamento Legal de la M. I. Municipalidad del cantón y en función de la demanda de servicios y la disponibilidad de profesional en el sector, se ha establecido que se contratará a tiempo completo un (a) Administrador (a) del Centro, el o la profesional en Trabajo Social y un Abogado (a). Por su parte, dado la escasa disponibilidad de profesionales en materia de Psicología, se estableció que el profesional que se contrate para prestar este servicio deberá cumplir un régimen de 4 horas diarias durante los 5 días laborables de la semana. Por otro lado, dado que la mayor demanda de servicios está relacionada con la

asesoría y asistencia legal, se ha determinado la necesidad de contratar otro abogado alterno que cumpla un horario de tiempo parcial, establecido como 4 horas diarias todos los días de la semana.

Conforme a las funciones de cada cargo y de acuerdo al nivel de responsabilidad de cada profesional se han establecidos los siguientes salarios para cada persona.

Tabla N°. 13
Salarios y Honorarios según cargo³²

Personal de Tiempo Completo	US\$/mes
Coordinador (a) General	300
Administrador (a)	250
Trabajador (a) Social	250
Abogado (a)	250
Personal Contratado por Horas	US\$/hora
Abogado (a)	3,50
Psicólogo (a)	4,00

Elaboración: Autora

Una vez seleccionado el personal del Centro de Asistencia Integral y aceptado por ellos las condiciones de contratación, en busca del mejor desempeño de los empleados en su respectivo cargo, se les brindará capacitación y adiestramiento con respecto a la Atención Integral a las víctimas de VIF.

Por otra parte, en lo que respecta a los insumos requeridos para la prestación de servicios se contemplan materiales y equipos de oficina así como también muebles y enseres necesarios para brindar un ambiente cálido y acogedor tanto a las víctimas como al personal del CAIMSVI.

³² Estos salarios y honorarios fueron establecidos tomando en consideración que el Salario Mínimo Vital del año 2.009 alcanza los US\$218, por ende los salarios que el Proyecto cancelará al personal están por encima del salario referencial.

Los insumos antes mencionados son de fácil acceso y por ende su disponibilidad en la ciudad es inmediata y fácil. Los costos de estos productos no difieren de los existentes en el mercado nacional; hay diversidad de oferentes así como de precios.

5.5. VIABILIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

5.5.1. Financiamiento del Proyecto

Dado que el presente proyecto es de orden netamente social, se pretende obtener recursos de agentes externos (nacionales como internacionales) de manera de financiar las principales actividades del proyecto; además, considerando que los costos de los servicios prestados a las víctimas de VIF deben ser accesibles para todos los estratos sociales.

De allí que, se pretende obtener créditos no reembolsables de parte de Organismos Internacionales afines con el ámbito de acción del proyecto, de manera de financiar una parte de la inversión inicial que asciende a US\$ 19.350,82 y representa el 16.46% del costo total del Proyecto; y posteriormente obtener donaciones o contribuciones para financiar las diferentes actividades correspondientes a la ejecución del proyecto que representa el 83.54% del Presupuesto Total del proyecto.

Tabla N°. 14
Distribución del Costo Total del Proyecto

Rubro	Valor	Participación
Inversión Inicial	\$ 19.350,82	16,46%
Gastos de Funcionamiento	\$ 98.191,80	83,54%
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 117.542,62	100,00%

Elaboración: Autora

Cabe señalar que el 81.20% de la Inversión Inicial, está compuesto por el valor correspondiente a la habilitación Física del Centro de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia Intrafamiliar en Chone (Revisar Anexo N°. 27). El porcentaje restante está compuesto tanto por los costos de la capacitación del Personal que prestará servicios en el CAIMSVI así los talleres impartidos a las Autoridades e Instituciones públicas prestatarias de servicios a víctimas de VIF y otra proporción destinada al Gasto de Difusión y Publicidad del Proyecto y sus servicios (Ver Anexo N°. 28).

La Fundación Nano Nagle pretende solicitar fondos a los siguientes organismos internacionales:

1. ESB Electric AID Ireland³³.
2. Combined Services³⁴.

Mientras que en el mercado local pretende firmar acuerdos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la Subsecretaría de Protección de Derechos; la M. I. Municipalidad del Cantón Chone, entre otros.

³³ Organismo de origen Irlandés que fue creada en el 2.005. Fue concebido como una iniciativa de Responsabilidad Social para apoyar proyectos de desarrollo en Irlanda y el Mundo. Cabe mencionar que anteriormente su denominación era Electric AID, quien trabajo desde el año 1.987 en el financiamiento de programas sociales de largo plazo, sobretodo en Irlanda.

³⁴ Es una empresa de origen Estadounidense, se especializa en la personalización de programas que brinden soluciones eficientes para los productores y sus empresa. Está vinculada al área social a través de su programa de Responsabilidad Social que no sólo lo implementa para sí misma, sino para tus sus cliente creando así una red de empresas con visión social. Es así que se encarga de financiar proyectos de índole social tanto en E.E.U.U. como en países sudamericanos.

Estos dos organismos han manifestado su interés de financiar proyectos sociales a fin de ayudar a la población más vulnerable del cantón Chone, es por ello que los directivos de Nano Nagle han decidido presentar el presente proyecto a ambas instituciones para recaudar los recursos necesarios para la puesta en marcha y ejecución del presente proyecto.

Por el momento los recursos disponibles por parte de la Fundación Nano Nagle ascienden a US\$7.400, los mismos que serán destinados en un 63.35% para la habilitación de la infraestructura física necesaria para prestar los servicios que propone el proyecto; mientras que el otro 36.65%% está destinado a cubrir los costos de capacitación del personal, los talleres dirigidos a las Autoridades y Entidades Públicas prestatarias de servicios a víctimas de VIF, según se establece en su marco regulatorio; y gastos publicitarios y de difusión.

De allí que, el aporte de la Fundación a la Inversión Inicial alcanzaría el 38.24% de ésta, cubriendo el 28.49% de los costos de la habilitación y adecuación del CAIMSVI y el 100% de los demás gastos. Siendo así, se establece que se requiere de un financiamiento externo para cubrir los US\$ 11.950,82, los mismos que serían cubiertos en su totalidad por Combined Services.

Tabla N°. 15

Distribución de la Inversión Inicial Total del Proyecto

INVERSIÓN INICIAL	US\$	Aporte de Fundación		Financiamiento externo	
		Monto	Participación	Monto	Participación
Habilitación y Adecuación del CAIMSVI	\$ 16.712,02	\$ 4.761,25	28,49%	\$ 11.950,82	71,51%
Gastos de Personal	\$ 1.275,00	\$ 1.275,00	100%	\$ -	0,00%
Gastos de Publicidad y Difusión	\$ 1.213,80	\$ 1.213,80	100%	\$ -	0,00%
Otros Gastos	\$ 150,00	\$ 150,00	100%	\$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN INICIAL	\$ 19.350,82	\$ 7.399,75	38,24%	\$ 11.950,82	61,76%

Elaboración: Autora

En lo que respecta al financiamiento de los Costos de Operación del Centro y demás actividades del proyecto, estos ascienden a US\$ 98.191,80, de los cuales se pretende obtener financiamiento para el 59.22% que asciende a un monto de US\$ 58.150,00 mientras que el otro 40.78% se financiará a través de autogestión.

De los US\$ 58.150,00 se pretende que el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) aporte con el 28.67% que correspondería al pago de los honorarios de los profesionales en materia legal, psicológica y social. El MIES haría esta aportación como parte de programa de Fortalecimiento de centros de atención y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual, para lo cual se firmaría un convenio entre este ministerio y el CAIMSVI. Así mismo, los profesionales que laborarán en el Centro podrán acceder a capacitación gratuita, gracias a la firma de este acuerdo. Cabe señalar que los desembolsos que realizará el MIES serán hechos mensualmente y entregados a través de transferencia bancaria al CAIMSVI.

Por su parte, la M. I. Municipalidad del Cantón Chone aportaría con US\$10.000 destinados al financiamiento de actividades de promoción y difusión de Derechos de la Mujer y la Familia, cumpliendo así con uno de los mandatos de la institución. De igual modo que con el MIES se firmará un convenio entre este organismo y el CAIMSVI, donde se estipulará el tipo de gastos que financiaría dichos recursos y el compromiso del Centro de prestar sus servicios sin discriminación alguna a cuanta víctima de maltrato familiar acuda a dichas instalaciones. Se pretende que durante el evento de Inauguración del Centro se firme el mencionado acuerdo con la Municipalidad del Cantón Chone, de manera que se tramite la asignación de la partida en un máximo de 3 meses los fondos sean desembolsados.

Con respecto a los Organismos Internacionales, ESB Electric AID Ireland se ha comprometido a entregar US\$ 15.000 como donación a inicios de Agosto del 2.009 de manera que el proyecto pueda iniciar sus actividades y prestación de servicios. Estos fondos serán utilizados para el pago de Gastos Administrativos, cuya cobertura llega al 71.63% de estos gastos; mientras que el saldo se pretende cubrir con Autogestión del Centro.

Combined Servicios aportará US\$ 5.000,00 más a inicios del año 2.009 luego del primer semestre de funcionamiento del Centro. Se ha contemplado que esta donación pase a financiar parte de los Costos de las actividades de Difusión y Promoción del Proyecto y sus servicios, cubriendo así el 10.18% del total de estos gastos.

Finalmente, los US\$ 40.041,80 restantes correspondientes a los Costos de Ejecución del Proyecto se financiarían tanto con los ingresos provenientes del costo de las asesorías a las víctimas así como con actividades programadas para recabar fondos como son Conferencias y Talleres a Estudiantes de último año de

carreras sociales. Para que dichas actividades sean atractivas al nicho de mercado que se pretende cubrir se firmará un convenio con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, de manera que los estudiantes puedan acceder a un Certificado de Participación a las mencionadas conferencias y que sean validados como un número determinado de horas de prácticas y/o pasantías.

La distribución antes expuesta se puede observar en el Anexo N° 29.

Finalmente a manera de resumen se indica en la siguiente tabla la contribución de cada institución con respecto al Presupuesto Total del Proyecto.

Tabla N°. 16

Distribución del Costo Total del Proyecto

Organismo o mecanismo de financiamiento	US\$	Participación sobre el total
Ministerio de Inclusión Económica y Social	\$ 28.150,00	23,95%
Contribución de la M. I. Municipalidad del Cantón Chone	\$ 10.000,00	8,51%
Electric Aid	\$ 15.000,00	12,76%
Combined Services	\$ 16.950,82	14,42%
Autogestión	\$ 40.041,80	34,07%
Aporte Inicial de la Fundación Nano Nagle	\$ 7.400,00	6,30%
Total	\$ 117.542,62	100,00%

Elaboración: Autora

Si bien es cierto casi el 60% del Presupuesto del Proyecto está financiado por donaciones y contribuciones, el otro 40% está compuesto mayoritariamente de las actividades propias del proyecto. Hay que destacar que en las siguientes fases del proyecto no existirá un desembolso inicial por ende se reducirán los egresos que en esta primera fase se han contemplado así mismo se espera que la demanda de los servicios crezca significativamente de manera que los aportes que hagan

las víctimas a razón de pago por el servicio prestado alcance un mayor porcentaje dentro del gasto total de gestión del proyecto.

5.5.2. Proyecciones Financieras

Sin duda alguna el presente proyecto es de carácter social es por esta razón que se reduce la importancia del análisis de indicadores financieros que permitan medir su rentabilidad. Sin embargo, es posible presentar un flujo de caja que muestre mes a mes cada uno de los ingresos y egresos que genera el proyecto.

Hay que mencionar que la estructura de Ingresos contempla únicamente los valores tangibles que percibe el proyecto, sea por concepto de prestación de servicios así como por contribuciones o actividades de autogestión.

Hay que tener en cuenta que existen valores que no son tangibles y que dado que el flujo de caja sólo se hace en función de valores monetarios tangibles no han sido considerados ciertos aportes hechos al proyecto, como es el caso del efectuado por la Iglesia Católica San Cayetano de Chone, que corresponde a la cesión de la infraestructura física para que allí se instale el CAIMSVI sin contraprestación alguna. Cabe mencionar que el valor del arriendo de un local con las mismas características al cedido por la Iglesia asciende a US\$ 400,00 mensuales, lo que significa un ahorro para el proyecto de alrededor US\$ 10.000,00.

Se prevé que los ingresos del presente proyecto bordeen los US\$ 124.351,00, los mismos que están conformados mayoritariamente por los aportes de Organismos Internacionales como son ESB Electrid AID y Combined Services así como también por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la M. I. Municipalidad del cantón Chone, cuya contribución alcanza el 46,76% del total

de Ingresos. Por su parte la prestación de servicios a las víctimas genera alrededor del 18,61% de los ingresos totales mientras que las actividades de Autogestión bordean el 34,63% como se expone en la tabla siguiente.

Tabla N°. 17

Distribución del Ingreso Total del Proyecto

INGRESOS	US\$	%
Contribuciones de Organismos Gubernamentales, no Gubernamentales y Seccionales	58.150,00	46,76%
Prestación de Servicios a través del CAIMSVI en Chone	23.141,00	18,61%
Actividades de Autogestión	43.060,00	34,63%
TOTAL DE INGRESOS	124.351,00	100,00%

Elaboración: Autora

Con estos datos y los expuestos en el numeral anterior se concluye que el proyecto deja al final del periodo una utilidad de US\$ 6.808,38 lo que indicaría inicialmente que el proyecto si bien no es altamente rentable al menos logrará cubrir los costos totales en que se incurrió.

En el Anexo N°. 30 se puede observar en detalle los ingresos generados mensualmente por el proyecto según actividad y organismo aportante.

5.6. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN

5.6.1. Estructura Legal Adoptada

La estructura legal que se adoptará para ejecutar el presente proyecto es la ya formada Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle, que tiene una experiencia marcada en la ejecución de proyectos de carácter social y a beneficio de la Sociedad Chonense.

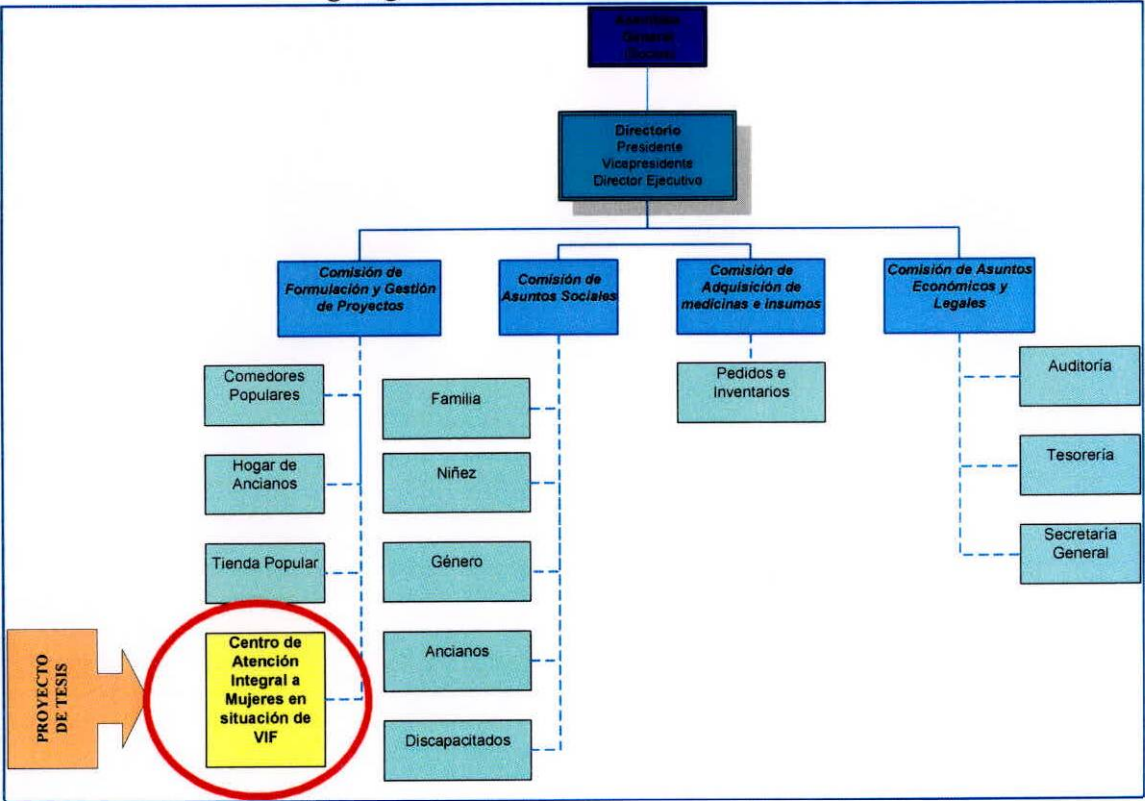
Además, considerando los fines para los que fue constituida dicha institución, el presente proyecto se enmarca perfectamente en actividades de protección y asistencia social a familias de Chone, sobretodo carentes de recursos, que se establece en el Capítulo II de los Estatutos de la Fundación.

5.6.2. Estructura Orgánica y Funcional

Tanto en la Fundación Nano Nagle como en el Proyecto al que hace mención este documento las estructuras utilizadas son de carácter funcional, puesto que están basadas en funciones específicas para cada área o departamento.

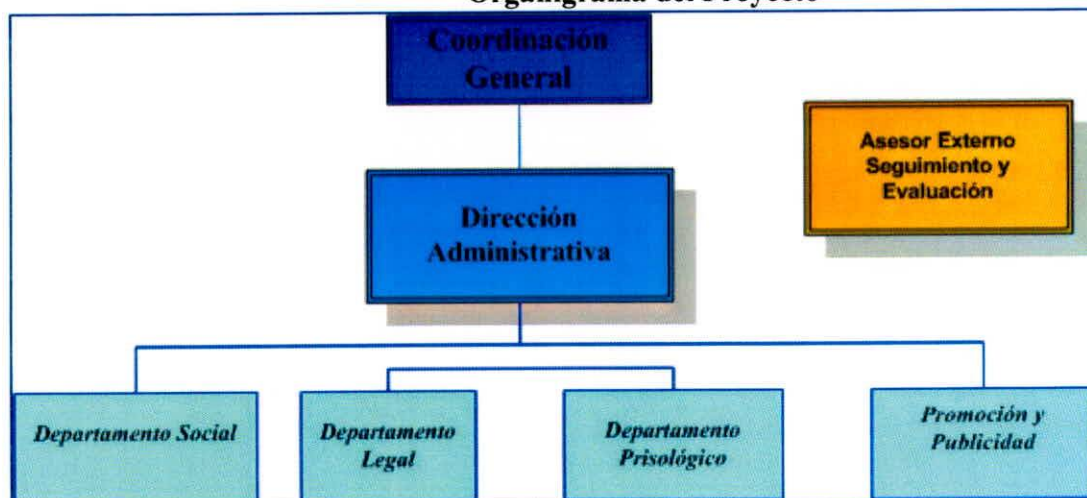
Gráfico N°. 25

Organigrama de la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle



Elaboración: Autora

Gráfico N°. 26
Organigrama del Proyecto



Elaboración: Autora

5.6.3. Cargos y Funciones

Los cargos y funciones del personal que laborará en el CAIMSVI se detallan a continuación:

El *Coordinador General* del CAIMSVI será el facilitador de cada una de las actividades que sean propuestas por el personal a fin de mejorar el funcionamiento del centro y el cumplimiento del objetivo del proyecto. Será el interlocutor entre las Autoridades y el Centro de Asistencia, así como con los medios de Comunicación y demás organismos vinculados al proyecto como son Financistas, Patrocinadores, entidades públicas y privadas colaboradores, entre otros. Controlará el cumplimiento de cada una de las actividades que se hayan programado dentro del proyecto; gestionará el financiamiento de las diferentes actividades que se incluyan en el proyecto así como aquellas que si bien no estuviesen diseñadas pero que se consideren de gran utilidad para la

sostenibilidad del proyecto. Controlará que el Centro esté cumpliendo con los objetivos para los que fue creado y que sus fondos sean destinados a las actividades diseñadas previamente y aquellas que se consideren necesarias para el buen funcionamiento del Centro y del Proyecto en sí. Fungirá como representante del CAIMSVI en cuanto acto o actividad se requiera de la presencia y colaboración del centro.

Existirá también en el Centro una persona encargada del *Departamento Administrativo*, que será quien lleve los registros de los ingresos y egresos que se hagan para el cumplimiento de cada una de las actividades programadas. Llevará la contabilidad elemental del Centro y evaluará la situación financiera del mismo. Se encargará del pago de los empleados, de los servicios que hayan sido percibidos por el centro así como de las compras de materiales, equipos, muebles, enseres y demás que sean necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Será responsable del manejo de la Caja Chica y de la Cuenta Corriente que se aperture. Llevará el control de asistencia del personal y el cálculo de los haberes a cada uno de los empleados. Otro de sus compromisos será el monitorear el cumplimiento de las actividades programadas así como el presupuesto asignado para cada una de ellas. Promoverá el desarrollo de un ambiente laboral estable y armónico.

Los Abogados que colaboren en el *Departamento Legal* tendrán entre sus principales funciones dar asesoría a cuantas víctimas de agresiones domésticas acudan al CAIMSVI, así mismo deberán elaborar los escritos de denuncia y la solicitud de medida de amparo que creyeren sean necesarios para iniciar cualquier trámite legal contra el agresor. Otra tarea de quienes ostenten cargos de asesor legal consiste en el acompañamiento a las víctimas, siempre que sea necesario, para gestionar la obtención de sentencias, medidas de amparo, respeto a las mismas, procesos judiciales, etc. Los profesionales en derecho contratados

también tendrán como misión promover la erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género a través de campañas de sensibilización, talleres dirigidos a la población en general, estudiantes, profesores, promotoras barriales y beneficiarios directos e indirectos del proyecto. Entre sus obligaciones está el mantener registros actualizados con la información referente al estado de cada caso y procedimiento seguido.

Por su parte la persona encargada del *Departamento de Psicología*, se encargará de establecer un tratamiento adecuado para cada víctima, así mismo guiará todas las terapias familiares que sean necesarias para cada caso y de ser necesaria la terapia al agresor y a las víctimas secundarias. Promoverá los Grupos de Autoayuda, conformando grupos de acuerdo al tipo de problema vivido y a la voluntad de participar de las beneficiarias. Será función de este profesional participar en cuanto evento de sensibilización a la población y sectores vulnerables sea programado por el CAIMSVI. La persona encargada del Departamento de Psicología se compromete a registrar cuanta información considere necesaria de manera de facilitar el análisis y evaluación de los casos así como del cumplimiento de las actividades del proyecto.

En lo relacionado al profesional de *Trabajo Social* que se contrate, éste deberá de inicio abrir los expedientes o carpetas para cada víctima que llegue al CAIMSVI, registrando en la misma cuanta información considere necesario a fin de facilitar la intervención de los demás profesionales y permitir la evaluación final de los casos. Así mismo, este contratado tiene en su custodia el archivo de toda la documentación de cada beneficiaria, por tanto se compromete a mantener la confidencialidad de la información contenida en los registros y carpetas. Es función de este profesional disponer de las estadísticas del CAIMSVI, de manera de facilitar el monitoreo y evaluación de la intervención realidad por el proyecto. Por otro lado, en caso de ser necesario y requerido por alguno de los demás

profesionales que trabajan en el mismo centro, deberán hacerse visitas a los hogares de la víctimas así como a cuanto lugar se considere necesario a fin de comprobar la veracidad de la información suministrada tanto por las beneficiarias del proyecto como por los agresores. El o la Trabajadora Social deberá promover, planificar y ejecutar actividades de difusión que permitan la sensibilización de la población en General, Autoridades, Centros Educativos, Instituciones Públicas y Privadas, entre otras.

5.6.4. Estructura y Procesos de Capacitación

De los procesos de Capacitación que se han establecido en el presente proyecto tendrá responsabilidad directa el Coordinador General, quien asignará a cada Departamento un trabajo específico tanto el desarrollo de documentos y material como para el propio diseño de la capacitación.

5.6.5. Control Financiero

La Dirección Administrativa se encargará del manejo y control de los recursos que ingresen al proyecto y tendrá como obligación dar traslado de toda la información referente a dicha actividad al Directorio de la Fundación Nano Nagle a través de la Coordinación General del Proyecto.

Llevará obligatoriamente registros de todos los ingresos y gastos que generen las diferentes actividades planificadas para la financiación del proyecto.

Deberá presentar informes semestrales detallados del cumplimiento de actividades y del importe consignado para la ejecución de cada una de ellas.

5.6.6. Modalidades de Ejecución

La modalidad de ejecución que adoptará el presente proyecto es la Ejecución Directa, es decir será la propia Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle quien ejecute cada una de las actividades programadas en el presente proyecto.

Se contratará únicamente al personal capacitado para la prestación de servicios profesionales a las beneficiarias directas y beneficiarios indirectos, que formarán directamente el equipo del Proyecto.

Con respecto a la ejecución del proyecto, ésta se llevará a cabo mediante una serie de tareas interdependientes, algunas de ellas se desarrollarán de forma simultánea y utilizarán los recursos necesarios para cada efecto y en función de la disponibilidad y necesidad de los mismos.

5.6.7. Modelo de Gerencia

Dado que el presente proyecto es de interés netamente social y dentro de éste está comprometida una cantidad significativa de recursos provenientes de agencias internacionales y organismos gubernamentales y secciones, es preciso que la Gerencia del Proyecto (Coordinador General) emplee un Sistema de Seguimiento y Control (SSC) que le permita valorar y evaluar tanto los logros obtenidos como las estrategias a seguir.

Cabe mencionar que este Sistema permite conocer la marcha del proyecto, evaluar el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas y hacer correctivos pertinentes, en caso de requerirse.

Por su parte la Gerencia, que es responsable directo del proyecto con la utilización del SSC podrá a través del monitoreo tener una visión global de la situación del proyecto y de las correspondientes actividades. Con la aplicación de este sistema podrá emitir los informes requeridos por los organismos financieristas, a efectos de generar un ambiente de confianza y estabilidad.

Aunque el Gerente del Proyecto sea el responsable, podrá asignar actividades a cada uno de los Departamentos existentes en la estructura del proyecto de manera de que generen la información necesaria que permita dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y de involucrar a cada uno de los miembros del equipo en la toma de decisiones.

Se promoverá la interacción departamental a efectos de que los distintos profesionales analicen y decidan cuál o cuáles son las rutas críticas más eficaces y eficientes que deberían seguir las beneficiarias, sobre todo las que se encuentran en un nivel de riesgo mayor.

5.7. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

Esta matriz se encuentra en el Anexo N°. 31.

6. PLAN DE EJECUCIÓN

Conforme a las actividades identificadas en la fase inicial y que constan en la matriz de marco lógico (Anexo N°. 31), se elaboró el cronograma de actividades del proyecto utilizando para ello el programa Microsoft Project.

A través del Anexo N°. 32 a, se establece que el proyecto funcionará en 543 días laborables, siendo el Componente 1 (Oferta de servicios de asistencia para atender casos de Violencia Intrafamiliar se ha mejorado e incrementado en el cantón Chone) el que determina este tiempo. Cabe señalar que si bien el cronograma está establecido en días hábiles laborables, la duración del proyecto se programó para 25 meses calendario.

Por su parte este calendario permite conocer el tiempo de duración, en días, de cada una de las actividades que se han programado.

A efectos de identificar cuáles son las actividades críticas del proyecto y que por tanto no tienen holgura³⁵ se procesó a través del mismo programa la Ruta Crítica del Proyecto, la misma que se encuentra en el Anexo N°. 32 b, donde se observa que las actividades que no permiten retraso o demora puesto que esto ocasionaría un retraso o incumplimiento en la prestación de servicios del proyecto son en primer lugar las relacionadas tanto a la selección y contratación de personal como a las campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación masiva seleccionados para este fin.

Cabe mencionar, que generalmente las actividades críticas son las de mayor duración por ende y en el caso de este proyecto así sucede, excepto para el caso de la selección del personal que tiene una duración máxima de 10 días laborables, pero dado que es un requisito previo a la contratación del personal del CAIMSVI se convierte en crítica e improrrogable.

³⁵ Entiéndase por holgura, flexibilidad en la fecha de ejecución.

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

7.1. EVALUACION FINANCIERA

Con la información de ingresos y egresos que se dispone se elaboró el Flujo de Caja que se muestra en el Anexo N°. 33.

A efectos de calcular los indicadores financieros se utilizó como Tasa Referencial la Tasa de Interés Pasiva Efectiva Referencial que establece el Banco Central del Ecuador para los plazos de inversión de 361 y más días y que asciende a 7.18% anual³⁶.

7.1.1. Valor Presente neto (VAN)

Como resultado se obtuvo que el Valor Actual Neto (VAN) del proyecto es **US\$ 5.991,61**, lo cual indica que el proyecto es rentable financieramente, aunque sus utilidades descontadas no sean significativamente altas.

7.1.2. Tasa Interna de Retorno (TIR)

Por otro lado, otro indicador que permite medir la rentabilidad del proyecto considerando los valores descontados de la es la Tasa Interna de Retorno del Proyecto (TIR); la misma que se resultó ser del **7.31% mensual**, que significa que el proyecto aunque sus niveles de utilidad son bajos es mejor que mantener los fondos invertidos en una entidad financiera, puesto que superó la tasa referencial aplicada para el cálculo que ascendía a 0.60% mensual³⁷, que es la que empleó para el cálculo del VAN ya que el flujo es mensual. Aunque el

³⁶ www.bce.gov.ec sección estadísticas, tasas de interés.

³⁷ La Tasa Mensual se obtuvo dividiendo el valor de la Tasa Referencial (7,18%) para 12 meses.

margen de diferencia es mínimo el invertir en el proyecto sería más rentable que en invertir los fondos en certificados o pólizas a plazo fijo.

7.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En lo referente al Análisis Económico cuyo interés radica fundamentalmente en evaluar la contribución del proyecto a la económica, es preciso indicar que se utilizará la siguiente tabla a fin de crear el flujo de caja económico, convirtiendo cada uno de los rubros considerados en el flujo de caja financiero en valores reales en función del Factor de Conversión correspondiente para cada rubro contenido en la siguiente tabla:

Tabla N°. 18
Distribución del Costo Total del Proyecto

RUBRO	FACTOR DE CONVERSIÓN
Transferencias*	-
Recursos Domésticos	1,00
Divisas	1,05
Trabajo Calificado	1,00
Trabajo no calificado	0,15
Insumos Importados	1,05
Energía	1,15
Combustible	0,48

Fuente: Banco del Estado (BEDE), 2.000
Elaboración: Autora
Nota: *Considérese transferencia a las entregas de recursos financieros locales dentro del límite geográfico

Cabe señalar que existen rubros en el proyecto que equivalen a transferencias y que por ende no pueden ser consideradas como generación de recursos a la economía, como es el caso de los fondos provenientes del MIES para el pago de profesionales contratados en el CAIMSVI; sin embargo, en el caso de las contribuciones realizadas por Agencias de Financiamiento Internacional, entiéndase para el proyecto a ESB

Electric AID y a Combined Services, el tratamiento es diferente puesto que, si bien son transferencias de fondos al proyecto si está generando un ingreso a la economía puesto que si no existiese el proyecto estos recursos no ingresarían a la economía del país, por ende en el presente análisis se considerarán como divisas y por tal motivo para su cálculo se utilizará el factor de conversión de Divisas, que equivale a 1.05.

En lo que respecta a los ingresos provenientes de la prestación de servicios brindados por el CAIMSVI serán incluidos dentro de este flujo puesto que, de no ser prestados los servicios estos recursos no ingresarían a la economía en el sector de servicios. El factor de conversión de este componente corresponde a 1,0.

Por su parte las actividades de autogestión que están programadas para financiar el proyecto de una u otra manera generan recursos a la economía local y nacional, dado que la mayoría de ellas generan recursos que antes no existían en la misma, sea por venta de productos o prestación de algún servicio, por tal razón son considerados en el análisis económico como generación de recursos a la economía. Sin embargo, en ese mismo rubro están considerados ingresos por patrocinios, sponsors y auspicios que al igual que las campañas de dominicales son considerados como transferencias puesto que la entrega de estos fondos no implica que la contraparte entregue o preste un servicio a cambio de dicho valor. En el Anexo N°. 34 se puede observar la estructura los ingresos convertidos según el factor de conversión correspondiente a cada rubro.

En lo que respecta a los costos del proyecto, las compras de equipo, muebles y enseres de oficina son rubros que implican un pago como contraprestación de la entrega de un producto por ende se incluyen en el análisis económico puesto que generan recursos a la economía; el FC correspondiente a este rubro es equivalente a 1,00 y corresponde a Recursos Domésticos. Cosa similar sucede con la adecuación y habilitación del CAIMSVI, donde se utilizan productos nacionales y mano de obra calificada para tal efecto, por tanto el FC a utilizar corresponde a 1,00.

Por su parte en lo que se refiere a los sueldos y salarios de los profesionales así como a los gastos en capacitaciones y talleres donde también interviene la mano de obra capacitada, se utilizó como FC el del rubro Mano de Obra capacitada que asciende a 1,00.

En lo que corresponde a Gastos de Limpieza de oficina, mensajería y movilización de personal se utilizó el FC asignado para la Mano de obra no calificado, puesto que estas actividades no requieren que la persona que las realice sea preparada profesionalmente.

Los costos relacionados al consumo de energía fueron multiplicados por 1,13 que es el FC asignado a dicho rubro.

Los gastos tanto en materiales como actividades de difusión fueron multiplicados por 1,00; puesto que, la mano de obra que se utiliza para dicha actividad es capacitada así como los materiales utilizados son producidos a nivel nacional.

En el Anexo N°. 35 se puede observar la Estructura de Costos preparada para la evaluación económica del proyecto.

7.2.1. Valor Actual Neto (VAEN)

A efectos de obtener el Valor Actual Económico del Proyecto (VAEN) se elaboró el correspondiente flujo de caja (Ver Anexo N°. 36) para lo cual se utilizaron los valores estimados en función de correspondiente FC para cada rubro y utilizando la Tasa de Interés Pasiva Efectiva Referencial como Tasa Referencial.

De este cálculo se obtuvo que el VAEN asciende a **US\$40.495,65** en saldo rojo, lo que significa que el proyecto hoy por hoy, hablando en términos económicos sería deficitario.

7.2.2. Tasa Interna De Retorno (TIER)

La Tasa Interna Económica de Retorno (TIER) se calculó como un valor infinito dado que los valores deficitarios a lo largo del flujo son muy altos, por tanto difícilmente con cualquier tasa positiva se podría lograr tener al menos un saldo cero en los beneficios económicos del proyecto.

Pese a los resultados obtenidos a través de los indicadores antes mencionados se puede decir que existen otros beneficios de carácter económico que se generan a través de las distintas actividades que están programadas dentro del presente proyecto y que en este análisis no han sido consideradas. Tal es el caso, de los ingresos que perciban los comerciantes que ingresen a las ferias y demás eventos para vender sus productos; también cabría mencionar los ingresos percibidos por todos aquellos negocios que provean de insumos al proyecto para la consecución de cada una de las actividades de autogestión.

En resumen, se podría decir que las actividades de autogestión que desarrolle el proyecto de manera indirecta contribuyen a generar recursos para la economía tanto local como nacional.

Para concluir la Evaluación Económica cabría decir que, los indicadores antes expuestos no necesariamente se pueden utilizar para explicar los beneficios de carácter económico que el presente proyecto generaría a la Economía Chonense puesto que las actividades de autogestión de manera indirecta crean recursos

nuevos a la economía a través de la venta de productos y servicios a quienes asistan a dichos los eventos programados.

7.3. EVALUACIÓN SOCIAL

En cuanto a la Evaluación Social se podría decir que por el tipo de problemática al que este proyecto pretende brindar una solución es la de mayor importancia, siendo así se analizarán no sólo los indicadores como Valor Actual Social Neto (VASN), Tasa Interna Social de Retorno (TISR) y el Coeficiente Costo Beneficio (CCB), también se desarrollará un apartado para el análisis de externalidades positivas y negativas del presente proyecto.

Para esta evaluación se ha considerado el *Ahorro Social* que cada mujer percibiría si al recibir el servicio de un profesional del CAIMSVI dejara de pagar el Servicio de un profesional en libre ejercicio radicado en la ciudad de Chone. Por tanto, en las Asesorías Legales se estima que una mujer agredida ahorraría alrededor de US\$ 12,00 por consulta, dado que la tarifa mínima de un Abogado en la ciudad asciende a US\$ 15 y lo que el CAIMSVI cobraría por este servicio es US\$ 3,00.

Por su parte, aquellas mujeres que requieren apoyo en la Elaboración de un Escrito de Denuncia pagarían por dicho servicio al profesional del ramo US\$ 15,00 mientras que en el CAIMSVI éste servicio costaría únicamente US\$ 2,00, beneficiándose así con un ahora de US\$ 13,00 por cada escrito solicitado.

En el caso de las Terapias Psicológicas el mínimo que cobran en la localidad es US\$ 25 por consulta (máximo 40 minutos) mientras que el CAIMSVI cobraría por tal servicio US\$ 4, ahorrándose así la víctima demandante del servicio alrededor de US\$ 21,00.

Por otro lado, dado que el Centro ofrece también Talleres de Capacitación a estudiantes universitarios en especialidades vinculadas a la asistencia de mujeres víctimas de maltrato doméstico, se estima que habrá un Ahorro Social en dicho grupo de beneficiarios considerando que el mínimo costo de un Taller de 16 horas que versa en temática similar desarrollado en la ciudad de Portoviejo o Manta por persona asciende a US\$ 50 y tomando en cuenta que en caso de asistir al mismo tendrían que incurrir en gastos por concepto de pasajes por ida y vuelta los dos días del curso que se estima en US\$ 6 por los dos días y pensando que preferirían ahorrarse el hospedaje que asciende a mínimo US\$ 7,00. De allí que, se estima que los gastos totales de un estudiantes por asistir a un Curso Semejante en Portoviejo o Manta asciende a US\$ 56,00 de los cuales habría que descontar el valor que pagaría al CAIMSVI que es US\$ 10,00 por las 16 horas de preparación, teniendo así un ahorro de al menos US\$ 46 cada estudiante por cada taller.

En lo que respecta a las conferencias se estima que en ciudades como Quito, Guayaquil y Cuenca se darían algunas con semejantes características y que su valor asciende a US\$ 30 por tanto y considerando que un boleto de ida y vuelta a la ciudad más cercana que es Guayaquil está en mínimo US\$ 10,00 y una comida en el día alcanza un promedio de US\$ 1,20, el estudiante tendría que gastar alrededor de US\$ 41,20 de los cuales para estimar el Ahorro en este servicio se toma en cuenta el costo que cobraría el CAIMSVI que asciende a US\$ 10,00 por estudiante; de lo cual se deduce que el Ahorro de cada estudiante en este tipo de servicios alcanza los US\$ 31,20.

Todos estos indicadores constituyen un beneficio social de cada beneficiaria directa de los servicios que se prestarían en el CAIMSVI, que a su vez se va multiplicando por la demanda de servicios mensuales que se ha proyectado.

Dentro de los Beneficios Sociales también existe otro Grupo que son más complicados de cuantificar y por tanto se los podría considerar como Beneficios Intangibles y entre los que se pueden mencionar:

- Una mejor percepción de los derechos de la mujer sobre los servicios de salud en el Hospital Napoleón Dávila Córdova ante situación de maltrato doméstico.
- Mayor sensación de respeto de los derechos de la mujer en la ciudad de Chone.
- Mayor productividad de la mujer en las tareas domésticas y reproductivas dentro del hogar.
- Mayor productividad de las mujeres que trabajan fuera del hogar.
- Menos problemas escolares de los hijos de hogares donde se vive Violencia Doméstica.

En lo que respecta a los *Costos o Egresos Sociales* de cada beneficiaria se ha tomado en cuenta el pago por concepto de Apertura de Carpeta que tiene que hacer cada mujer víctima de violencia doméstica que acuda al CAIMSVI. Así como el costo del transporte urbano para llegar hasta donde se encuentra ubicado el Centro; cabe señalar que la víctima incurre en éste costo por cada cita que tenga con los profesionales por tanto será multiplicado por el número de citas totales en cada mes.

De igual modo se ha considerado también el costo del transporte de los Estudiantes Universitarios que asistan tanto a los Talleres de Capacitación como a las Conferencias que organice el CAIMSVI. Cabe señalar que el costo del transporte urbano en Chone asciende a US\$ 0,18 cada pasaje, por tanto cada Estudiante para asistir a cada taller o conferencia deberá incurrir en un gasto de US\$ 0,36.

Se ha considerado también dentro de este grupo el valor que dejarían de percibir los profesionales en materia legal y psicológica que prestan sus servicios en la ciudad de Chone, para cual se calculo que el 0,45% de las beneficiarias hubiesen asistido donde

un (a) psicólogo (a) privado (a) en caso que no hubiese el Centro de Asistencia mientras que en materia legal alrededor del 3,86% de la víctimas hubiesen acudido donde un (a) abogado (a) a solicitar ayuda legal. Estos porcentajes corresponden a los datos obtenidos de las encuestas y que fueron analizados en capítulos anteriores.

Finalmente, se ha considera el Costo de Oportunidad de Local donde se instalará el Centro puesto que este sitio podría ser arrendado o en su defecto utilizado para otra obra social. El valor de arrienda comercial de este lugar se estimó en US\$ 400 mensuales y se contabilizó desde el momento en que se hace la remodelación del mismo.

Con la información anterior y considerando la inversión inicial del proyecto se elaboró el Flujo de Caja Social que se encuentra en el Anexo N°. 37.

7.3.1. Valor Actual Neto Social (VANS)

Para el cálculo del Valor Actual Neto Social del Proyecto se asumió como Tasa de Descuento la Tasa Referencial del Banco del Estado (BEDE) para proyectos sociales, la misma que se estableció en 12,00%³⁸ anual y 1,00% mensual que es la que correspondería para el cálculo del VANS ya que el flujo es mensual.

Con estos datos se estimó que el VANS del Proyecto asciende a **US\$ 61.595,57**, lo que significa que a la tasa referencial utilizada si se dispusieran de los beneficios sociales del proyecto al momento del inicio su valor sería el indicado anteriormente, considerándose así como un proyecto con beneficios aceptables a la fecha inicial.

³⁸ Es la Tasa Regional convenida generalmente por todos los países de la Región Andina para analizar la rentabilidad de proyectos de orden social.

7.3.2. Tasa Interna de Retorno (TIRS)

En lo que respecta a la Tasa Interna de Retorno se estimó que esta asciende a **141,84%** mensual, lo cual indica que el proyecto es altamente rentable, y considerando que esta Tasa supera significativamente a la Tasa Referencial del BEDE, se acepta el proyecto.

7.3.3. Coeficiente de Costo Beneficio Social (CCBSocial)

El Coeficiente de Costo Beneficio se lo utiliza, principalmente para evaluar las inversiones gubernamentales y de interés social y lo que su resultado indica es cuantas unidades de beneficio social se generan por cada unidad de costos en que incurre el proyecto.

De allí que tomando en consideración los Beneficios Sociales del proyecto que actualizados ascienden a US\$ 77.002,80 y los Costos en que incurre el proyecto que actualizados alcanzan los US\$ 106.370,49, resulta que el Coeficiente de Costo Beneficio Social del Proyecto es **0,72**; lo que indica que US\$ 0,72 se reciben como beneficio social por cada dólar invertido en proyecto. (Ver Anexo N°. 38)

Resultaría pensar que los beneficios sociales obtenidos en el proyecto no son tan significativos puesto que no alcanzan a cubrir al menos el costo financiero del mismo, pero hay que aclarar que dada la problemática que se pretende resolver así como el corto tiempo programado para la intervención, los resultados que se espera obtener mejorarían significativamente la calidad de vida de las víctimas de VIF en Chone asistidas por el presente proyecto.

7.4. ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

7.4.1. Problemática Ambiental que Aborda el Proyecto

Puesto que el enfoque del presente proyecto social y de género sin vínculos directos con el sector productivo, no trata ninguna problemática ambiental específica y consecuentemente las actividades que en él se desarrollan tienen poco impacto sobre el medio ambiente, por no decir nulo.

Sin embargo, entre las actividades de autogestión muchas vinculadas a la venta de servicios y productos de consumo alimenticio, se ha identificado como un posible impacto ambiental la generación de desechos sólidos, para lo cual se tomarían medidas para mitigar dichos efectos.

Entre las actividades también está la venta de productos de huertos orgánicos, lo cual más que un impacto negativo sería una contribución a preservar el medio ambiente por el tipo de insumos que esta actividad demandará.

7.4.2. Factores Ambientales a Intervenir

Para contrarrestar los efectos negativos que pudieran causar las actividades de autogestión del proyecto, el CAIMSVI ha diseñado como política para el desarrollo de sus actividades, incluso las administrativas del proyecto, la promoción del reciclaje de residuos.

Dentro de las oficinas todo lo relacionado a papelería será reutilizado a efectos de que la demanda de papeles sea lo más reducida posible, por otra parte la deposición de dichos residuos se hará de manera separada por tipo de elemento;

es decir, orgánico, papel, plástico y vidrio. Tanto el vidrio como el papel irían en un mismo recipiente.

Por su parte, en las ferias y eventos se trabajará bajo la misma modalidad se colocarán recipientes variados por tipo de desecho para la disposición de desechos y se promoverá entre los consumidores el respeto a esta política a fin de concientizar a la población de la necesidad de la clasificación doméstica de los residuos.

En lo que respecto a la provisión del Frutihuerto se ha establecido que todos los insumos que en él se utilicen para el cultivo y desarrollo de las pequeñas plantaciones será de origen orgánico, es decir se obviará el uso de fertilizantes, abono y plaguicidas químicos. Además, considerando que éstos huertos requieren de una limitada utilización de este tipo de productos dado su reducido tamaño. Cabe señalar, que esta actividad no sólo contribuirá a preservar el medio ambiente sino a promover el consumo de alimentos sanos y libres de tóxicos que en alguna medida afectan a la salud de quien los consume.

7.4.3. Impacto Esperado del Proyecto

A través de la política de clasificación en origen de residuos así como la reutilización del papel y de otros residuos que puedan utilizarse en las diferentes actividades del proyecto, se pretende contribuir a reducir el uso excesivo de insumos que demanden de recursos naturales para su fabricación y de la demanda innecesaria de otros productos cuyo nivel de biodegradación es mínimo o nulo.

Con la política de clasificación separa de residuos en los eventos y ferias públicas que lleve a cabo el CAIMSVI, se espera que la población mejore su nivel de

conciencia ante el manejo de residuos dentro de sus hogares y los beneficios que esto traería tanto para el ambiente como para el bienestar común de la ciudad.

Finalmente, con la promoción de consumo de productos orgánicos de huerto se pretende que de alguna manera la población consuma productos con niveles reducidos de contaminantes así como proteger las tierras del desgaste que causa sobre ellas el uso excesivo de químicos en las plantaciones.

7.4.4. Medidas de Protección Ambiental

Como se ha descrito en los tres puntos anteriores el presente proyecto tiene a bien desarrollar las siguientes medidas de conservación y preservación del medio ambiente:

- Puesta a disposición de recipientes de desechos sólidos clasificados según tipo de desechos dentro de las oficinas del CAIMSVI.
- Reutilización de papeles y envases plásticos y de vidrio dentro del CAISMVI.
- Puesta a disposición de recipientes de desechos sólidos clasificados según tipo de desechos en las ferias y eventos de autogestión que organice el CAIMSVI.
- Campaña de uso de los recipientes de basura según el tipo de desechos dentro de las ferias y eventos.
- Cero uso de químicos en las plantaciones del huerto del CAIMSVI.

7.5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

7.5.1. Problemática de Género que Aborda el Proyecto

La discriminación de Género en los últimos años ha sido un tema que ha tomado muchos foros, discusiones e, incluso compromisos a nivel internacional. De allí que, siendo la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer un tipo de discriminación su abordaje ha sido altamente beneficioso, en tanto ha permitido establecer algunas normas, políticas y hasta compromisos a nivel internacional.

Los maltratos que sufren las mujeres hoy en día, no solo en la ciudad de Chone, sino en todo el mundo han marcado el rumbo de la vida de éstas personas y, en consecuencia la de sus familias, sobretodo de los hijos.

Muchas mujeres, en base a patrones culturales no perciben el maltrato como un problema que obstaculiza su desarrollo personal y el de su propia familia; muchas han llegado a reconocerlo como parte de la cotidianidad; por ende no se sienten afectadas por sus consecuencias o lo que es peor las minimizan.

Por el contrario hay otras mujeres, que consideran el maltrato como una de las peores formas de imponer control y dominio sobre ellas; de allí, que inician una ruta crítica para combatirlo; sin embargo, esta misión no siempre depende de la decisión de las víctimas sino de la voluntad y compromiso de los prestatarios a asistirlos.

De allí que, el presente proyecto a más de prestar un servicio de asistencia a aquellas mujeres que desean iniciar un ruta crítica como medida de control se encargará de prevenir los actos de Violencia dentro del hogar, brindando

información básica pero elemental sobre temas de VIF, a toda la población en general.

Hay que destacar que a la Violencia de Género como tal, no solo hay que combatirla sino también prevenirla puesto que es una de las principales **Necesidades Estratégicas de Género**, por ello las actividades que involucran esté proyecto tienen como principal filosofía la prevención como la mejor estrategia de combate de la VIF.

7.5.2. Factores de Género a Intervenir

Como se ha descrito a lo largo de todo el documento el 100% de las actividades del proyecto están orientadas a promover una cultura de respeto a los Derechos de la Mujer dentro de la Familia y la Sociedad en General, contribuyendo así a favorecer y promover la equidad de género.

Sin duda alguna este proyecto es considerado una *Acción Positiva*³⁹ a favor de las mujeres, puesto que está dirigido específicamente a la atención del sexo femenino.

7.5.3. Impacto Esperado del Proyecto

Se espera que un mayor número de mujeres que sufren o han sufrido algún tipo de maltrato dentro de su hogar reciban asistencia integral ante una situación de

³⁹ Según Raquel Osborne, Acción Positiva son medidas temporales cuyo fin es lograr la igualdad de oportunidades en la práctica, además, permiten mentalizar a las personas o corregir aquellas situaciones que son el resultado de prácticas o de sistemas sociales discriminatorios. En resumen, las Acciones Positivas pretenden combatir las discriminaciones indirectas que no resultan necesariamente de actitudes discriminatorias adoptadas de forma intencionada, sino que provienen básicamente de hábitos sociales.

Violencia por parte de los diferentes prestatarios públicos y privados así como del CAIMSVI. Contribuyendo así a interrumpir el Ciclo de la Violencia.

7.5.4. Uso de los Recursos del Proyecto

Dado que es un proyecto con enfoque estrictamente de género la totalidad de sus recursos está dirigida a promover la Equidad de Género, a través del respecto a los Derechos de la Mujer, iniciando desde el propio hogar.

7.5.5. Promoción de la Equidad de Género

Existe un Componente que se encarga de la Promoción de los Derechos de la Mujer, a través de diferentes actividades como son: Campañas masivas de Difusión a través de los principales medios de comunicación local, Talleres de Información sobre los Derechos de la Mujer, Conferencias Magistrales, entre otras.

7.5.6. Plan de Manejo de Género

Puesto que el proyecto está dirigido a las personas del sexo femenino y tiene como misión reducir una de los peor tipos de discriminación que es la Violencia de Género dentro del Hogar, el plan de Manejo de Género es el mismo que el del proyecto, por tanto es preciso revisar el Cronograma que se encuentra en el Anexo N°. 33.

8. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

8.1. VIABILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO A FUTURO

Gracias al alto nivel de experiencia de la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle así como al eficiente manejo de los recursos económicos del proyecto durante la primera fase descrita en el presente documento y a las aportaciones hechas por las beneficiarias al proyecto, no sólo por concepto del pago por los servicios profesionales prestados sino por la colaboración en las diferentes actividades de Autogestión y Promoción del Proyecto, se considera que el mismo a lo largo del tiempo mejorará su viabilidad económica, sobre todo cuando los frutos de las diferentes actividades desarrolladas en los dos primeros años, empiecen a evidenciarse lo cual contribuirá a incrementar el nivel de credibilidad de los servicios prestados y con ello se mejorará los niveles de demanda de los diferentes servicios del CAIMSVI.

8.2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

De manera que el Proyecto sea Autosostenible y que sea viable económicamente en el tiempo, se han programado una serie de actividades que serán desarrolladas a lo largo de la duración del proyecto y que divididas en los siguientes grupos:

- Venta de Frutas y Hortalizas orgánicas a través de la Tienda Frutihortícola Urbanorgánica, que promoverá el CAIMSVI con la participación directa de las Beneficiarias del Proyecto.
- Venta de artículo nuevos y/o usados donados por la población en general a través de un Microbazar que abierto que gestionara el CAIMSVI, donde las Beneficiarias se encargarán de la promoción y venta de los artículos.

- Ferias y eventos de orden cultural, deportivo y recreativo que organizará el CAIMSVI.
- Contribución de Sponsors, patrocinio y auspicio a cada una de las actividades por parte de diferentes Instituciones Públicas y Privadas del Cantón y la Provincia.
- Campaña Dominical en diferentes barrios de la ciudad con la participación de los miembros del CAIMSVI y de las Beneficiarias Directas del proyecto.

En lo que respecta a ferias y eventos los actos que se han programado son los siguientes:

- Gincana y Comida Criolla (Viernes 30 Octubre del 2.009).
- Murga Navideña: Escúchanos Cantar; Concierto de Villancicos con Coro de la Iglesia y Niños de Víctimas (Sábado 19 de Diciembre del 2.009).
- Fútbol Solidario: Partido Deportivo Grecia - Choneros por la Causa (Domingo 24 de Enero 2.010).
- Verbena por el día del Amor y la Amistad (Domingo 14 de Febrero de 2.010).
- Almuerzo "Mujeres con Derechos" (Domingo 7 de marzo de 2.010).
- Feria "Ruta Turística Chone Rural" (Sábado 22 y Domingo 23 de mayo del 2.010).
- Títeres y teatro infantil "Preservando mi familia" (Martes 1 de Junio 2.010).
- Feria recuperando el tiempo: Programación de Juegos típicos de antaño (Sábado 24 de Julio 2.010).
- Teatroteca Nocturna "Mamá y Papá" (Domingo 8 de agosto 2.010).
- Bingo Solidario (Domingo 31 de Octubre de 2.010).
- Caminata "El Dólar de la Vida" (Domingo 28 de Noviembre 2.010).
- Festín Navideño: Cuentos clásicos, Villancicos, Pesebre Humano y venta de dulces y comidas típicas navideñas (Sábado 18 de Diciembre 2.010).
- Exposición Chone de Antaño y la Ruta del Chuno (Viernes 4 al domingo 6 de Febrero 2.011).
- Maratón 10k "Maravilla de ser Mujer" (Domingo 6 de Marzo 2.011).

- Sereno a las Madres (Sábado 8 de Mayo 2.011).
- Concierto Guardián de mi Corazón (Sábado 18 de Junio 2.011).
- Regata "Un Triunfo Familiar" (Domingo 23 de Julio 2.011).

El desarrollo de cada una de las diferentes Actividades de Autogestión se ha programado de tal manera que coincidan con fechas importantes a nivel de internacional como son Día Internacional de la Mujer y de la no Violencia de Género así como también con las fechas festivas del cantón por ende serán distribuidas de la siguiente manera según indica la tabla a continuación expuesta:

TABLA N°. 19
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE AUTOGESTIÓN

MES	Tu Frutihortícola Urbanorgánica	Microbazar	Ferias y eventos organizados por el CAIMSVI	Sponsors, patrocinios, auspicios, entre otros	Campaña Dominical Ayúdame a Cicatrizar
ago-09					X
sep-09					X
oct-09			X		X
nov-09					X
dic-09	X	X	X	X	X
ene-10			X	X	X
feb-10	X		X	X	X
mar-10			X		X
abr-10	X				X
may-10			X	X	X
jun-10			X		X
jul-10	X		X	X	X
ago-10			X	X	X
sep-10	X	X			X
oct-10			X	X	X
nov-10	X		X		X
dic-10			X	X	X
ene-11	X				X
feb-11		X	X	X	X
mar-11			X	X	X
abr-11	X				X
may-11			X	X	X
jun-11			X	X	X
jul-11	X		X	X	X

Elaboración: Autora

Finalmente, es preciso mencionar que los recursos generados por estas actividades representan alrededor del 34,63% de los Ingresos percibidos por el Proyecto.

8.3. *CONDICIONES DE AUTOGESTIÓN*

Para que las Actividades del Autogestión del Proyecto permitan el Autosostenimiento del mismo, se ha establecido que el principal recurso para el desarrollo de éstas es la participación de las Beneficiarias Directas de manera que se empoderen de cada una de las Actividades del Proyecto y se comprometan a apoyarlo sin compensación alguna por su colaboración.

Por otra parte, se pretende que las actividades congreguen la mayor cantidad de la población chonense para lo cual se promocionarán las mismas a través de las misas dominicales de la Iglesia Católica, que es la que mayor fieles tiene dentro de la población. Así mismo, a través de las Catequistas se pretender dar a conocer tanto los servicios que presta el CAIMSVI así como las diferentes Actividades de beneficio social que sean planificadas con la finalidad de recaudar fondos para el funcionamiento de dicho Centro.

8.4. *CONDICIONES DE EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN*

Cada una de las Beneficiarias a medida que vayan recibiendo ayuda de parte del CAIMSVI y que vaya mejorando su situación y la de su familia se comprometerán más con el proyecto no sólo en el sentido de recibir ayuda sino de colaborar de manera voluntaria en cada una de las actividades que éste Centro desarrolla a fin de recaudar fondos para su sostenimiento y con ello el de los servicios que allí se prestan.

El Centro creará una conciencia de compromiso entre las beneficiarias; además que, para muchas mujeres Víctimas de Violencias Doméstica el participar en los diferentes tipos

de actividades que se desarrollen en el CAIMSVI les permitirá revalorar sus habilidades y destrezas, y con ello elevar su Autoestima.

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1. PROCEDIMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

A efectos de dar seguimiento al cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados dentro del presente proyecto, se han establecido como actividades complementarias a las propias del proyecto las actividades necesarias para controlar y evaluar el avance del proyecto.

Por tanto, en lo que concierne al Monitoreo este se hará en función de los indicadores establecidos para cada uno de los Componentes del Proyecto y será realizado por el personal del CAIMSVI a través de la información contenida en los Registros que lleve cada uno de los profesionales que prestan servicios así como de los que maneja la propia administración del Centro. Estos monitoreos se los hará de forma periódica mensual, de manera de conocer gradualmente la evolución del proyecto.

Con respecto a la Evaluación Final del proyecto, ésta se la hará considerando los indicadores establecidos con respecto al Propósito del Proyecto y tomando en cuenta los datos de las metas propuestas al final del mismo (Ver Anexo N°. 39). Cabe señalar que será realizada por Personal Externo al Proyecto, que puede ser del propio Ministerio de Inclusión Económica y Social, dado el nivel de interés en combatir la VIF y de los recursos financieros invertidos en el proyecto. Para dar cumplimiento a esta actividad será considerada la información contenida en los propios registros del CAISMVI así como una eventual encuesta muestral para toma de datos.

9.2. DIMENSIONES Y NIVELES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Al interior del Centro de Asistencia Integral de Mujeres en Situación de Violencia en Chone se ha estipulado que cada beneficiaria lleve una carpeta individual donde se

registren tanto los servicios que haya recibido de los profesionales del CAIMSVI así como su participación en las actividades complementarias como son Grupos de Apoyo, Conversatorios, Talleres, etc.

Independientemente de esta fuente de información será responsabilidad de cada profesional llevar una estadística de los casos que ha atendido diferenciándolos de acuerdo a la tipología, tipo de servicio prestado asesoría, escrito de denuncia, acompañamiento en proceso legal, terapia individual, terapia familiar, terapia grupal, etc.

Con esa información será responsabilidad de la persona encargada del Departamento de Trabajo Social llevar una estadística actualizada en la que conste tanto el número de víctimas atendidas así como las características de los servicios prestados.

Es decir que al interior del Centro el monitoreo de casos será permanente, desde individuales hasta caracterizado por tipo de víctima, agresión y servicio prestado.

Al final de cada mes se contabilizará todas las atenciones brindadas de acuerdo a las diferentes características antes mencionadas.

De manera complementaria, se realizará la evaluación final del proyecto que estará a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de la Subsecretaría de Protección Familiar y será responsabilidad de ellos evaluar la efectividad del proyecto considerando la información disponible en el CAIMSVI así como la que creyeren necesaria a efectos de comprobar el cumplimiento de objetivos.

9.3. INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Se realizará el monitoreo a cada uno de los indicadores de los tres componentes establecidos dentro del proyecto de manera de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Los indicadores propuestos para el propósito del proyecto serán verificados al final de la intervención de manera de evaluar el nivel de efectividad y cumplimiento de objetivos del proyecto.

A efectos de facilitar la funciones del Monitoreo y Seguimiento se ha elaborado la Matriz de Medios de Verificación Expandida que se encuentra en el Anexo N°. 40 y que establece las fuentes de información, los métodos de recopilación que deberían emplearse para obtenerla, Los responsables de la recopilación, análisis y disseminación de información, métodos de análisis de la información obtenida, la frecuencia del monitoreo y evaluación, la aplicación y usos que se dará a la información obtenida, la forma en que será publicada y entrega la información y a quien va dirigida cada tipo de información.

Cabe señalar que todos los parámetros antes mencionados se desarrollaron para cada indicador que se pretende monitorear y evaluar.

9.4. PERIODICIDAD Y RESPONSABLES

Las personas responsables del Monitoreo de Componentes o Logros son los profesionales que forman parte del CAIMSVI y la periodicidad de la información será mensual, de manera de conocer frecuentemente el avance que tiene el proyecto con respecto a los objetivos planteados.

En el caso de la Evaluación de Resultados o Propósito los responsables serán las personas designadas por el Ministerio de Inclusión Económico y Social que deberán hacer la toma de datos al finalizar el proyecto o de manera eventual al finalizar el primer año de intervención.

En la Evaluación Final será Responsabilidad del propio personal del MIES hacer el procesamiento y análisis de la información obtenida, pero esto no excluye a la evaluación que debe hacer el Coordinador del Proyecto luego terminar el periodo programado (25 meses).

10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El presupuesto total estimado para la ejecución del proyecto alcanza los **US\$ 117.342,62**, de los cuales el 40,52% corresponde a las actividades que planificadas para el cumplimiento del Componente 1: Oferta de servicios de asistencia para atender casos de Violencia Intrafamiliar se ha mejorado e incrementado en el cantón Chone; mientras que, el Componente 2: Infraestructura física especializada en la prestación de servicios a casos de Violencia Intrafamiliar ha sido implementada alcanza el 21,08% del total de presupuesto del Proyecto y el 38,40% restante le corresponde al Componente 3: Margen de ocultamiento de casos de Violencia Intrafamiliar y de Género ha disminuido.

Entre las actividades que mayor demanda de recursos tiene está el Pago de Servicios al Personal del CAIMSVI, valor que alcanza alrededor del 34,39% sobre el total del presupuesto, seguida de las Campañas masivas de sensibilización que le corresponde un 27,94% y en tercer lugar están los gastos de remodelación y adecuación de las oficinas que representan el 6,93% del total presupuestado.

En el Anexo N°. 41 se puede observar la información detallada mes a mes del presupuesto programado para cada actividad y cada componente.

Finalmente, en lo que se refiere a los aportes de las fuentes de financiamiento según el Componente y Actividades, se estima que para el pago de honorarios a los profesionales que trabajan en el CAIMSVI, que es la actividad con mayor valor el presupuesto el MIES contribuye con 69,64%, cubriéndose el 28,32% con aportes de ESB Electric AID y el 2,04% restante con los primeros fondos donados por la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle. Los montos de cada contribución se observan en el Anexo N°. 42.

En la siguiente tabla encontrará la participación de los aportes de cada una de las fuentes de financiamiento según la actividad a la que se destinaron los fondos.

Tabla N°. 20
Participación de aportes para cada actividad según fuente de financiamiento

Participación de aportes para cada actividad según fuente de financiamiento							
Actividades	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
		Ministerio de Inclusión Económica y Social	Contribución de la M. I. Municipalidad del Cantón Chone	ESB Electric AID Ireland	Combined Services	Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle	Autogestión
Componente 1: Oferta de servicios de asistencia para atender casos de Violencia Intrafamiliar se ha mejorado e incrementado en el cantón Chone							
Actividad 1	\$ 200,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Actividad 2	\$ 40.425,00	69,64%	0,00%	28,32%	0,00%	2,04%	0,00%
Actividad 3	\$ 2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	87,50%
Actividad 4	\$ 1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	87,50%
Actividad 5	\$ 2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Actividad 6	\$ 2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Actividad 7	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	47.625,00						
Componente 2: Infraestructura física especializada en la prestación de servicios a casos de Violencia Intrafamiliar ha sido implementada							
Actividad 1	\$ 8.150,00	0,00%	0,00%	0,00%	57,06%	42,94%	0,00%
Actividad 2	\$ 4.818,00	0,00%	0,00%	0,00%	97,28%	2,72%	0,00%
Actividad 3	\$ 2.744,02	0,00%	0,00%	0,00%	95,26%	4,74%	0,00%
Actividad 4	\$ 1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Actividad 5	\$ 300,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Actividad 6	\$ 7.767,00	0,00%	0,00%	45,71%	0,00%	0,32%	53,97%
Total	\$ 24.779,02						
Componente 3: Margen de ocultamiento de casos de Violencia Intrafamiliar y de Género ha disminuido							
Actividad 1	\$ 1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Actividad 2	\$ 500,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Actividad 3	\$ 5.400,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Actividad 4	\$ 32.838,60	0,00%	30,45%	0,00%	15,23%	3,70%	50,63%
Actividad 5	\$ 5.400,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Actividad 6	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	\$ 45.138,60						
TOTAL	\$ 117.542,62						

Elaboración: Autora

ANEXOS

Anexo N°. 01

Lista de Acuerdos, Convenios y Conferencias Internacionales para combatir la Violencia contra la Mujer ratificados por Ecuador

Nombre	Fecha	Posición de Ecuador	Datos de Referencia
Convención de las Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	Entra en Vigor el 3 de septiembre de 1981.	Ratificada el 9 de noviembre de 1981.	http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/sconvention.htm
Protocolo Facultativo de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999	Ratificada el 5 de febrero de 2002.	http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/current.htm
Convención Interamericana sobre concesión de los derechos civiles a la mujer	Suscrita en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, Marzo 30 - Mayo 2, 1948	Ratificada el 17 de marzo de 1949.	http://www.oas.org/main/main.asp?slang=S&slink=http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados.html
Convención Interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer	Suscrita en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, Marzo 30 - Mayo 2, 1948	Ratificada el 17 de marzo de 1949.	http://www.oas.org/main/main.asp?slang=S&slink=http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados.html
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Pará".	Adoptada en Belém Do Pará, Brasil en Junio de 1.994	Ratificado por el 15 de septiembre de 1995.	http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados.html
Convención para la eliminación del tráfico de personas y la explotación de la prostitución de otros	Aprobada por la Asamblea General mediante Resolución 317 (IV) del 2 de Diciembre de 1.949 y entró en vigencia el 25 de Julio de 1.951	Ratificada el 3 de abril de 1979.	http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/33.htm
Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA	Creación durante la Sexta Conferencia de Estados Americanos, celebrada en La Habana en 1928.	Miembro Pleno	http://portal.oas.org/Default.aspx?tabid=621&language=es-CO
Comisión Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas en el año 2007.	El Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su sesión de Junio de 1.946 le confirió la categoría de Comisión al grupo que trabajaría sobre la promoción de los derechos de la mujer en los campos político, económico, social y docente	Miembro Pleno desde 2.007	http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu2/2/cswomen_s.p.htm
X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Quito entre el 6 al 9 de agosto de 2007.	País Sede	http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/3/27753/InformeFinalXConferencia.pdf

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, mayo 2009.

Elaboración: **Autora**

Anexo N°. 02

Marco Regulatorio Nacional Vigente relacionado al combate de la Violencia de Género e Intrafamiliar

Nombre	Vigencia	Datos de Referencia
Constitución Política del Ecuador	Aprobada mediante Referéndum el 28 de Septiembre del 2.008 y publicada en el Registro Oficial # 449 del 20 de Octubre del 2.008.	Establece en el Capítulo Tercero: Derechos de las personas y grupos prioritarios , establece que el estado prestará especial protección a las personas víctimas de violencia entre las que están las mujeres como grupo prioritario, así mismo a lo largo del mismo capítulo define los tipos de maltrato y los espacios donde se desarrollan. En el Capítulo Derechos de Protección indica que la Ley deberá establecer procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los actos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que cometan en contra de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.
Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Ley 103)	Publicada en el Registro Oficial 839 del 11 de Diciembre de 1.995.	Protege la integridad física, psíquica y libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y sanción de la Violencia Intrafamiliar, a su vez orienta las acciones legales relacionadas con la violencia.
Reglamento de aplicación de la Ley 103	Aprobado el 18 de agosto de 2.004, mediante Decreto Ejecutivo N°. 1982	Hace énfasis en la cómo debe aplicarse la ley y explica cada una de las acciones que se deben ejecutar para dar cumplimiento a la Ley 103.
Código Penal	Ley s/n publicada en el Suplemento del R.O 555 del 24 de marzo del 2009 ; y Ley S/n Suplemento del Registro Oficial 578 del 27 de abril del 2009	Hace referencia del Derecho a la integridad de las personas, así como también a la protección contra el maltrato, abuso y explotación sexual, las medidas de protección, exámenes médicos legales, sanciones y penas que deben cumplir los infractores, entre otros temas.

Fuente: Constitución Política del Ecuador, 2008; Ley 103 y su Reglamento de Aplicación, Ley Reformativa al Código Penal, 2.009.

Elaboración: ***Autora***

Autora: **Inés Xiomara Chávez Rivera**

Anexo N°. 03

Instituciones dedicadas a atender casos de violencia intrafamiliar contra mujer, según ciudades del Ecuador

Ciudad	Institución	Servicios	Teléfonos
Guayaquil	Fundación María Guare	Asistencia Legal, social y Psicológica.	(04) 2372007
	Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer	Asistencia Médica, Legal, Psicológica y Social.	(04) 2446945 ó 2447649
Quito	Centro Ecuatoriana de Promoción y Acción de la Mujer	Asistencia Legal (área civil o penal); servicio médico legal, atención psicológica, laboratorio clínico.	(02) 2230844
	Casa Refugio Matilde	Acogida a Mujeres y sus hijos en situación de Violencia Intrafamiliar.	(02) 2625316
	Oficina de Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia	Detención a los agresores en Delito Flagrante, protección policial para la recuperación de niños (as) y adolescentes, trabajo social y asistencia psicológica.	(02) 2529909
	Centro de Apoyo Integral	Apoyo psicológico	(02) 2374763 ó 2234425
	Centro de Apoyo Integral Las Tres Manueles	Comisaría de la Mujer, Asesoría Legal, Ayuda Psicológica y Médica. Asistencia Social. Acogida a niños y niñas en situación de violencia.	(02) 2284021
	Oficina de Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia (ODMU)	Servicio de trabajo social y psicológico. En el área legal: Cumple con las órdenes emanadas por la autoridad competente: Detención inmediata a los agresores en delito flagrante. Da protección policial para la recuperación de niñas/os y adolescentes y recuperación de bienes muebles. Cumplimiento de las medidas de amparo Investiga y realiza informes policiales.	(02) 2529909
Portoviejo	Fundación Nuevos Horizontes	Asistencia Legal, Psicológica y Social.	(05) 2639419
Manta	Asesoría legal Abg. Zaida Villacis	Asesoría legal y representación en casos de violencia dentro de la familia.	(05) 2628473/2
Cuenca	Corporación Mujer a Mujer	Asesoría legal en general, atención psicológica.	(07) 2822399 ó 2843988
Ibarra	Fundación Mujer, Identidad y Género	Servicio Jurídico y Psicológico. Denuncias de manera gratuita en casos donde no existan Comisarias de la Mujer o policía judicial en los cantones.	(06) 2920816
Otavalo	Ceamos - Comisaría de la Mujer	Asesoría en el área civil en casos de violencia, ayuda psicológicas, promoción de proyecto a favor de la mujer.	(06) 2920816; 2957961 ó 2954298
Nacional	Comisaría de la Mujer y la Familia	Medidas de Amparo y Protección en casos de Violencia a la Mujer y la Familia.	http://www.min.gobierno.gov.ec/dncmf1.html
	Consejo Nacional de Mujeres	Asesorías Legales.	(02) 2561472 2561476 2901821 2908193 2549342

Elaboración: **Autora**

Anexo N°. 04
Población de Chone según
rango de edad

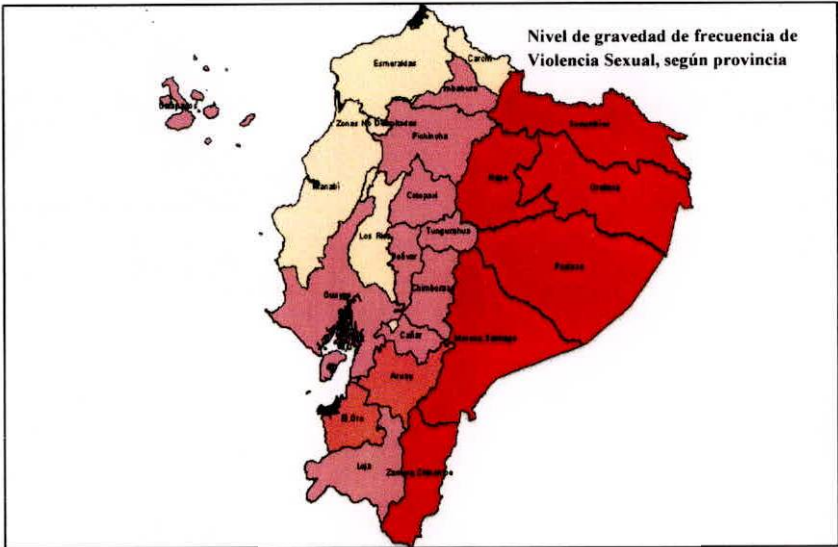
Edad	Habitantes
Menores de un año	2.530
Entre 1 y 9 años	25.653
Entre 10 y 14	14.232
Entre 15 y 29	30.583
Entre 30 y 49	27.092
Entre 50 y 64	10.227
De 65 y mas años	7.317
Total	117.634

Fuente: SIISE 4.5, 2.008

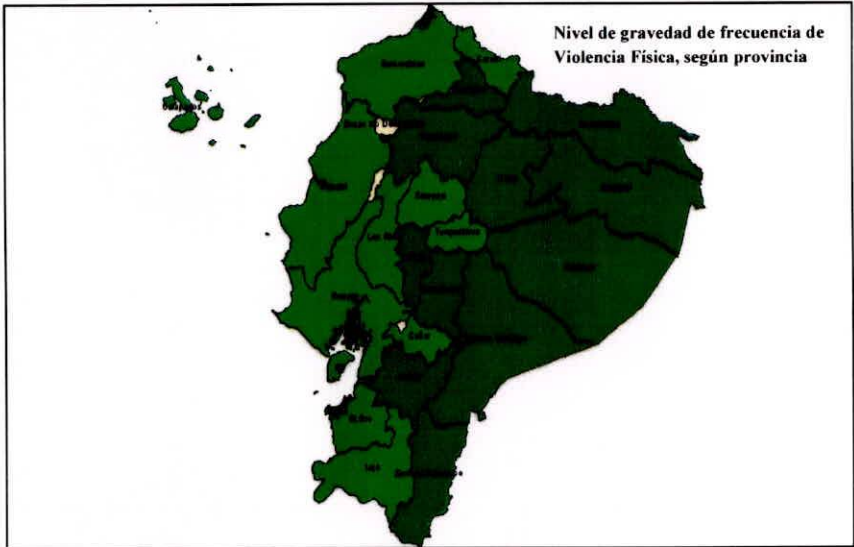
Elaboración: ***Autora***

Anexo N° 5

Nivel de gravedad de Tipos de Violencia, según provincia



Fuente: SIISE 4.5, 2.008.

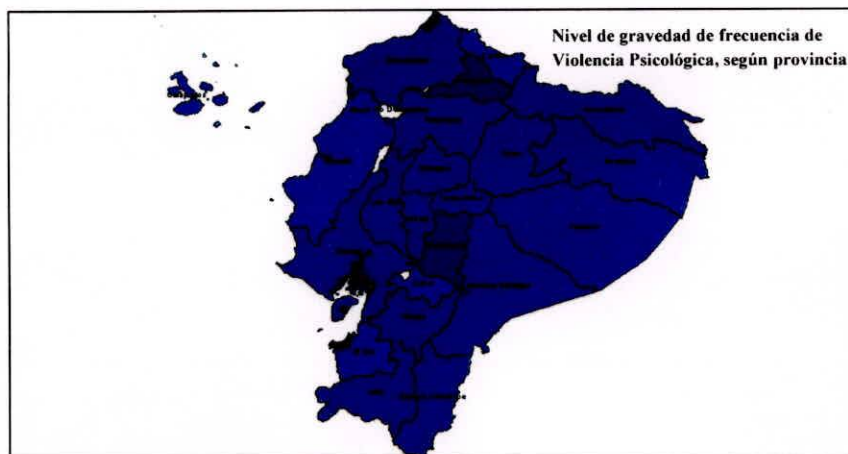


Fuente: SIISE 4.5, 2.008.

Proyecto Asistencia a Mujeres en situación de Violencia Intrafamiliar en la Ciudad de Chone

Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo

Escuela de Postgrados en Administración de Empresas



Fuente: SIISE 4.5, 2.008.

Nota: Mientras más intenso es el color en cada mapa más alto es el porcentaje de la población femenina afectada por el tipo de violencia correspondiente a cada uno. Cada ilustración tiene 5 niveles de referencia.

Anexo N°. 06

Razón mas importante por la cual no buscó ayuda, según tipo de Violencia y edad.

Edad actual	Razón más importante					
	Tenía miedo a represalia	Tenía vergüenza	No sabe a dónde acudir	Cree que puede solucionar sola	Cree que no era necesario	Otro
Violencia física						
Total	18,3	22,6	10,6	32,7	6,4	9,5
15-24	14,6	16,2	15,9	38,1	9,9	5,3
25-34	24,4	27,8	10	20,8	5,8	11,2
35-49	16,4	23,3	7	37,5	4,3	11,5
Violencia sexual						
15-24	13,8	40,8	16,9	11,1	5,4	12
25-34	25,5	42,6	7	5,5	13,8	5,6
35-49	23,6	37,2	10,5	17,7	2	8,9

Fuente: SIISE 4.5, 2.008

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 07

Número de Denuncias por Violencia a la Mujer, 1.999 - 2005

Zona	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005
NACIONAL	47.132	54.585	52.171	50.139	56.882	56.836	57.385
REGION							
SIERRA	24.350	27.890	26.717	25.406	30.028	30.733	29.710
COSTA	21.840	25.897	24.892	24.187	25.923	25.125	26.681
AMAZONIA	942	798	562	546	931	978	994
PROVINCIA							
AZUAY	1.336	2.175	2.281	2.030	2.275	2.884	1.795
BOLIVAR	260	644	522	510	515	556	791
CAÑAR	259	313	273	288	294	272	354
CARCHI	787	1.037	904	774	814	699	714
CHIMBORAZO	2.125	2.062	1.997	2.573	2.065	2.097	2.396
EL ORO	1.683	1.645	1.714	1.786	2.252	1.764	2.068
ESMERALDAS	1.332	1.295	1.052	1.066	1.017	1.201	1.282
GUAYAS	15.954	15.392	15.102	15.682	17.477	16.521	16.897
IMBABURA	1.493	1.785	1.667	1.545	1.240	803	1.073
LOJA	2.663	2.192	2.314	2.360	2.404	1.867	1.847
LOS RIOS	1.900	3.707	2.963	3.057	3.037	2.487	2.664
MANABI	971	3.858	4.061	2.596	2.140	3.152	3.770
ORELLANA				137	243	266	292
PASTAZA	824	677	486	276	557	618	571
PICHINCHA	12.854	15.377	14.602	13.090	18.085	18.851	17.055
TUNGURAHUA	2.573	2.305	2.157	2.236	2.336	2.704	3.685
ZAMORA CHINCHIPE	118	121	76	133	131	94	131

Fuente: SIISE 4.5, 2.008

Elaboración: *Autora*

Autora: Inés Xiomara Chávez Rivera

Anexo N°. 08

Número de Denuncias por Violencia Intrafamiliar según sexo del denunciante, 2.006 - 2.007

Zona	2006			2007 (Enero a Junio)		
	CASOS DE VIOLENCIA INtrafamiliar POR SEXO DENUNCIANTE/DEMANDANT		Total Denuncias 2006	CASOS DE VIOLENCIA INtrafamiliar POR SEXO DENUNCIANTE/DEMANDANT		Total Denuncias 2007
	FEMENINO	MASCULINO		FEMENINO	MASCULINO	
NACIONAL	53.510	7.829	61.339	23.142	3.333	26.475
REGION						
SIERRA	25.662	3.001	28.663	9.636	941	10.577
COSTA	26.580	4.579	31.159	13.157	2.363	15.520
AMAZONIA	1.268	249	1.517	349	29	378
PROVINCIAS						
AZUAY	1.716	132	1.848	1.111	134	1.245
BOLIVAR	759	163	922	292	16	308
CAÑAR	451	19	470	358	36	394
CARCHI	601	85	686	1.384	180	1.564
CHIMBORAZO	2.464	258	2.722	1.220	126	1.346
EL ORO	1.883	246	2.129			
ESMERALDAS	868	100	968	2.633	338	2.971
GUAYAS	18.110	3.254	21.364	7.577	1.455	9.032
IMBABURA	1.131	84	1.215	815	152	967
LOJA	1.622	320	1.942			
LOS RIOS	2.309	400	2.709	1.448	236	1.684
MANABI	3.410	579	3.989	1.499	334	1.833
PASTAZA	544	132	676			
PICHINCHA	15.673	1.699	17.372	4.456	297	4.753
SUCUMBIOS	158	27	185			
TUNGURAHUA	1.245	241	1.486			
ZAMORA						
CHINCHIPE	103	21	124	78	6	84
ORELLANA	463	69	532	271	23	294

Fuente: SIISE 4.5, 2.008

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 9
Número de medidas de amparo emitidas y efectuadas a Nivel Nacional,
2.006 -2.007

MEDIDAS AMPARO	Número de Medidas de	
	Años	
	2.006	2.007
1. Conceder boletas de auxilio	47.812	20.451
2. Ordenar salida del agresor de la vivienda	5.835	3.384
3. Impedir al agresor acercarse a la agredida (lugar de estudio/trabajo)	32.883	14.519
4. Prohibir o restringir al agresor el acceso a la persona violentada.	26.700	12.075
5. Evitar que el agresor realice por sí mismo o por terceras personas actos de persecución a la víctima.	36.545	16.543
6. Reintegrar al domicilio a la persona agredida.	2.170	1.018
7. Otorgar custodia de la víctima (en el caso de niñ@s, adolescentes) o incapaces a persona idónea.	7.712	3.955
8. Ordenar tratamiento de las partes (agresor-agredida-hijos)	12.499	5.141
TOTAL MEDIDAS DE AMPARO OTORGADAS	172.156	77.086

Fuente: SIISE 4.5, 2.008

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 10

**Número de casos reportado ante el Dep. de Asesoría
 Legal del M. I. Municipio del cantón Chone, según tipo
 de Violencia**

Meses 2.003- 2.004	Tipo de Violencia		
	Física	Psicológica	Sexual
Octubre	1	9	0
Noviembre	2	6	1
Diciembre	4	8	1
Enero	9	10	0
Febrero	11	15	1
Marzo	9	19	0
Abril	19	18	2
Mayo	8	14	0
Junio	16	29	0
Julio	19	11	1
Agosto	21	23	1
Septiembre	11	18	1
Octubre	13	16	1
Noviembre	7	9	0
Diciembre	4	5	0
TOTAL	154	210	9

Fuente: Estadísticas del Departamento de Asesoría
 Legal del M. I. Municipio del cantón Chone, 2005
 Elaboración: ***Autora***

Anexo N°. 11

Número de medidas de amparo gestionadas por el Departamento de Asesoría legal del M. I. Municipio de Chone, Octubre 2.003 - Diciembre 2.004

MEDIDAS AMPARO	Número de medidas	Porcentaje
1. Conceder boletas de auxilio	297	86,34%
2. Ordenar salida del agresor de la vivienda	15	4,36%
3. Impedir al agresor acercarse a la agredida (lugar de estudio/trabajo)	7	2,03%
4. Prohibir o restringir al agresor el acceso a la persona violentada.	7	2,03%
5. Evitar que el agresor realice por sí mismo o por terceras personas actos de persecución a la víctima.	6	1,74%
6. Reintegrar al domicilio a la persona agredida.	4	1,16%
7. Otorgar custodia de la víctima (en el caso de niñ@s, adolescentes) o incapaces a persona idónea.	3	0,87%
8. Ordenar tratamiento de las partes (agresor-agredida-hijos)	5	1,45%
Total	344	100,00%

Fuente: Estadísticas del Departamento de Asesoría Legal del M. I. Municipio del cantón Chone, 2005

Elaboración: ***Autora***

Anexo N°. 12

Número de servicios prestados según año y tipo de asesoría prestada

Tipo de Asesoría	2.005								2.006		TOTAL
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	
Denuncias	85	70	10	8	20	14	9	18	7	3	244
Boletas de Auxilio	50	50	6	5	12	8	7	10	6	2	156
Citaciones	60	35	4	3	8	6	2	8	1	1	128
Acta de Respeto	35	0	1	1	4	3	1	3	3	2	53
Recuperación de enseres	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Orden de detención	15	0	2	2	3	3	0	0	0	0	25
Audiencia de conciliación	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	25
Asesoramiento	4	0	0	2	5	0	5	10	11	4	41
Demanda de alimento	52	0	8	6	6	9	2	5	5	2	95
Total	301	181	31	27	58	43	26	54	33	14	768

Fuente: Estadísticas del Departamento de Asesoría Legal del M. I. Municipio del cantón Chone, 2.007

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 13 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS										
ITEM	GRUPO	ROL DENTRO DEL PROYECTO	DEFINICIÓN DEL GRUPO	NIVEL DE INTERÉS	PROBLEMAS PERCIBIDOS	INTERÉS EN EL PROYECTO	RECURSOS Y MANDATOS	CONFLICTOS POTENCIALES Y/O LIMITACIONES	COOPERACIÓN	
1	Mujeres y/o niñas agredidas cuyo caso es denunciado	Beneficiarias directas	Persona que ha sufrido agresión de cualquier tipo de parte de un miembro de su familia y que a su vez ella u otro persona denuncia el caso a las autoridades o ante entidades de apoyo o sociedad civil.	Alto positivo	Ser y continuar siendo víctimas de agresión. Que la agresión pueda alcanzar a otras víctimas dentro de su hogar (Por ejm. Hijos). Los maltratos son cada vez mas frecuentes. Represalia del agresor. Que las relaciones con los demás miembros de las familias tanto de la agredida como del agresor se vean afectadas por el problema de pareja. Confusión en sus sentimientos (culpabilidad, rencor, etc.). Mujeres sienten que no valen ni sirven para nada (Baja autoestima). Temor al que dirán otros (dentro de su familia o fuera de ella). Falta de apoyo de las personas cercanas. Los lugares donde brindan ayuda están fuera de la ciudad. Los agresores influyen muchas veces en las labores que deben ejercer los policías, abogados, jueces y demás autoridades.	Tener donde acudir. Recibir asistencia profesional. Ser escuchada. Hacer valer sus derechos. Confiar en que su situación podrá ser resuelta. Agresor recibe asistencia profesional. Cortar la situación de violencia. Buscar una solución a la situación de violencia y que esta solución ayude a la unión familiar. Reducir el rechazo y críticas de la sociedad civil y sus familiares. Que sus casos tengan seguimiento y no sean desatendidos por falta de recursos o interés de parte de autoridades y los demás involucrados. Saber que su caso va a mantenerse en absoluta reserva (Confidencialidad del caso). Atención inmediata. Sentirse protegida por la ley y/o autoridades del cantón, mediante la concesión de boletas de auxilio. Tener la cooperación de la policía cuando se tiene boleta de auxilio. Custodia de las víctimas, sobre todo cuando son menores de edad y/o el problema es de gran intensidad.	Ganas de solucionar el problema dentro de su hogar. Amor para ayudar al victimario a cambiar. Ganas de salir adelante. Voz para exponer su caso. Capacidad de motivación a otras mujeres en la misma situación. Tiempo para acudir a asesorías, talleres o cualquier tipo de apoyo.	Amenaza de agresor. Familiares opeques a denunciar exigen el respeto al vínculo matrimonial. Familiares del agresor que culpan a la víctima de la situación. Conflicto personal consigo misma por sentimiento de culpabilidad. En los casos de mujeres madres de familia temor por el rechazo de sus hijos. Críticas y burlas de la sociedad con poca sensibilidad sobre el tema.	Apoyo de familiares que quieren que la víctima salga adelante y busque su problema. Amigos, vecinos o personas cercanas que están opeuestas a cualquier tipo de violencia.	
2	Mujeres y/o niñas agredidas cuyo caso no se denuncia	Potenciales beneficiarias	Persona que ha sufrido agresión de cualquier tipo de parte de un miembro de su familia	Alto positivo	Mujeres agredidas se autocensuran. Ser y continuar siendo víctimas de agresión. Que la agresión pueda alcanzar a otras víctimas dentro de su hogar (Por ejm. Hijos). Represalia del victimario. Que el maltrato sea cada vez más frecuente. Familiares del agresor la culpa del problema y en ocasiones hacia las amenazas si denuncian el caso. Falta de apoyo y orientación de las personas cercanas, para asesorar de que hacer en casos de ser agredidas. Desconoce que puede ser auxiliada cuando recibe agresión. Si denuncian su caso puede ser conocido por otras personas ajenas al asunto. Temen que las obligaciones contractuales del conyugue sean adquiridas por ellas también, sobretodo en los casos que el problema sea mayor y soliciten asistencia para ruptura del contrato matrimonial. Temor de sentirse aisladas por la sociedad. Sienten que están en capacidad de seguir soportando el maltrato. Soportan maltrato por sus hijos. No tienen donde refugiarse o vivir si denuncian el caso, porque el agresor afirma que la vivienda es de él.	Terminar en lo posible con la agresión personal. Vencer el miedo a sacar a la luz su caso. Recibir ayuda para revalorizarse como persona y no permitir que nadie la agreda. Tener donde acudir. Recibir asistencia profesional. Ser escuchada. Hacer valer sus derechos. Confiar en que su situación podrá ser resuelta. Agresor recibe asistencia profesional. Cortar la situación de violencia. Conocer las distintas posibilidades de asistencias en caso de continuar siendo agredidas. Buscar una solución a la situación de violencia y que esta solución ayude a la unión familiar. Reducir el rechazo y críticas de la sociedad y sus familias. Disponer de varias alternativas para solucionar su problema.	Capacidad para vencer el miedo y vergüenza de denunciar su caso. Ganas de solucionar el problema dentro de su hogar. Amor para ayudar al victimario a cambiar. Ganas de salir adelante. Tiempo para acudir a asesorías, talleres o cualquier tipo de apoyo. Críticas y burlas de un porcentaje de la sociedad con poca sensibilidad sobre el tema.	Amenaza de agresor. Familiares opeques a denunciar exigen el respeto al vínculo matrimonial. Conflicto personal consigo misma por sentimiento de culpabilidad. En los casos de mujeres madres de familia temor por el rechazo de sus hijos. Críticas de la sociedad.	Apoyo de personas cercanas que desean que salga del problema.	
3	Víctimas Indirectas o secundarias	Beneficiarios indirectos	Son las personas que están dentro del mismo hogar de la víctima, en especial, niños (as) que presencian los actos de violencia.	Alto positivo	Los golpes, pechos, gritos, insultos, etc. pueden algún momento llegar a ellos. Alguien momento pueden las agresiones que observan o escuchan llegar a dejarlos sin uno de los miembros de su hogar. Necesidad de atención. No se puede vivir tranquilo. Tristeza.	Dejar de escuchar u observar agresiones dentro de su familia. Aprender que eso no es un factor normal de sus vidas. Conocer cuales son sus derechos y los de la persona que sufre el maltrato. Mejorar la situación dentro de sus hogares.	Voz para denunciar el caso (dentro o fuera del círculo familiar). Amor hacia la víctima. Paciencia para ayudar a la víctima a buscar una solución. Deseo de mejorar la situación dentro de su hogar. Tiempo para escuchar a la víctima. Tiempo para ayudar al agresor a su arrepentimiento.	Amenazas del agresor. Amenazas de miembros de la familia opeques a denunciar el caso. Amenazas de miembros de la familia con visión machista. Peticion de víctima de no exponer el caso públicamente.	Voluntad de asistir a Terapias Familiares.	
4	Agresores (as)	Potenciales Opositores	Persona que comete acción u omisión y causa daños físicos o no sobre otra persona dentro de su círculo familiar. Puede ser este un ente en condiciones normales hasta un enfermo mental.	Alto negativo	Pérdida de control y manejo de su víctima. Celos. Escapa a problemas externos. Somnoliento de víctimas a sus deseos. Demostración de poder y fuerza. Efectos secundarios de consumo de alcohol y/o drogas.	Busqueda de una solución a su problema familiar y personal. Recibir asistencia profesional. Ser escuchado.	Deseo de cambio. Ganas de salvar su familia. Interés de no perder a los demás miembros de la familia (en caso de existir). Paciencia para sobrellevar problemas. Tiempo para recibir asistencia profesional.	Problemas con la víctima que demandará mayor respeto a sus derechos. Fundación Nuno Nagle, Derechos Humanos, Comisario, Policía y Sociedad civil presionan para que se respete a la víctima. Familiares de la víctima que velan por su estabilidad emocional harán respetar los derechos de la agredida y en ocasiones denunciarán a las autoridades el caso. Discusiones con la víctima indirectas que exigen respeto de los derechos de la agredida.	Compromiso de asistir a terapias familiares.	
5	Familiares de las agredidas	Beneficiarios indirectos	Personas que tienen un vínculo de consanguinidad o afinidad con persona agredida. Este grupo se caracteriza por ser altamente heterogéneo.	Alto positivo (con tendencia machista) Negativo (con tendencia machista)	Victimario abusa de su poder o fuerza para someter a su víctima (familiares que buscan la estabilidad emocional de la agredida). Víctima es amenazada por el agresor para que oculte el caso (familiares que apoyan a la víctima). Víctimas agravan el problema, sacándolo a la luz pública (familiares opepuestos a la denuncia).	Agredidas reciben ayuda profesional (familiares que apoyan a la víctima). Agresor y agredida no discuten el caso. Víctima es amenazada por el agresor para que oculte el caso (familiares que apoyan a la víctima). Víctimas agravan el problema, sacándolo a la luz pública (familiares opepuestos a la denuncia).	Velar por la estabilidad emocional de la propia víctima que no permite la permisividad. Divergencia con la doctrina de la iglesia. Diferencias con los miembros de la familia que son machistas y están de acuerdo con la inequidad de género.	Amenazas del agresor. Amenazas de la propia víctima que no permite la permisividad. Divergencia con la doctrina de la iglesia. Diferencias con los miembros de la familia que son machistas y están de acuerdo con la inequidad de género.	Motivar a la víctima para que busque ayuda profesional.	
6	Sociedad civil de Chone urbano	Indiferente (respectadores)	Es la población en general ubicada en las parroquias urbanas de Chone, lugar donde se llevará a cabo el proyecto	Medio positivo	Concepción que la VIF es un problema privado. Miedo de las víctimas de VIF al rechazo de sus familiares. Temor de ser reconocidas públicamente como víctimas de violencia. Temor de que la agresión se extienda a otros sectores (jóvenes, adolescentes, niños, ancianos, etc.).	Lugar un mayor respeto a los derechos humanos comenzando porque la misma víctima se respete, especialmente de las mujeres y niños que viven en situación de violencia doméstica. Conocer los derechos de la mujer y las víctimas de violencia.	Capacidad de difusión de las consecuencias de ser víctima o victimario de agresiones dentro de sus trabajos, barrio donde habitan e, incluso, dentro del círculo familiar. Capacidad de denunciar casos en que la víctima no pueda hacerlo. Presión social. Efecto multiplicador de opiniones y posiciones ante el conocimiento de derechos humanos (niños, mujeres, ancianos, jóvenes, etc.).	Conflicto con los victimarios que se sienten perjudicados por la presión ejercida por la sociedad ante situaciones de violencia. Una limitación es las diferentes opiniones que pueden existir al conversar del tema. Diferencia de opiniones y posiciones ante la problemática.	Presión política para combatir la Violencia en General y la Intrafamiliar y de Género en especial.	
7	Centros Educativos	Colaboradores y/o aliados estratégicos	Escuelas, Colegios, Universidades, institutos y demás organismos encargados de capacitar a la población en general.	Medio positivo	Estudiantes con bajo rendimiento escolar. Estudiantes agresivos. Estudiantes con preocupaciones. Padres desprotegidos. Madres desatendidas a sus hijos. Padres involucran a hijos en sus problemas.	Institucionalizar la política de género en los planteles. Resolver los problemas que afectan a los alumnos. Servicio psicológico de apoyo a estudiantes con problemas de rendimiento, agresivos y deprimidos.	Capacidad de difusión de las consecuencias de ser víctima o victimario de agresiones. Capacidad de difusión de derechos humanos. Alto nivel de cobertura para ser escuchados (alumnos, profesores, padres de familia, población en general, etc.). Elevada capacidad de efecto multiplicador en la sociedad. Alto nivel de credibilidad.	No reconocen su rol de prestatarios de servicio ante situaciones de violencia intrafamiliar. Tiempo para analizar si el problema del estudiante se origina en Violencia Intrafamiliar.	Compromiso de Colaboración con Centro de Asistencia Integral para derivar alumnos con presunción de problemas en el hogar.	
8	Autoridades Municipales del cantón Chone	Facilitadores	Son las personas dentro del Cabildo Chonero que en algún grado poseen poder político, entre estas podemos mencionar al Alcalde, concejales, asesores municipales y jefes departamentales.	Medio positivo	Escasa prestación de servicios profesionales para mujeres en situación de violencia. VIF en incremento. Abandono de VIF tener denunciar su caso. Escaso apoyo policial en situación de violencia de género. Engorrosa tramitología para procesos legales en casos de violencia.	Disminución del índice de violencia en el cantón. Ser parte de una red contra la violencia intrafamiliar. Vigilancia y apadrinar proyectos con visión social. Dar continuidad a la asistencia legal que la Municipalidad brinda a mujeres en situación de violencia.	Comisión de Equidad de Género mediante Ordenanza Municipal de fecha 23 y 30 de abril del 2001 conformada por las concejalías. Voluntad política. Presupuesto para proyectos locales con enfoque de género. Entre sus mandatos está velar por el bienestar de la población.	Diferentes opiniones e intereses para intervenir en la temática de VIF. Oposición de algunos sectores de la sociedad. Escasa credibilidad. Reducida autonomía.	Patrocinio a actividades de orden social. Compromiso de Colaboración con Centro de Asistencia Integral a Mujeres en situación de Violencia.	
9	Dirección de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional del Ecuador	Facilitadora reguladora	Es un órgano adscrito a la Policía Nacional del Ecuador, su función es prevenir y controlar la Violencia dentro del Hogar así como hacer cumplir la Ley 103.	Medio positivo	Las denuncias de Violencia Intrafamiliar a nivel nacional están creciendo. Los casos de mujeres víctimas de violencia que denuncian su caso no siempre terminan el proceso. Pocas mujeres buscan ayuda de parte de las Autoridades para resolver el problema de agresión que viven dentro del Hogar.	Controlar los casos de Violencia Doméstica que se presentan en la ciudad de Chone. Dar apoyo a las mujeres víctimas de VIF y a las instituciones que trabajan en la prevención y control de la Violencia Doméstica y de Género. Reducir el número de mujeres que están sufriendo algún tipo de maltrato de parte de sus familiares o convivientes.	Personal a nivel nacional destinado a velar por la seguridad de la población. Motivar y apoyar a las víctimas a salir del ciclo de VIF. Apoyo a iniciativas relacionadas con los DD.HH. Experiencia en tratar temas relacionados con los derechos de la mujer. Asistencia y acompañamiento de múltiples casos de violencia. Este grupo tiene como mandato hacer respetar los derechos de todas las personas, sobretodo cuando sus derechos están siendo irrespetados. Capacidad de alianza con policías, comisario, jueces, etc. por la trayectoria en la temática.	Desconocimiento del rol que cumplen en el Combate contra la Violencia Intrafamiliar y de Género. Amenazas de los agresores involucrados en las denuncias públicas.	Compromiso de Colaboración con Centro de Asistencia Integral para derivar a éste a las mujeres víctimas de violencia doméstica que requieren atención social, legal y psicológica, luego de prestar la ayuda inmediata que les concierne.	
10	Comisario Nacional del Cantón Chone	Facilitadora reguladora	Es la entidad superior encargada de investigar denuncias de diferente índole y, a su vez se encarga de hacer respetar los derechos del denunciante. Su función con respecto a la Violencia intrafamiliar consiste en conocer y resolver las infracciones de Violencia Intrafamiliar en los lugares donde no existan Comisarias de la Mujer y la Familia, en aplicación de la Ley de la materia.	Medio positivo	Alto índice de agresiones contra la mujer. Patrones culturales influyen en los casos de violencia contra la mujer. Elevada demanda de Boletas de auxilio.	Disminuir el número de mujeres que han sufrido algún tipo de agresión. Incrementar el número de víctimas de VIF que reciben asistencia y asesoría profesional en el tema. Dinamización de los servicios prestados a víctimas de VIF.	Poder político e institucional en el cantón. Diferencias con otras autoridades del cantón para solucionar los casos de VIF. Amenazas de agresores por intervenir en un problema doméstico.	Alianzas o compromiso de colaboración con otras autoridades. Centro de Atención Integral para agilizar el proceso de emisión de medidas de amparo y/o hacer respetar el cumplimiento de las mismas.	Alianzas o compromiso de colaboración con otras autoridades. Centro de Atención Integral para prestar asistencia integral a víctimas de VIF.	
11	Grupo de Derechos Humanos de Chone	Colaboradores y/o aliados estratégicos	Son varias personas que están agrupadas legalmente y que representan a derechos humanos. Interactúan entre ellas encargados de velar por el respeto a los derechos que tienen todas y cada una de las personas que habitan en el cantón.	Alto positivo	Desconocimiento de los derechos de la mujer. Violencia en general está incrementando día a día en el cantón Chone.	Llevar casos de violencia a niveles más avanzados, no sólo al aspecto legal. Brindar asistencia profesional. Motivar y apoyar a las víctimas a salir del ciclo de VIF. Apoyo a iniciativas relacionadas con los DD.HH. Experiencia en tratar temas relacionados con los derechos de la mujer. Asistencia y acompañamiento de múltiples casos de violencia. Este grupo tiene como mandato hacer respetar los derechos de todas las personas, sobretodo cuando sus derechos están siendo irrespetados. Capacidad de alianza con policías, comisario, jueces, etc. por la trayectoria en la temática.	Autocapacitación. Brindar tiempo para velar por la seguridad de la población. Motivar y apoyar a las víctimas a salir del ciclo de VIF. Apoyo a iniciativas relacionadas con los DD.HH. Experiencia en tratar temas relacionados con los derechos de la mujer. Asistencia y acompañamiento de múltiples casos de violencia. Este grupo tiene como mandato hacer respetar los derechos de todas las personas, sobretodo cuando sus derechos están siendo irrespetados. Capacidad de alianza con policías, comisario, jueces, etc. por la trayectoria en la temática.	Amenazas de agresores por intervenir en un problema íntimo. Grupos religiosos opepuestos a la disolución del matrimonio. Grupos religiosos opepuestos al reconocimiento de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Familiares de víctimas opepuestas a denunciar el caso.	Alianzas o compromiso de colaboración con otras autoridades. Centro de Atención Integral para prestar asistencia integral a víctimas de VIF.	
12	Pastoral Social de Chone (Iglesia San Cayetano de Chone)	Impulsora	Es la Unidad gestora de la Iglesia de Chone, que se encarga de desarrollar, gestionar y ejecutar proyectos de índole social, con la finalidad de ayudar a los grupos más desprotegidos del cantón.	Alto positivo	Elevado número de mujeres acuden a la iglesia en busca de ayuda u orientación (espiritual, económica y social) cuando sufren maltrato de cualquier tipo, no dentro de sus familias o fuera de las mismas.	Reducir el sufrimiento de las mujeres agredidas. Reducir la violencia en la población en general (empezando por el hogar). Apoyo espiritual a mujeres en situación de VIF. Incrementar la capacidad de ayuda a mujeres en situación de VIF. Contribuir a refundar valores dentro de los hogares que viven situación de violencia.	Credibilidad. Reconocimiento de la sociedad. Efecto multiplicador para difundir derechos de la mujer y promover el respeto de los mismos. Relaciones con organismos de cooperación internacional. Capacidad de acogida espiritual y social. Capacidad para direccionar casos o otros estamentos de la sociedad. Sensibilidad ante problemas sociales del cantón. Capacidad de difusión en grupos de catequistas, prematrimoniales, retiros, talleres de oración, etc.	Creencias religiosas (Mejor sufrir en silencio). Familiares que se opeponen a denunciar casos calificados a la Pastoral social de ser causante de la separación de pareja. Grupos religiosos opepuestos a la disolución del vínculo matrimonial opepuestas a la equidad de género.	Compromiso de difusión de los servicios que se prestan en el Centro de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia. Búsqueda de otras alternativas de solución al problema que enfrentan las víctimas de VIF.	
13	Fundación Nuno Nagle	Ejecutora	Es un organismo sin fines de lucro que representa legalmente al Pastoral social de Chone. Fue creada el 29 de agosto del 2005 y reconocida oficialmente por el Ministerio de Bienestar Social el 15 de septiembre del mismo año. Además, cabe señalar que nace de la necesidad de instaurar una entidad legal que pueda promover el desarrollo social-espiritual a través de obras de carácter benéfico.	Alto positivo	Mujeres agredidas tienen miedo y no saben donde acudir. Temor a quedarse solas sobretodo por la dependencia económica. La familia de la agredida en la mayoría de los casos se opepone a que la situación de maltrato sea conocida fuera del círculo familiar. Existen casos de violencia que no reciben una orientación o atención adecuada, lo cual empeora la situación. Escaso interés de las autoridades y población en general en trabajar en la temática. Falta de seguimiento a la problemática de VIF.	Reducir el ciclo de VIF. Dinamización del maltrato hacia la mujer. Conformar la red contra la violencia intrafamiliar. Capacitar a las mujeres dando a conocer sus derechos establecidos en la ley y convenciones internacionales a favor de ellas. Brindar ayuda espiritual a las mujeres agredidas y su familia. Lograr una atención con enfoque integral e interdisciplinario para la resolución de conflictos y consecuencias generadas por la violencia intrafamiliar. Crear un servicio alternativo que atienda oportunamente asistencia social, espiritual, legal, psicológica y médica a mujeres desprotegidas y vulnerables, con especial atención a mujeres de escasos recursos económicos. Incluir a mujeres maltratadas para reducir el nivel de dependencia económica y elevar la autoestima. Ayudar para que el agresor cambie. Ayudar a las mujeres a llegar a la plenitud de su formación y desarrollo como mujer, madre y ser humano.	Capacidad para gestionar proyectos sociales. Experiencia en ejecución de proyectos sociales. Reconocimiento legal para ejecución de proyectos. Interés en intervenir en áreas de la problemática social. Relaciones con organismo estatales vinculados al bienestar social. Relaciones con organismos internacionales de cooperación. Capacidad para difundir temáticas en grupos beneficiarios y ejecutores de otros problemas de la misma fundación.	Amenazas de los agresores que ven amenazado su objetivo de disciplinar a su víctima según su arbitrio. Familiares opepuestos a publicar el caso dado que se sienten señalados por la sociedad. Comunidades religiosas opepuestas a la disolución del vínculo matrimonial opepuestas a la equidad de género.	Coordinación de actividades y prestación de servicios entre las distintas autoridades con función en la problemática de VIF. Coordinación con otros programas de asistencia social, propios o de terceros, para incluir a los familiares de las víctimas de agresión como beneficiarios y para reintegrar a las mujeres víctimas del VIF en la economía. Facilitar la ejecución de actividades de carácter social con enfoque de género en el cantón Chone.	

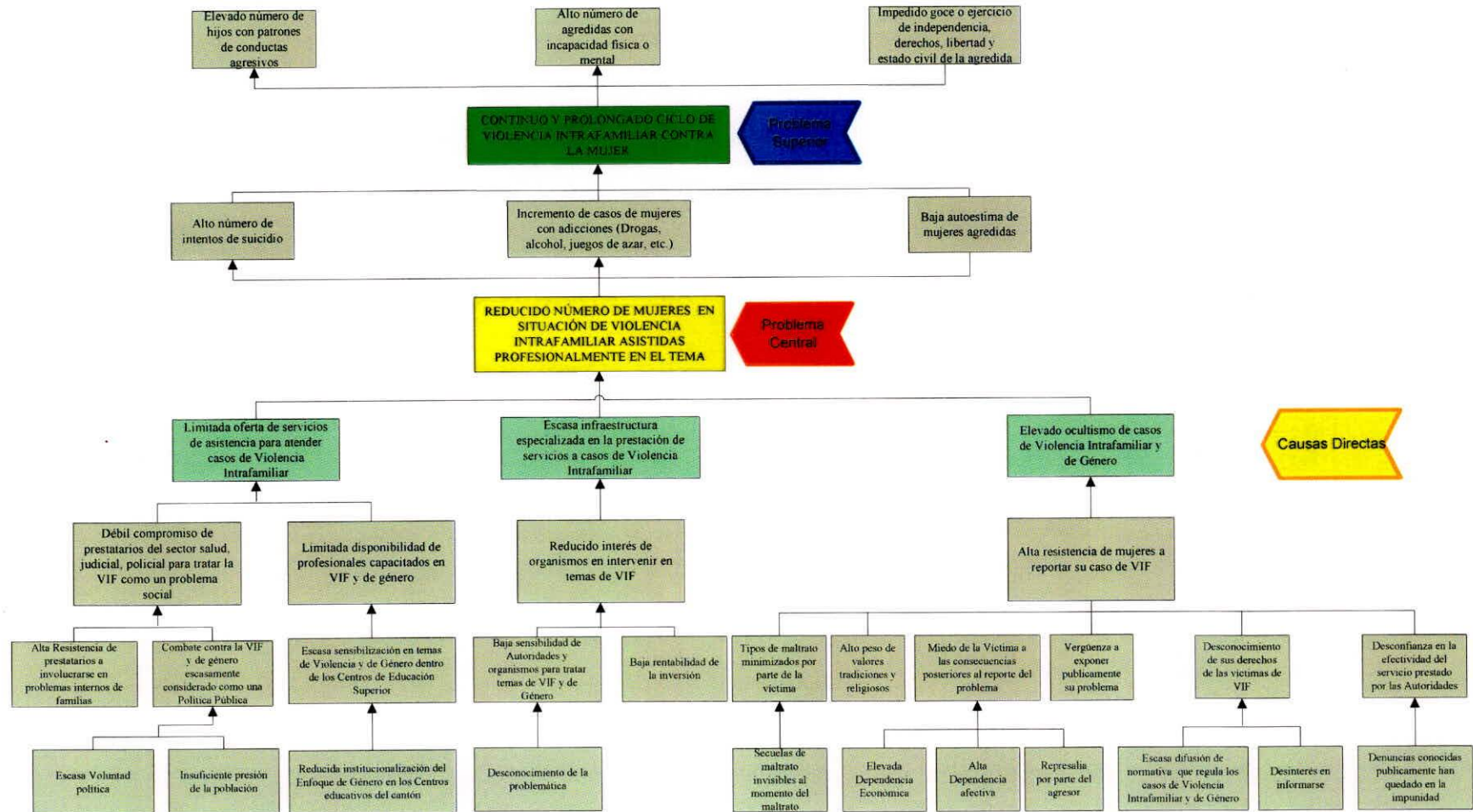
Anexo N°. 13
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

ITEM	GRUPO	ROL DENTRO DEL PROYECTO	DEFINICIÓN DEL GRUPO	NIVEL DE INTERÉS	PROBLEMAS PERCIBIDOS	INTERÉS EN EL PROYECTO	RECURSOS Y MANDATOS	CONFLICTOS POTENCIALES Y/O LIMITACIONES	COOPERACIÓN
14	Ministerio de Inclusión Económica y Social (Subsecretaría de Protección Familiar)	Facilitador Regulador	Es un organismo público cuya misión es promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el goce de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales.	Alto positivo	La Violación de Derechos de la Mujer es uno de los problemas más graves que actualmente viven las familias ecuatorianas y que atenta al buen desarrollo de sus miembros. Ocho de cada 10 mujeres ecuatorianas está sufriendo un caso de Violencia Doméstica y escasamente recibe asistencia profesional pública y/o privada. Los altos costos de los servicios privados obstaculizan la búsqueda de una solución y, en muchos casos, el inicio de una Ruta crítica que le permita alcanzar dicha solución.	Trabaja de manera coordinada y organizada para prestar los servicios que requieren aquellas víctimas de Violencia Intrafamiliar que desconocen sus derechos y carecen de recursos económicos para demandar servicios profesionales privados. Poner al alcance de la población femenina servicios integrales y profesionales para combatir el grave problema de la Violencia de Género dentro de las Unidades Familiares. Velar por el respeto de los Derechos de las Mujeres, por su integridad física y emocional así como la de sus propias familias. Disponer de una Red de Centros que s	Su enfoque está orientado a la protección integral de derechos, lo que supone una lógica sistémica de la institucionalidad pública que garantice por parte del Estado la protección, reparación, ciclos de prevención y promoción de los derechos humanos en todas las generaciones, y el fortalecimiento de la ciudadanía, cultura social y política para la toma de decisiones en el ciclo de la política. Voluntad Política es uno de sus principales recursos para cooperar con el desarrollo y ejecución del proyecto, así como recursos económicos para financiar rubros determinados como es el costo por honorarios profesionales. Cuenta con personal capacitado en el área de Derechos Humanos con enfoque familiar de manera de facilitar programas de capacitación a aquellos Centros de Asistencia que así lo demanden.	Trámites burocráticos para desarrollo de recursos económicos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, quien es el organismo encargado de administrar los fondos del Estado.	Fortalecimiento Institucional de centros de atención y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, y/o sexual y explotación sexual. Suministro de Material Publicitario sobre Sensibilización de Población ante casos de Violencia de Derechos de Género. Programas de capacitación y asesoramiento dirigido al personal del Centro de Asistencia Integral para Mujeres en Situación de VIF. Evaluación y Seguimiento periódico del cumplimiento de actividades y objetivos del proyecto.
15	Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU)	Colaboradores y/o aliados estratégicos	Es un organismo adscrito a la presidencia de la República, se creó el 10 de octubre de 1997 como organismo rector para la formulación y promoción de Políticas Públicas con Enfoque de Género, con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios. Es la instancia que norma y regula la inserción del enfoque de género en los planes, programas y proyectos y su obligatoria aplicación en todos los organismos del sector público.	Alto positivo	La tendencia de denuncias de Violencia Intrafamiliar contra la mujer es creciente en los últimos años. Más del 50% de las denuncias registradas corresponden al maltrato físico. La mayoría parte de los agresores son los cónyuges o los convivientes de la víctima. Además, existen otro tipo de problemas que agravan aun más la situación de violencia de género como son: Persistencia de estereotipos de género, subordinación de las mujeres en espacio de decisión, barreras para la participación económica, entre otros.	Establecer una amplia red de actores a nivel local, así mismo de alianzas con la finalidad de promover la aplicación de instrumentos de protección de los derechos de las mujeres. Institucionalizar mecanismos de intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre políticas públicas de equidad de género.	Oferta de asistencia técnica y jurídica a mujeres en situación de VIF, con énfasis en maltrato sexual. Alta experiencia en temas relacionados con VIF. Conocimiento de la situación socio-económica y cultural de la zona, dada la cercanía y cercanía con la ciudad de Chone. Disponibilidad de un equipo interdisciplinario compuesto de abogados, trabajadores sociales, médicos, psicólogos. Interacción permanente con la Comisaría de la Mujer de Portoviejo. Coordinación permanente con el Ministerio de Bienestar social y el Conama. Personal acreditado por la Fiscalía y la Dirección Nacional de Género en el caso de médicos.	Debilidad de la institucionalidad pública de género. Escaso nivel de ingerencia política, pese a ser un organismo adscrito a la presidencia de la república. Limitada capacidad de gestión a nivel nacional.	Programas de fortalecimiento institucional para entidades u organismos con enfoque de género. Transversalización del enfoque de género en instituciones públicas y locales.
16	Fundación Nuevos Horizontes de Portoviejo	Facilitadora y Vecedora	Es una entidad sin fines de lucro que se encarga de gestionar y ejecutar proyectos de índole social para contribuir al desarrollo social de la población más vulnerable como es el caso de las mujeres y los niños.	Alto positivo	Creciente número de mujeres afectadas por situaciones de Violencia Doméstica en la provincia de Manabí y que escasamente son atendidas. Escasa asistencia a casos de VIF en los demás cantones de la provincia de Manabí.	Colaborar con Chone en la capacitación de profesionales transfiriendo conocimiento y experiencia en el área de asistencia a mujeres en situación de VIF. Transferir casos que corresponden a la jurisdicción de Chone para que sean tratados desde dicha localidad.	Alta especialización en delitos sexuales. Atención especializada a mujeres en situación de VIF, con énfasis en maltrato sexual. Alta experiencia en temas relacionados con VIF. Conocimiento de la situación socio-económica y cultural de la zona, dada la cercanía y cercanía con la ciudad de Chone. Disponibilidad de un equipo interdisciplinario compuesto de abogados, trabajadores sociales, médicos, psicólogos. Interacción permanente con la Comisaría de la Mujer de Portoviejo. Coordinación permanente con el Ministerio de Bienestar social y el Conama. Personal acreditado por la Fiscalía y la Dirección Nacional de Género en el caso de médicos.	Horario de atención psicológica limitado a 2 horas, 2 veces por semana. Escaso presupuesto de financiamiento para la continuidad del proyecto. Represalias de los agresores por intervenir en una situación considerada como íntima.	Transferencia de experiencia a través de capacitación a equipos de profesionales encargados de prestar asistencia a víctimas de VIF. Derivación de casos procedentes de la ciudad de Chone al Centro de Asistencia Integral promovido por este proyecto.
17	Hospital Napoleón Dávila Córdova	Facilitadores	Es una entidad pública, cuya misión fundamental es recuperar la salud física de la comunidad choneña, a través de atención especializada, con profesionales de reconocimiento local, nacional e internacional, tecnología de punta y un gran equipo humano que se orienta a ser cada día mejores hasta alcanzar la excelencia que la comunidad merece.	Medio positivo	Mujeres golpeadas llegan al hospital frecuentemente demandando servicios de emergencia pero son pocas las que reportan haber sido víctimas de algún tipo de agresión. Servicios de asistencia a mujeres víctimas de VIF se concentran en el área legal y médica involucrada, el aspecto psicológico y social se ha dejado de lado, descendiendo a un número mayor de víctimas que sufren agresiones psicológicas.	Difusión sobre los servicios médicos que presta el centro de salud a las víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género. Capacitación al personal sobre atención a casos de VIF. Integración con otras autoridades y centros de profesionales prestatarios de servicios de atención a víctimas de VIF.	Personal capacitado en atención médica, hospitalaria. Capacidad para emitir un certificado de reconocimiento médico legal sobre los lesiones físicas que están sufriendo en la víctima. Infraestructura física moderna, equipos y tecnología de punta. Personal capacitado frecuentemente. Entre sus funciones está prestar atención médica inmediata a todas aquellas personas que lo requieran, independientemente de su condición social, sexo, instrucción, lugar de residencia, etc.	Su servicios se especializan únicamente en atención médica general y especializada. Escaso presupuesto destinado a preparación de personal en temas de Violencia.	Coordinación con otras Autoridades e instituciones prestatarias de servicios de asistencia y asesoría a víctimas de VIF. Transversalización de Género en la Institución. Asistencia permanente de personal médica a talleres sobre VIF, rol de los centros médicos y los modelos de atención de víctimas.
18	Departamento de Asesoría Legal del Municipio de Chone	Facilitador	Es una instancia de la Ilustre Municipalidad del cantón Chone que fue creada con la finalidad de ayudar a las mujeres víctimas de Violencia intra y extrafamiliar.	Medio positivo	Altos índices de violencia de género en el cantón. Creciente número de procesos judiciales abandonados. Escasos servicios de asistencia a mujeres en situación de VIF. Limitada capacidad de acción de la Comisaría del Cantón.	Mantener un nivel mínimo de acción en el área de Violencia contra la mujer. Cooperar con recursos no financieros para la prestación de servicios integrales a las víctimas de VIF. Retribución política generada como consecuencia de la ejecución de obras sociales.	Alta nivel de influencia política. Existencia de una partida municipal exclusiva para el Departamento de Asesoría Legal del Municipio de Chone, la misma que está enmarcada en el convenio AJ-023-2005 denominado "Institucionalización de Género" y que fue pactado con el CONAMU en el año 2005.	Escasa diversificación de servicios. Altos costos de los servicios ofrecidos. Derivación hacia el Centro de Gobierno Municipal de Chone. Conflicto de intereses por la desmunicipalización de campo de acción.	Promoción de servicios de ayuda local a víctimas de violencia intrafamiliar y de Género en la Institución. Asistencia Integral de casos de víctimas de VIF que requieran asistencia social y psicológica.
19	Organizaciones locales, nacionales e internacionales defensoras de los derechos de las mujeres	Facilitadores y/o aliados estratégicos	Organismos con o sin fines de lucro, gubernamentales o no, cuya función principal es defender los derechos de la mujer y velar por su integridad física, psicológica, emocional y espiritual.	Alto positivo	El problema de Violencia Intrafamiliar se da en al menos las tres cuartas partes de los hogares, donde las principales víctimas son mujeres y niños. Los derechos de la mujer para muchos son desconocidos, considerando que éstas son objeto de índole sexual o, en peores casos que no tienen ningún derecho por el simple hecho de pertenecer al sexo femenino.	Fomentar una cultura de respeto a los derechos de la mujer y su integridad absoluta. Difusión de Derechos de la Mujer, las consecuencias de no hacerlo y de la normativa legal vigente en el país que regula todo acto de violencia y discriminación de género.	Recursos económicos para financiar proyectos que fomenten el respeto a los derechos de la mujer. Capacidad técnica y especializada en atención a mujeres en situación de Violencia.	Limitada capacidad de acción local, ausencia de figura jurídica para prestar servicios propios. Escasos reconocimiento y credibilidad local.	Donación de fondos para financiar proyectos para el combate de la Violencia y Discriminación de Género. Cooperación Técnica no reembolsable para gestionar y ejecutar estudios sobre temas de Derechos Humanos de la mujer.
20	Unidad de delitos sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía General del Estado	Facilitador Regulador	Esta Unidad está adscrita a la Fiscalía General del Estado y es la encargada de tramitar todos los delitos de índole sexual y de violencia intrafamiliar, maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutados por un miembro de la familia en contra de cualquier integrante del núcleo familiar, violaciones, estupro, atentados contra el pudor, etc. Sustituye a la antigua Oficina de Defensa de los Derechos de la Mujer (ODMU). Existe una nivel provincial.	Alto positivo	Incremento de denuncias por agresiones físicas y sexuales a mujeres por parte de su pareja o esposo.	Vigilar los casos de Violencia Intrafamiliar y de Género que suceden en la ciudad de Chone y que no son reportados ante ningún órgano judicial. Promoción de los derechos de la Mujer y de la difusión de la Ley 103 y su reglamento de aplicación. Reducir los actos de violencia doméstica que afectan a mujeres.	Su misión es garantizar el respeto de los derechos de las familias, brindando la atención especializada en los casos de violencia intrafamiliar, protegiendo la integridad física, psíquica y la libertad sexual de los miembros de la familia. Capacidad de: Detener inmediatamente a los agresores en delito flagrante. Velar por el cumplimiento de amparos. Investiga y realiza informes policiales. Brinda apoyo técnico a través de liges trabajadores (as) sociales y psicológicas. Coordinación con la Unidad de Medicina Legal. Personal capacitado y especializado en temas de VIF.	Atención exclusiva a víctimas de VIF. Atención de figura jurídica para los inhabiliten temporal o definitivamente a los agresores en el Código Penal, sustentado en lo relacionado a la tipificación de casos de violencia que podrían suscitarse.	Participación de personal capacitado en conferencias o programas de difusión a nivel local sobre la Ley 103, su reglamento de aplicación y los Derechos de la Mujer en General. Trabajo de sensibilización tanto a los uniformados como a la población civil acerca de la violencia de género existente en el país y que existe una ley que protege a las mujeres y hombres agredidos.
21	Juzgado civil del cantón Chone	Facilitador Regulador	Esta facultado por disposición del Consejo de la Judicatura (CJ) a tramitar procesos de la familia, la mujer y la adolescencia, mientras se concluye con la implementación total de los 40 juzgados de la familia que por disposición de la nueva Constitución se crearon.	Medio	Inexistencia de estadísticas que cuantifique el número de juicios de familia están acumulados y que están relacionados con violencia de género.	La continuidad de los procesos iniciados por denuncias de mujeres que han sufrido algún tipo de agresión proveniente de algún miembro de la familia. Difusión y promoción de la Ley 103 y su reglamento de aplicación.	Personal capacitado en el área legal.	Escasa especialización del personal en temas de VIF. Limitado presupuesto para trabajar en temas relacionados a violencia de género.	Continuación de trámites de los procesos hasta que haya los recursos y las normas para trasladarlos a la justicia ordinaria, tal como lo determina la nueva legislación.
22	Población alejada a las parroquias urbanas de Chone	Potenciales beneficiarios	Son las comunidades vecinas a la parroquia urbana de Chone (parroquias rurales u otros cantones)	Medio positivo	Mujeres sufren frecuentemente agresiones de parte de sus esposos, parejas, hermanos e incluso, hijos. Las mujeres de la zona rural son discriminadas o marginadas por su condición sexual, así mismo los hombres de la familia las agreden por no cumplir labores domésticas imputadas a su sexo. Inexistencia de un sitio donde puedan acudir las mujeres en caso de ser agredidas.	La reducción de los niveles de violencia de género existentes en la zona. Conocimiento de los derechos que tienen las mujeres y de las implicaciones de la Ley 103 y su reglamento de aplicación.	Capacidad de difusión de las consecuencias de ser víctima o victimario de agresiones dentro de la zona donde habitan. Capacidad de sensibilización sobre VIF en la zona, en que la víctima pueda hacerlo. Presión social.	Distancia del sitio de residencia con el Centro de Asistencia Integral que plantea el proyecto. Dificultad para asistir a los programas de sensibilización sobre VIF. Diferencia de opiniones y posiciones ante la problemática.	Presión política para combatir la Violencia en General y la Intrafamiliar y de Género en especial.
23	Refugios para mujeres en situación de violencia	Colaboradores y/o aliados estratégicos	Son espacios temporales que brindan acogida a mujeres (con sus hijos en caso de tenerlos) que se encuentran en situación de violencia doméstica crítica. Estos centros brindan hospedaje, alimentación, orientación psicológica (no todos), legal (la mayoría) y médica (no todos) a las agredidas.	Alto positivo	Incremento de casos de violencia intrafamiliar que afectan la seguridad física y estabilidad emocional de la persona agredida e incluso de sus familiares más cercanos (padres e hijos).	Brindar asistencia al mayor número de personas que establecida previamente su situación emocional (por un profesional, psicólogo o psiquiatra de ser el caso) requieran ser alojadas temporalmente del entorno donde se desarrolla la agresión que sufre.	Capacidad instalada para albergar a mujeres agredidas y su familia (hijos). Capacidad operativa para brindar asistencia psicológica, legal y médica en los casos que sea necesario.	Limitada capacidad de gestión subterfugio para el autofinanciamiento de actividades y prestación de servicios profesionales. Limitada capacidad instalada que podría generar en algunos casos, falta de intimidad de sus ocupantes, dada la sobrecarga de beneficiarias. Exceso de demanda de unidades habitacionales (departamentos o dormitorios) que podría superar significativamente la oferta. Potencial conflicto con beneficiarias del servicio debido a la priorización de criterios de selección de beneficiarias así como también a causa del incumplimiento del plazo máximo de permanencia en los albergues. Represalias de los agresores que podría evidenciarse en actos violentos en contra de las instalaciones de los albergues así también como del personal que labora en dichos centros.	Prestación de servicio de acogida a víctimas de violencia de la ciudad de Chone que requieran ser separadas del núcleo familiar como medida de protección y seguridad física y emocional.
24	Profesionales con visión social	Promotores prestadores servicios	Son personas que poseen un grado de instrucción y que a su vez están interesados en promover el desarrollo social en la ciudad de Chone.	Alto positivo	Crecimiento de problemas sociales (violencia, desempleo, inseguridad, pobreza, etc.) que afectan a la población de Chone.	Colaborar en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a la sociedad choneña. Prestar un servicio profesional a quienes lo requieran. Trabajar teniendo como objetivo secundario brindar un ingreso que permita vivir dignamente. Mayor difusión de los derechos de las víctimas de violencia.	Capacidad técnica para desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la situación socio-económica de Chone. Asistencia profesional a mujeres y su familia en situación de violencia doméstica. Asistencia profesional a personas agresoras. Experiencia profesional. Tiempo para capacitación. Capacidad de retroalimentación.	Represalia de los agresores por ayudar a su víctima. Rechazo de población con escasa sensibilidad social. Limitada capacidad de gestión para ejecutar las iniciativas. Escaso poder de gestión para obtener recursos financieros y apoyo político a las propuestas sociales. Escasa experiencia en la ejecución de proyectos y en la prestación de servicios asistenciales.	Brindar asistencia y asesoría inmediata a un costo reducido a mujeres víctimas de intrafamiliar en caso que el centro no esté funcionando. Dirigir a las víctimas de VIF hacia el Centro de Atención Integral de manera que sean asistidos de manera integral por profesionales especializados en el ramo.

Elaboración: Autora

ANEXO N°. 14
ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROYECTO DE ASISTENCIA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN CHONE



Anexo N°. 15

FORMULARIO PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN GENERAL SOBRE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

NOMBRE _____	ESTADO CIVIL _____	N° HIJOS _____	EDAD _____
BARRIO/SECTOR _____	CON QUIEN VIVE _____	RECIBE BONO SOLIDARIO _____	
GRADO DE INSTRUCCIÓN _____	OCUPACIÓN _____	TIPO DE TRABAJO _____	

Instrucciones de llenado de la encuesta:

Por favor, en el cuadrito vacío al lado derecho de cada pregunta coloque su respuesta.

Las preguntas siguientes son sobre situaciones que tal vez la hayan ocurrido alguna vez con su esposo, compañero, pareja, novio o enamorado, ex compañeros, ex maridos, ex enamorados/novios, ex parejas. Esto incluye también a padre, madre, hermano, hermano, madrastra/padrastro, hermanastro/hermanastra o cualquier miembro de su familia.

1. ¿Alguna vez le ha sucedido alguna de las siguientes situaciones?:

¿Le han hecho algo para humillarla?	
¿Le han gritado, insultado o llamado por apodos ofensivos?	
¿La han amenazado con hacerle daño a usted o a alguien que se portante para usted?	
¿La han empujado, sacudido o le lanzado algún objeto?	
¿Le han dado una cachetada o le torció el brazo?	
¿Le han dado un puñete o otra cosa que podría herirla?	
¿Le han dado patadas, han tratado de ahorcarla o le dieron una liza?	
¿La han amenazado con un cuchillo, arma u otro objeto que podría rirla?	
¿La han obligado a tener relaciones sexuales contra su voluntad?	

Si

No

2. Durante el último año ¿Cuántas veces le ha sucedido las siguientes situaciones?

a. ¿Le han hecho algo para humillarla?	
b. ¿Le han gritado, insultado o llamado por apodos ofensivos?	
c. ¿La han amenazado con hacerle daño a usted o a alguien que se importante para usted?	
d. ¿La han empujado, sacudido o le lanzado algún objeto?	
e. ¿Le han dado una cachetada o le torció el brazo?	
f. ¿Le han dado un puñete o otra cosa que podría herirla?	
g. ¿Le han dado patadas, han tratado de ahorcarla o le dieron una paliza?	
h. ¿La han amenazado con un cuchillo, arma u otro objeto que podría herirla?	
i. ¿La han obligado a tener relaciones sexuales contra su voluntad?	

Siempre
Rara vezLa mayoría de veces
Nunca

Algunas veces

3. En el momento que cualquiera de las situaciones antes mencionadas ocurrió, ¿Quién o quienes lo hicieron?

a. ¿Le han hecho algo para humillarla?	
b. ¿Le han gritado, insultado o llamado por apodos ofensivos?	
c. ¿La han amenazado con hacerle daño a usted o a alguien que se importante para usted?	
d. ¿La han empujado, sacudido o le lanzado algún objeto?	
e. ¿Le han dado una cachetada o le torció el brazo?	
f. ¿Le han dado un puñete o otra cosa que podría herirla?	
g. ¿Le han dado patadas, han tratado de ahorcarla o le dieron una paliza?	
h. ¿La han amenazado con un cuchillo, arma u otro objeto que podría herirla?	
i. ¿La han obligado a tener relaciones sexuales contra su voluntad?	

Marido o compañero

Ex marido/compañero

Novio/ex novio

Padre/madre

Hermano (a)

Madrastra/padrastro

Hermanastro (a)

Hijo (a)

Pariente (s)

Otro (quién?)

Todos los anteriores

4. Para los casos en que alguna de las respuestas a la **pregunta 1** haya sido positiva responder la siguiente pregunta, ¿En qué situaciones particulares ésta (s) persona (s) la agredió?

a. ¿Cuando él o ella estaba borracho (a)/drogado (a)?	
b. ¿Cuando él o ella estaba celoso (a)?	
c. ¿Cuando usted quería salir o regreso de su salida?	
d. ¿Cuando usted le pidió algo?	
e. ¿Cuando él o ella ha tenido algún problema familiar?	
f. ¿Cuando él o ella ha tenido algún problema laboral o de algún otro tipo?	

g. ¿Cuando él o ella no tiene trabajo o algún negocio no le salió bien?	
h. Por alguna otra causa (por favor, descríbala)	
i. Sin ningún motivo	

Si

No

5. Cuando ésta (s) personas le agredió (ieron), ¿a quién o quienes acudió?

a. A nadie	
b. Su familia	
c. Familia del agresor	
d. Estación de policía (Comisaría de la ciudad)	
e. Organización de mujeres	
f. Amigo (a)	
g. Vecino (a)	
h. Iglesia	
i. Establecimiento de Salud	
j. Otro, Cuál?	

Si

No

6. Como consecuencia de la agresión sufrida, usted ha quedado con:

a. Moretones?	
b. Dolores de cabeza o del cuerpo?	
c. Heridas en algunas partes del cuerpo?	
d. Se quedó invalida o incapacitada físicamente?	
e. Se quedó incapacitada mentalmente?	
f. Se deprimió?	
g. Otra situación le ocurrió, cuál?	

Si

No

7. ¿Qué tipo de asistencia ha recibido de las siguientes personas o instituciones?

a. Su familia	
b. Familia del agresor	
c. Estación de policía (Comisaría de la ciudad)	
d. Organización de mujeres	
e. Amigo (a)	
f. Vecino (a)	
g. Iglesia	
h. Establecimiento de Salud	
i. Profesionales	
j. Otro, Cuál?	

Ninguna Legal Médica Psicológica
Social Espiritual Consejos Hospedaje
Boleta de auxilio
Otra (especifique) Todas

8. ¿Durante el proceso que usted siguió ocurrió alguna de las siguientes situaciones?

Solo para las mujeres que fueron a la policía, donde el comisario o un abogado a denunciar el caso

a. No contaba con el dinero suficiente para continuar	
b. Los costos del proceso cada vez se iban incrementando	
c. El agresor la amenazó si continuaba con el proceso	
d. Consideró que no era necesario continuar	
e. Se reconcilió con el agresor	
f. Los demás miembros de su familia le pidieron que olvide la situación	
g. Otra, Cuál?	

Si No

9. Para los casos en que la mujer no haya acudido a ningún lado a contar o denunciar que ha sido agredida. ¿Cuál fue la razón más importante por la que no acudió a nadie?

a. Tenía miedo de represalia del agresor	
b. Tenía vergüenza	
c. Tenía miedo a quedarme sola después	
d. Cree que puede solucionar sola la situación	
e. Cree que las autoridades (policías y jueces) no la van ayudar	
f. Cree que no va a volver a ocurrir y él va cambiar	
g. Porque considera que es normal ser agredida	
h. No hay ningún sitio donde acudir	
i. No sabía que estos casos se pueden denunciar	
j. Solo fue algo pasajero, no tiene mayor importancia	
k. No existe nadie que pueda solucionar mi problema	
l. No tengo dinero para pagar los servicios que me puedan brindar	
m. Tenía miedo a quedarme sin dinero para mantener a mi familia	
n. Otro, Cuál?	

Si No

10. En cuántas ocasiones habló con el agresor(a) sobre la situación? (Marque con X su respuesta)

a. Siempre	
b. Mayoría de veces	
c. Algunas veces	
d. Pocas veces	
d. Nunca	

11. Para quienes si lograron hablar alguna vez con el agresor para buscar una solución al problema, indique a que nivel de acuerdo llegaron (Marque con X su respuesta)

a. Totalmente de acuerdo	
b. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
c. Algo de acuerdo	
d. Totalmente en desacuerdo	

12. Para quienes si llegaron algún tipo de acuerdo con el agresor, indique el nivel de cumplimiento que tuvo esta persona con lo prometido (Marque con X su respuesta)

a. Nulo cumplimiento	
b. Escaso cumplimiento	
c. Cumplimiento parcial	
d. Cumplimiento total	

13. Cree usted que quien la maltrato tiene razón de pegarle por alguna de las siguientes causas?

a. Si usted descuida la casa o los niños?	
b. Si usted sale sin avisarle?	
c. Si usted quiere trabajar y/o estudiar?	
d. Si usted se niega a tener relaciones sexuales con él?	
e. Si él sospecha que usted anda con otro?	
f. Simplemente porque es su familiar?	
g. Otra,Cuál?	

Tiene razón

No tiene razón

Tal vez

A continuación pasaremos a preguntar algunas situaciones que pudieron haber ocurrido en su niñez, antes que cumpliera 16 años:

14. ¿Alguna vez usted vio o escuchó a su padre o madre, padrastro o madrastra, maltratarse de alguna de las siguientes maneras?

a. Físicamente?	
b. Psicológicamente?	
c. Sexualmente?	

Si

No

15. Antes que usted cumpliera 16 años ¿Quién la agredió de la siguiente manera?

a. Físicamente?	
b. Psicológicamente?	
c. Sexualmente?	

Padre/madre

Hermano (a)

Madrastra

Padrastro

Hermanastro (a)

Hijo (a)

Pariente (s)

Otro (quién?)

Todos los anteriores

A partir de ahora, pasaremos a analizar otras situaciones que podrían dilucidar aún más la situación de Violencia Intrafamiliar que viven las mujeres hoy en día:

16. ¿Podría indicarnos su nivel de conocimiento con respecto a los siguientes temas?

a. Derechos de la mujer	
b. Tipos de Violencia (agresiones)	
c. Procedimiento para denunciar una agresión	
d. Leyes que la amparan en caso de sufrir una agresión	
e. Lugares, instituciones y autoridades que tienen la obligación de ayudarla	
f. Tipos de asistencia que podría recibir en caso de ser agredida.	
Nulo	Muy Bajo
Lo necesario	Alto
	Bajo
	Muy Alto

17. Si los derechos como mujer suyos o de alguna otra mujer que usted conozca no son respetados ¿Cuál sería su reacción ante dicha situación?

a. Lo ocultaría?	
b. Solicitaría a alguna autoridad que intervenga?	
c. Acudiría a solicitar ayuda de un profesional?	
d. Acudiría a solicitar ayuda en un sitio especializado?	
e. Esperaría que el agresor se tranquilice para hablar de la situación?	
f. Abandonaría su hogar?	
g. Respondería de igual manera a las agresiones recibidas?	
h. No sabría que hacer?	
i. Otra, Cuál?	
Si	No
	Tal vez

18. Ahora que en Chone existe un lugar donde acudir a solicitar ayuda si ha sido agredida ¿Cómo reaccionaría ante cualquiera de las citaciones siguientes?

a. Lo seguiría ocultando?	
b. Acudiría al centro a solicitar ayuda?	
c. Acudiría al centro a refugiarse hasta que el agresor se tranquilice?	
d. Acudiría al centro únicamente a reportar la agresión?	
e. Otra, Cuál?	
Si	No
	Tal vez

19. De los siguientes servicios de asistencia indique según su criterio el nivel de importancia de ellos e indique algún otro que usted considere que sería necesario que exista en **ASMUS**

a. Asistencia social?	
b. Asistencia médica?	
c. Asistencia espiritual?	
d. Asistencia o resguardo policial?	
e. Asistencia legal?	
f. Asistencia psicológica?	
g. Orientación familiar	
h. Refugio	
i. Conversatorios (de parejas, mujeres en situación de violencia, otros)	
g. Otra, Cuál?	
Muy importante	Importante
Ni muy ni poco importante	Poco importante
Sin importancia	

20. De las siguientes temáticas, indique el nivel de importancia según su criterio y si usted considera que es necesario algún otro tema que no está en esta tabla por favor escríbalo.

a. Derechos de la mujer?	
b. Autoestima?	
c. Asuntos familiares?	
d. Equidad y respeto hacia la mujer?	
e. Violencia Intrafamiliar (tipos, consecuencia, etc.?)	
f. Patrones de conducta dentro del hogar?	
g. Otro (s), Cuál (es)?	

Muy importante

Importante

Ni muy ni poco importante

Poco importante

Sin importancia

21. ¿Donde y/o a quienes cree usted que se le debe ofrecer estos talleres, cursos o jornadas?

a. Derechos de la mujer?	
b. Autoestima?	
c. Asuntos familiares?	
d. Equidad y respeto hacia la mujer?	
e. Violencia Intrafamiliar (tipos, consecuencia, etc.?)	
f. Patrones de conducta dentro del hogar?	
g. Otro (s), Cuál (es)?	

Nadie

Barrios/sectores

Centros Educativos

Agredida

Agresor

Familia

Parejas

Autoridades

Población en General

Mujeres

Hombres

Hijos

Maestros

Todos los anteriores

22. Si usted sufriera algún tipo de agresión y en **ASMUS** se dieran asistencias, cursos, talleres y seminarios ¿cuál de las siguientes sería su posición?

a. Asistiría sin ningún problema?	
b. Haría lo posible por asistir?	
c. Recomendaría a alguien para que asista?	
d. Otra, Cuál?	

Si

No

Tal vez

23. De las siguientes situaciones, ¿cuál (es) sería (n) la (s) razón que no le permitiría asistir a buscar ayuda a **ASMUS** antes mencionado o a cualquiera de sus talleres, cursos, seminarios o jornadas?

a. Desinterés en la problemática?	
b. Sus recursos económicos son insuficientes para cancelar el valor de los servicios prestados?	
c. Usted supone que los costos de los servicios ofrecidos serán altos?	
d. Le falta tiempo para asistir?	
e. Algún miembro de su familia le prohibiría asistir?	
f. Otra, Cuál?	

Si

No

Tal vez

24. Quien cancela los gastos del hogar? (Marque con X su respuesta)

a. Esposo	
b. Usted	
c. Ambos	
d. Padre	
e. Madre	
f. Otro (especifique)	

25. Cuál es la procedencia de sus ingresos? (Marque con X su respuesta)

a. Trabajo fuera del hogar	
b. Negocio Propio	
c. Producción Agropecuaria (cría de animales, siembras, etc.)	
d. Demanda de alimentos (Juzgado de menores)	
e. Otro (especifique)	

MUCHAS GRACIAS POR SU VALIOSA AYUDA

***POR FAVOR NO LLENAR
DATOS PRIMARIOS***

a. Número de encuesta:	
b. Lugar y fecha:	
c. Nombre del encuestador:	

Anexo N°.16

Descripción de la Metodología de Levantamiento de Línea Base.

Cálculo de la Muestra

Según el VI Censo de Población realizado en el 2.001, se estimó que la población total de mujeres que habitan en la zona urbana de Chone y cuya edad es de 12 años y más, comprende alrededor de 25.602 mujeres.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se estableció el 95.50% de confiabilidad mientras que el nivel de error adoptado fue del 4.50%. Con estos valores se obtuvo que el tamaño de la muestra comprendía a **563** mujeres chonenses.

Recopilación de Datos

Luego de conocer el tamaño de la muestra se inició el proceso de recopilación de la información la misma que fue realizada de manera personal por la Autora del presente documento.

La técnica aplicada para la recopilación de información mediante el Formulario de Encuesta diseñada fue el Muestreo por conveniencia, puesto que se requería que la información fuese completada por Mujeres con un grado de madurez medianamente alto; además, que se requería que se compaginara con la población total utilizada para dicho cálculo, que vale recordar que eran mujeres de 12 años y más.

De allí que, se determinaron los lugares que eran convenientes visitar para la toma de información entre los que se consideraron Colegios donde se aplicó la encuesta a Chicas de

Autora: ***Inés Xiomara Chávez Rivera***

Proyecto Asistencia a Mujeres en situación de Violencia Intrafamiliar en la Ciudad de Chone

Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo

Escuela de Postgrados en Administración de Empresas

Quinto y Sexto Año. También se acudió a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, donde se encuestó a todas las estudiantes del curso Preparatorio.

Por otro lado, conociendo que la mayor parte de la población Chonense es de Religión Católica, con la ayuda de las Catequistas se logró acudir a todos los cursos de Catequistas en todas los barrios y sectores donde se dictan los cursos de Catequismo. En este Grupo cabe señalar que se encontraban mujeres de diferentes edades, puesto que habían desde madres de familia, hermanas, abuelas y vecinas que acuden en representación del niño o niña que se está preparando para la primera comunión.

Se ha considerado que estos tres grupos elegidos cubrían la zona urbana y periférica del cantón, por tanto con ello la muestra es lo más diversa posible y no se focalizó entre grupos de edades, barrios, nivel socioeconómico, estado civil ni ningún otro factor que pudiese sesgar los resultados obtenidos.

Procesamiento de Datos

Para el procesamiento de Datos a través del Programa de Microsoft Excel se elaboró una tabla en la que contenía en cada columna una pregunta de la Encuesta, allí se ingresaban las respuestas según los números asignados para cada una de ellas.

Para obtener los resultados requeridos por el presente proyecto los datos fueron procesados a través de Tablas Dinámicas donde se filtraban los datos que se necesitaban analizar y así estudiar las características del Grupo de Mujeres que lo componían.

Autora: ***Inés Xiomara Chávez Rivera***

Anexo N°. 17

Número de Mujeres que afirmaron haber sido víctimas de agresión a lo largo de su vida y en el último año

Pregunta	Respuesta		
	No	Si	Total
Alguna vez en su vida recibieron algún tipo de maltrato	123	440	563
Durante el último año de vida recibió algún tipo de maltrato	194	369	563

Fuente: Encuesta y toma de datos desarrollados por la Autora para el levantamiento de la Línea Base.

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 18

Tipo de Asistencia según persona o institución de donde acude la agredida

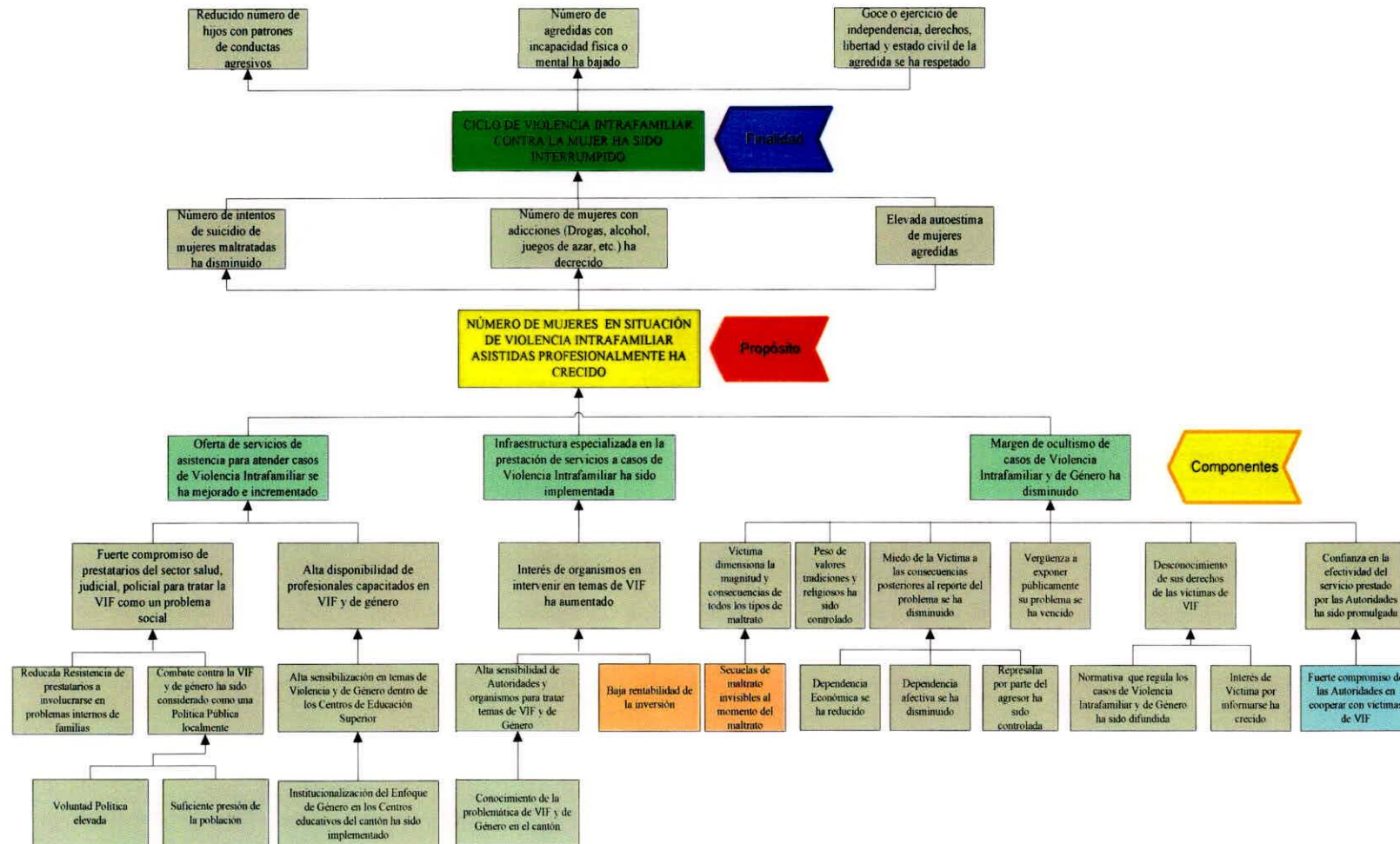
Tipo de Asistencia	Familiar	Familia del Agresor	Policía	Organización de Servicio Social o de Mujeres	Amigo (a)	Vecino (a)	Iglesia	Centro de Salud	Profesionales	Otra institución o persona	Total
Ninguna	20	26	15	7	-	15	-	5	185	-	273
Consejo	107	32	1	3	83	57	6	-	4	2	295
Orientación Espiritual	6	2	-	-	4	1	90	-	-	-	103
Acogida/ Refugio	2	3	-	1	6	1	-	-	-	-	13
Legal	1	-	6	-	4	1	-	2	17	-	31
Social	2	1	-	3	10	2	5	-	3	-	26
Médica	1	-	-	-	-	-	-	25	2	-	28
Psicológica	5	2	-	1	14	-	-	-	2	7	31
Económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Boleta de Auxilio	-	-	24	1	-	-	-	-	-	-	25
Todas las anteriores	6	3	1	1	10	1	10	2	2	-	36
Otra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No corresponde	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
No responde	22	13	6	5	169	8	143	14	85	52	517
Total	177	82	53	22	300	86	254	48	300	61	1.383

Fuente: Encuesta y toma de datos desarrollados por la Autora para el levantamiento de la Línea Base.

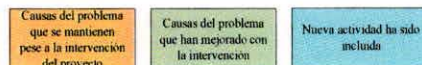
Elaboración: *Autora*

ANEXO N°. 19
ÁRBOL DE OBJETIVOS

PROYECTO DE ASISTENCIA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN CHONE



Leyenda:



Anexo N°. 20

Composición de Grupo de Mujeres que afirmaron haber sido agredidas, según su edad

Edad	Alguna vez en su vida ha recibido algún tipo de maltrato		Durante el último año ha recibido algún tipo de maltrato	
	Número	Participación	Número	Participación
No respondieron	54	12,27%	46	12,47%
Menores de 16 años	7	1,59%	6	1,63%
Entre 16 y 20 años	59	13,41%	58	15,72%
Entre 21 y 25 años	23	5,23%	22	5,96%
Entre 26 y 35 años	122	27,73%	100	27,10%
Entre 36 y 45 años	114	25,91%	90	24,39%
Entre 46 y 55 años	51	11,59%	40	10,84%
Entre 56 y 60 años	4	0,91%	3	0,81%
De 60 años y mas	6	1,36%	4	1,08%
Total	440	100,00%	369	100,00%

Fuente: Encuesta y toma de datos desarrollados por la Autora para el levantamiento de la Línea Base.

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 21
Composición del Grupo de Mujeres maltratadas según su estado civil y tiempo cuando ocurrió el maltrato.

Estado Civil	Alguna vez en su vida recibieron algún tipo de maltrato		Durante el último año recibió algún tipo de maltrato	
	Número	Participación	Número	Participación
No responde	44	10,00%	39	10,57%
Soltera	100	22,73%	88	23,85%
Casada	126	28,64%	99	26,83%
Divorciada	9	2,05%	6	1,63%
Viuda	8	1,82%	6	1,63%
Unión Libre	127	28,86%	112	30,35%
Madre Soltera	21	4,77%	16	4,34%
Separada	5	1,14%	3	0,81%
Total	440	100%	369	100,00%

Fuente: Encuesta y toma de datos desarrollados por la Autora para el levantamiento de la Línea Base.

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 22

Composición del Grupo de Mujeres maltratadas según ocupación y tiempo cuando
ocurrió el maltrato.

Ocupación	Alguna vez en su vida recibieron algún tipo de maltrato		Durante el último año recibió algún tipo de maltrato	
	Número	Participación	Número	Participación
No responde	75	17,05%	60	16,26%
Estudiante	66	15,00%	62	16,80%
Ejecutiva del Hogar	161	36,59%	133	36,04%
Empleada Doméstica	46	10,45%	43	11,65%
Profesora	40	9,09%	31	8,40%
Oficinista	22	5,00%	16	4,34%
Negocio Propio	6	1,36%	5	1,36%
Comerciante	19	4,32%	17	4,61%
Otro	5	1,14%	2	0,54%
Total general	440	100,00%	369	100,00%

Fuente: Encuesta y toma de datos desarrollados por la Autora para el levantamiento de la Línea Base.

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 23

Composición del Grupo de Mujeres maltratadas según nivel de instrucción

Nivel de Instrucción	Alguna vez en su vida recibieron algún tipo de maltrato		Durante el último año recibió algún tipo de maltrato	
	Número	Participación	Número	Participación
No responde	86	19,55%	75	20,33%
Ninguno	2	0,45%	2	0,54%
Primaria Incompleta	14	3,18%	12	3,25%
Primaria Completa	75	17,05%	62	16,80%
Secundaria Incompleta	46	10,45%	39	10,57%
Secundaria Completa	84	19,09%	69	18,70%
Universidad Incompleta	32	7,27%	26	7,05%
Universidad Completa	76	17,27%	61	16,53%
Estudiante	25	5,68%	23	6,23%
Total	440	100,00%	369	100,00%

Fuente: Encuesta y toma de datos desarrollados por la Autora para el levantamiento de la Línea Base.

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 24

Composición del Grupo de Mujeres maltratadas según lugar de residencia

Barrio o Sector	Alguna vez en su vida recibieron algún tipo de maltrato		Durante el último año recibió algún tipo de maltrato	
	Número	Participación	Número	Participación
3 Marías área Canuto	1	0,23%	1	0,27%
Benito Santo	1	0,23%	1	0,27%
Emilio Hidalgo	1	0,23%	0	0,00%
Las Marías	1	0,23%	1	0,27%
Juan Galindo	1	0,23%	1	0,27%
Barrio Jambelí	1	0,23%	1	0,27%
Limón	1	0,23%	1	0,27%
Garrapata	1	0,23%	1	0,27%
Agua Potable	1	0,23%	1	0,27%
La Chala	1	0,23%	0	0,00%
Calceta	1	0,23%	1	0,27%
Los Almendros	1	0,23%	1	0,27%
Los Bravos	1	0,23%	1	0,27%
Canuto	1	0,23%	1	0,27%
El Bejuco	1	0,23%	1	0,27%
San Antonio	1	0,23%	1	0,27%
La Segua	1	0,23%	1	0,27%
La Grecia	2	0,45%	1	0,27%
La Aurora	2	0,45%	2	0,54%
Los Chonanas	2	0,45%	1	0,27%
Miraflores	2	0,45%	2	0,54%
Ignacio Andrade	2	0,45%	2	0,54%
Vargas Pazos	2	0,45%	1	0,27%
San Lorenzo	2	0,45%	2	0,54%
San Rafael	2	0,45%	1	0,27%
Sixto Durán-Ballén	2	0,45%	2	0,54%
San Pablo	2	0,45%	1	0,27%
Las Quemadas	2	0,45%	1	0,27%
San Andrés	2	0,45%	2	0,54%
Cefisa	3	0,68%	2	0,54%
El Cauca	3	0,68%	3	0,81%
Cdla. Colamarco	3	0,68%	3	0,81%
Kennedy	4	0,91%	4	1,08%
Tacheve	4	0,91%	4	1,08%
Santa Fe	4	0,91%	4	1,08%
Cdla.González	4	0,91%	3	0,81%
2 Bocas	4	0,91%	3	0,81%

Anexo N°. 24
Composición del Grupo de Mujeres maltratadas según lugar de residencia

Barrio o Sector	Alguna vez en su vida recibieron algún tipo de maltrato		Durante el último año recibió algún tipo de maltrato	
	Número	Participación	Número	Participación
Potrерillo	4	0,91%	3	0,81%
Cdla. Espejo	4	0,91%	2	0,54%
Cdla. Bowen	4	0,91%	3	0,81%
30 de Marzo	5	1,14%	5	1,36%
Juan Montalvo	5	1,14%	3	0,81%
7 de Agosto	6	1,36%	5	1,36%
Chequelandia	6	1,36%	4	1,08%
Bellavista	7	1,59%	7	1,90%
Camilo Giler	10	2,27%	9	2,44%
Av. Eloy Alfaro	12	2,73%	10	2,71%
Cdla. Mario Loor	15	3,41%	8	2,17%
Santa Martha	16	3,64%	13	3,52%
Santa Rita	17	3,86%	17	4,61%
El Vergel	18	4,09%	17	4,61%
Aray-El Recreo	20	4,55%	19	5,15%
Los Naranjos	21	4,77%	16	4,34%
San Felipe	21	4,77%	16	4,34%
El Paraiso	22	5,00%	17	4,61%
Puerto Arturo	27	6,14%	22	5,96%
Centro	33	7,50%	25	6,78%
Jorge Gallardo	41	9,32%	39	10,57%
Sin referencia	56	12,73%	50	13,55%
Total	440	100,00%	369	100,00%

Fuente: Encuesta y toma de datos desarrollados por la Autora para el levantamiento de la Línea Base.
 Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 25

Composición del Grupo de Mujeres maltratadas según persona que pago los gastos del hogar

Quien cubre los gastos del hogar	Alguna vez en su vida recibieron algún tipo de maltrato		Durante el último año recibió algún tipo de maltrato	
	Número	Participación	Número	Participación
Esposo	61	13,86%	49	13,28%
Usted	30	6,82%	26	7,05%
Ambos	118	26,82%	94	25,47%
Padre	10	2,27%	11	2,98%
Madre	6	1,36%	6	1,63%
Hermano	1	0,23%	0	0,00%
Varios de los anteriores	19	4,32%	16	4,34%
Otro	10	2,27%	5	1,36%
No responde	185	42,05%	162	43,90%
Total general	440	100,00%	369	100,00%

Fuente: Encuesta y toma de datos desarrollados por la Autora para el levantamiento de la Línea Base.

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 26

Número y Porcentaje de Mujeres que afirmaron haber sido agredidas en alguna ocasión durante su vida, según su respuesta frente una alternativa de asistencia o servicio de apoyo en Chone

Respuesta elegida	Solicitaría Ayuda alguna Autoridad Competente		Acudiría donde un profesional a solicitar ayuda		Iría a un Centro Especializado si lo hubiese		Iría al Centro de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia		Asistirían sin ningún problema a los talleres, cursos y demás actividades		Harían lo posible por asistir en caso de tener algún inconveniente	
	#	Porcentaje	#	Porcentaje	#	Porcentaje	#	Porcentaje	#	Porcentaje	#	Porcentaje
Tal vez	19	4,32%	19	4,32%	21	4,77%	12	2,73%	9	2,05%	11	2,50%
Si	303	68,86%	322	73,18%	305	69,32%	355	80,68%	332	75,45%	341	77,50%
Total	322	73,18%	341	77,50%	326	74,09%	367	83,41%	341	77,50%	352	80,00%
No	16	3,64%	14	3,18%	13	2,95%	17	3,86%	23	5,23%	15	3,41%
No respondieron o no sabrían que hacer	102	23,18%	85	19,32%	101	22,95%	56	12,73%	76	17,27%	73	16,59%

Fuente: Encuesta y toma de datos desarrollados por la Autora para el levantamiento de la Línea Base.

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 27

**Presupuesto de habilitación Física del Centro
de Atención Integral a Mujeres en Situación de
Violencia Intrafamiliar en Chone**

PRODUCTO	US\$
Adecuaciones	
Limpieza de escombros	\$ 150,00
Reparación de Piso	\$ 2.000,00
Reparación de Paredes	\$ 1.200,00
Reparación de escaleras	\$ 500,00
Sistema Eléctrico	\$ 200,00
Puertas y ventanas	\$ 420,00
Cambio de excusas y lavamanos	\$ 200,00
Cerraduras	\$ 80,00
División de Oficinas	\$ 2.000,00
Pintura	\$ 500,00
Limpieza de instalación	\$ 100,00
Decoración	\$ 700,00
Otros	\$ 100,00
TOTAL	\$ 8.150,00
Muebles y enseres	
4 Escritorios	\$ 772,08
1 Mesa de Trabajo	\$ 120,00
3 Credenzas	\$ 238,00
2 Archivadores	\$ 225,80
1 Stand de recepción	\$ 876,00
16 Sillas para escrito tipo visita	\$ 300,00
24 sillas para sala de espera	\$ 212,14
TOTAL	\$ 2.744,02
Equipos	
Computadora de escritorio	\$ 1.500,00
Impresora láser monocromática	\$ 270,00
Cámara fotográfica	\$ 119,00
Proyector	\$ 900,00
Radiograbadora	\$ 150,00
TOTAL	\$ 2.939,00
Electrodomésticos	
Acondicionador de Aire	\$ 300,00
Televisión	\$ 280,00
Reproductor de Dvd	\$ 100,00
Dispensador de agua (Fría y caliente)	\$ 80,00
Teléfonos y fax - extensiones	\$ 200,00
Ventiladores	\$ 114,00
TOTAL	\$ 1.074,00
Otros	
Vajilla para cafetería	\$ 120,00
Pizarra líquida	\$ 85,00
Otros	\$ 600,00
TOTAL	\$ 805,00
TOTAL GENERAL	15.712,02

Elaboración: *Autora*

Anexo N° 28
Presupuesto Total del Proyecto según tipo de Inversión y Gastos

RU BRO	Mes																										TOTAL	Composicion del Costo Total del Proyecto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Inversiones Fijas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
No Depreciables																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Terreno	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Depreciables																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Adecuación y Habilitación del Centro de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia en la Ciudad de Chone	\$	8.150,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	8.150,00	6,93%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Equipos de Oficina	\$	4.818,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	4.818,00	4,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Muebles y enseres	\$	2.744,02	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	2.744,02	2,33%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Intangibles																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Estudios de Reclutamiento y Selección de Personal	\$	200,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	200,00	0,17%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Permisos, Licencias y Patentes Municipales, Ministeriales y demás.	\$	1.000,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	1.000,00	0,85%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Total Inversión		16.912,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.912,02	14,39%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Inversiones Diferidas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Capacitación y Adiestramiento del Personal	\$	250,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	2.000,00	1,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Gastos de Puesta en Marcha	\$	-	\$	300,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	300,00	0,26%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Total Inversión Diferida		250,00	300,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00	1,96%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Total de Inversión		\$ 17.162,02	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.212,02	16,34%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Gastos Administrativos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Sueldos personal administrativo (Coordinador (a) y Administrador (a))	\$	275,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	550,00	\$	13.475,00	11,46%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Servicios básicos (Luz, agua y telefono)	\$	25,00	\$	65,00	\$	65,00	\$	65,00	\$	66,00	\$	66,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	82,00	\$	82,00	\$	95,00	\$	95,00	\$	95,00	\$	93,00	\$	93,00	\$	1.963,00	1,67%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Mobilización de personal	\$	-	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	1.920,00	1,63%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Materiales de Oficina	\$	-	\$	100,00	\$	100,00	\$	100,00	\$	100,00	\$	100,00	\$	120,00	\$	120,00	\$	120,00	\$	150,00	\$	150,00	\$	150,00	\$	175,00	\$	175,00	\$	175,00	\$	175,00	\$	3.345,00	2,85%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Otros (limpieza de oficina, mensajería, etc.)	\$	-	\$	20,00	\$	20,00	\$	20,00	\$	20,00	\$	20,00	\$	22,00	\$	22,00	\$	22,00	\$	22,00	\$	22,00	\$	25,00	\$	25,00	\$	25,00	\$	25,00	\$	25,00	\$	539,00	0,46%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Total Gastos Administrativos del CAIMSVI		\$ 300,00	\$ 815,00	\$ 815,00	\$ 815,00	\$ 816,00	\$ 816,00	\$ 852,00	\$ 852,00	\$ 852,00	\$ 852,00	\$ 850,00	\$ 850,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 884,00	\$ 884,00	\$ 925,00	\$ 925,00	\$ 925,00	\$ 925,00	\$ 925,00	\$ 925,00	\$ 923,00	\$ 923,00	\$ 923,00	\$ 923,00	\$ 21.242,00	18,07%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Gastos de Operación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Sueldo profesionales Área Legal, Psicológica y Trabajo Social	\$	550,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	1.100,00	\$	26.950,00	22,93%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Talleres y Conferencias	\$	125,00	\$	1.525,00	\$	350,00	\$	850,00	\$	1.325,00	\$	425,00	\$	350,00	\$	550,00	\$	1.525,00	\$	725,00	\$	350,00	\$	425,00	\$	1.125,00	\$	675,00	\$	525,00	\$	550,00	\$	1.125,00	\$	625,00	\$	350,00	\$	350,00	\$	1.825,00	\$	550,00	\$	225,00	\$	625,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	225,00	\$	

Anexo N°. 29

Contribuciones al Presupuestos de Funcionamiento del Proyecto según cada Entidad u Organismo público e internacional

RUBRO	Monto en US\$	Institución o Organismo que financia				
		Ministerio de Inclusión Económica y Social	Contribución de la M. I. Municipalidad del Cantón Chone	ESB Electric AID Ireland	Combined Services	Autogestión
Gastos de Personal Operativo del Proyecto	\$ 28.150,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Sueldo de Abogados	\$ 12.720,00					
Sueldo de Psicóloga	\$ 7.680,00					
Sueldo de Trabajadora Social	\$ 6.000,00					
Capacitación y Formación del personal del CAIMSVI	\$ 1.750,00					
Gastos Administrativos	\$ 20.942,00	0,00%	0,00%	71,63%	0,00%	28,37%
Sueldos personal administrativo (Coordinador (a) y Administrador (a))	\$ 13.200,00					
Servicios básicos (Luz, agua y teléfono)	\$ 1.938,00					
Movilización de personal	\$ 1.920,00					
Materiales de Oficina	\$ 3.345,00					
Otros (limpieza de oficina, mensajería, etc.)	\$ 539,00					
Otros Gastos Operativos del Proyecto	\$ 49.099,80	0,00%	20,37%	0,00%	10,18%	69,45%
Talleres y Conferencias	\$ 17.175,00					
Material Publicitario	\$ 6.300,00					
Difusión por medios de Comunicación	\$ 25.324,80					
Puesta en Marcha del Proyecto	\$ 300,00					
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	\$ 98.191,80	\$ 28.150,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 40.041,80
<i>Participación del Aporte de cada Organismo sobre el Monto Total</i>	<i>100,00%</i>	<i>28,67%</i>	<i>10,18%</i>	<i>15,28%</i>	<i>5,09%</i>	<i>40,78%</i>

Elaboración: *Autora*

Anexo N°. 30
INGRESOS TOTALES DEL PROYECTO

		INGRESOS TOTALES DEL PROYECTO																											
INGRESOS		Mes																											
		jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11	TOTAL		
Contribuciones a la Ejecución del Proyecto	Convenios con Entidades Públicas																												
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	28.150,00		
	M. I. Municipalidad del Cantón Chone	\$	-	\$	-	\$	-	\$	10.000,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	10.000,00
	Donaciones del Exterior																										\$	-	
	Combined Services	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	5.000,00
	ESB Electric AID	\$	15.000,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	15.000,00
	TOTAL	\$	16.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	11.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	1.172,92	\$	58.150,00		
	Apertura de carpetas	\$	60,00	\$	66,00	\$	76,00	\$	90,00	\$	110,00	\$	126,00	\$	104,00	\$	100,00	\$	120,00	\$	132,00	\$	158,00	\$	166,00	\$	176,00	\$	4.000,00
	Asesoría Legal	\$	51,00	\$	75,00	\$	90,00	\$	96,00	\$	105,00	\$	126,00	\$	117,00	\$	120,00	\$	156,00	\$	150,00	\$	144,00	\$	180,00	\$	195,00	\$	5.175,00
	Asesoría Psicológica	\$	60,00	\$	80,00	\$	92,00	\$	108,00	\$	120,00	\$	144,00	\$	120,00	\$	132,00	\$	140,00	\$	160,00	\$	180,00	\$	200,00	\$	240,00	\$	6.392,00
	Elaboración de Escrito de Denuncia o trámite y gestión de Boleta de Auxilio	\$	26,00	\$	36,00	\$	42,00	\$	46,00	\$	60,00	\$	70,00	\$	54,00	\$	52,00	\$	60,00	\$	74,00	\$	80,00	\$	78,00	\$	86,00	\$	2.074,00
	Inscripción de estudiantes a Conferencias y Talleres	\$	-	\$	-	\$	300,00	\$	500,00	\$	300,00	\$	-	\$	300,00	\$	500,00	\$	300,00	\$	-	\$	300,00	\$	500,00	\$	300,00	\$	5.500,00
		TOTAL	\$	197,00	\$	257,00	\$	600,00	\$	840,00	\$	695,00	\$	466,00	\$	695,00	\$	904,00	\$	776,00	\$	516,00	\$	862,00	\$	1.124,00	\$	997,00	\$
Actividades de Autogestión	Tu Frutihortícola Urbanorgánica	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	200,00	\$	-	\$	200,00	\$	-	\$	250,00	\$	-	\$	-	\$	250,00	\$	-	\$	2.400,00
	Microbazar	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.000,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.000,00	\$	-	\$	1.000,00	\$	3.000,00
	Ferias y eventos organizados por el CAIMSVI	\$	-	\$	-	\$	1.000,00	\$	-	\$	1.500,00	\$	5.000,00	\$	1.200,00	\$	500,00	\$	-	\$	1.000,00	\$	700,00	\$	1.000,00	\$	1.000,00	\$	23.300,00
	Sponsors, patrocinios, auspicios, entre otros	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	500,00	\$	3.000,00	\$	300,00	\$	-	\$	-	\$	500,00	\$	-	\$	2.500,00	\$	300,00	\$	11.700,00
	Campaña Dominical Ayúdame a Cicatrizar	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	80,00	\$	100,00	\$	100,00	\$	100,00	\$	100,00	\$	120,00	\$	120,00	\$	120,00	\$	120,00	\$	120,00	\$	2.660,00
		TOTAL	\$	80,00	\$	80,00	\$	1.080,00	\$	80,00	\$	3.300,00	\$	8.100,00	\$	1.800,00	\$	620,00	\$	370,00	\$	1.620,00	\$	820,00	\$	3.870,00	\$	1.420,00	\$
TOTAL DE INGRESOS		\$	-	\$	16.449,92	\$	1.509,92	\$	2.852,92	\$	12.092,92	\$	5.167,92	\$	9.738,92	\$	8.667,92	\$	2.696,92	\$	2.318,92	\$	3.308,92	\$	2.854,92	\$	6.166,92	\$	124.351,00

Elaboración: Autora

ANEXO N°. 31
MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Finalidad	Indicadores Finalidad	Medios de Verificación	Supuestos Sostenibilidad
Contribuir a que el Ciclo de Violencia Intrafamiliar contra la mujer ha sido interrumpido	El número de denuncias de maltrato doméstico reincidentes ha disminuido en una 20% para finales de julio del 2.011.	Registros Estadísticos del Centro de Asistencia Integral a Mujeres en situación de violencia	a.) Se ha establecido en la Constitución Política del Ecuador la prestación de atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado a las víctimas de Violencia Doméstica y de Género, como parte integrante del Capítulo de Derechos de las personas y grupos prioritarios.
Propósito	Indicadores Propósito	Medios de Verificación	Supuestos Finalidad
Número de mujeres en situación de violencia intrafamiliar asistidas profesional, integral y adecuadamente ha crecido	El número de mujeres que ha sufrido algún tipo de agresión y que no han recibido ningún tipo de servicio asistencial ha disminuido en un 20% para finales del 2.011	a.) Binario Estadísticos del Centro de Asistencia Integral a Mujeres en situación de violencia b.) Estadísticas de Línea Base	a.) Voluntad Política de las Autoridades del Sistema de Salud Pública del cantón para colaborar en acciones en contra del VIF y de Género. b.) Voluntad Política de las Autoridades de la M.I. Municipalidad del cantón para participar en actividades para combatir la VIF y de género en Chone c.) Medios de comunicación locales abren espacios para concienciar a la ciudadanía.
	El número de víctimas de maltrato psicológico que han recibido apoyo profesional ha aumentado en un 30% para finales de julio del 2.011.		
	Número de mujeres agredidas físicamente por su esposo, marido o compañero que han recibido asistencia profesional ha crecido en un 20% para de finales julio del 2.011.		
	Cantidad de mujeres mayores de 50 años agredidas física y psicológicamente y que han recibido asistencia profesional se ha incrementado en un 160% para finales de julio del 2.011.		
	Números de mujeres violentadas sexualmente que han recibido asistencia legal, psicológica y/o médica ha crecido en un 20% para finales de julio del 2.011.		
	Número de mujeres casadas y en unión libre agredidas sexualmente que han recibido asistencia profesional legal y/o psicológica se ha incrementado en un 50% para finales de julio del 2.011.		
Componentes	Indicadores Componentes	Medios de Verificación	Supuestos Propósito
I. Oferta de servicios de asistencia para atender casos de Violencia Intrafamiliar se ha mejorado e incrementado en el cantón Chone	Para el 3 de Agosto del 2.009, el personal de asistencia social, legal y psicológica está prestando sus servicios en horario de 8H00 a 12H00 y de 14H00 a 18H00	a.) Registro de Asistencia de Personal. b.) Registro diario de casos atendidos en el Centro de Asistencia Integral.	a.) Se incrementa el número de denuncias de los casos de VIF por parte de la Población en general. b.) Servicio de emergencia del Hospital Napoleón Dávila y de los Centros, Subcentros y dispensarios médicos públicos mantienen la política cero costo. c.) Centros educativos disponen de un departamento de orientación integral a disposición de los estudiantes y padres de familia. d.) Juzgado de la Familia esta en funcionamiento. e.) M. I. Municipalidad de Chone crea y habilita las Juntas de Protección de Derechos. f.) La Dirección de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional promueve entre el personal y los
	Número de profesionales en áreas de trabajo social, derecho y psicología especializados en asuntos familiares se ha elevado en un 20% hasta finales diciembre del 2.010.	a.) Lista de Socios de los Gremios de profesionales según el área de especialización. b.) Registros de Universidades instaladas en el cantón que contengan la lista de profesionales graduados según especialización.	
	Número de profesionales en el área médica del Hospital Napoleón Dávila y demás centros de salud públicos de Chone especializados en temas de Violencia Intrafamiliar ha alcanzado el 10% del total del personal en cada Centro de salud hasta finales de diciembre del 2.010.	a.) Registros de Capacitación de Personal del H. Napoleón Dávila y demás Centros, subcentros y dispensarios ubicados en el cantón Chone. b.) Reporte diario de cada médico especializado en temas de VIF.	

ANEXO N°. 31
MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Finalidad	Indicadores Finalidad	Medios de Verificación	Supuestos Sostenibilidad
	Para inicios del 2.010 en el Hospital Napoleón Dávila se habrá contratado una psicóloga para el área de emergencia.	a.) Registro de Contratación de Personal del Hospital Napoleón Dávila. b.) Registro de Asistencia de Personal Médico al área de Consulta Externa e Interna.	promueve entre el personal y los miembros de este órgano el control del cumplimiento de la Ley 103 y el respeto a los derechos de la mujer y la familia.
	Número de mujeres agredidas atendidas por cada tipo prestatario ha crecido en un 100% hasta finales de julio del 2.011.	Estadísticas de atención de cada una de las Autoridades e Instituciones que reciben personas víctimas de VIF.	
2. Infraestructura física especializada en la prestación de servicios a casos de Violencia Intrafamiliar ha sido implementada	Para el 3 de Agosto de 2.009 el 100% de la adecuación de la infraestructura física del Centro de Asistencia está terminada.	a.) Copia del registro de entrega de obra de la empresa o profesionales contratados. b.) Fotos del antes y después del sitio destinado como Centro de Asistencia.	
	Para el 3 de Agosto del 2.009 el 100% de los muebles y enseres adquiridos se encuentran disponibles en el Centro de Asistencia Integral.	a.) Factura de Compra de los muebles. b.) Acta (s) de Entrega-Recepción suministrada por la empresa (s) y/ o persona (s) distribuidora (s) de muebles y enseres. c.) Fotos de las instalaciones del CAIMSVI sin amoblar y amoblado.	a.) Iglesia promueve el concepto de Integridad Familiar sin Violencia. b.) Habitantes de Chone interesados en combatir los actos de violencia que afectan al buen vivir. c.) Gobierno promueve la aplicación del Plan Nacional de Derechos Humanos como Política de Estado. d.) Subsecretaría de Protección de Derechos trabaja en el fortalecimiento institucional de los organismos o centros que trabajan en la prevención y control de la Violencia Intrafamiliar y de Género.
	Para el 3 de Agosto del 2.009 el 100% de los equipos adquiridos están instalados en el Centro de Asistencia Integral	a.) Acta de Entrega-Recepción suministrada por la empresa comercializadora de equipos. b.) Documento firmado por el Técnico que instaló los equipos donde indica que los equipos están instalados y en óptimo funcionamiento. c.) Fotos del personal y usuarios de los equipos y servicios en funcionamiento.	
	Para el 3 de Agosto del 2.009 a las 8H00 se ha programado el acto de inauguración de las instalaciones del Centro de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia Intrafamiliar	a.) Acta de Inauguración del Centro de Asistencia. b.) Prensa escrita de la localidad.	
3. Margen de ocultamiento de casos de Violencia Intrafamiliar y de Género ha disminuido	Porcentaje de mujeres agredidas domésticamente de 15 años y más, que calló sobre la situación de maltrato para finales de julio del 2.011 se ha reducido a un 15%.	Indicadores de Línea Base y Bianuario estadístico del Centro de Asistencia Integral	a.) El servicio de la Policía con respecto al tratamiento en casos de vi incrementa su credibilidad. b.) Comisario del Cantón mantiene su compromiso de controlar y combatir los actos de Violencia en el cantón.
Actividades	Presupuesto Actividades	Medios de Verificación	Supuestos Componentes
1.1. Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal que atenderá en el Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de VIF en Chone.	\$ 200,00	Roles de Pago del Centro de Atención Integral a Mujeres en situación de VIF en Chone	Las vías de acceso al Centro de Atención Integral a víctimas de VIF están mantenidas y en buen estado.

ANEXO N° 31
MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Finalidad	Indicadores Finalidad	Medios de Verificación	Supuestos Sostenibilidad
1.2. Contratación del Personal para Atención del CAIMSVI	\$ 40.425,00	Contratos de Personal (Tiempo Completo), Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales (Medio Tiempo), Roles de Pago	Programas de asistencia social desarrollados por la Fundación Nano Nagle gozan de credibilidad y confianza de parte de la población.
1.3. Ocho capacitaciones de 15 horas cada una para todo el personal del Centro de Atención Integral a mujeres en situación de VIF en Chone.	\$ 2.000,00	Contrato de Capacitación firmado, Factura emitida por el Organismo facilitador de la Capacitación, Comprobante de egreso por concepto de capacitación.	Voluntad de participar en talleres de capacitación por parte de Policías, Comisario de la Ciudad, Jueces, Personal de los Centros de Salud Pública existentes en el cantón y Autoridades Municipales.
1.4. Ocho talleres de 8 horas cada uno dictados sobre rol de las Entidades y Autoridades Públicas en casos de Violencia Intrafamiliar.	\$ 1.000,00	Registros Contables del Departamento Administrativo del Centro de Asistencia a Mujeres en situación de Violencia	Presión de la Población de Chone para erradicar el Clientelismo político de la función judicial y policial.
1.5. Veinte talleres de 4 horas cada uno dictados dirigido a Autoridades y Personal de Centros Educativos de educación básica y secundaria, para difundir su rol en la lucha contra la Violencia Intrafamiliar y de Género	\$ 2.000,00	Registros Contables del Departamento Administrativo del Centro de Asistencia a Mujeres en situación de Violencia	Centros Educativos mantienen interés en introducir en la reforma educativa la equidad de género y aspectos que prevengan y cuestionen la violencia intrafamiliar
1.6. Diez talleres de 16 horas cada uno dirigido a 30 estudiantes de Derecho, Trabajo Social, Enfermería, Psicología y Medicina orientados a capacitar sobre cómo asistir a una persona en caso de Violencia Intrafamiliar	\$ 2.000,00	Registros Contables del Departamento Administrativo del Centro de Asistencia a Mujeres en situación de Violencia	Autoridades de los Centros de Educación Superior colaboran en la institucionalización de Género en sus planteles.
1.7. Firma de Acuerdos Voluntarios con Autoridades, entidades públicas y privadas para la Cooperación en Actividades vinculadas al combate de la Violencia Intrafamiliar y de Género en la ciudad.	\$ -	Acta de Compromiso o Acuerdo de Colaboración Voluntaria entre las partes.	Personal de Entidades Públicas, Privadas conocen respetan el compromiso adquirido por la institución a la que pertenece de colaborar en la asistencia demanda por víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género.
2.1. Adecuación del Centro de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia	\$ 8.150,00	Registros contable de la Fundación Nano Nagle	Voluntad política de parte de las Autoridades Municipales para otorgar el permiso de funcionamiento al Centro de Asistencia.
2.2. Equipamiento del Centro de Atención Integral.	\$ 4.818,00	Registros contable de la Fundación Nano Nagle	Suficiente disponibilidad de personal capacitado en la ciudad de Chone.
2.3. Amueblamiento del Centro de Atención Integral	\$ 2.744,02	Registros contable de la Fundación Nano Nagle	Voluntad de estudiantes en últimos años de carrera o egresados en obtener experiencia en temas familiares y de Género.
2.4. Gestión y trámite de permisos y licencias municipales, ministeriales y demás.	\$ 1.000,00	Permisos, licencias y demás trámites aprobados por las Autoridades competentes	Voluntad de profesionales de prestar sus servicios en áreas sociales.
2.5. Inauguración del CAIMSVI	\$ 300,00	Fotos del evento, Recortes de Prensa Local, Lista de Asistencia de Invitados	Autoridades del cantón tienen entusiasmo en patrocinar actividades de orden social.

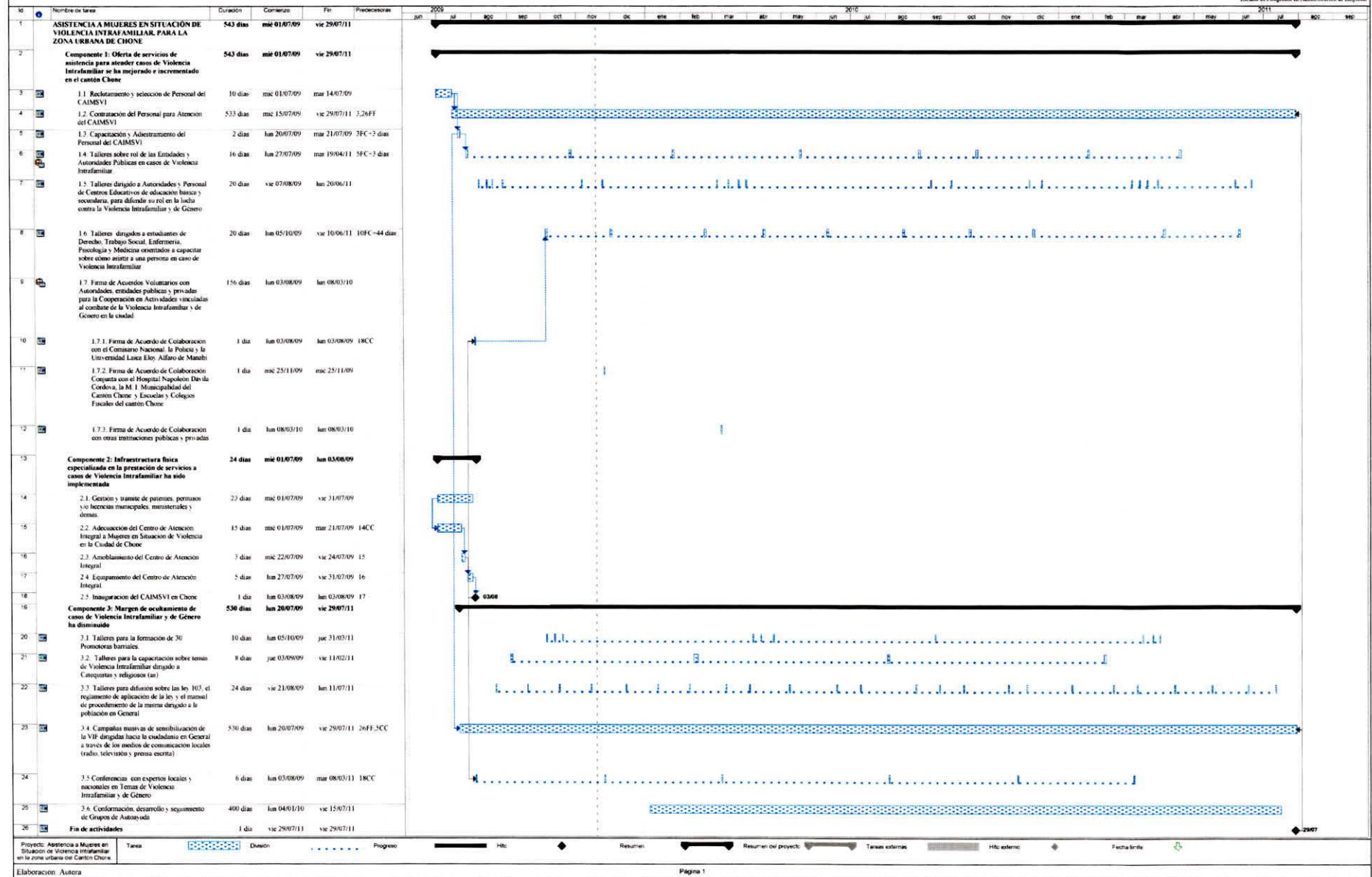
ANEXO N°. 31
MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Finalidad	Indicadores Finalidad	Medios de Verificación	Supuestos Sostenibilidad
3.1. Diez Talleres de 8 horas para la formación de 30 Promotoras barriales.	\$ 1.000,00	Registros Contables del Departamento Administrativo del Centro de Asistencia a Mujeres en situación de Violencia	Líderes y Lideresas barriales disponen de tiempo. Comités barriales organizados.
3.2. Cuatro talleres de 8 horas para la capacitación sobre temas de Violencia Intrafamiliar dirigido a Catequistas y religiosos (as)	\$ 500,00	Registros Contables del Departamento Administrativo del Centro de Asistencia a Mujeres en situación de Violencia	Sacerdotes, Religiosas y Catequistas tienen credibilidad entre la población
3.3. Veinte y cuatros talleres de 3 horas cada uno para difusión sobre las ley 103, el reglamento de aplicación de la ley y el manual de procedimiento de la misma, por mes dirigido a la población en General	\$ 5.400,00	Registros Contables del Departamento Administrativo del Centro de Asistencia a Mujeres en situación de Violencia	El Gobierno promueve a través del poder el cumplimiento de la normativa legal vigente vinculada a casos de Violencia de Género y dentro del núcleo familiar.
3.4. Campañas masivas de sensibilización de la VIF dirigidas hacia la ciudadanía en General a través de los medios de comunicación locales (radio, televisión y prensa escrita)	\$ 32.838,60	Registros Contables del Departamento Administrativo del Centro de Asistencia a Mujeres en situación de Violencia	Alta preocupación por parte de la sociedad de los niveles de violencia y sus efectos en el comportamiento de los jóvenes de la ciudad.
3.5. Seis Conferencias de 2 horas cada una realizadas con expertos locales y nacionales en Temas de Violencia Intrafamiliar y de Género dirigido a la población en general y a mínimo 50 estudiantes universitarios.	\$ 5.400,00	Registros Contables del Departamento Administrativo del Centro de Asistencia a Mujeres en situación de Violencia	Suficiente apoyo e interés de las Autoridades de Chone en institucionalizar la equidad de género en la políticas públicas.
3.6. Conformación, desarrollo y seguimiento de Grupos de Autoayuda	\$ -	Registros Contables del Departamento Administrativo del Centro de Asistencia a Mujeres en situación de Violencia	M. I. Municipalidad de Chone crea y habilita la Juntas de Protección de Derechos.
Condiciones Previas			a.) Oferta de materiales de construcción y adecuación permanece estable.
			b.) Oferta de equipos de oficina permanece estable.
			c.) Disponibilidad de infraestructura física suficiente y adecuada para funcionar como oficinas.
			d.) Profesionales comprometidos con las obligaciones de su ejercicio.
			e.) Suficiente oferta de capacitación por transferencia de experiencia en temas violencia intrafamiliar y de género.
			f.) Autoridades de Centros Educativos preocupados por las consecuencias de los problemas familiares en el rendimiento escolar
			g.) Mujeres cuyo ciclo de violencia fue interrumpido están dispuestas a contar su experiencia.

Elaboración: *Autora*

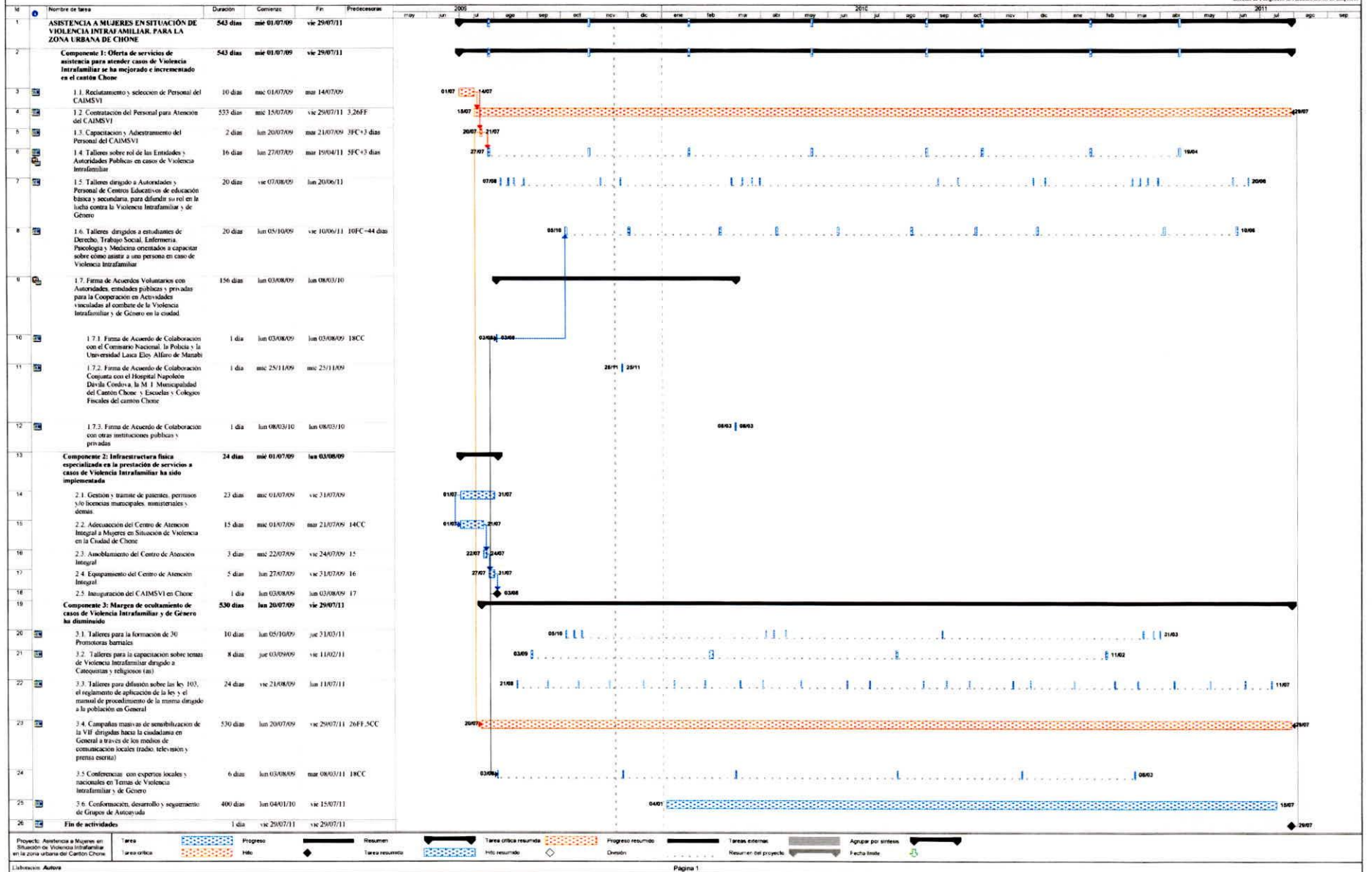
Anexo N°. 32 a
Cronograma de Actividades del Proyecto
Diagrama de Gantt

Proyecto Asistencia a Mujeres en Situación de Violencia Intrafamiliar
Mostrando un Gantt de Proyecto para el Documento
Locales de Seguimiento de Administraciones de Empresas



Anexo N° 32 b
Ruta Crítica del Proyecto

Proyecto Asistencia a Mujeres en Situación de Violencia Intrafamiliar
Ministerio de Gobierno del Poder Judicial
Escuela de Postgrado en Administración de Empresas



ANEXO N° 33
FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO

PERIODO	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11	TOTAL	
INGRESOS																											
Contribuciones de Agentes Externos y Locales	\$ -	\$ 16.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 1.172,92	\$ 58.150,00	
Prestación de Servicios de Asesoría Profesional a Víctimas del VIF	\$ -	\$ 197,00	\$ 257,00	\$ 600,00	\$ 840,00	\$ 695,00	\$ 466,00	\$ 695,00	\$ 904,00	\$ 776,00	\$ 516,00	\$ 862,00	\$ 1.124,00	\$ 997,00	\$ 751,00	\$ 1.126,00	\$ 1.392,00	\$ 1.342,00	\$ 1.158,00	\$ 1.129,00	\$ 1.672,00	\$ 1.522,00	\$ 1.250,00	\$ 1.554,00	\$ 1.316,00	\$ 23.141,00	
Actividades de Autogestión	\$ -	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 1.080,00	\$ 80,00	\$ 3.300,00	\$ 8.100,00	\$ 1.800,00	\$ 620,00	\$ 370,00	\$ 1.620,00	\$ 820,00	\$ 3.870,00	\$ 1.420,00	\$ 1.420,00	\$ 1.820,00	\$ 1.620,00	\$ 1.620,00	\$ 420,00	\$ 2.920,00	\$ 1.820,00	\$ 420,00	\$ 1.220,00	\$ 3.620,00	\$ 2.920,00	\$ 43.060,00	
TOTAL DE INGRESOS	\$ -	\$ 16.449,92	\$ 1.509,92	\$ 2.852,92	\$ 12.092,92	\$ 5.167,92	\$ 9.738,92	\$ 8.667,92	\$ 2.696,92	\$ 2.318,92	\$ 3.308,92	\$ 2.854,92	\$ 6.166,92	\$ 3.589,92	\$ 3.343,92	\$ 4.118,92	\$ 4.184,92	\$ 4.134,92	\$ 2.750,92	\$ 5.221,92	\$ 4.664,92	\$ 3.114,92	\$ 3.642,92	\$ 6.346,92	\$ 5.408,92	\$ 124.351,00	
EGRESOS																											
Gastos Administrativos	\$ 500,00	\$ 815,00	\$ 815,00	\$ 815,00	\$ 816,00	\$ 816,00	\$ 852,00	\$ 852,00	\$ 852,00	\$ 852,00	\$ 850,00	\$ 850,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 884,00	\$ 884,00	\$ 925,00	\$ 925,00	\$ 925,00	\$ 925,00	\$ 923,00	\$ 923,00	\$ 923,00	\$ 20.942,00	
Gastos Operativos	\$ 2.138,80	\$ 4.180,20	\$ 2.705,20	\$ 3.205,20	\$ 4.230,20	\$ 2.780,20	\$ 2.705,20	\$ 3.155,20	\$ 4.180,20	\$ 3.330,20	\$ 2.705,20	\$ 2.780,20	\$ 3.730,20	\$ 3.030,20	\$ 2.880,20	\$ 3.155,20	\$ 3.780,20	\$ 3.230,20	\$ 2.705,20	\$ 2.705,20	\$ 4.180,20	\$ 3.455,20	\$ 2.580,20	\$ 2.980,20	\$ 2.880,20	\$ 77.249,80	
TOTAL DE EGRESOS	\$ 2.638,80	\$ 4.995,20	\$ 3.520,20	\$ 4.020,20	\$ 5.046,20	\$ 3.596,20	\$ 3.557,20	\$ 4.007,20	\$ 5.032,20	\$ 4.182,20	\$ 3.555,20	\$ 3.630,20	\$ 4.610,20	\$ 3.910,20	\$ 3.760,20	\$ 4.035,20	\$ 4.664,20	\$ 4.114,20	\$ 3.630,20	\$ 3.630,20	\$ 5.105,20	\$ 4.380,20	\$ 3.503,20	\$ 3.903,20	\$ 3.803,20	\$ 98.191,80	
INVERSIÓN INICIAL																											
Adecuación y habilitación del CAIMSVI	\$ 16.712,02																										
FLUJO NETO DE EFECTIVO	(\$ 19.350,82)	\$ 11.454,72	(\$ 2.010,28)	(\$ 1.167,28)	\$ 7.046,72	\$ 1.571,72	\$ 6.181,72	\$ 4.660,72	(\$ 2.335,28)	(\$ 1.863,28)	(\$ 246,28)	(\$ 775,28)	\$ 1.556,72	(\$ 320,28)	(\$ 416,28)	\$ 83,72	(\$ 479,28)	\$ 20,72	(\$ 879,28)	\$ 1.591,72	(\$ 440,28)	(\$ 1.265,28)	\$ 139,72	\$ 2.443,72	\$ 1.605,72	\$ 26.159,20	
VAN INGRESOS	\$ 116.626,41																										
VAN EGRESOS	\$ 91.283,98																										
VAN DEL PROYECTO TIR	\$ 5.991,61 7,31%																										

Elaboración: *Autora*

Anejo N° 34
INGRESOS TOTALES DEL PROYECTO (Evaluación Económica)

INGRESOS		INGRESOS TOTALES DEL PROYECTO (evaluación económica)																											TOTAL	FACTOR DE CONVERSIÓN
		Mes																												
		jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11				
Contribuciones a la Ejecución del Proyecto	Convenios con Entidades Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	
	M. I. Municipalidad del Cantón Chone																											0,00		
	Donaciones del Exterior																													
	Combined Services	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.250,00	1,05	
	ESB Electric AID	\$ -	\$ 15.750,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.750,00	1,05	
TOTAL		\$ -	\$ 15.750,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.000,00			
Prestación de Servicios a través del Centro de Asistencia Integral a Mujeres en Situación de VIF en Chone	Apertura de carpetas	\$ -	\$ 60,00	\$ 66,00	\$ 76,00	\$ 90,00	\$ 110,00	\$ 126,00	\$ 104,00	\$ 100,00	\$ 120,00	\$ 132,00	\$ 158,00	\$ 166,00	\$ 176,00	\$ 186,00	\$ 194,00	\$ 206,00	\$ 232,00	\$ 230,00	\$ 238,00	\$ 230,00	\$ 244,00	\$ 254,00	\$ 246,00	\$ 256,00	\$ 4.000,00	1,00		
	Asesoría Legal	\$ -	\$ 51,00	\$ 75,00	\$ 90,00	\$ 96,00	\$ 105,00	\$ 126,00	\$ 117,00	\$ 120,00	\$ 156,00	\$ 150,00	\$ 144,00	\$ 180,00	\$ 195,00	\$ 201,00	\$ 210,00	\$ 240,00	\$ 300,00	\$ 336,00	\$ 327,00	\$ 342,00	\$ 360,00	\$ 396,00	\$ 408,00	\$ 450,00	\$ 5.175,00	1,00		
	Asesoría Psicológica	\$ -	\$ 60,00	\$ 80,00	\$ 92,00	\$ 108,00	\$ 120,00	\$ 144,00	\$ 120,00	\$ 132,00	\$ 140,00	\$ 160,00	\$ 180,00	\$ 200,00	\$ 240,00	\$ 264,00	\$ 320,00	\$ 352,00	\$ 400,00	\$ 456,00	\$ 440,00	\$ 468,00	\$ 480,00	\$ 476,00	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ 6.392,00	1,00		
	Elaboración de Escrito de Denuncia o trámite y gestión de Boleta de Auxilio	\$ -	\$ 26,00	\$ 36,00	\$ 42,00	\$ 46,00	\$ 60,00	\$ 70,00	\$ 54,00	\$ 52,00	\$ 60,00	\$ 74,00	\$ 80,00	\$ 78,00	\$ 86,00	\$ 100,00	\$ 102,00	\$ 94,00	\$ 110,00	\$ 136,00	\$ 124,00	\$ 132,00	\$ 138,00	\$ 124,00	\$ 120,00	\$ 130,00	\$ 2.074,00	1,00		
	Inscripción de estudiantes a Conferencias y Talleres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,00	\$ 500,00	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	\$ 500,00	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	\$ 500,00	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	\$ 500,00	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ 5.500,00	1,00		
	TOTAL	\$ -	\$ 197,00	\$ 257,00	\$ 600,00	\$ 840,00	\$ 695,00	\$ 466,00	\$ 695,00	\$ 904,00	\$ 776,00	\$ 516,00	\$ 862,00	\$ 1.124,00	\$ 997,00	\$ 751,00	\$ 1.126,00	\$ 1.392,00	\$ 1.342,00	\$ 1.158,00	\$ 1.129,00	\$ 1.672,00	\$ 1.522,00	\$ 1.250,00	\$ 1.554,00	\$ 1.316,00	\$ 23.141,00			
Actividades de Autogestión	Tu Frutiborcícola Urbanorgánica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ 300,00	\$ 2.400,00	1,00		
	Microbazar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00	1,00		
	Ferias y eventos organizados por el CAIMSVI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 5.000,00	\$ 1.200,00	\$ 500,00	\$ -	\$ 1.000,00	\$ 700,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 1.200,00	\$ -	\$ 800,00	\$ 2.000,00	\$ 1.500,00	\$ 23.300,00	1,00		
	Sponsors, patrocinios, auspicios, entre otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
	Campaña Dominical Ayúdame a Cicatrizar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
	TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 2.700,00	\$ 5.000,00	\$ 1.400,00	\$ 500,00	\$ 250,00	\$ 1.000,00	\$ 700,00	\$ 1.250,00	\$ 1.000,00	\$ 1.300,00	\$ 1.200,00	\$ 1.500,00	\$ 1.000,00	\$ 300,00	\$ 2.500,00	\$ 1.200,00	\$ 300,00	\$ 800,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 28.700,00			
TOTAL DE INGRESOS		\$ -	\$ 15.947,00	\$ 257,00	\$ 1.600,00	\$ 840,00	\$ 3.395,00	\$ 5.466,00	\$ 7.345,00	\$ 1.404,00	\$ 1.026,00	\$ 1.516,00	\$ 1.562,00	\$ 2.374,00	\$ 1.997,00	\$ 2.051,00	\$ 2.326,00	\$ 2.892,00	\$ 2.342,00	\$ 1.458,00	\$ 3.629,00	\$ 2.872,00	\$ 1.822,00	\$ 2.050,00	\$ 3.554,00	\$ 3.116,00	\$ 72.841,00			

Elaboración: *Autora*

Anexo N° 35
Presupuesto Total del Proyecto según tipo de Inversión y Gastos (Evaluación Económica)

RUBRO	Mes																								TOTAL	FACTOR DE CONVERSIÓN		
	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11			jul-11	
Inversión Fija																												
Depreciables																												
Adecuación y Habilitación del Centro de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia en la Ciudad de Chone	\$ 8.150,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.150,00	1,00	
Equipos de Oficina	\$ 4.818,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.818,00	1,00	
Muebles y enseres	\$ 2.744,02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.744,02	1,00	
Intangibles																												
Estudios de Reclutamiento y Selección de Personal	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,00	1,00	
Permisos, Licencias y Patentes Municipales, Ministeriales y demás.	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	1,00	
Total Inversión	16.912,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.912,02		
Inversiones Diferidas																												
Capacitación y Adiestramiento del Personal	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	2.000,00	1,00
Gastos de Puesta en Marcha	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,00	1,00	
Total Inversión Diferida	250,00	300,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00		
Total de Inversión	\$ 17.162,02	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 19.212,02		
GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS																												
Gastos Administrativos																												
Sueldos personal administrativo (Coordinador (a) y Administrador (a))	\$ 275,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 13.475,00	1,00	
Servicios básicos (Luz, agua y teléfono)	\$ 28,25	\$ 73,45	\$ 73,45	\$ 73,45	\$ 74,58	\$ 74,58	\$ 90,40	\$ 90,40	\$ 90,40	\$ 90,40	\$ 88,14	\$ 88,14	\$ 88,14	\$ 88,14	\$ 88,14	\$ 88,14	\$ 92,66	\$ 92,66	\$ 107,35	\$ 107,35	\$ 107,35	\$ 107,35	\$ 105,09	\$ 105,09	\$ 105,09	\$ 2.218,19	1,13	
Movilización de personal	\$ -	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 288,00	0,15	
Materiales de Oficina	\$ -	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 175,00	\$ 175,00	\$ 175,00	\$ 175,00	\$ 175,00	\$ 175,00	\$ 175,00	\$ 175,00	\$ 3.345,00	1,00	
Otros (limpieza de oficina, mensajería, etc.)	\$ -	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 3,30	\$ 3,30	\$ 3,30	\$ 3,30	\$ 3,30	\$ 3,30	\$ 3,30	\$ 3,30	\$ 3,30	\$ 3,30	\$ 3,30	\$ 3,75	\$ 3,75	\$ 3,75	\$ 3,75	\$ 3,75	\$ 3,75	\$ 3,75	\$ 3,75	\$ 80,85	0,15	
Total Gastos Administrativos del CAIMSVI	\$ 303,25	\$ 738,45	\$ 738,45	\$ 738,45	\$ 739,58	\$ 739,58	\$ 775,70	\$ 775,70	\$ 775,70	\$ 775,70	\$ 773,44	\$ 773,44	\$ 803,44	\$ 803,44	\$ 803,44	\$ 803,44	\$ 807,96	\$ 807,96	\$ 848,10	\$ 848,10	\$ 848,10	\$ 848,10	\$ 845,84	\$ 845,84	\$ 845,84	\$ 19.407,04		
Gastos de Operación																												
Sueldo profesionales Área Legal, Psicológica y Trabajo Social	\$ 550,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 26.950,00	1,00	
Talleres y Conferencias	\$ 125,00	\$ 1.525,00	\$ 350,00	\$ 850,00	\$ 1.325,00	\$ 425,00	\$ 350,00	\$ 550,00	\$ 1.525,00	\$ 725,00	\$ 350,00	\$ 425,00	\$ 1.125,00	\$ 525,00	\$ 525,00	\$ 1.125,00	\$ 625,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 1.825,00	\$ 550,00	\$ 625,00	\$ 225,00	\$ 625,00	\$ 225,00	\$ 17.300,00	1,00	
Material Publicitario	\$ 500,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 500,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 500,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 500,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 500,00	\$ 6.800,00	1,00	
Difusión por medios de Comunicación	\$ 713,80	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 1.055,20	\$ 26.038,60	1,00	
Total Gastos de Operación	\$ 1.888,80	\$ 3.880,20	\$ 2.705,20	\$ 3.205,20	\$ 3.980,20	\$ 2.780,20	\$ 2.705,20	\$ 2.905,20	\$ 4.180,20	\$ 3.080,20	\$ 2.705,20	\$ 2.780,20	\$ 3.480,20	\$ 3.030,20	\$ 2.880,20	\$ 2.905,20	\$ 3.780,20	\$ 2.980,20	\$ 2.705,20	\$ 2.705,20	\$ 4.180,20	\$ 3.205,20	\$ 2.580,20	\$ 2.980,20	\$ 2.880,20	\$ 77.088,60		
Total de Gastos de Prestación de Servicios																												
	\$ 2.192,05	\$ 4.618,65	\$ 3.443,65	\$ 3.943,65	\$ 4.719,78	\$ 3.519,78	\$ 3.480,90	\$ 3.680,90	\$ 4.955,90	\$ 3.855,90	\$ 3.478,64	\$ 3.553,64	\$ 4.283,64	\$ 3.833,64	\$ 3.683,64	\$ 3.708,64	\$ 4.588,16	\$ 3.788,16	\$ 3.553,30	\$ 3.553,30	\$ 5.028,30	\$ 4.053,30	\$ 3.426,04	\$ 3.826,04	\$ 3.726,04	\$ 96.495,64		
TOTAL EGRESOS	\$ 19.354,07	\$ 4.918,65	\$ 3.443,65	\$ 3.943,65	\$ 4.969,78	\$ 3.519,78	\$ 3.480,90	\$ 3.930,90	\$ 4.955,90	\$ 4.105,90	\$ 3.478,64	\$ 3.553,64	\$ 4.533,64	\$ 3.833,64	\$ 3.683,64	\$ 3.958,64	\$ 4.588,16	\$ 4.038,16	\$ 3.553,30	\$ 3.553,30	\$ 5.028,30	\$ 4.303,30	\$ 3.426,04	\$ 3.826,04	\$ 3.726,04	\$ 115.707,66		

Elaboración: *Autora*

ANEXO Nº. 36 FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO																										
PERIODO	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11	TOTAL
INGRESOS																										
Contribuciones de Agentes Externos y Locales	\$ -	\$ 15.750,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.000,00
Prestación de Servicios de Asesoría Profesional a Víctimas del VIF	\$ -	\$ 197,00	\$ 257,00	\$ 600,00	\$ 840,00	\$ 695,00	\$ 466,00	\$ 695,00	\$ 904,00	\$ 776,00	\$ 516,00	\$ 862,00	\$ 1.124,00	\$ 997,00	\$ 751,00	\$ 1.126,00	\$ 1.392,00	\$ 1.342,00	\$ 1.158,00	\$ 1.129,00	\$ 1.672,00	\$ 1.522,00	\$ 1.250,00	\$ 1.554,00	\$ 1.316,00	\$ 23.141,00
Actividades de Autogestión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 2.700,00	\$ 5.000,00	\$ 1.400,00	\$ 500,00	\$ 250,00	\$ 1.000,00	\$ 700,00	\$ 1.250,00	\$ 1.000,00	\$ 1.300,00	\$ 1.200,00	\$ 1.500,00	\$ 1.000,00	\$ 300,00	\$ 2.500,00	\$ 1.200,00	\$ 300,00	\$ 800,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 28.700,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ -	\$ 15.947,00	\$ 257,00	\$ 1.600,00	\$ 840,00	\$ 3.395,00	\$ 5.466,00	\$ 7.345,00	\$ 1.404,00	\$ 1.026,00	\$ 1.516,00	\$ 1.562,00	\$ 2.374,00	\$ 1.997,00	\$ 2.051,00	\$ 2.326,00	\$ 2.892,00	\$ 2.342,00	\$ 1.458,00	\$ 3.629,00	\$ 2.872,00	\$ 1.822,00	\$ 2.050,00	\$ 3.554,00	\$ 3.116,00	\$ 72.841,00
EGRESOS																										
Gastos Administrativos	\$ 503,25	\$ 738,45	\$ 738,45	\$ 738,45	\$ 739,58	\$ 739,58	\$ 775,70	\$ 775,70	\$ 775,70	\$ 775,70	\$ 773,44	\$ 773,44	\$ 803,44	\$ 803,44	\$ 803,44	\$ 803,44	\$ 807,96	\$ 807,96	\$ 848,10	\$ 848,10	\$ 848,10	\$ 848,10	\$ 845,84	\$ 845,84	\$ 845,84	\$ 19.103,79
Gastos Operativos	\$ 2.138,80	\$ 4.180,20	\$ 2.705,20	\$ 3.205,20	\$ 4.230,20	\$ 2.780,20	\$ 2.705,20	\$ 3.155,20	\$ 4.180,20	\$ 3.330,20	\$ 2.705,20	\$ 2.780,20	\$ 3.730,20	\$ 3.030,20	\$ 2.880,20	\$ 3.155,20	\$ 3.780,20	\$ 3.230,20	\$ 2.705,20	\$ 2.705,20	\$ 4.180,20	\$ 3.455,20	\$ 2.580,20	\$ 2.980,20	\$ 2.880,20	\$ 77.249,80
TOTAL DE EGRESOS	\$ 2.642,05	\$ 4.918,65	\$ 3.443,65	\$ 3.943,65	\$ 4.969,78	\$ 3.519,78	\$ 3.480,90	\$ 3.930,90	\$ 4.955,90	\$ 4.105,90	\$ 3.478,64	\$ 3.553,64	\$ 4.533,64	\$ 3.833,64	\$ 3.683,64	\$ 3.958,64	\$ 4.588,16	\$ 4.038,16	\$ 3.553,30	\$ 3.553,30	\$ 5.028,30	\$ 4.303,30	\$ 3.426,04	\$ 3.826,04	\$ 3.726,04	\$ 96.353,59
INVERSIÓN INICIAL																										
Adecuación y habilitación del CAIMSVI	\$ 16.712,02																									
FLUJO NETO DE EFECTIVO	(\$ 19.354,07)	\$ 11.028,35	(\$ 3.186,65)	(\$ 2.343,65)	(\$ 4.129,78)	(\$ 124,78)	\$ 1.985,10	\$ 3.414,10	(\$ 3.551,90)	(\$ 3.079,90)	(\$ 1.962,64)	(\$ 1.991,64)	(\$ 2.159,64)	(\$ 1.836,64)	(\$ 1.632,64)	(\$ 1.632,64)	(\$ 1.696,16)	(\$ 1.696,16)	(\$ 2.095,30)	\$ 75,70	(\$ 2.156,30)	(\$ 2.481,30)	(\$ 1.376,04)	(\$ 272,04)	(\$ 610,04)	(\$ 23.512,59)
VAN INGRESOS	\$ 68.434,93																									
VAN EGRESOS	\$ 89.576,51																									
VAN DEL PROYECTO	(\$ 40.495,65)																									
TIR	0																									

Elaboración: *Autora*

ANEXO N°. 37
FLUJO DE CAJA SOCIAL

PERIODO	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11	TOTAL
BENEFICIO SOCIAL																										
Ahorro por concepto de asesoría	\$ -	\$ 204,00	\$ 300,00	\$ 360,00	\$ 384,00	\$ 420,00	\$ 504,00	\$ 468,00	\$ 480,00	\$ 624,00	\$ 600,00	\$ 576,00	\$ 720,00	\$ 780,00	\$ 804,00	\$ 840,00	\$ 960,00	\$ 1.200,00	\$ 1.344,00	\$ 1.308,00	\$ 1.368,00	\$ 1.440,00	\$ 1.584,00	\$ 1.632,00	\$ 1.800,00	\$ 20.700,00
Ahorro por Terapia Psicológica	\$ -	\$ 315,00	\$ 420,00	\$ 483,00	\$ 567,00	\$ 630,00	\$ 756,00	\$ 630,00	\$ 693,00	\$ 735,00	\$ 840,00	\$ 945,00	\$ 1.050,00	\$ 1.260,00	\$ 1.386,00	\$ 1.680,00	\$ 1.848,00	\$ 2.100,00	\$ 2.394,00	\$ 2.310,00	\$ 2.457,00	\$ 2.520,00	\$ 2.499,00	\$ 2.520,00	\$ 2.520,00	\$ 33.558,00
Ahorro en la solicitud de Escrito de	\$ -	\$ 169,00	\$ 234,00	\$ 273,00	\$ 299,00	\$ 390,00	\$ 455,00	\$ 351,00	\$ 338,00	\$ 390,00	\$ 481,00	\$ 520,00	\$ 507,00	\$ 559,00	\$ 650,00	\$ 663,00	\$ 611,00	\$ 715,00	\$ 884,00	\$ 806,00	\$ 858,00	\$ 897,00	\$ 806,00	\$ 780,00	\$ 845,00	\$ 13.481,00
Ahorro de los Estudiantes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.380,00	\$ 1.560,00	\$ 1.380,00	\$ -	\$ 1.380,00	\$ 1.560,00	\$ 1.380,00	\$ -	\$ 1.380,00	\$ 1.560,00	\$ 1.380,00	\$ -	\$ 1.380,00	\$ 1.560,00	\$ 1.380,00	\$ -	\$ -	\$ 1.560,00	\$ 1.380,00	\$ -	\$ 1.380,00	\$ -	\$ 21.600,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ -	\$ 688,00	\$ 954,00	\$ 2.496,00	\$ 2.810,00	\$ 2.820,00	\$ 1.715,00	\$ 2.829,00	\$ 3.071,00	\$ 3.129,00	\$ 1.921,00	\$ 3.421,00	\$ 3.837,00	\$ 3.979,00	\$ 2.840,00	\$ 4.563,00	\$ 4.979,00	\$ 5.395,00	\$ 4.622,00	\$ 4.424,00	\$ 6.243,00	\$ 6.237,00	\$ 4.889,00	\$ 6.312,00	\$ 5.165,00	\$ 89.339,00
COSTO SOCIAL																										
Apertura de Carpeta	\$ -	\$ 60,00	\$ 66,00	\$ 76,00	\$ 90,00	\$ 110,00	\$ 126,00	\$ 104,00	\$ 100,00	\$ 120,00	\$ 132,00	\$ 158,00	\$ 166,00	\$ 176,00	\$ 186,00	\$ 194,00	\$ 206,00	\$ 232,00	\$ 230,00	\$ 238,00	\$ 230,00	\$ 244,00	\$ 254,00	\$ 246,00	\$ 256,00	\$ 4.000,00
agredidas que asistan al CAIMSVI	\$ -	\$ 16,20	\$ 22,68	\$ 26,64	\$ 29,52	\$ 34,20	\$ 40,68	\$ 34,56	\$ 35,64	\$ 42,12	\$ 45,72	\$ 47,88	\$ 53,64	\$ 60,48	\$ 65,88	\$ 72,36	\$ 77,40	\$ 91,80	\$ 105,84	\$ 101,16	\$ 106,92	\$ 111,24	\$ 112,68	\$ 113,76	\$ 120,60	\$ 1.569,60
desplazarse hacia el lugar de la	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,80	\$ 18,00	\$ 10,80	\$ -	\$ 10,80	\$ 18,00	\$ 10,80	\$ -	\$ 10,80	\$ 18,00	\$ 10,80	\$ -	\$ 10,80	\$ 18,00	\$ 10,80	\$ -	\$ -	\$ 18,00	\$ 10,80	\$ -	\$ 10,80	\$ -	\$ 198,00
Efecto en los Ingresos de los Profesionales en materia Legal en Chone	\$ -	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 100,00	\$ 80,00	\$ 100,00	\$ 80,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00
Efecto en los Ingresos de los Profesionales en Psicología de Chone	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 1.540,00
Costo de Oportunidad del Local	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 270,00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 400,00	\$ 496,20	\$ 508,68	\$ 533,44	\$ 577,52	\$ 595,00	\$ 606,68	\$ 589,36	\$ 593,64	\$ 612,92	\$ 637,72	\$ 676,68	\$ 697,64	\$ 707,28	\$ 731,88	\$ 757,16	\$ 811,40	\$ 864,60	\$ 845,84	\$ 869,16	\$ 864,92	\$ 896,04	\$ 896,68	\$ 900,56	\$ 906,60	\$ 17.577,60
FLUJO NETO SOCIAL	\$ (400,00)	\$ 191,80	\$ 445,32	\$ 1.962,56	\$ 2.232,48	\$ 2.225,00	\$ 1.108,32	\$ 2.239,64	\$ 2.477,36	\$ 2.516,08	\$ 1.283,28	\$ 2.744,32	\$ 3.139,36	\$ 3.271,72	\$ 2.108,12	\$ 3.805,84	\$ 4.167,60	\$ 4.530,40	\$ 3.776,16	\$ 3.554,84	\$ 5.378,08	\$ 5.340,96	\$ 3.992,32	\$ 5.411,44	\$ 4.258,40	\$ 71.761,40
VAN INGRESOS	\$ 77.002,80																									
VAN EGRESOS	\$ 15.007,23																									
VAN DEL PROYECTO	\$ 61.595,57																									
TIR	141,84%																									

Elaboración: *Autora*

ANEXO N°. 38																											
FLUJO DE CAJA SOCIAL																											
PERIODO	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11	TOTAL	
BENEFICIO SOCIAL																											
Ahorro por concepto de asesoría Legal	\$ -	\$ 204,00	\$ 300,00	\$ 360,00	\$ 384,00	\$ 420,00	\$ 504,00	\$ 468,00	\$ 480,00	\$ 624,00	\$ 600,00	\$ 576,00	\$ 720,00	\$ 780,00	\$ 804,00	\$ 840,00	\$ 960,00	\$ 1.200,00	\$ 1.344,00	\$ 1.308,00	\$ 1.368,00	\$ 1.440,00	\$ 1.584,00	\$ 1.632,00	\$ 1.800,00	\$ 20.700,00	
Ahorro por Terapia Psicológica	\$ -	\$ 315,00	\$ 420,00	\$ 483,00	\$ 567,00	\$ 630,00	\$ 756,00	\$ 630,00	\$ 693,00	\$ 735,00	\$ 840,00	\$ 945,00	\$ 1.050,00	\$ 1.260,00	\$ 1.386,00	\$ 1.680,00	\$ 1.848,00	\$ 2.100,00	\$ 2.394,00	\$ 2.310,00	\$ 2.457,00	\$ 2.520,00	\$ 2.499,00	\$ 2.520,00	\$ 2.520,00	\$ 33.558,00	
Ahorro en la solicitud de Escrito de Denuncia	\$ -	\$ 169,00	\$ 234,00	\$ 273,00	\$ 299,00	\$ 390,00	\$ 455,00	\$ 351,00	\$ 338,00	\$ 390,00	\$ 481,00	\$ 520,00	\$ 507,00	\$ 559,00	\$ 650,00	\$ 663,00	\$ 611,00	\$ 715,00	\$ 884,00	\$ 806,00	\$ 858,00	\$ 897,00	\$ 806,00	\$ 780,00	\$ 845,00	\$ 13.481,00	
Ahorro de los Estudiantes Universitarios por concepto de Talleres de Capacitación y Conferencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.380,00	\$ 1.560,00	\$ 1.380,00	\$ -	\$ 1.380,00	\$ 1.560,00	\$ 1.380,00	\$ -	\$ 1.380,00	\$ 1.560,00	\$ 1.380,00	\$ -	\$ 1.380,00	\$ 1.560,00	\$ 1.380,00	\$ -	\$ -	\$ 1.560,00	\$ 1.380,00	\$ -	\$ 1.380,00	\$ -	\$ 21.600,00	
TOTAL DE INGRESOS	\$ -	\$ 688,00	\$ 954,00	\$ 2.496,00	\$ 2.810,00	\$ 2.820,00	\$ 1.715,00	\$ 2.829,00	\$ 3.071,00	\$ 3.129,00	\$ 1.921,00	\$ 3.421,00	\$ 3.837,00	\$ 3.979,00	\$ 2.840,00	\$ 4.563,00	\$ 4.979,00	\$ 5.395,00	\$ 4.622,00	\$ 4.424,00	\$ 6.243,00	\$ 6.237,00	\$ 4.889,00	\$ 6.312,00	\$ 5.165,00	\$ 89.339,00	
EGRESOS DEL PROYECTO																											
Gastos Administrativos	\$ 500,00	\$ 815,00	\$ 815,00	\$ 815,00	\$ 816,00	\$ 816,00	\$ 852,00	\$ 852,00	\$ 852,00	\$ 852,00	\$ 850,00	\$ 850,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 884,00	\$ 884,00	\$ 925,00	\$ 925,00	\$ 925,00	\$ 925,00	\$ 923,00	\$ 923,00	\$ 923,00	\$ 20.942,00	
Gastos Operativos	\$ 2.138,80	\$ 4.180,20	\$ 2.705,20	\$ 3.205,20	\$ 4.230,20	\$ 2.780,20	\$ 2.705,20	\$ 3.155,20	\$ 4.180,20	\$ 3.330,20	\$ 2.705,20	\$ 2.780,20	\$ 3.730,20	\$ 3.030,20	\$ 2.880,20	\$ 3.155,20	\$ 3.780,20	\$ 3.230,20	\$ 2.705,20	\$ 2.705,20	\$ 4.180,20	\$ 3.455,20	\$ 2.580,20	\$ 2.980,20	\$ 2.880,20	\$ 77.249,80	
Adecuación y habilitación del CAIMS	\$ 16.712,02																										
TOTAL DE EGRESOS	\$ 19.350,82	\$ 4.995,20	\$ 3.520,20	\$ 4.020,20	\$ 5.046,20	\$ 3.596,20	\$ 3.557,20	\$ 4.007,20	\$ 5.032,20	\$ 4.182,20	\$ 3.555,20	\$ 3.630,20	\$ 4.610,20	\$ 3.910,20	\$ 3.760,20	\$ 4.035,20	\$ 4.664,20	\$ 4.114,20	\$ 3.630,20	\$ 3.630,20	\$ 5.105,20	\$ 4.380,20	\$ 3.503,20	\$ 3.903,20	\$ 3.803,20	\$ 98.191,80	
FLUJO NETO DE EFECTIVO	(\$ 19.350,82)	\$ 11.454,72	(\$ 2.010,28)	(\$ 1.167,28)	\$ 7.046,72	\$ 1.571,72	\$ 6.181,72	\$ 4.660,72	(\$ 2.335,28)	(\$ 1.863,28)	(\$ 246,28)	(\$ 775,28)	\$ 1.556,72	(\$ 320,28)	(\$ 416,28)	\$ 83,72	(\$ 479,28)	\$ 20,72	(\$ 879,28)	\$ 1.591,72	(\$ 440,28)	(\$ 1.265,28)	\$ 139,72	\$ 2.443,72	\$ 1.605,72	\$ 26.159,20	
VAN INGRESOS	\$ 77.002,80																										
VAN EGRESOS	\$ 106.370,49																										

Elaboración: *Autora*

ANEXO N°. 39

Matriz de Información de Datos de Línea Base y Meta, según los Indicadores del Propósito

Variable	Encuesta		Línea Base	Indicadores de Propósito	Meta
	#	% sobre el Total de Víctimas de VIF	Estimación de víctimas*		Víctimas a las que el Centro prestará asistencia y asesoría
Mujeres que han sufrido algún tipo de Violencia y que no han recibido ningún tipo de asistencia	152	34,55%	6.912	El número de mujeres que ha sufrido algún tipo de agresión y que no han recibido ningún tipo de servicio asistencial ha disminuido en un 20% para finales del 2.011	1.383
Víctimas de Maltrato psicológico que han recibido asistencia profesional	21	4,77%	955	El número de víctimas de maltrato psicológico que han recibido apoyo profesional ha aumentado en un 30% para finales de julio del 2.011.	286
Mujeres maltratadas físicamente por su esposo, marido o conviviente que han recibido asistencia profesional o de una institución pública	29	6,59%	1.319	Número de mujeres agredidas físicamente por su esposo, marido o compañero que han recibido asistencia profesional ha crecido en un 20% para de finales julio del 2.011.	265
Mujeres de 50 años y más víctimas de maltrato físico y psicológico que han recibido asistencia profesional	1	0,23%	45	Cantidad de mujeres mayores de 50 años agredidas física y psicológicamente y que han recibido asistencia profesional se ha incrementado en un 160% para finales de julio del 2.011.	73
Mujeres violadas sexualmente que recibieron asistencia legal, psicológica y/o médica	14	3,18%	637	Números de mujeres violentadas sexualmente que han recibido asistencia legal, psicológica y/o médica ha crecido en un 20% para finales de julio del 2.011.	127
Mujeres casadas y en Unión Libre agredidas sexualmente que han recibido asistencia profesional legal y/o psicológica	4	0,91%	182	Número de mujeres casadas y en unión libre agredidas sexualmente que han recibido asistencia profesional legal y/o psicológica se ha incrementado en un 50% para finales de julio del 2.011.	91
TOTAL					2.226

* Calculada en función de la Población femenina de 12 años y más y de los resultados de la encuesta

Nota: El número de Víctimas para cada indicador no son excluyentes entre sí, por tanto una misma beneficiaria puede ser parte de otro indicador. El único indicador que excluye al resto de víctimas es aquel que hace referencia a aquella agredidas que nunca recibieron asistencia profesional.

Elaboración: *Autora*

ANEXO Nº. 40
MATRIZ DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN EXPANDIDA

Objetivos	Indicadores	Fuentes de Información	Método de Recopilación de Información	Agencia o Persona responsable de la recopilación, análisis y diseminación de la información	Método de Análisis de la información	Frecuencia	Aplicación (usos esperados)	Formato de Diseminación de información	Circulación de información
PROPÓSITO: Número de mujeres en situación de violencia intrafamiliar asistidas profesional, integral y adecuadamente ha crecido	El número de mujeres que ha sufrido algún tipo de agresión y que no han recibido ningún tipo de servicio asistencial ha disminuido en un 20% para finales del 2011.	a.) Estadísticas de Línea Base. b.) Binario Estadísticos del Centro de Asistencia Integral a Mujeres en situación de violencia. c.) Estadísticas del Departamento de Trabajo Social. d.) Encuesta muestral a la población femenina de Chone.	a.) Consultas a Documentos y Registros del Centro de Asistencia Integral a Mujeres Víctimas de VIF (CAIMSVI). b.) Consultas a Carpetas individuales de Beneficiarias del Proyecto. c.) Grupos Focales. d.) Visitas a los diferentes barrios urbanos de la ciudad de Chone.	Recopilación: Personal designado del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Análisis: Subsecretaría de Protección Familiar. Diseminación: Departamento de Promoción y Comunicación del MIES.	Frecuencia relativa	Bianual	a.) Determinar el número de mujeres víctimas de VIF que antes de agosto del 2009 no habían recibido ningún tipo de asistencia y que recibieron asistencia y/o asesoría en el CAIMSVI. b.) Comprobar que los servicios prestados en el CAIMSVI hayan sido prestados a las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar para las que fue dirigido el proyecto. c.) Verificar si se prestaron los servicios necesarios según cada caso y necesidad. d.) Verificar que los servicios prestados a las víctimas hayan sido multidisciplinarios y no enfocados en una sola área.	Tablas y Gráficos de presentación numérica con sus respectivos informes escritos sobre el Nivel de Cumplimiento del Propósito.	a.) Agencias Internacionales que donaron fondos para la ejecución del proyecto. b.) Autoridades del Ministerio de Inclusión Económica y Social. c.) Entre los Ministerios del Gobierno Central Ecuatoriano cuyo interés es de orden social. d.) Autoridades de Organismos Públicos del Cantón (M. I. Municipalidad del cantón Chone, Hospital Napoleón Dávila Córdova, Policía Nacional, Juzgados de lo Civil y Penal, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, Comisario del Cantón, etc.). e.) Miembros de la Fundación de Servicios Nano Nagle. f.) Personal del CAIMSVI. g.) Beneficiarias del CAIMSVI. h.) Instituciones Educativas. i.) Población Chonense en General.
	El número de víctimas de maltrato psicológico que han recibido apoyo profesional ha aumentado en un 30% para finales de julio del 2011.					Bianual			
	Número de mujeres agredidas físicamente por su esposo, marido o compañero que han recibido asistencia profesional ha crecido en un 20% para finales de julio del 2011.					Bianual			
	Cantidad de mujeres mayores de 50 años agredidas física y psicológicamente y que han recibido asistencia profesional se ha incrementado en un 160% para finales de julio del 2011.					Bianual			
	Números de mujeres violentadas sexualmente que han recibido asistencia legal, psicológica y/o médica ha crecido en un 20% para finales de julio del 2011.					Bianual			
	Número de mujeres casadas y en unión libre agredidas sexualmente que han recibido asistencia profesional legal y/o psicológica se ha incrementado en un 50% para finales de julio del 2011.					Bianual			
						Bianual			
Componente 1: Oferta de servicios de asistencia para atender casos de Violencia Intrafamiliar se ha mejorado e incrementado en el cantón Chone	Para el 3 de Agosto del 2009, el personal de asistencia social, legal y psicológica está prestando sus servicios en horario de 8H00 a 12H00 y de 14H00 a 18H00.	a.) Observación Directa. b.) Registro de Asistencia de Personal. c.) Registro diario de casos atendidos en el Centro de Asistencia Integral.	Consulta y Revisión de las fuentes de información en cada institución. Toma de Datos específicos necesarios para el análisis.	Recopilación: Directora del CAIMSVI. Análisis: Coordinadora General del proyecto. Diseminación: Centro de Asistencia Integral a Mujeres en Situación de VIF.	Frecuencia absoluta.	Mensual	Constatar la existencia de personal multidisciplinario prestando servicios dentro del CAIMSVI.	Cuadro Estadístico, Informe Escrito.	a.) Autoridades del MIES. b.) Agencias de financiamiento Internacional que donaron fondos al proyecto. c.) Miembros de la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle.
	Número de profesionales en áreas de trabajo social, derecho y psicología especializados en asuntos familiares se ha elevado en un 20% hasta finales diciembre del 2010.	a.) Lista de Socios de los Gremios de profesionales según el área de especialización. b.) Registros de Universidades instaladas en el cantón que contengan la lista de profesionales graduados según especialización.				Anal			
	Número de profesionales en el área médica del Hospital Napoleón Dávila y demás Centros de Salud Públicos de Chone especializados en temas de Violencia Intrafamiliar ha alcanzado el 10% del total del personal en cada centro de salud hasta finales de diciembre del 2010.	a.) Registros de Capacitación de Personal del H. Napoleón Dávila y demás Centros, subcentros y dispensarios ubicados en el cantón Chone. b.) Reporte diario de cada médico especializado en temas de VIF.				Semestral			
	Para inicios del 2010 en el Hospital Napoleón Dávila se habrá contratado una psicóloga para el área de emergencia.	a.) Registro de Contratación de Personal del Hospital Napoleón Dávila. b.) Registro de Asistencia de Personal Médico al área de Consulta Externa e Interna.				Numérico			
	Número de mujeres agredidas atendidas por cada tipo prestatario ha crecido en un 100% hasta finales de julio del 2011.	a.) Estadísticas de atención de cada una de las Autoridades e Instituciones que reciben personas víctimas de VIF.				Semestral			
						Semestral			
Componente 2: Infraestructura física especializada en la prestación de servicios a casos de Violencia Intrafamiliar ha sido implementada	Para el 3 de Agosto de 2009 el 100% de la adecuación de la infraestructura física del Centro de Asistencia está terminada.	a.) Copia del registro de entrega de obra de la empresa o profesionales contratados. b.) Fotos del sitio antes y después del sitio destinado como Centro de Asistencia.	a.) Observación Directa-Visita al lugar. b.) Verificación Fotográfica.	Recopilación: Directora del CAIMSVI. Análisis: Coordinadora General del proyecto. Diseminación: Centro de Asistencia.	Visual	Una sola vez	a.) Comprobar que el CAIMSVI haya sido adecuado oportunamente para que abra sus puertas el día programado. b.) Verificar que se hayan realizado las obras necesarias para que el CAIMSVI cuente con las suficientes áreas para la atención de Beneficiarias y público en general.	Fotografías	a.) Agencias Internacionales que donaron fondos para la ejecución del proyecto. b.) Autoridades del Ministerio de Inclusión Económica y Social. c.) Entre los Ministerios del Gobierno Central Ecuatoriano cuyo interés es de orden social. d.) Autoridades de Organismos Públicos del Cantón (M. I. Municipalidad del cantón Chone, Hospital Napoleón Dávila Córdova, Policía Nacional, Juzgados de lo Civil y Penal, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, Comisario del Cantón, etc.). e.) Miembros de la Fundación de Servicios Nano Nagle. f.) Personal del CAIMSVI. g.) Beneficiarias del CAIMSVI. h.) Instituciones Educativas. i.) Población Chonense en General.
	Para el 3 de Agosto del 2009 el 100% de los muebles y enseres adquiridos se encuentran disponibles en el Centro de Asistencia Integral.	a.) Factura de Compra de los muebles. b.) Acta (s) de Entrega-Recepción suministrada por la empresa (s) y/o persona (s) distribuidora (s) de muebles y enseres. c.) Fotos de las instalaciones del CAIMSVI sin amoblar y amoblado.	a.) Observación Directa-Visita al sitio. b.) Verificación Fotográfica. c.) Revisión de documentos de adquisición de equipos.						
	Para el 3 de Agosto del 2009 el 100% de los equipos adquiridos están instalados en el Centro de Asistencia Integral	a.) Acta de Entrega-Recepción suministrada por la empresa comercializadora de equipos. b.) Documento firmado por el Técnico que instaló los equipos donde indica que los equipos están instalados y en óptimo funcionamiento. c.) Fotos del personal y usuarios de los equipos y servicios en funcionamiento.	a.) Observación Directa-Visita al sitio. b.) Verificación Fotográfica. c.) Revisión de documentos de adquisición de equipos.						
	Para el 3 de Agosto del 2009 a las 8H00 se ha programado el acto de inauguración de las instalaciones del Centro de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia Intrafamiliar	a.) Acta de Inauguración del Centro de Asistencia. b.) Prensa escrita de la localidad.	a.) Revisión documental de sucesos. b.) Asistencia a evento.						
Componente 3: Margen de ocultamiento de casos de Violencia Intrafamiliar y de Género ha disminuido	Porcentaje de mujeres agredidas domésticamente de 15 años y más, que calló sobre la situación de maltrato para finales de julio del 2011 se ha reducido a un 15%.	a.) Estadísticas de Línea Base. b.) Binario Estadísticos del Centro de Asistencia Integral a Mujeres en situación de violencia. c.) Estadísticas del Departamento de Trabajo Social. d.) Encuesta muestral a la población femenina de Chone.	a.) Consultas a Documentos y Registros del Centro de Asistencia Integral a Mujeres Víctimas de VIF (CAIMSVI). b.) Consultas a Carpetas individuales de Beneficiarias del Proyecto. c.) Grupos Focales. d.) Visitas a los diferentes barrios urbanos de la ciudad de Chone.	Recopilación: Directora del CAIMSVI. Análisis: Coordinadora General del proyecto. Diseminación: Centro de Asistencia.	Frecuencia Relativa.	Bianual	a.) Determinar el número de mujeres víctimas de VIF que antes de agosto del 2009 no habían iniciado una ruta crítica y que luego del proyecto han buscado asistencia o asesoría profesional para resolver su situación. b.) Comprobar que las actividades de promoción y difusión hayan surtido efecto sobre aquellas víctimas que antes habían ocultado su problema y que con el proyecto buscaron ayuda.	Tablas y Gráficos de presentación numérica con sus respectivos informes escritos.	a.) Autoridades del MIES. b.) Agencias de financiamiento Internacional que donaron fondos al proyecto. c.) Miembros de la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle.

Elaboración: *Autora*

ANEXO N° 41
Presupuesto Total del Proyecto

Actividades		Variables de Referencia		Presupuesto 180a del Proyecto																								TOTAL	
				Mes																									
				jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11	
Componente 1: Oferta de servicios de asistencia para atender casos de Violencia Intrafamiliar se ha mejorado e incrementado en el cantón Chone		Total de horas	Frecuencia																										
1.1. Reclutamiento y selección de Personal del CAIMSVI en Chone		10 días		\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,00	
1.2. Contratación del Personal del CAIMSVI en Chone		días laborales		\$ 825,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00	\$ 40.425,00	
1.3. Capacitaciones y Adiestramiento del Personal del CAIMSVI en Chone		120 horas	8	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 2.000,00	
1.4. Talleres sobre rol de las entidades y autoridades públicas en casos de Violencia Intrafamiliar.		64	8	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	
1.5. Talleres dirigido a Autoridades y Personal de Centros Educativos de educación básica y secundaria, para difundir su rol en la lucha contra la Violencia Intrafamiliar y de Género		80	20	\$ -	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 2.000,00	
1.6. Talleres dirigidos a estudiantes de Derecho, Trabajo Social, Enfermería, Psicología y Medicina orientados a capacitar sobre cómo asistir a una persona en caso de Violencia Intrafamiliar		160	10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 2.000,00	
1.7. Firma de Acuerdos Voluntarios con Autoridades, Nacional, Comisario del Cantón, Hospital Napoleón para la Cooperación en Dávila Córdova; M. I. Actividades vinculadas al combate de la Violencia Intrafamiliar y de Género en la ciudad.				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Total				1.400,00	2.050,00	1.650,00	1.975,00	2.100,00	1.850,00	1.775,00	2.100,00	2.050,00	2.100,00	1.775,00	1.850,00	1.900,00	1.975,00	1.850,00	2.225,00	1.650,00	2.300,00	1.775,00	1.650,00	2.050,00	2.225,00	1.650,00	2.050,00	1.650,00	\$ 47.625,00
Componente 2: Infraestructura física especializada en la prestación de servicios a casos de Violencia Intrafamiliar ha sido implementada																													
2.1. Adecuación del Centro de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia en la Ciudad de Chone				\$ 8.150,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.150,00	
2.2. Equipamiento del Centro de Atención Integral.				\$ 4.818,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.818,00	
2.3. Amueblamiento del Centro de Atención Integral				\$ 2.744,02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.744,02	
2.4. Gestión y trámite de patentes, permisos y/o licencias				\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	
2.5. Inauguración del CAIMSVI en Chone				\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,00	
2.5. Gastos administrativos de operación del CAIMSVI				\$ 25,00	\$ 265,00	\$ 265,00	\$ 265,00	\$ 266,00	\$ 266,00	\$ 302,00	\$ 302,00	\$ 302,00	\$ 302,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 330,00	\$ 330,00	\$ 330,00	\$ 330,00	\$ 334,00	\$ 334,00	\$ 334,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 375,00	\$ 373,00	\$ 373,00	\$ 7.767,00
Total				####	565,00	265,00	265,00	266,00	266,00	302,00	302,00	302,00	302,00	300,00	300,00	330,00	330,00	330,00	330,00	334,00	334,00	375,00	375,00	375,00	375,00	373,00	373,00	24.779,02	
Componente 3: Margen de cobertura																													
3.1. Talleres para la formación de 30 Promotoras barriales.		80	10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	
3.2. Talleres para la capacitación sobre temas de Violencia Intrafamiliar dirigido a Catequistas y religiosos (as)		32	4	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00	
3.3. Talleres para difusión sobre las ley 103, el reglamento de aplicación de la ley y el manual de procedimiento de la misma dirigido a la población en General		72	24	\$ -	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 5.400,00		
3.4. Campañas masivas de sensibilización de la VIF dirigidas hacia la ciudadanía en General a través de los medios de comunicación locales (radio, televisión y prensa escrita)																													
						</																							

Elaboración: **Aurora**

ANEXO N° 42
Presupuesto Total del Proyecto

Actividades	TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		Ministerio de Inclusion Económica y Social	Contribución de la M. I. Municipalidad del Cantón Chone	ESB Electric AID Ireland	Combined Services	Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle	Autogestión
Componente 1: Oferta de servicios de asistencia para atender casos de Violencia Intrafamiliar se ha mejorado e incrementado en el cantón Chone							
1.1. Reclutamiento y selección de Personal del CAIMSVI en Chone	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,00	\$ -
1.2. Contratación del Personal del CAIMSVI en Chone	\$ 40.425,00	\$ 28.150,00	\$ -	\$ 11.450,00	\$ -	\$ 825,00	\$ -
1.3. Capacitaciones y Adiestramiento del Personal del CAIMSVI en Chone	\$ 2.000,00	\$ -			\$ -	\$ 250,00	\$ 1.750,00
1.4. Talleres sobre rol de las entidades y autoridades públicas en casos de Violencia Intrafamiliar.	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125,00	\$ 875,00
1.5. Talleres dirigido a Autoridades y Personal de Centros Educativos de educación básica y secundaria, para difundir su rol en la lucha contra la Violencia Intrafamiliar y de Género	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
1.6. Talleres dirigidos a estudiantes de Derecho, Trabajo Social, Enfermería, Psicología y Medicina orientados a capacitar sobre cómo asistir a una persona en caso de Violencia Intrafamiliar	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
1.7. Firma de Acuerdos Voluntarios con Autoridades, entidades públicas y privadas para la Cooperación en Actividades vinculadas al combate de la Violencia Intrafamiliar y de Género en la ciudad.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Total	47.625,00	28.150,00	-	11.450,00	-	1.400,00	6.625,00
Componente 2: Infraestructura física especializada en la prestación de servicios a casos de Violencia Intrafamiliar ha sido implementada							
2.1. Adecuación del Centro de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia en la Ciudad de Chone	\$ 8.150,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.650,00	\$ 3.500,00	\$ -
2.2. Equipamiento del Centro de Atención Integral.	\$ 4.818,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.686,80	\$ 131,20	\$ -
2.3. Amueblamiento del Centro de Atención Integral	\$ 2.744,02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.614,02	\$ 130,00	\$ -
2.4. Gestión y trámite de patentes, permisos y/o licencias municipales, ministeriales y demás.	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -
2.5. Inauguración del CAIMSVI en Chone	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,00
2.6. Gastos administrativos de operación del CAIMSVI	\$ 7.767,00	\$ -	\$ -	\$ 3.550,00	\$ -	\$ 25,00	\$ 4.192,00
Total	\$ 24.779,02	\$ -	\$ -	\$ 3.550,00	\$ 11.950,82	\$ 4.786,20	\$ 4.492,00
Componente 3: Margen de ocultamiento de casos de Violencia Intrafamiliar y de Género ha disminuido							
3.1. Talleres para la formación de 30 Promotoras barriales.	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00
3.2. Talleres para la capacitación sobre temas de Violencia Intrafamiliar dirigido a Catequistas y religiosos (as)	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00
3.3. Talleres para difusión sobre las ley 103, el reglamento de aplicación de la ley y el manual de procedimiento de la misma dirigido a la población en General	\$ 5.400,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.400,00
3.4. Campañas masivas de sensibilización de la VII dirigidas hacia la ciudadanía en General a través de los medios de comunicación locales (radio, televisión y prensa escrita)	\$ 32.838,60	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 1.213,80	\$ 16.624,80
3.5. Conferencias con expertos locales y nacionales en Temas de Violencia Intrafamiliar y de Género	\$ 5.400,00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 5.400,00
3.6. Conformación, desarrollo y seguimiento de Grupos de Autoayuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 45.138,60	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 1.213,80	\$ 28.924,80
TOTAL	\$ 117.542,62	\$ 28.150,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00	\$ 16.950,82	\$ 7.400,00	\$ 40.041,80
Elaboración: Autora							

BIBLIOGRAFÍA

TEXTOS

Miranda, Juan J. *Gestión de Proyectos: Evaluación financiera, económica, social y ambiental*, V Edición, MM Editores, Bogotá, 2005.

Moser, Carolina O.N., *La Planificación de Género y Desarrollo: Teoría Práctica y Capacitación*, Capítulo *La Planificación de Género en el Tercer Mundo: Enfrentando las Necesidades Prácticas y Estratégicas de Género*, págs. 55-113.

Osborne, Raquel, *Acción Positiva*, Ensayo s/editor, Biblioteca de la FLACSO, Quito, 1.995, Págs. 297-329.

Chávez, Inés X. *Principales factores económicos que incidieron en la productividad de la cría de ganado vacuno para carne en la provincia de Manabí, período 1999-2001*, Tesis previa a obtención de título de Economista, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 2003.

DOCUMENTOS

Ecuador, Consejo Nacional de las Mujeres, Presidencia de la República, *Ley Contra la Violencia a la Mujer (Ley 103)*, Registro Oficial 839, Quito, 11 de Diciembre de 1.995.

Bélgica, Comisión Europea, Unidad de Evaluación de la Oficina de Cooperación EuropeAid *Manual de Gestión del Ciclo del Proyecto*, 2.001.

Ecuador, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Proyecto "De lo local a lo nacional: Institucionalización del modelo de atención a la Violencia Intrafamiliar en el Ecuador", Serie *Modelos de Intervención Frente a la Violencia contra la Mujer y al interior de la Familia*, Quito, Junio 2.003.

Ecuador, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Violencia contra las Mujeres: La Ruta Crítica en Ecuador, Quito, 1.999.

Costa Rica, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Modelo Integral de Atención a la Violencia Intrafamiliar: “Descontruyendo la violencia intrafamiliar: Estado y sociedad civil. El papel del sector salud” San José, Octubre 2.001.

Estados Unidos, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), División de Desarrollo Social, Título “Lineamientos para el diseño de proyectos de reducción de la Violencia”, Serie de informes de buenas prácticas del Departamento de Desarrollo Sostenible, Washington D.C., 2.003.

Ecuador, Fundación Friedrich Ebert / Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (FES – ILDIS) y Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), Manual de Atención Legal en casos de Violencia Intrafamiliar y de Género, Quito, 2.004.

Ecuador, Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social (CEPAR), Informe Final de la Encuesta Demográfica y Salud Materno Infantil (ENDEMAIN 2.004), Quito, 2.005.

Ecuador, Gobierno Municipal del Cantón Chone, Secretaría de Planificación y Desarrollo, Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, Chone 2.008-2.018, Chone, 2.008.

Ecuador, Gobierno Municipal del Cantón Chone, Departamento de Asesoría Legal, Estadísticas de Servicios Prestados a casos de Violencia de Género, Chone, 2.006.

Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Asociación de municipalidades del Ecuador (AME). Resultados Definitivos Cantonales del VI Censo de Población y V de Vivienda: Fascículo Chone, Quito, 2002.

Ecuador, Ministerio de Bienestar Social, Dirección Provincial de Bienestar Social de Manabí, Acuerdo Ministerial N°. 0384, Concesión de la Personería Jurídica de la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle, Portoviejo, 2.005.

Ecuador, INEC-MAG-SICA. III Censo Nacional Agropecuario, Quito, 2002, Volumen 1, Resultados Nacionales.

SISTEMAS INFORMÁTICOS ESTADÍSTICOS

Ecuador, Secretaría Técnica del Frente Social, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) Versión 4.5, Quito, 2.008.

PÁGINA WEB

<http://www.eldiario.com.ec/variados/especiales/cantones/>

<http://www.mies.gov.ec>

<http://www.eldiario.com.ec/especiales/diasiete/1223>

ENTREVISTAS

Dra. Tatiana Ortiz, Centro para la Promoción y Apoyo a la Mujer (CEPAM), Guayaquil, 29 de Enero del 2.007.

Sra. Zoila Menéndez Vélez, Presidenta de la Fundación Nuevos Horizontes, 6 de Febrero de 2007.

Sr. Eirel García, Comisario Nacional del Cantón Chone, Chone, 23 de febrero del 2.009.

Abg. Livi Vera, coordinadora de apoyo legal del Comité de Defensa cantonal de Derechos Humanos De Chone, 10 de febrero 2.009.

Hna. Margaret McCarthey, Directora Ejecutiva de la Fundación de Servicios Sociales Nano Nagle, Chone, 23 de marzo del 2.009.

Lorena Herrera, Subsecretaria de Protección Familiar del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Quito, 2.008.

SALIDAS DE CAMPO

Colegio Nacional Amazonas, 3 de septiembre del 2.008.

Centro de Educación Normalista Eugenio Espejo, 8 de septiembre del 2.008.

Colegio Nacional Augusto Solórzano Hoyos, 12 de septiembre del 2.008.

Colegio Fiscal Técnico Raymundo Aveiga, 19 de septiembre del 2.008.

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, 22 de septiembre del 2.008.

Sector Agua Potable, 24 de septiembre del 2.008.

Centro del Cantón Chone, 20 y 26 de septiembre del 2.008.

Barrio Aray-Recreo, 27 de septiembre del 2.008.

Ciudadela Jorge Gallardo el 28 de septiembre del 2.008.

Ciudadela Santa Martha, 29 de septiembre del 2.008.

Barrio Chequelandia, 11 de Octubre del 2.008.

Ciudadela Espejo, 11 de Octubre del 2.008.

Barrio Chequelandia, 12 de Octubre del 2.008.

Ciudadela Julia González, 13 de Octubre del 2.008.

Barrio Puerto Arturo, 17 de Octubre del 2.008.

Ciudadela Los Naranjos, 17 de Octubre del 2.008.

Barrio Potrerillo, 18 de Octubre del 2.008.

Ciudadela Vargas Pazos, 18 de Octubre del 2.008.

Barrio La Aurora, 19 de Octubre del 2.008.

Barrio San Felipe, 25 de Octubre del 2.008.

PERIODICOS

Ecuador, El Diario, Folleto "Chone, Manabí por Cantones", III Edición, 2005.

Ecuador, El Comercio, El "feminicidio" aún es invisible en Ecuador, Sección Sociedad, Quito, 9 de marzo del 2.007, pág. 20.

Ecuador, El Diario, Mujeres Víctimas del Machismo, Sección Día 7, Portoviejo, 2008.

Autora: *Inés Xiomara Chávez Rivera*